Nevi Ortín Chávez de Medina

INTENTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MARACAIBO

SIGLOS XVI AL XIX

DOI 10.5281/zenodo.5000399

ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

NEVI ORTÍN CHÁVEZ DE MEDINA

INTENTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MARACAIBO. SIGLOS XVI AL XIX

Ediciones Clío

FONDO EDITORIAL
ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

Este libro es producto de investigación desarrollada por su autor. Fue arbitrado por un comité de expertos pertenecientes al Fondo Editorial de la Academia de Historia del Estado Zulia, Venezuela.

Intento de reconstrucción del proceso de la Educación Superior en Maracaibo. Siglos XVI al XIX

Nevi Ortín Chávez de Medina
Primera Edición: noviembre de 2020

ISBN: 978-980-18-1629-4
Depósito Legal: ZU2021000298

Fondo Editorial de la Academia de Historia del Estado Zulia
Director: Juan Carlos Morales Manzur
Correo: ahezve@gmail.com

Diseño de portada y texto: Miller Castilla Meléndez

Ediciones Clío
https://www.edicionesclio.com/

Fondo Editorial de la Academia de Historia del estado Zulia

El Fondo Editorial de la Academia de Historia del estado Zulia, busca promover las publicaciones sobre Historia local y Regional e Historia venezolana, especialmente las investigaciones que aportan conocimientos inéditos o enriquezcan la producción científica sobre distintas temáticas de la Historia.

Se persigue que la Academia de Historia del estado Zulia, genere una producción editorial propia, desarrollada fundamentalmente por historiadores, con altos niveles de calidad e innovación, tendientes a satisfacer las necesidades de acceso al conocimiento y consolidar una producción editorial para ofrecer a la colectividad en general, como aporte a sus objetivos y fines institucionales.

El proyecto nace de la confluencia de dos circunstancias que justifican su carácter netamente académico: la convicción de que todavía es posible hacer un libro de calidad, tanto en contenidos como en presentación formal, y la participación de prestigiosos historiadores en el desarrollo del proyecto a fin de garantizar un marco de seriedad y rigor científico

Juan Carlos Morales Manzur
Director del Fondo Editorial

Índice

Introducción..... 14

Capítulo I

Modelo ideológico de la Ilustración en el contexto europeo durante el siglo XVIII La Masonería. Su influencia en Venezuela..... 17
El Racionalismo y la Ilustración en Europa..... 18
La Ilustración en Europa 21
Reglamento General de Instrucción Pública. 1821..... 23
Influencia de la Ilustración en Venezuela..... 24
La Masonería y su influencia en la región..... 26

Capítulo II

El proceso de la educación superior en Maracaibo. Siglos XVI al XVIII.....27
Conformación del territorio y de la educación en la región marabina. Siglos XVI al XVIII.....28
Ocupación del territorio en la época prehispánica.....28
Organización de la educación en la región marabina..... 30
Principios básicos del cristianismo en materia educativa..... 32
Conformación territorial de Maracaibo..... 33
Creación de la Provincia de Mérida, La Grita y Maracaibo..... 34
La educación de los hijos de los caciques..... 36
La orden franciscana y la instrucción en Maracaibo..... 37
Establecimiento de un colegio de la Orden de la Compañía de Jesús en Maracaibo. Expulsión de la orden del territorio español; sus consecuencias..... 39

Capítulo III

Organización del territorio y de la educación superior en la región marabina, 1808 – 1838. Creación del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo..... 41
La región marabina en los albores del siglo XIX..... 42
Petición de un Colegio Seminario para Maracaibo..... 43
Lealtad de Maracaibo a la corona de España..... 44
Separación de la Provincia de Mérida de la de Maracaibo..... 46
Traslado del Colegio Seminario de Mérida a Maracaibo..... 50
Estado de la medicina en Maracaibo desde la época colonial. 1820..... 52

Declaración de independencia de Maracaibo. 1821..... 54
Auge de la medicina en Maracaibo, después de la declaración
de independencia..... 56
Primer Congreso Colombiano. 6 de marzo de 1821.
Sus implicaciones en educación..... 57
Traslado del Colegio Seminario de San Buenaventura a Mérida..... 59
Instalación de la primera escuela pública en Maracaibo, y de la
segunda imprenta en la región. Publicaciones de periódicos en la región..... 60
Estado de la instrucción en Maracaibo para 1829..... 60
Liberales y Conservadores. Caso Venezuela..... 60
Los Conservadores..... 62
Los Liberales..... 63
Cuestionamiento a la universidad colonial venezolana
desde la óptica del liberalismo..... 67
Población de la región marabina. 1838. Situación política..... 72
Proceso hacia la instalación del Colegio Nacional de la Provincia
de Maracaibo. Colegio Seminario de Maracaibo. 1832..... 73
Promotores de la creación de un Colegio Nacional en Maracaibo..... 74
La Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo..... 75
Manuel de Arocha y Fernández y su labor en pro de la educación
en Maracaibo..... 78
La Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo.
Peticiones de un Colegio y una Universidad para la región..... 81
Respuesta del Ejecutivo a las demandas presentadas
por la Sociedad de Amigos del País..... 84
Edificio donde se instaló el Colegio Nacional de la Provincia
de Maracaibo..... 86
Instalación del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo.
19 de Abril de 1839..... 87
Estudios de medicina en el Colegio Seminario del Pbro. José María
Anzola..... 90

Capítulo IV

Funcionamiento del Colegio Nacional de Maracaibo.
1839 - 1891..... 92
El Colegio Nacional de Maracaibo como antecedente
de la Universidad del Zulia..... 93

PRIMERA ÉPOCA.
Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo. 1839 - 1848..... 93
Primeros grados otorgados en el Colegio..... 93
Nombramiento de nuevo Rector..... 94
Instalación de la clase de Náutica en el Colegio. Abril de 1841..... 94

Funcionamiento del Colegio Nacional de Maracaibo..... 94
Instalación de la clase de Inglés. Octubre de 1842..... 95
Colegio Seminario. Año 1843..... 95
Disertación en 1843 sobre la instrucción pública..... 95
Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela y el Colegio
Nacional de Maracaibo. 1843..... 96
Instalación de la clase de Dibujo Natural y Lineal en el Colegio. 1844..... 97
Instalación de la clase de idioma Francés. 1845..... 97
Elección presidencial de 1847. Pronunciamiento de Maracaibo
en contra del gobierno..... 98
Cierre del Colegio Nacional de Maracaibo.
Fin de su primera etapa. 1848..... 99

SEGUNDA ÉPOCA. 1850 – 1881.
Instalación del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo..... 100
Cambio de autoridades en el Colegio. 1850 - 1851..... 100
Instalación de la Escuela de Náutica..... 101
Instalación de la clase de Dibujo Lineal y Topográfico. 1852..... 102
Nuevas autoridades del Colegio. 1853 - 1854..... 102
Instalación de las clases de Medicina y Jurisprudencia
en el Colegio Nacional. 1854..... 102
Rectorado del Dr. Joaquín Esteva Parra. Inicio de los estudios
de medicina y jurisprudencia en el Colegio Nacional de Maracaibo..... 104
Primer grado de Bachiller en Medicina en el Colegio Nacional
de Maracaibo. 1860..... 106
Grados de Doctor en Medicina..... 106
Autoridades del Colegio Nacional de Maracaibo.
6 de julio 1856 – diciembre 1864..... 107
Reorganización del Colegio..... 108
Los servicios médicos en Maracaibo 1860 - 1865..... 109
Muerte del Pbro. Dr. José Antonio Rincón. Nombramiento de nuevas
autoridades del Colegio Nacional de Maracaibo..... 110
Colegio Nacional del Zulia. 1867..... 111
Escuela de Ingenieros..... 111
Exámenes particulares en 1866..... 111
Grados en 1866..... 111
Nuevas autoridades del Colegio 1868..... 111
Nombramiento del Dr. Rafael Villavicencio como catedrático..... 113
Autoridades del Colegio..... 114
Nuevas autoridades del Colegio. 1872..... 115
Otorgamiento de grados. 1871 – 1872 - 1873..... 115
Cierre del Colegio en 1873. Reinstalación de las clases. 1874..... 115
Autoridades del Colegio. 1874 - 1875..... 116

Cierre del Colegio. 1875..... 117
Reorganización de los Colegios Nacionales. 1875..... 117
Reorganización del Colegio Nacional del Zulia..... 118
Instalación del Colegio Nacional del Zulia. 28 de octubre de 1875..... 118
Sueldos de los catedráticos, cancelado por el Ejecutivo Nacional..... 120
Personal del Colegio Nacional..... 120
Autoridades y personal del Colegio. 1879 - 1881..... 121
Apertura de clases de Pedagogía Primaria..... 122
La cultura en Maracaibo para 1880..... 122
Escuela Náutica de Maracaibo..... 123
Contexto histórico en el cual se generó la instalación del Colegio
Federal del Gran Estado Falcón Zulia. 1881 – 1883.
Segunda presidencia del General Antonio Guzmán Blanco. El Quinquenio.
1879 - 1884..... 123
El estado Zulia como una sección del Gran Estado Falcón..... 124
Reorganización de los Colegios Nacionales de Varones. 1881..... 126

TERCERA ÉPOCA.
Instalación del Colegio Federal de Grande Estado Falcón – Zulia.
15 de octubre de 1881..... 128
Grados otorgados en el Colegio en el año escolar 1881 - 1882..... 129
Instalación del Colegio Federal de Primera Categoría
del Estado Falcón 1883..... 129
Exámenes por habilitación de estudios..... 131
Primer grado de Doctor conferido en el Colegio Federal..... 131
Nombramiento de nuevas autoridades en el Colegio Federal..... 131
Reforma a la sede del Colegio Federal..... 132
El Dr. Rafael López Baralt y el experimentalismo científico
en Maracaibo..... 132
Certámenes médicos en el Anfiteatro Anatómico del Hospital
de Chiquinquirá..... 133
Habilitación de estudios 1885 - 1886..... 133
Grados académicos 1885 – 1886. Primera mujer graduada
de Maestra de Instrucción Primaria..... 134
Autoridades del Colegio 1886 - 1888..... 134
Actos en honor al General Rafael Urdaneta..... 135
Contexto histórico en el cual se produjo la erección del Colegio
en Universidad. Gobierno del General Joaquín Crespo 1884 - 1886..... 136
Traslado de la Aduana de Maracaibo al Castillo de San Carlos..... 139
El Zulia y sus reclamaciones autonómicas..... 140
Instalación de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas en el Colegio
Federal de Primera Categoría del Estado Zulia..... 142
Autoridades del Colegio. 1890..... 144

Grados otorgados en el Colegio. 1890..... 144

Capítulo V

La Universidad del Zulia, primera institución pública
de instrucción superior y científica en Maracaibo.
1891 - 1904..... 146
Contexto histórico en el cual se generó la instalación
de la Universidad del Zulia..... 147
Creación de la Diócesis del Zulia..... 149
La medicina en el Zulia para la última década del siglo XIX..... 149
Contexto político del Estado Zulia..... 150
Modelo de universidad propuesto por los zulianos.
Proyecto de ley sobre instrucción Científica. 1890..... 154
Decreto de erección del Colegio Federal de Primera Categoría del
Estado Zulia en la Universidad del Zulia..... 157
Instalación de la Universidad del Zulia. 11 de septiembre de 1891..... 159
Discurso de orden pronunciado por el Dr. Manuel Dagnino en el acto
de instalación de la Universidad del Zulla. 160

Períodos rectorales de la Universidad del Zulia.
1891 – 1904.
PRIMER PERÍODO RECTORAL.
11 de septiembre de 1891 – 22 de noviembre de 1892..... 162
Cátedra de Gramática Castellana y curso de Pedagogía Primaria
en la Universidad del Zulia..... 163
Instalación de cátedras. 1891..... 164
Primer Reglamento de Régimen Interno de la Universidad del Zulia 164
Decreto sobre la Biblioteca de la Universidad..... 164
Circular del Rector a los Presidentes de las cuatro Facultades..... 165
Fallecimiento del Presidente de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas..... 166
Cierre de la primera clase de segundo bienio de Ciencias Filosóficas 166
Exámenes generales del año escolar 1891 - 1892..... 166
Primeros grados académicos otorgados por la Universidad del Zulia..... 167
Nombramiento del Portero de la Universidad..... 168
Nombramiento de nuevo Rector..... 168
La educación en Maracaibo. 1891 - 1892..... 168

SEGUNDO PERÍODO RECTORAL
22 de noviembre de 1892 – 15 de junio de 1896..... 169
Informe del Rector al Ministro de Instrucción Pública sobre
la Universidad del Zulia..... 169

Problema presupuestario.....170
Nombramiento de Bibliotecario..... 170
Fallecimiento del Dr. Gregorio Fidel Méndez.....170
Acto literario en honor a catedráticos fallecidos..... 171
Inhabilitación y clausura de la sede de la Universidad del Zulia.
Mudanza a sede temporal.....171
Instalación de la Facultad de Farmacia..... 173
Primer grado de doctor en Farmacia..... 173
Creación de la clínica de medicina y cirugía en Maracaibo. 1894..... 173
Aspiraciones de la región de contar con una Facultad de Pedagogía..... 174
Estado de la educación en Venezuela..... 175
Autorización al Colegio León XIII para leer materias
del Trienio Filosófico.....176
Concurso sobre la historia del progreso de la medicina en el Zulia. 1896..... 176
Posición asumida por el Dr. Manuel Dagnino sobre el concurso
sobre la historia de la medicina..... 177

TERCER PERIODO RECTORAL
15 de junio de 1896 – 14 de septiembre de 1897.....180
Apertura de cursos. Año escolar 1896 - 1897..... 180
Nombramiento de Bibliotecario interino..... 180
Licencia concedida al catedrático Dr. Francisco Suárez..... 181
Fallecimiento del Dr. Francisco Suárez..... 181
Grados académicos otorgados por la Universidad del Zulia.
Año escolar 1896 - 1897.....181
Rasgos del contexto histórico.....182
La instrucción en el Zulia para 1896..... 182
La educación de la mujer y la necesidad de la educación física.....184
"El Noticioso" y la instrucción pública en el Zulia..... 184
Erección de la Diócesis del Zulia..... 186

CUARTO PERÍODO RECTORAL
1 de septiembre de 1897 – 1 de enero de 1900.....187
Toma de posesión de las autoridades rectorales..... 188
Apertura en la Universidad del Zulia de todas las clases de la
enseñanza secundaria.....188
Renuncia del doctor Francisco Ochoa..... 190
Renuncia del doctor Pedro Luengo, vicerrector del Instituto.....190
Nombramiento de los sustitutos de los doctores Francisco Ochoa y
Pedro Luengo.....190
Nombramiento del vicerrector..... 191
Renuncias y nombramientos de catedráticos..... 191

Renuncia del Bibliotecario de la universidad y nombramiento de su sustituto..... 193
Nombramiento del primer Secretario de la Universidad del Zulia.....193
Regreso del doctor Francisco Eugenio Bustamante a su cargo de Rector..... 194
Impasse por el nombramiento del Dr. Manuel Dagnino como catedrático de Bacteriología.....194
Determinación del "Modus Faciendi" de la votación de los exámenes.....197
Nombramiento de vicerrector interino.....197
Nombramiento de catedráticos. Año escolar 1897 - 1898..... 198
Grados académicos. Año escolar 1897 - 1898..... 198
Primeras tesis doctorales en la Universidad del Zulia..... 198
Reclamo por el pago del presupuesto asignado a la Universidad del Zulia..... 200
Año escolar 1898 - 1899..... 200
Nombramiento del vicerrector..... 201
Fallecimiento del doctor José Domingo Montero..... 201
Permiso solicitado por el Rector Bustamante..... 201
Grados conferidos por la universidad. Año escolar 1898 - 1899.....202
Año escolar 1899 - 1900.....202
Renuncia del Dr. Manuel Dagnino.....203
Primera reforma de la Universidad del Zulia..... 203
Consecuencias de las reformas adelantadas por el Rector Bustamante en la Universidad del Zulia..... 206
Certámenes abiertos por la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de Venezuela y la polémica suscitada entre los seguidores del cristianismo y los ilustrados liberales.....207
Proyecto para la creación de una universidad católica en Maracaibo..... 209
Sustitución del Dr. Bustamante como Rector de la Universidad del Zulia. 1900..... 210

QUINTO PERÍODO RECTORAL
2 DE ENERO – AGOSTO DE 1900.....212
Solicitud al Dr. Dagnino para que se encargue nuevamente de su cátedra..... 213
Peticiones de pago del presupuesto asignado a la Universidad del Zulia..... 213
Grados. Año escolar 1899 - 1900..... 215

SEXTO PERÍODO RECTORAL
29 DE AGOSTO DE 1900 – JUNIO DE 1902..... 216
Catedráticos de la Universidad del Zulia..... 216
Grados académicos. Año escolar 1901 - 1902..... 216

SÉPTIMO PERÍODO RECTORAL
JULIO 1902 – JULIO 1904..... 218
Último examen realizado en la Universidad del Zulia.....218

Cierre de la Universidad del Zulia.....219
El Dr. Jesús Enrique Lossada y el cierre de la Universidad del Zulia.....220
Participación de los intelectuales liberales zulianos en la política anticastrista. Su incidencia en el cierre de la Universidad del Zulia..... 221
Bibliografía..... 224
Fuentes bibliográficas..... 224
Fuentes hemerográficas..... 227
Fuentes documentales..... 229

INTRODUCCIÓN

El Decreto N° 334, de fecha 15 de junio 1946, promulgado por la Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por el Sr. Rómulo Betancourt, decretó la reapertura de la Universidad del Zulia, y permitió que esta institución nuevamente abriera sus puertas a una generación que estaba deseosa de realizar sus estudios superiores. Desde el momento de su cierre en 1904, el Zulia venía insistiendo ante el gobierno central sobre la necesidad de reabrir esta institución de educación universitaria, para así poner nuevamente al alcance de los habitantes del Estado Zulia y de sus regiones vecinas la universidad que el gobierno presidido por el General Cipriano Castro les había quitado.

Para justificar la acción de su cierre, se utilizaron diferentes argumentos, entre ellos la existencia de un exceso de profesionales liberales, el peligro de que se produjera una rápida expansión del *"proletariado intelectual"*, la necesidad que tenía el gobierno de diversificar los estudios universitarios para adecuarlos a los requerimientos económicos de cada región como un mecanismo para acelerar el proceso de desarrollo a nivel regional y nacional. En diversas Memorias del Ministerio de Instrucción Pública a lo largo de todo el siglo XIX, los Ministros a cargo de dicho Despacho venían planteando que la instrucción superior y científica que se daba en las universidades, no era una necesidad para las Provincias; en cambio sí lo era la educación práctica, la de artes y oficios, de formación de técnicos, ya que de allí surgiría el personal necesario para lograr la industrialización del país y el desarrollo de las regiones. De este planteamiento provenía la idea varias veces repetida de que *"la Universidad de los Pobres eran las Escuelas de Artes y Oficios"*.

Sin embargo, a pesar de que los grupos liberales y cientificistas de la región zuliana en 1890 propusieron que se estableciera en el Zulia una universidad que combinara los estudios tradicionales (Facultades), con cursos cortos, según la economía de la región, no lograron sino una institución que reproducía el mismo modelo de las ya existentes, pero llama la atención que uno de los argumentos utilizados para su cierre fuera precisamente el de la necesidad de diversificar la educación superior en el país, según las economías regionales.

A partir del momento del cierre de la Universidad del Zulia, los intelectuales, estudiantes, y profesionales pidieron su reapertura, pero durante los 42 años que permaneció cerrada (de 1904 a 1946), no obtuvieron una respuesta favorable, ni se tomaron las previsiones a nivel de la política y la legislación educativa que condujera a la instalación, organización y desarrollo eficiente en la región, de una institución educativa que atendiera a esos planteamientos; pues solamente funcionó, y de forma bastante irregular, una Escuela Nacional de Comercio. Además se dieron algunas experiencias educativas regionales, para establecer Escuelas de Artes y Oficios, de Perforadores, de Marinería, y de Química Industrial, con un funcionamiento irregular y poco éxito. Una notable excepción lo constituyó la Escuela de Ciencias Políticas de Maracaibo, establecida en 1930 por el Ejecutivo Regional, presidido

por el General Vincencio Pérez Soto.

Al tratar de reconstruir el proceso seguido por la educación superior en el marco de las influencias ideológicas presentes en la conformación de la región marabina. La revisión del proceso seguido para la instalación en Maracaibo de una institución de educación superior, estuvo orientado por una interrogante: *el porqué si Maracaibo tuvo una gran importancia, principalmente por la actividad comercial que se realizaba a través de su puerto, ¿por qué tardó tanto en tener una institución de educación superior?* Partiendo de la premisa de que la educación es un hecho social, se inició el estudio sobre la conformación de la educación superior en la región, tomando en cuenta su interrelación con las diversas estructuras del todo social, y la influencia que diversas ideologías ejercieron sobre ella. Es por ello que se puede inferir que, durante la época en la cual la región fue colonia hispana, la conformación jurídico – política y eclesiástica del territorio, fueron determinantes para que, a pesar de las reiteradas demandas presentadas al gobierno central, se le negara a Maracaibo el establecimiento de una institución de educación superior, una universidad. Pero al mismo tiempo llama la atención el hecho de que en 1821, en el Primer Reglamento de Instrucción Pública, decretado en España, se hable de la Universidad de la Provincia de Maracaibo, cuando en la realidad, ésta nunca existió.

Al declarar Maracaibo su independencia de la corona española en 1821, pasó a ser parte integrante de la Gran Colombia, hasta el momento de su disolución en 1830. La concepción ideológica de la Ilustración, que planteaba la necesidad de establecer una educación pública, tuvo gran influencia sobre este período de gobierno, pero aún así no pudo la región lograr el establecimiento de una universidad. Es por ello que en Maracaibo, al igual que en la época colonial, continuaron funcionando algunas cátedras de instrucción superior organizadas en el Colegio Seminario, pero sin tener autorización para el otorgamiento de grados académicos.

Durante el primer período presidencial del General José Antonio Páez en 1830, los profesores del Colegio Seminario solicitaron su conversión a universidad, sin obtener la respuesta que esperaban. Posteriormente un grupo de intelectuales ilustrados y de políticos liberales, a través de la "Sociedad de Amigos del País, sección Maracaibo", y del Gobierno de la Provincia, se abocaron nuevamente a la tarea de solicitarle al gobierno central un colegio y una universidad pública, que atendiera a los requerimientos de la Ilustración en materia educativa. Como respuesta a sus gestiones y peticiones, sólo se logró en 1839 la instalación del Colegio Nacional, el cual inició sus actividades contando solamente con dos Cátedras. No fue sino hasta 1891, dentro de un marco de contradicciones políticas e ideológicas generadas por el enfrentamiento entre autonomistas y centralistas, y de los representantes de la iglesia católica y del liberalismo cientificista, cuando se logró la conversión del Colegio a universidad. Esta institución respondía en cuanto a la organización de los estudios más al modelo educativo cristiano que al cientificista. En cuanto a su organización administrativa respondía más al proyecto educativo central, contemplado en el Código de Instrucción Pública de 1883, que

al proyecto de universidad solicitado por los zulianos a través de la prensa local en 1891.

La Universidad del Zulia, instalada el 11 de septiembre de 1891, funcionó por aproximadamente trece años, hasta que el Código de Instrucción Pública aprobado en 1904, durante la presidencia del General Cipriano Castro, estableció en su articulado que sólo funcionarían dos universidades en el país: la Central en Caracas, y la de Los Andes en Mérida, y no es sino hasta el año 1946 que la Junta Revolucionaria de Gobierno decretó la reapertura de la Universidad del Zulia, siendo su primer Rector en esta nueva etapa el Dr. Jesús Enrique Lossada.

Esta investigación, fruto del trabajo del equipo de la línea de la Historia de la Educación del Centro de Estudios Históricos, de la Facultad de Humanidades y Educación, compuesto principalmente por Fanny Sánchez y Yudith Otero de González, no pretende ser considerado como algo acabado, sino más bien como un intento de reconstrucción del proceso histórico de la educación superior en la región. Consideramos que su contenido tiene gran utilidad para la comprensión de los procesos regionales, porque permite entender las especificidades socioeducativas regionales dentro del proceso histórico venezolano.

Dra. Nevi Ortín de Medina

CAPÍTULO I

MODELO IDEOLÓGICO DE LA ILUSTRACIÓN EN EL CONTEXTO EUROPEO DURANTE EL SIGLO XVIII. LA MASONERÍA. SU INFLUENCIA EN VENEZUELA

El Racionalismo y la Ilustración en Europa

Para entender con mayor facilidad el proceso de conformación de la educación en Maracaibo, como colonia de España, se debe tener presente en cada momento de dicho proceso la realidad que vivía el país colonizador, por ello a continuación se planteará, a grandes rasgos, esa realidad que vivió España principalmente durante el siglo XVIII, que para este estudio se considera como un modelo.

El Racionalismo concebido como sistema, sin necesidad de contrastar con la realidad al estilo de Descartes, dejó paso al *racional – empirismo*, en el que se combinó la experiencia del mundo real y su actividad comprensiva a través de la razón – instrumento. En un primer momento fueron los físicos, matemáticos, naturalistas, etc., los que estuvieron exigidos en descubrir, experimentando cuáles eran las leyes por las que se regía el mundo natural, y las sociedades humanas. El comportamiento humano lo consideraron sujeto a leyes, de la misma forma que lo estaba el mundo material. Las sociedades existentes no solo fueron descritas, sino sometidas a análisis y revisión. La investigación mostraba que las instituciones creadas por el hombre, no dejaban de ser convencionales y que cuando no les convinieran, o les oprimieran, podían ser sustituidas. Se planteó, frecuentemente, que la organización política establecida en España (Monarquía), no solo era inadecuada, habida cuenta de las características naturales y sociales de un determinado conjunto social, sino que además era un freno al bienestar de éste. Se concluyó que tal estructura política no solo no se legitimaba por el hecho de su existencia, sino que era deber del hombre el modificarla para adaptarla a las condiciones de su desarrollo. Esta reivindicación de reforma se agudizó con la obra de Juan Jacobo Rousseau[1], al plantear no tanto la modificación del modelo político, como el evitar una organización social que encadenara al hombre nacido libre, que pervirtiera en el hombre su bondad natural.

Los Ilustrados[2] afirmaban que la cesión de los derechos individuales a favor

1 Jean Jacques Rousseau, Ginebra, 28 de junio de 1712 – Ermenonvllle, 2 de julio de 1778, fue un político suizo francófono. Escritor, pedagogo, filósofo, músico, botánico y naturalista. Definido como un Ilustrado, presentó profundas contradicciones que lo separaron de los principales representantes de la Ilustración. Sus ideas políticas influyeron en gran medida a la Revolución Francesa, el desarrollo de las teorías republicanas y el crecimiento del nacionalismo. Su herencia de pensador radical y revolucionario está probablemente mejor expresada en sus dos frases más celebres: una contenida en "El Contrato Social": *"El hombre nace libre, pero en todos lados está encadenado"*; la otra, presente en su "Emilio o de la Educación": *"El hombre es bueno por naturaleza".* De ahí parte su idea de la posibilidad de la educación. Era más bien un filósofo político, no un pedagogo, pero a través de su novela "Emilio o de la Educación" promueve pensamientos filosóficos sobre la educación, siendo este uno de sus principales aportes en el campo de la pedagogía.

2 La Ilustración fue un movimiento cultural e intelectual europeo que se desarrolló desde mediados del siglo XVII y teniendo como fenómeno histórico simbólico y problemático la Revolución Francesa. Los pensadores de la Ilustración sostenían que el conocimiento humano podía combatir, la superstición y la tiranía para construir un mundo mejor. La Ilustración tuvo una gran influencia en aspectos científicos, económicos, políticos y sociales de la época. Este tipo de pensamiento se expandió en la burguesía y en una parte de la aristocracia, a través de nuevos medios de publicación y difusión, así como reuniones realizadas en casa de gente adinerada o de aristócratas, y donde se debatía acerca de

de un soberano que garantizara la existencia o el disfrute de los sistemas, hasta el más perfecto desde el pacto de constitución, podía ser explicado desde el mundo de los hombres, sin necesidad de recurrir a instancias superiores y exteriores a ellos. Consideraron que la búsqueda de una explicación racional del mundo, sin tener que recurrir a instancias divinas, no suponía una actitud despectiva hacia el hecho religioso, salvo en aquello en que fuera utilizado para fomentar la ignorancia.

Este proceso de secularización se había iniciado en la época renacentista, y representaba no solo la lucha por la libertad científica, sino que formaba parte de la más genérica llevada a cabo por la burguesía, para desplazar del poder político a los estamentos privilegiados del antiguo régimen, entre ellos, la Iglesia.

La visión de una sociedad formada por y entre los hombres, en quienes residía el poder que delegaba en una instancia representativa, que garantizara mejor sus derechos, entre ellos y de forma fundamental, el de propiedad, correspondía al modelo de dominación política de la burguesía. Esta lucha por el poder fue considerada como anti-estamental, más diáfana en Francia que en España, debido a la fortaleza de su burguesía. Esta *"elite"*, muy numerosa, se consagró a través de toda Francia a discutir la causa de los males, y la índole de los remedios.

En España la debilidad del sector burgués limitó sus aspiraciones, por ello, el Ilustrado español retrocedió ante la libertad política, por considerarse al pueblo como un menor de edad… el Ilustrado creyó en la necesidad de una reforma realizada desde arriba por el poder civil constituido en "*Despotismo Ilustrado"*; la crítica a ciertos estamentos de la sociedad no significó lucha contra el orden estamental, esto unido a la debilidad de la burguesía llevó al apoyo mutuo entre Ilustrados y un Rey, así mismo Ilustrado, para una nueva redistribución del poder, de los estamentos. El proceso secularizador fue, al mismo tiempo, un triunfo del regalismo, la expansión de "*las luces"* fue favorecida por la propia realeza y también frenada por esta a partir del hecho revolucionario francés, el cual puso en peligro su existencia o su poder, no limitado constitucionalmente.

Los Ilustrados fueron hombres con fe en el progreso, en el hombre y en la libertad, entre ellos podemos mencionar a Condorcet([3]), especialista en el tema educativo, quien señaló que los males eran consecuencia de la ignorancia y de los prejuicios, y que el descubrimiento de nuevas verdades daba continuidad a la perfección de la especie humana, por ello había que favorecer a través de la instrucción del pueblo, el descubrimiento de las verdades como *"el único medio de llevar sucesivamente a la especie humana a los diversos grados de perfección, y por consiguiente de felicidad a que la naturaleza le permita aspirar"* , credo generalizado de los Ilustrados,

ciencia, filosofía, política o literatura.

3 Marie – Jean Antoine Nicolas de Caritst, marqués de Condorcet, (Ribermont, Aine, Francia, 17 de septiembre de 1743 – Bourg-la-Reine, 28 o 29 de marzo de 1794), filósofo, científico, matemático, político y politólogo. En 1789, al estallar la Revolución tuvo un papel protagonista como defensor de numerosas causas liberales, y esperaba una reconstrucción racionalista de la sociedad. Tras la toma de la Bastilla fue elegido para el Consejo Municipal de París. Elegido en 1791 representante de París en la Asamblea Legislativa, tras haber solicitado la implantación de la República. La Aamblea adoptó como sistema educativo de la nación el propuesto por Condorcet. Introdujo la noción básica del laicismo en la enseñanza.

con la excepción de Rousseau, quien en su discurso sobre si el restablecimiento de las ciencias y de las artes había contribuido al mejoramiento de las costumbres, sostuvo la tesis de que tal restablecimiento había corrompido las costumbres, convirtiéndose así en crítico de esta creencia.

Para los Ilustrados, la felicidad, que debía ser buscada por el hombre, se concebía como algo alcanzable en este mundo, a través del progreso económico y científico, y la educación no como uno de los medios para alcanzar tal propósito, sino como el más útil para conseguirla, para el avance de las artes y oficios, para unir a los pueblos, que instruidos modificaran las instituciones que se oponían a la felicidad. La instrucción apareció vinculada a la prosperidad.

Condorcet sostuvo en su obra "Primera Memoria" que la sociedad debía aumentar en sus ciudadanos los saberes útiles, la instrucción relativa a las diversas profesiones, pues los progresos de estas eran fuente de bienestar.

Rousseau también estableció esta relación entre educación y felicidad, aunque para él la educación no era tan sinónima de instrucción, como lo afirmaban la mayoría de los ilustrados. Rousseau fue incluido en el Índice Español como filósofo hereje, y sus obras prohibidas en 1764; sin embargo entre 1784 y 1788 sus ideas sobre educación estuvieron presentes a través de la novela "Eusebio", publicada en Madrid durante esos años, siendo su autor Pedro Montengón([4]). Esta novela, llena de principios inspirados por Rousseau, fue denunciada a la Inquisición en 1799, cuando ya había sido muy leída. A pesar de su prohibición, las obras de Rousseau circularon, y fueron sus ideas conocidas por los Ilustrados españoles, entre ellos Feijoo, Calarrús y Clavijo.

Rousseau en sus obras no desarrolló plan alguno de educación pública, aunque hizo algunas alusiones a ella, pero sí presentó una especie de proyecto de educación individualizada, llegó a condenar la "rabia racionalista de destruir sin edificar"; consideró que la razón no era el criterio supremo de la vida y exaltó lo positivo de la educación naturalista.

En materia educativa se puede señalar a Pestalozzi[5], fuertemente

4 Pedro Montengón y Paret, (Alicante, 17 de julio de 1745 – Nápoles, Italia, 14 de noviembre de 1824), escritor, poeta, dramaturgo y traductor. Ex jesuita español de la Ilustración. En 1767, siendo novicio de la Orden de los Jesuitas, y al sobrevenir el decreto de expulsión de los miembros de la orden, se trasladó a Italia, aún cuando dicha resolución no afectaba a los novicios. Sin embargo su retiro de España no se dio precisamente por ortodoxia, ya que por escritos autógrafos de Montengón se sabe que entró en la Compañía de Jesús por deseo expreso de sus padres, no por convicción. Su obra, Eusebio (1786 – 1788) es una novela educativa que apareció en cuatro partes de cinco libros cada una. Denunciada a la Inquisición en 1799, la obra pasó por un proceso a causa del cual tuvo que reescribirla y publicar una edición enmendada en 1807 – 1808.

5 Johann Heinrich Pestalozzi, Zúrich, 12 de enero de 1746 – Brugg, 17 de febrero de 1827. conocido en los países de lengua española como Enrique Pestalozzi, fue un influyente pedagogo, educador y reformador suizo que aplicó los ideales de la Ilustración a la pedagogía. Al igual que Rousseau, Pestalozzi creía que la solución a las contradicciones y la pobreza en la sociedad se debían buscar en una buena educación; creía que a los niños no se les deben proporcionar conocimientos ya construidos, sino la oportunidad de aprender sobre sí mismos mediante la actividad personal; que los maestros deben estar preparados para lograr un desarrollo integral del alumno, más que para implantarles conocimientos, algo que solo constituye una sola parte de la educación, y el verdadero objetivo debería ser un "hombre moral" total; este hace el bien y ama, sus acciones se basan en la fe y,

influenciado por las ideas de Rousseau, quien se erigió en modelo de educadores. Los principios pedagógicos que estructuró ejercieron gran influencia en diferentes momentos de la educación española. Para 1803 se reseña la creación de la primera escuela basada en sus métodos, establecida en Tarragona. El 10 de octubre de 1806, el Rey firmó el Reglamento para el gobierno de la Escuela Pestalozziana establecida en Madrid, y nombró como su Director y Maestro al Capitán Primero del Regimiento de Suizos de Wimpffen, Don Francisco Woitel. Según se puede leer en dicho Reglamento, su escogencia obedeció al hecho de que fue alumno de la escuela de Pestalozzi.

La Ilustración en Europa

Al siglo XVIII se le conoce en la historia como "el siglo de las luces", debido al gran movimiento de carácter intelectual que en él se dio. Este movimiento, la Ilustración, se inició en los Países Bajos e Inglaterra, luego pasó a Francia donde tuvo como su portavoz fundamental a la "Enciclopedia o Diccionario razonado de las Ciencias, las Artes y los Oficios". Este órgano francés para la difusión de "las luces" constó de 28 volúmenes publicados entre 1751 y 1772. En él publicaron los más destacados escritores del momento, tales como Voltaire, Rousseau, Helvetius, etc., quienes expusieron y resumieron todo el saber de su época acorde con la nueva ideología. Posteriormente este movimiento se difundió a otros países como Alemania, Italia, Rusia, España y Portugal.

Como consecuencia de los nuevos planteamientos ideológicos, se produjeron grandes transformaciones políticas. Es así como de la monarquía absoluta se pasó al "Despotismo Ilustrado", y luego al Republicano. Los reyes realizaron reformas políticas y sociales en sus territorios, enmarcadas en el lema de "todo para el pueblo, pero sin el pueblo", llegándose a destacar entre ellos el rey Carlos III de España. Durante su reinado, desapareció el concepto de la autonomía universitaria, - aunque de hecho esto no fue efectivo hasta 1807 -, porque la Ilustración propuso la eliminación de la organización gremial con la finalidad de fortalecer el poder de la república. Los liberales, en cuanto a la sustentación ideológica, figuran en la historia como herederos de las ideas matrices de la Ilustración. Para los liberales españoles la educación significó no solo factor de progreso, sino también elemento básico del nuevo régimen político que nacía, estaban conscientes de que una democracia estable solo era posible si se contaba con una población educada para la libertad y que además fuera conocedora de sus deberes y derechos.

A finales del siglo XVIII en España existieron frecuentes pronunciamientos, entre ellos los de Feijoo y Jovellanos, a favor del estudio experimental de la

en lo posible, deja a un lado su egoísmo. Fundó varias instituciones educativas, tanto en Alemania como en regiones de Suiza de habla francesa. Escribió muchas obras que explican sus principios modernos y revolucionarios de la educación. Su lema fue: *"El aprendizaje por la cabeza, la mano y el corazón".*

naturaleza, sin embargo estos pronunciamientos no lo fueron tanto en el campo de la metodología, sino en cuanto a favor de una instrucción técnica, profesional, de oficios, que pudiera producir beneficios más o menos inmediatos en la producción.

No se propugnaba que la instrucción fuera meramente técnica, sino que estuviera acompañada de una educación moral y religiosa impregnada de amor la sociedad, pero había una especial preocupación por los saberes útiles, así Campomanes(6) veía en el abandono de los oficios y artes útiles una de las causas claves de la decadencia de España.

Los Ilustrados españoles en general querían fomentar la "cultura utilitaria", pero, cómo hacerlo, si la universidad había sido totalmente impermeable al movimiento de la renovación, los centros de nivel medio estaban en manos de quienes se enfrentaban con el espíritu de tal renovación, los centros educativos de nivel inferior no existían en un número apreciable y estaban en situación de abandono y penuria económica. Ante estas interrogantes entendieron que el impulso a dar era de gran envergadura, y solo podía asumirlo el monarca a través de los inicios desamortizadores, y de la expulsión de los jesuitas, en cuyas manos estaban gran parte de los centros de nivel medio (colegios mayores). La "cultura utilitaria" tenía que ser entonces proporcionada desde arriba tenía que ser "cultura dirigida", no solo porque el mismo rey estaba comprometido con las ciencias útiles y con el progreso de la nación, sino porque tal progreso exigía la erección de una infraestructura educativa coherente, de la cual carecía España. La creación de esa infraestructura equivalía a establecer una educación pública para todos, dispensada por el poder laico, a través del Ministerio de Instrucción Pública.

Atendiendo a sus rasgos más generales, la educación pública fue constitucionalizada en la Constitución de 1812, la cual recogió el espíritu de la Revolución Francesa, y de su teórico Condorcet en la idea de una enseñanza pública universal y gratuita. Ese mismo año de 1812, se publicó en Madrid un "Catecismo Político", organizado en preguntas y respuestas, especialmente destinado a explicar la Constitución de 1812, en todas las escuelas, incluso en las universidades. El Gobierno de la Gran Colombia en 1824 ordenó la impresión del Catecismo Político Constitucional, con igual finalidad, y para ser distribuido a todas las escuelas.

El retorno al trono español de Fernando VII en 1814, acentuó el fracaso de la renovación educativa intentada en 1812, y significó un rudo golpe para los proyectos educativos de los liberales en general, aún cuando hubo algunos ensayos interesantes como por ejemplo:

- La instalación de una escuela bajo el método Lancaster en 1818, dirigida por un ciudadano inglés.
- El 6 de octubre de ese mismo año 1818, una Real Orden autorizó la fundación

6 Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez, primer conde de Campomanes, -Santa Eulalia de Sorribas, Tineo, Asturias, 1 de julio de 1723 – Madrid, 3 de febrero de 1802, político, jurisconsulto y economista. Nombrado Ministro de Hacienda en 1760 en el primer gobierno reformista del reinado de Carlos III. Despojado de sus cargos por el rey Carlos IV por el temor ante la Revolución Francesa en 1789. Al ser nombrado por el rey Carlos III, volcó su vida por entero a la política, bajo el signo de la Ilustración. Autor de numerosas obras sobre política, economía y leyes.

de escuelas bajo el método Lancaster, no solo en los ayuntamientos, sino a todas las corporaciones.
- La sección femenina de la Escuela de Madrid sirvió de base para la creación de una escuela normal femenina.

Los principios de universalidad, igualdad, gratuidad y libertad en la educación, fueron incluidos posteriormente en el Reglamento de Instrucción Pública, de 1821, el cual estableció que la enseñanza era completamente "libre", solo dictó normas para que esta no fuera contraria a la religión divina que profesaba la nación, o la Constitución Política de la Monarquía. Hacía hincapié que la enseñanza más importante, era la primaria. Es en este período que se introducen en España las escuelas pestalozzianas y más tarde, las lancasterianas.

Reglamento General de Instrucción Pública. 1821

Los liberales españoles no se limitaron a administrar el rico legado de la Ilustración, sino que, al igual que los Ilustrados, compartían la creencia de que la decadencia de España tenía razones económicas que solo la libertad de comercio e industria podían frenar y remontar, y políticas superables solamente a través de un nuevo régimen político, y una nueva sociedad: un régimen nuevo basado en el imperio de la ley, en la afirmación de los derechos políticos de los ciudadanos, y en la instauración de un gobierno representativo; una nueva sociedad basadas en los principios de libertad e igualdad, donde la estamental cediera su lugar a una de clases.

Este "liberalismo exaltado" triunfó en 1820, inaugurándose un corto período de gobierno conocido como "el trienio liberal", el cual a pesar de su brevedad fue de mucha importancia pues en él se perfilaron las tendencias políticas que imperarían durante casi todo el siglo liberal. En la materia educativa fue un período de gran importancia, pues es aprobado en las Cortes de Cádiz el 29 de junio de 1821, el primer texto legal en materia educativa, el *"Reglamento General de Instrucción Pública"*. Aún cuando este texto legal tuvo corta vigencia y operatividad, su importancia radica en que sentó las bases del nuevo sistema educativo preconizado por el liberalismo español. Establecía el principio de la libertad de enseñanza. Confirmaba la gratuidad de la instrucción pública en todos sus grados, como una consecuencia del ideario del liberalismo radical. Su redacción fue inspirada en el "Informe Quintana", de 1813, y el proyecto de 1814; permitía la existencia de una enseñanza pública y otra privada; disponía la estructura del sistema educativo en tres grados o niveles:
- ***De primera enseñanza***: general e indispensable que debía darse a la infancia en las escuelas públicas de primeras letras.
- ***De segunda enseñanza:*** donde se impartirían aquellos conocimientos que servirían de preparación para dedicarse a estudios más profundos. Esta enseñanza sería impartida en establecimientos a los que se le daría el nombre

de "Universidades de Provincia". Dentro de un largo listado de provincias donde se establecerían estas instituciones, figuraba Maracaibo. En estas universidades se establecerían las siguientes Cátedras: Dos de gramática castellana y lengua latina, una de geografía y cronología, dos de literatura e historia, dos de matemáticas puras, una de física, una de química, una de mineralogía y geología, una de botánica y agricultura, una de zoología, una de lógica y gramática general, una de economía política y estadística, una de moral y derecho natural y una de derecho público y constitución.

Estas universidades de provincia dispondrían de una biblioteca pública, una escuela de dibujo, un laboratorio químico y gabinetes de física, otro de historia natural y productos industriales, otro de modelos de máquinas, un jardín botánico, y un terreno destinado a la agricultura práctica.

- ***De tercera enseñanza:*** Se designarían los estudios de la segunda que se le exigirían a los alumnos, según las profesiones a las que se dedicarían, y los habilitaría para su ejercicio profesional. Estos estudios podrían funcionar en cátedras agregadas a las universidades de provincia, y en escuelas especiales. Entre las cátedras agregadas a las universidades de provincia mencionaba las de teología y jurisprudencia civil y canónica.

En las escuelas especiales se establecerían las cátedras para medicina, cirugía y farmacia; de veterinaria y agricultura experimental; de nobles artes; de lengua arábiga; de politécnica, minería, música, comercio, astronomía y navegación.

Respecto a la universidad de segunda enseñanza de Maracaibo a la cual se refiere este Reglamento, se supone que su inclusión obedeció a que los legisladores de las Cortes acogieron las peticiones hechas por José Domingo Rus, y por las autoridades españolas de la región. La declaración de independencia de Maracaibo de la metrópolis colonial, impidió su implementación.

Influencia de la Ilustración en Venezuela

La influencia de la Ilustración, vinculada con la Masonería, llegó a las colonias hispanas con cierto retraso, producto de las características específicas que se dieron en la relación establecida entre la metrópolis y los países periféricos.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por España para impedir la entrada de las ideas de la Ilustración y de la Revolución Francesa, estas lograron gran propagación en la región debido a la actividad comercial que en ellas se realizaba, y a la complicidad de los ingleses en la introducción de materiales que contenían estas ideas.

El modelo ideológico de la Ilustración planteaba un nuevo proyecto social, donde la Iglesia como institución tenía cabida, pero en una posición y connotación muy diferente. Al mismo tiempo la Iglesia mostraba aspectos contradictorios al espíritu de la Ilustración, como por ejemplo, el internacionalismo de las órdenes religiosas, el cual iba en contra de las tesis nacionalistas, aún cuando sus

representantes fueran ilustrados.

Para la Ilustración la iglesia tenía sentido siempre que fuera reacondicionada para el logro de los fines de este proyecto; que fuera nacional y no internacional; que se impusiera el clero secular sobre el religioso, y el mundo seglar sobre el clero secular.

Los grandes ideales de la Ilustración, la educación popular y gratuita, la enseñanza de las ciencias útiles y la reforma de los métodos pedagógicos, se difundieron con extraordinaria rapidez. Las obras de los Ilustrados españoles, junto con los escritos de Locke, Voltaire, etc., proporcionaron los criollos argumentos para reaccionar contra el abuso de las disputas verbales que convertían a la ciencia en un laberinto de palabras, sin contenido útil. En la universidad los criollos se burlaban del conocimiento verbal y silogístico; por encima del principio de autoridad colocaron el sano criterio de la razón, la experiencia y la observación. Al igual que Jovellanos consideraron absurdo enseñar las ciencias en latín. Y al igual que Feijoo quisieron podar el sentimiento religioso de su nimbo milagrero, de su vano terror y disparatadas fábulas.

Las mismas críticas hechas a la sociedad española, las repitió Miguel José Sanz para la sociedad caraqueña. El atraso industrial y la pobreza en Venezuela se debían –según Sanz- a causas semejantes a las españolas. La crítica educativa se identificó en Sanz con la economía; planteó que había que transformar tanto la educación como la economía para que el comercio y la agricultura cobraran nuevo impulso. Exigía la reforma de los estudios universitarios, *"…pues un amplio sector del profesorado sólo se contentaba con explicar la gramática de Nebrija, la filosofía aristotélica, las Institutas de Justiniano, la teología de Gonet y la de Larraga".* Para modernizar la universidad y la escuela, propuso acabar con el exceso de la propiedad amortizada que impedía la división de las tierras y la libre circulación económica, terminar con el monopolio de las tierras en poder de la Iglesia, y con las onerosas e improductivas inversiones que los fieles hacía para celebrar suntuosamente las fiestas de los santos, las malas procesiones y las fundaciones de misas. Consideró que las limosnas y donativos de los fieles deberían utilizarse en el pago de maestros, y en la dotación de las escuelas.

Otro crítico de la educación venezolana del siglo XVIII fue Don Simón Rodríguez, quien aventajó a Sanz ya que pasó del plano de la crítica al de la propuesta al elaborar un proyecto que intentó llevar a la práctica. En 1794 presentó al cabildo caraqueño una Memoria sobre los defectos que vivía la escuela de primeras letras de Caracas, y el medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento. Su mérito consistió en haber divulgado las ideas pedagógicas de la Ilustración en territorio venezolano, en denunciar con valentía y sin tapujos los vicios de la enseñanza primaria, y deseado la aplicación de las reformas de los monarcas borbones para mejorar la instrucción pública. Lamentablemente su proyecto innovador fue recibido por el Cabildo con frialdad y desconfianza. Pero a pesar del fracaso oficial de su plan, la idea de llevar la educación a los pardos fue ganando terreno; es así que, en 1805 con la solicitud hecha al ayuntamiento para

establecer una escuela de primeras letras para pardos de Caracas, por vez primera se reconoció públicamente en Venezuela el derecho a los pardos de desempeñar el cargo de maestro.

La Masonería y su influencia en la región

Una de las causas del proceso independentista que se dio en las colonias españolas en América, fue la orden de expulsión de sus territorios de la Orden de la Compañía de Jesús, ya que facilitó la expansión de las ideas ilustradas. Según Herrera Orla, en el seno de las logias masónicas se preparaba la independencia de la América española, utilizando los mismos medios empleados en la península: la destrucción de los colegios de los jesuitas, y de las instituciones universitarias donde se educaba en un españolismo basado en principios filosóficos y teológicos.

Las ideas políticas de los Ilustrados referidas a la necesidad de establecer repúblicas libres, con poderes diferenciados y donde los ciudadanos fueran iguales ante las leyes tuvieron acogida en toda la región. En Venezuela estos planteamientos unidos al descontento que sentían los blancos criollos por no tener una participación política significativa, dieron origen a los movimientos independentistas, en donde la masonería participó activamente.

Según diferentes autores, la Masonería, o Francmasonería es definida como *"una protesta a todo lo que viola los derechos del hombre";* es una asociación de hombres que se reúnen para enseñarse y aprender recíprocamente, enseñanza y aprendizaje con libertad entre iguales, como método para lograr la fraternidad humana. La masonería hizo su aparición en el siglo XVIII en Inglaterra, de donde se propagó al continente, según Herrera Orla, como una institución subterránea, enemiga mortal de la Iglesia y de las monarquías; y que tomaron a su cargo dicho plan de destrucción.

La mayoría de los hombres que promovieron los movimientos independentistas en Venezuela, y en la región marabina, pertenecieron a logias masónicas, al igual que presidentes de la república, y otros que se destacaron en el ambiente científico y cultural, no así en el ámbito educativo donde su influencia y acción no ha sido bien estudiada.

Según Pedro Alciro Barboza de la Torre, la relación de la masonería con la educación se inició en la antigüedad, donde hombres escogidos se iniciaban en temas filosóficos. No había universidades, y los templos masónicos llenaban esa función, hoy entregada a los institutos de educación superior. Al surgir las universidades bajo el patrocinio de la Iglesia, la enseñanza impartida estaba rodeada de prohibiciones tendientes a impedir la divulgación de todo lo que era tachado de pecado o herejía. Es en el norte de Italia donde surgen universidades de otro tipo: aquellas donde se podía y se debía enseñar todo, sin límites para la investigación científica, ni para la libertad de cátedra. Esto fue obra de la masonería, enfrentada al fanatismo religioso.

CAPÍTULO II

EL PROCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MARACAIBO. SIGLOS XVI AL XVIII

Conformación del territorio y de la educación en la región marabina durante los siglos XVI al XVIII

Ocupación del territorio en la época pre – hispánia

Los cronistas de la conquista y la colonización de América, ofrecieron información sobre los grupos aborígenes del Nuevo Mundo. Entre ellos podemos citar a Rodríguez Argüelles y Gaspar de Párraga con la "La descripción de la ciudad de Nueva Zamora, su término y Laguna de Maracaibo. Año de 1579". Diversos autores han informado sobre las tribus que habitaron la región del lago, su apariencia física, su vestimenta, las actividades de subsistencia, las armas, los medios de transporte, sus viviendas, creencias religiosas, su filiación lingüística, relaciones inter tribus, etc.

Erika Wagner en su obra "Los pobladores palafíticos de la Cuenca de Maracaibo"[7], al referirse a la historia del Lago de Maracaibo dijo:

> "El descubrimiento europeo del Lago de San Bartolomé, Coquivacoa, hoy de Maracaibo, por Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa, ocurrió el 24 de agosto de 1499. Según informan las primeras fuentes escritas, una veinte chozas, levantadas sobre estacas, caprichosamente distribuidas, dieron, según Fray Pedro Simón, a Ojeda la impresión romántica bajo cuyo influencia había de nacer el nombre de Venezuela. Desde aquel momento, en todas las islas y orillas del lago, así como en las desembocaduras de los ríos, fueron apareciendo tribus: Onotos, Atiles, Bobures, Caonabos, Pemones, Zaparas, Cocinas, Alcoholados, Quiriquires, Toas, Borudes, Maurares, Maporos, Eneales, Motilones y otros…
>
> Después de este primer encuentro volvieron los indígenas a su medio de vida tradicional en la zona del Lago de Maracaibo hasta que en 1527, llegó a sus aguas el conquistador Juan de Ampíes, cuya base expedicionaria tuvo como asiento las tierras de los indios Caquetíos, en la región que hoy forma parte del estado Falcón. Posteriormente, Ambrosio Alfínger emprendió la conquista general del lago y acabó con la paz de la región. En septiembre de 1529 funda una ranchería o pueblo de cristianos llamado Maracaibo que le servía de base de operaciones para explorar la región. La continuidad de esta empresa la siguió Alfínger hasta llegar al río Mocuyte, hoy río Limón,

7 Wagner, Erika. **Los pobladores palafíticos de la cuenca de Maracaibo,** Cuadernos Lagoven, Venezuela, marzo 1981, p. 31-32.

> tropezando con tribus de distintas lenguas y costumbres…En 1568 se encomendó al Capitán Alonso de Pacheco el total descubrimiento y conquista del lago y sus orillas. Su recorrido duró tres años y en 1569, arribó a la bahía donde refundó la ciudad de Maracaibo con el nombre de Ciudad Rodrigo…Más tarde prácticamente vencidos por las luchas vengativas de las tribus Zapara, Quiriquires, Bobures, Moporos, Aliles y Mauraus, se vieron obligados a abandonar la región, ya que los indios destruían e incendiaban a cada paso cuanto podían. En 1574 Pedro Maldonado fundó nuevamente la ciudad con el nombre de Nueva Zamora de la Laguna y dispuso sus derechos jurisdiccionales en toda la superficie y orillas del lago".

En las fuentes documentales existentes sobre la época prehispánica de la región conocida hoy como Maracaibo, así como en investigaciones arqueológicas, se encuentran evidencias sobre la presencia de etnias indígenas portadoras de diferentes rasgos culturales para el momento de la llegada del conquistador europeo; por lo que se deduce la existencia en la región de una educación con características específicas e inherentes a cada grupo indígena, derivada de la concepción del mundo que cada etnia sustentaba; existía una realidad educativa que llegó a configurar su ser individual y social. Esta realidad fue interrumpida por la llegada de la concepción del mundo europeo, a través de los conquistadores, quienes pretendieron imponer una cultura unitaria derivada de los modelos ideológicos sociales imperantes sobre todo en España durante el siglo XV. La pretensión de aculturación y de unificación cultural se inició en este territorio a partir de 1498 con la llegada de Cristóbal Colón, portador para ese momento de los intereses de la monarquía española, estos se manifestaron en los esfuerzos de los conquistadores por tierras, vasallos, fuentes productivas y vías de comunicación que permitieran establecer nuevas redes de extracción y comercialización, es decir que, desde un primer momento el interés económico se orientó en torno al establecimiento de nuevos mercados y a la expansión del territorio subordinado a la monarquía, para así fortalecer la débil economía del imperio español.

La progresiva interrupción del proceso socio cultural de los primitivos habitantes de la región, dio inicio a la estructuración de una sociedad colonial dividida en grupos sociales bien diferenciados, donde los blancos conquistadores ocuparon el lugar privilegiado.

El modelo cultural que en el siglo XV fue introducido en la región, provino del mundo europeo occidental, cristiano, específicamente del español. España para el momento en que se convirtió en "colonizadora" de nuestra región, vivía serios problemas internos producto de su evolución histórica, los cuales de una u otra forma, incidieron en el proceso de conquista y colonización. En conclusión, podemos afirmar que, antes de iniciarse el proceso del "descubrimiento" de América, España no presentaba una unificación de tipo político o cultural. El matrimonio de los Reyes Católicos en 1474, (Fernando, del reino de Aragón, e

Isabel, del reino de Castilla) se convirtió en un instrumento para tratar de lograr una unificación ideológica y política de la dividida España. Al acceder al trono estos reyes, hacía ya aproximadamente siglo y medio que la influencia de la comunidad judía en las altas esferas de la sociedad, y el trabajo humilde de los artesanos y campesinos al servicio de los nobles cristianos, excitaba la envidia de las clases populares. Esta situación provocó que la iglesia católica, temiendo por la fe en España por encontrarse ésta penetrada del espíritu judío y moro, iniciara campañas de "conversión en masa" que produjeron "cristianos nuevos", los cuales aparecían como sospechosos y poco resignados.

En 1478 los Reyes Católicos prestaron atención al problema de la mezcla de religiones, costumbres y razas que a partir del siglo XIII había creado la elástica complejidad de España, y asumieron la tarea de la unificación a través de la religión cristiana; es por ello que en 1492 los judíos fueron expulsados en masa. En el año 1499, en Granada, se dio una virulenta campaña de conversión al cristianismo que provocó la sublevación de los moros. En 1502 se expulsó a todos los "no conversos" de los dominios de Castilla, querellas que continuaron por mucho tiempo. La idea de una expulsión general se impuso, llevándose a cabo entre 1609 y 1611. Esta situación hizo propicia la penetración de ideologías diferentes que contribuían a la deformación de la fe cristiana, como por ejemplo, el Erasmismo y el Iluminismo. Ante esta situación los Reyes apoyaron la existencia de la Inquisición, como instrumento capaz de eliminar estos brotes revolucionarios en materia de religión. A partir del siglo XVI se inició la lucha de la unidad del dogma contra el libre examen; esa fue la España del Duque de Alba, de Carlos V, y de Felipe II.

Organización de la educación en la región marabina

Paralelamente a la organización del territorio, se fue dando la ordenación de la educación en la región, partiendo del modelo cristiano, ya que España carecía de una organización civil que asumiera la tarea educativa. En las cédulas reales aparecieron con mucha frecuencia citas relacionadas con la educación de los indígenas en las colonias. En la Instrucción que la Reina Isabel de Castilla le entregó al Almirante Cristóbal Colón en 1493, puede leerse lo siguiente:

> "…por todas las vías y manera que pudiere a su alianza a los moradores de dichas Islas y Tierra Firme a que se conviertan a nuestra fe católica, y para ayudar a ello envían allá al devoto padre Fray Buyl, juntamente con otros religiosos que el dicho Almirante consigo ha de llevar, los cuales por mano e industria de los indios que acá vinieron, procuren que sean bien informados de las cosas de nuestra fe, pues ellos sabrán ya, y entenderán mucho de nuestra lengua y procurando

de los instruir en ella lo mejor que se pueda".[8]

En la conversión de los indígenas a la fe cristiana, iba implícito un régimen educativo, ya que se les instruía e informaría utilizando postulados de valoración, entre ellos el de la familia como núcleo social, porque la educación que España trajo a sus colonias fue la misma que impartían los religiosos en las provincias peninsulares, basada en la filosofía cristiana.

Enrique Herrera Orla, sj., al referirse a la misión de España en América expresó:

> "Nuestra misión principal en América no era el explotar el país en beneficio de España, sino el proporcionar a los indios naturales el mayor beneficio que España podía ofrecerles, cual era nada menos que la civilización más perfecta del orbe: la civilización cristiana".[9]

El gran objetivo de las órdenes religiosas era lograr la educación del indígena, es decir, conseguir a través de ella la evangelización, lo que directa o indirectamente ayudaba a lograr los fines políticos y económicos perseguidos con la conquista; porque para evangelizar había que imponer a los indígenas los patrones de la cultura europea cristiana, entre los que se destacaban en el orden político, el de la obediencia y el respeto al Rey y al Papa.

Al igual que en Europa, la mayoría de los educadores en la región fueron los religiosos. Para ser maestro se exigían los mismos requisitos que en España. "A los maestros para poder examinarse se les exigía ser hijosdalgo, cristianos viejos, no llevar sangre de moro, turco o judío, disfrutar de buena vida y costumbres, no haber sido penitenciados por el Santo Oficio, ni ser conversos recientes. En cédula de 1705 se agregó que no hayan ejercido oficios "viles" ni "mecánicos".

A los maestros en las nuevas colonias, además de lo anterior se les exigía no ser negros, mulatos ni indios, sino españoles y cristianos viejos. Esto explica el porqué la corona les asignó a los misioneros la tarea de la educación.

La evangelización de la región de Maracaibo le fue asignada en un primer momento a la orden de los franciscanos, cuya labor evangelizadora predominante estaba inspirada en la dignidad del hombre y su posible redención por el trabajo, la educación y sobre todo por la religión; estos primeros misioneros, contando con la protección de la monarquía, -real cédula de Carlos V [10] en 1539 sobre el adiestramiento de los indígenas para el trabajo- se abocaron a la ardua tarea de la cristianización basada en la educación elemental; además ante la dificultad que confrontaron los europeos para conseguir personas capaces de elaborarles los objetos que les eran indispensables en su vida cotidiana, fueron ellos quienes afrontaron el problema a través de la enseñanza de un oficio: zapatería, carpintería, ebanistería, sastrería, etc., pues esas actividades manuales y el desempeño de un oficio, eran

8 Historia de Venezuela, Cuaderno N° 30, 1970, p. 813.

9 HERRERA ORLA, Enrique, ob. cit. P. 119

10 **Testimonios sobre la formación para el trabajo – 1539 – 1970**, INCE, 1972, p. 3,4,5.

consideradas como despreciables por la nobleza europea. Por mucho tiempo, tanto la iglesia como la corona consideraron que los habitantes de las colonias precisaban la educación elemental y la de oficios, pues la necesitaban como un instrumento para lograr la "civilización" y subordinación a los nuevos patrones culturales.

> "Los españoles se encontraron en América sin artífices que le labrasen los objetos indispensables para la vida civil como en España. Estos artífices eran necesarios tanto o más para los españoles que para los indígenas. Otra vez se encuentran los reyes sin una solución, que ahora llamaríamos moderna. ¿Dónde estaban las escuelas de artes y oficios en América? En ningún lado. No quedaba más solución que traer indígenas la península y hacerles trabajar en los talleres dentro de los diferentes gremios de zapateros, sastres, carpinteros, ebanistas, herreros: Pero fácil es ver que ese remedio era impracticable, al menos para la mayoría. Lo que la corona no podía resolver, lo resolvió la iniciativa privada. Los mismos frailes que habían resuelto el problema de la educación popular primaria debían resolver el problema de la educación profesional".[11]

PRINCIPIO BÁSICO DEL CRISTIANISMO EN MATERIA EDUCATIVA

La filosofía y teología cristiana sostienen que la educación es una función social, no estatal, que al Estado le corresponde fomentar y proteger la iniciativa privada, y cuando sea necesario, suplir. Pero la familia y la iglesia son, ante todo y sobre todo, los educadores natos de la juventud. La iglesia, intérprete fiel de los derechos de la familia, ofreció a sus maestros o artífices, como se les denominaba en los documentos oficiales, pues le preocupaba educar profesionalmente a los indígenas americanos. No faltaba en las órdenes religiosas algún sacerdote que además de teología, dominara otro arte, o algún lego como Fray Pedro de Gante, capaz por sí solo de organizar una escuela profesional, como lo hizo en México, cuando a los pocos años de la llegada de Hernán Cortés a la región, organizó un gran colegio para niños indígenas en el cual no sólo les enseñó a leer, escribir y contar, sino también los diferentes oficios. Este colegio fue la primera escuela profesional del nuevo mundo. Los documentos de la época se refieren a la gran habilidad de los indígenas para instruirse en los diferentes oficios. Otro ejemplo de esta enseñanza profesional impartida por las órdenes religiosas lo constituye la labor realizada por los jesuitas en Paraguay, cuyo método de educación social y profesional continuó la tradición de Fray Gante.

11 HERRERA ORLA, Enrique, ob. cit. P.139.

Conformación territorial de Maracaibo

A pesar de que esta región ofrecía pocos atractivos a los intereses de los europeos, el empeño de establecer en ella una ciudad se explica por su privilegiada situación en relación con el Lago de Maracaibo como importante vía de comunicación para el comercio, tanto interno como externo, por su rápida comunicación con el mar Caribe. Es por ello que la configuración de Maracaibo se inició alrededor de la actividad comercial, convirtiéndose en una plaza mercantil de gran utilidad por ser una ciudad puerto.

En cuanto a la conformación territorial, es pertinente señalar que en él participaron, en forma simultánea, la organización política que a través de la legislación fue dando la monarquía española y la organización que del punto de vista religioso fueron dando las autoridades de la iglesia; pero es preciso advertir que no siempre éstas fueron coincidentes, ya que hubo períodos durante los cuales Maracaibo perteneció a una instancia eclesiástica, y a otra desde el punto de vista político.

> "…podrá tener esta ciudad 4.000 habitantes y 800 hombres capaces de tomar las armas. Hay en ella un gobernador que depende de Caracas, una gran iglesia parroquial, un hospital y cuatro conventos, de los cuales el más famoso es el de San Francisco.
> Los habitantes son por la mayor parte mercantes riquísimos, cuyas tierras están en Gibraltar, de la otra parte del Lago, aunque viven en Maracaibo, porque este lugar es más sano y agradable, Los españoles construyen allí también navíos aprovechando la comodidad del puerto que es segurísimo".[12]

Al hacerse referencia a la construcción de navíos en la región, ello es una indicación de la existencia de una enseñanza de carácter profesional, pues las actividades manuales y los oficios fueron considerados como viles y despreciables por la nobleza. La historia de la época colonial de Venezuela registra la existencia de cédulas sobre el trabajo de indios y españoles, y de contratos de aprendizaje, con lo cual se demuestra cómo la organización gremial existente en la Europa medieval se trasladó a las colonias, y que los intereses restrictivos de cada gremio fueron factores que conspiraron en contra del desarrollo de este tipo de enseñanza en las instituciones educativas; por ello, en el siglo XVII bajo la influencia de la Ilustración, se atacó la organización gremial del trabajo, y se comenzó a difundir que, criticando a los gremios, se trató de liberar el trabajo y de establecerlo como algo digno y necesario.

12 FEBRES CORDERO, Tulio, **Documentos para la historia del Estado Zulia en la época colonial,** Tomo IV, 1960, p. 79.

Creación de la Provincia de Mérida, La Grita y Maracaibo

La arbitraria organización administrativa chocaba con la realidad, ya que políticamente dividió un territorio que geográficamente estaba unido por el lago y sus afluentes, e interrelacionado por la actividad comercial de los puertos de Maracaibo y Gibraltar, a través del Lago de Maracaibo. La imposición de esa división política originó una creciente rivalidad entre los habitantes de Mérida y los de Maracaibo, sobre todo a nivel de las autoridades y de los comerciantes, lo que condujo a que la Corona, para tratar de solventar la tensa situación que se vivía, resolviera unir bajo una sola jurisdicción a Mérida y a Maracaibo. El 31 de diciembre de 1676, la Corona comunicó al gobierno de Mérida y a las audiencias de Santa Fe y Santo Domingo la promulgación de una real cédula que creaba la Provincia de Mérida, La Grita y Ciudad de Maracaibo. Desde fines del siglo XVII esta nueva provincia comenzó a ser designada comúnmente como Provincia de Maracaibo, y en el año 1678 fue trasladada a ella la sede del gobierno provincial, y agregada junto con Mérida, al Virreinato de Nueva Granada, siendo regida esta entidad por el Presidente de la Audiencia, siendo su sede oficial la ciudad de Santa Fe de Bogotá, y su jurisdicción se extendía de un modo caprichoso y extravagante a las provincias de Guayana, Cumaná, Maracaibo, y las islas de Margarita y Trinidad. Las dificultades que la nueva organización ofreció para la buena administración, obligaron a la Corte de Madrid a modificarla, cuando por real cédula de Carlos III de fecha 8 de septiembre de 1777, se creó la Capitanía General de Venezuela. Con su creación, junto con las instituciones de la Real Intendencia de 1776, y de la Real Audiencia en 1786, se logró la integración política de Venezuela, no así la religiosa, la cual vino a ser realidad con la creación del Arzobispado de Caracas, es así que las diócesis de Guayana y Mérida se convirtieron en sufragáneas de Caracas, dejando de pertenecer a la de Santo Domingo y Nueva Granada.

La diócesis de la Provincia de Mérida de Maracaibo fue creada por bula del Papa Pío VI el 17 de febrero de 1777; comprendía parte de la provincia de Barinas, Maracaibo, Coro, Trujillo, La Grita, San Cristóbal, Pamplona, San José de Cúcuta, y la Villa de Perijá. Su primer obispo fue Fray Juan Ramos de Lora, de la orden de San Francisco, quien al llegar a Mérida observó que ésta carecía aún de cátedras de Gramática, lo que incidía directamente en que quedaran sin administración religiosa muchos curatos de la diócesis, debido a la notable faltas de ministros que le sirvieran. Es así que resolvió destinar el convento franciscano de esa ciudad, el cual se hallaba suprimido por orden real, para un colegio donde él mismo pagó maestros de latinidad y teología moral, y mantuvo muchos estudiantes pobres. Posteriormente solicitó permiso al Rey para erigir en colegio seminario tridentino dicho establecimiento. El Rey aprobó la creación del Seminario Conciliar el 9 de julio de 1787. Posteriormente, el 20 de marzo de 1789, el Rey decidió que se continuara con la construcción de un local apropiado para que funcionara

debidamente el Colegio Seminario de San Buena Ventura, y que sus estudios tuvieran validez para obtener títulos en la Universidad de Caracas. Este Seminario se convirtió posteriormente en la Universidad de Mérida.

Durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, Maracaibo atravesó por un largo período de estancamiento debido a diferentes causas, entre ellas el constante saqueo de piratas y bucaneros, y el asedio de los indios "motilones" a los cosecheros y comerciantes. En un informe anónimo de 1787, se expuso la situación económica y social de la provincia de Maracaibo a finales del siglo XVIII:

> "…se halla pues aquella provincia en tanto atraso que a excepción de 4 ó 6 sujetos, entre hacendados y comerciantes, el resto de la población vive pobremente, no hay un ciudadano que no esté más o menos empeñado, el dinero que circula apena alcanza para pagar con dificultades y dilaciones las contribuciones que se exigen…
> Debe atribuirse la despoblación y atraso en que gime aquella provincia a la ignorancia, insalubridad del clima, pésimas vías de comunicación y al mal gobierno".[13]

José Domingo Rus, en un informe[14] que como Diputado Consular del Puerto de Maracaibo, presentó el 17 de mayo de 1794 al Consulado de Caracas, contemporáneo con el citado anteriormente, describió minuciosamente cada una de las jurisdicciones que integraban la Provincia de Maracaibo (Maracaibo, Gibraltar, Villa de Perijá, Trujillo, Mérida, La Grita y San Cristóbal). Al referirse a Maracaibo dijo que tenía de 28.000 a 30.000 almas, muchas de ellas sin ocupación; expresó que ayudaría mucho al fomento de esta capital, y por ende de su provincia, el establecimiento de la Silla Episcopal, que se hallaba en Mérida y de su Colegio, lo que daría mucho impulso del que era susceptible esta región y *"…el que la de Mérida resiste por su situación y porque allí el objeto debe contraerse sólo al adelantamiento de la agricultura, y de los habitantes no en la ciudad sino en el campo donde tienen su oficio que es el de labrador".*

> "…pero no debo pasar en claro la utilidad que resultaría de la mudanza de costumbres y educación de los jóvenes en el Colegio y Seminario y Hospicio que piensa establecer el Obispo (en Mérida), pues al abandono e inclinación a la desidia que se advierte en estos naturales (de Maracaibo), no tiene otro principio que su misma miseria y abatimiento que les conduce al vicio y malas costumbres por la falta de educación, para cuyo primordial principio les ha faltado estímulo, facultades y escuelas, y siendo este un mal inveterado no

13 CARDOZO, Germán. **Maracaibo y su región histórica.** Cuaderno de Historia # 6, Facultad de Humanidades y Educación, LUZ, 1986 p. 11-12

14 RUS, José Domingo, **Informe sobre la Provincia de Maracaibo hecho al Consulado de Caracas por el Diputado Consular del Puerto de Maracaibo, José Domingo Rus,** 17 de mayo de 1794, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, Vol. 70,p. 243.

> pueden darla a los hijos los padres que no la tienen, ni estos pueden tener el don y método de gobierno que forman la felicidad de las sociedades políticas con los más esenciales cuidados con los buenos ciudadanos, desterrando el vicio y vagabundería de tantos individuos como hay, gravosos a sí mismos y al Estado, que de justicia debe reclamar el trabajo de estos brazos sin ocupación. Sería también muy útil y conducente a su fomento el establecimiento de cuenta del Rey, de un astillero de embarcaciones menores hasta fragatas de 300 toneladas",[15]

Hasta ese momento, la forma como se venía dando la organización territorial, tanto desde el punto de vista del derecho civil como del eclesiástico, plantea que el hecho de pertenecer Maracaibo a la diócesis de Mérida, hasta finales del siglo XVIII fuera la causa para que durante el período de la dominación hispana, y del modelo educativo cristiano, no se establecieran instituciones de instrucción superior en la región que estuvieran autorizadas para dar grados, sino simples cátedras aisladas, mientras que en otras regiones, como Caracas y Mérida, la existencia de Colegios Seminarios para la formación del clero regular justificó el establecimiento de cátedras de la Facultad de Artes y Teología, y posteriormente la creación de universidades donde se instalaron las restantes Facultades mayores.

La educación de los hijos de los caciques

Todas las órdenes religiosas comprendieron enseguida que la única manera de penetrar hondamente las culturas indígenas, era fundando escuelas, ya que la vida en común de los hijos de los diferentes caciques indígenas establecía entre ellos una serie de relaciones sociales que no se borraban después de la vida post – escolar. La educación en común de los futuros dirigentes de las diversas tribus le resolvería a España el problema de la inexistencia de unión entre las tribus. Con la educación de los niños, los educadores españoles siguieron el axioma de: "eduquemos a los padres por los niños; a los niños podemos enseñarles el español y la doctrina. Ellos serán después en las casas los educadores o maestros de sus padres; porque los niños repiten una y mil veces en sus casas lo que en la escuela aprenden".

> "…y debéis mandar que en cada población haya una persona eclesiástica cual convenga…y a esta persona mandaréis hacer una casa cerca de la iglesia, donde habéis de mandar que se junten todos los niños de la tal población, para que allí le enseñe esta dicha persona las cosas de nuestra santa fe…
> Que todos los hijos de los caciques de edad de diez años abajo se

15 RUS, José Domingo, idem, p. 244

> dieran a los frailes dominicos oo franciscanos, para que los dichos frailes les mostrasen a leer y escribir y todas las otras cosas de nuestra santa fe, y que después que les hubiesen mostrado cuatro años, se les devolviesen a las personas que se los hubieran dado".[16]

La orden franciscana y la instrucción en Maracaibo

Para el año 1607 la comunidad franciscana ya tenía sede y residencia conventual en Maracaibo. En un informe preparado por el Capitán Juan Pacheco Maldonado al arribar a la ciudad después de haber vencido a los indígenas de la laguna de Maracaibo, describe el estado en que se encontraba la ciudad.

> "En la ciudad de Maracaibo en treinta de agosto de mil seiscientos y siete años ante el dicho teniente pareció el padre predicador Fray Alonso de Sepúlveda guardián del convento del seráfico San Francisco de esta ciudad y definidor de esta provincia". [17]

Se estima que la fecha en la cual la orden se estableció en esta región fue alrededor del año 1600, donde fundaron una escuela primaria, que para esa época sería la única fuente de enseñanza de la población; luego le incorporaron cátedras y cursos más avanzados, como los de gramática, filosofía y teología, debido a la necesidad de formar nuevos clérigos para la propagación de la fe, y la conversión de los infieles. La construcción de la sede definitiva de la orden franciscana en Maracaibo se inició en 1669, y según Fray Pedro Simón culminó en 1730; esta construcción ocupó toda la manzana donde actualmente se encuentra la iglesia de San Francisco.

Sin embargo el 13 de marzo de 1760 desde Madrid Fray Mathías Velasco, Comisario General de todas las provincias de las Indias Occidentales, ordenó al Definidor de la Provincia de Santa Cruz de Caracas que tomara las debidas providencias, afín de que en el Convento de San Francisco de Maracaibo se nombraran religiosos aptos para desempeñar las cátedras de lengua castellana y latina, -ya que por el limitado número de religiosos se habían suspendido las aulas en que se enseñaba hasta la teología, y faltaba la educación de la juventud por haber escuela de primeras letras, ni estudio abierto de latinidad-, se ordenaba, según lo resuelto por el rey, que la orden de San Francisco se encargara de la referida escuela, y del estudio de gramática, y que se procurara aumentar el número de religiosos.

En mayo de ese mismo año de 1760, Fray Velasco desde el Convento de

16 HERRERA ORLA, Enrique, **Cédula de Carlos V, 1518,** ob. cit. P. 127

17 NECTARIO MARÍA, Hermano, **Los orígenes de Maracaibo,** Publicaciones de la Junta Cultural de la Universidad del Zulia, N° 2, 1959,p. 477

San Francisco en Madrid, dispuso que en el capítulo que se debería celebrar a principios del año 1761 en Venezuela, se tomara todas las providencias a fin de que:

> "…nuestro Convento de San Francisco de Maracaibo se nombren religiosos aptos que enseñen a la juventud, así los elementos de la lengua castellana, como los de la latina, siendo estables y permanentes los lectores, aunque para conservarse éstos sea necesario (por no poder mantenerse), remover los estudios de mayores artes y Teología que tienen al presente, y trasladarlos a otro convento que parezca más conveniente, teniendo también cuidado de que en los demás conventos de la provincia, donde cómodamente se pueda, se enseñe también a la infancia y juventud las primeras letras".[18]

En 1774 cuando el Obispo de la Diócesis de Caracas, Don Mariano Martí visitó esta provincia, dijo en sus memorias que el convento contaba con nueve religiosos, cinco estudiantes o coristas, un lego y dos reverendos padres; según el Obispo Martí esto se debía a que en el Convento existía un noviciado y cátedras de filosofía y teología, para la formación y preparación de nuevos clérigos.

Asimismo el Obispo Martí, al referirse a las materias leídas en las clases, indicó que en la de gramática se leía a Nebrija, y que además de traducir del latín al castellano el Breviario, las disposiciones del Tridentino, la epistolar de San Gerónimo, las poesías de Ovidio, de Virgilio, de Marcial y de Homero; también debía estudiarse retórica, a Soario y Pomel, leer a Cicerón, y otras Epístolas. Esta descripción de lo que debía estudiarse en la clase de gramática, evidencia la influencia de la pedagogía cristiana, de tinte renacentista, la cual reclamaba una vuelta a los textos clásicos con el objeto de captar las obras maestras en su significación exacta, y en su calidad literaria; opuesto al formalismo dialéctico –pedagogía escolástica-, simplemente el formalismo literario, gramatical y oratorio. Según Ildefonso Leal, ya para ese momento se podía hablar de la confrontación ideológica que en materia educativa se comenzaba a mostrar entre el cristianismo y la ilustración.

En 1790, el rey en cédula dirigida al titular del obispado de Mérida de Maracaibo, Fray Juan Ramos de Lora, dispuso que el Definitorio de la Provincia de Santa Cruz de Caracas, procurara mantener las cátedras de gramática, filosofía y teología en el Convento de Maracaibo, atendiendo a lo difícil que se le hacía a los vecinos, enviar a sus hijos a estudiar a Santa Fe de Bogotá, y a Caracas, y a la necesidad que había de formar nuevos operarios del evangelio.

18 GUERRERO MATHEUS, Fernando, Anteproyecto biográfico del Convento de San Francisco de Asís de Maracaibo. 1669 – 1956, Ediciones de la Dirección de Cultura de LUZ, Maracaibo, 1964, p. 13-14.

Establecimiento de un colegio de la Orden de la Compañía de Jesús en Maracaibo. Expulsión de la Orden del territorio español; sus consecuencias

A pesar de que fue a los franciscanos a quienes se les concedió en un primer momento autorización para establecerse en la región de Maracaibo, para el año 1663 se iniciaron una serie de diligencias cuya finalidad era lograr la autorización real para la fundación en la ciudad de un colegio dirigido por la Orden de la Compañía de Jesús, entre las cuales podemos citar las siguientes:

1668. La Congregación Provincial de Santa Fe manifestó su acuerdo en solicitar del monarca español, licencia para fundar el colegio de Maracaibo. Esta petición fue hecha por el Cabildo de Maracaibo.

1669. Pronunciamiento de la Real Audiencia de Santo Domingo a favor de la fundación de este colegio.

1670. El Fiscal respondió a la petición diciendo que por diferentes cédulas reales se prohibían nuevas fundaciones en las provincias de indios, por la gran cantidad de conventos que ya existían en ellas.

Sin embargo en el siglo XVIII se reanudaron los intentos de creación de un colegio, y ante el fracaso por lograr la autorización real, la Orden de la Compañía de Jesús decidió establecer residencia en Maracaibo aproximadamente en 1731, donde instalaron un colegio de primeras letras, y abrieron una cátedra de gramática.

> "En 1731 fundaron los jesuitas dos importantes institutos en Caracas y Maracaibo respectivamente. El colegio de Caracas es conocido, el otro no, y por eso queremos hacer hincapié en este punto. Porque ni Baralt, ni Arístides Rojas, ni Gil Fortoul en sus estudios sobre la institución dicen una palabra al respecto, cosa que nos sorprende, porque el citado plantel dio óptimos frutos y resultados halagadores.
> Hablando del Colegio del Lago dice Dauxion Lavaysse: Los nativos de la Villa de Maracaibo tienen entre las colonias españolas la reputación de ser muy espirituales. Los jesuitas tenían allí un colegio donde formaban sujetos distinguidos. Maracaibo vino a ser la ciudad literaria de América.
> Más con la expulsión de los jesuitas terminaron en esta provincia los establecimientos de instrucción. Los criollos de Maracaibo han conservado, sin embargo, un gusto decidido por la literatura. Pero qué es una literatura si no tiene por guía o por base establecimientos clásicos?
> La juventud de Maracaibo que ha recibido de la naturaleza mucha finura e imaginación, pone su gloria principal en distinguirse por las argucias y sutilezas de sus racionamientos. Así la gente de Maracaibo pasa entre sus vecinos por ser de mala fe y aficionada a litigios y

> pleitos; pero sus mujeres tienen la reputación de ser generalmente virtuosas y muy ceñidas a sus deberes". [19]

La reiterada negativa de la corona española a autorizar el establecimiento de los jesuitas en Maracaibo, obedeció a los conflictos internos existentes en la iglesia, ya que las distintas órdenes religiosas se disputaban el control de la misma. El hecho de que este territorio hubiese sido asignado a la orden de los franciscanos para su evangelización, constituía un impedimento para el otorgamiento de dicho permiso a los jesuitas, y al mismo tiempo explica el porqué dicha orden religiosa gozó de tantos privilegios en la región.

El rey Carlos III expulsó en 1767 a los religiosos de la Compañía de Jesús de la península española y de todas sus colonias.

> "La misma masonería en sus diccionarios reconoce que aquella anti española hazaña fue llevada a cabo por ellos en el año 1767…
> Lo que se hizo en la península se hizo también en las colonias de América y Oceanía. Misiones y colegios fueron abandonados rápidamente por los jesuitas, calmando entre tanto los ministros volterinos la conciencia del rey con la seguridad de que ninguna de las obras dirigidas por los jesuitas sería destruida. No habían de faltar misioneros que lo hicieran mejor que ellos ni profesores seglares que en los colegios les suplieran con ventaja, pues estaba demostrado que los seglares enseñaban mucho mejor que los religiosos".[20]

A raíz de este decreto se cerraron de golpe en España más de cien colegios de segunda enseñanza, en conjunto, los mejores colegios para el estudio de clásicos grecolatinos, treinta de teología y más de cincuenta con estudios de filosofía. Asimismo se cerraron los colegios medios establecidos en las principales ciudades de la América española, y gran parte de las escuelas organizadas en las misiones, por ejemplo, en las treinta reducciones de Paraguay.

Los jesuitas habían establecido en la ciudad de Mérida un colegio el cual funcionaba desde el año 1628. Este colegio, al igual que el establecido en Caracas y Maracaibo cerraron sus puertas el 11 de junio de 1767, acatando el decreto de Carlos III, quien compartía las ideas de la Ilustración, menos las referidas al tema político sobre la necesidad de establecer gobiernos republicanos, no monárquicos.

19 GRISANTI, Angel, **Resumen histórico de la instrucción pública en Venezuela,** Bogotá, 1950, p. 58-59.

20 GRISANTI, Angel, idem, p. 271-272

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN MARABINA. 1802 – 1838. CREACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE LA PROVINCIA DE MARACAIBO.

La región marabina en los albores del siglo XIX

A principios del siglo XIX pertenecían a la Provincia de Maracaibo, además de la capital de su nombre, las ciudades de Mérida, Trujillo, San Cristóbal, el Rosario de Perijá y San Bartolomé de Sinamaica, con sus respectivas dependencias.

Según Besson,[21] Maracaibo para 1800 era una ciudad de relativa importancia, tenía, según cómputos eclesiásticos, de 22.000 a 25.000 habitantes, contando toda la provincia con más de 100.000. Ciudad de vida apacible, pero la tempestad estaba por estallar debido a que las ideas de la Ilustración y la influencia de la Revolución Francesa habían penetrado profundamente, a pesar de los esfuerzos de España por evitarlo. La Provincia de Maracaibo seguía siendo propicia para la fecundación de las ideas emancipadoras, el espíritu de libertad se infiltraba en el pueblo, y las mujeres servían de propagandistas secretas de las noticias que llegaban de afuera.

La juventud de la época seguía estudios de latinidad y teología, con una alta capacidad de comprensión, pero lo limitado de la enseñanza le oponía una barrera a su mayor avance; sin embargo los cronistas de la época mencionan como los jóvenes de la región hablaban latín correctamente, con elegancia, y se aplicaban a la literatura y la poesía; lo cual era presentado como el producto de la educación, de carácter literario, impartida por los franciscanos en sus cátedras, y sobre todo por la de los jesuitas.

> "El historiador De Pons dice: …pero lo que honra aún más a los maracaiberos es la singular vivacidad de su inteligencia, su aplicación a la literatura y a los progresos que en ella alcanzan no obstante el mal estado en que se encuentra la instrucción pública en aquella ciudad. Mientras los jesuitas tuvieron a su cargo la instrucción de los jóvenes, salieron de sus escuelas alumnos que hablaban el latín con facilidad y rara elegancia, que poseían perfectamente el arte de la oratoria y las reglas de la poesía, que escribían su lengua con una fuerza tan notable por l atrevimiento de las ideas como por la claridad y el orden de la expresión; que estaban dotados, en una palabra, de todas las cualidades que constituyen al hombre de letras. La expulsión de estos sabios institores arrebató a la juventud maracaibera de todos los medios de ilustrarse"….[22]

Ángel Grisanti en su libro "El máximo problema educativo de Venezuela", al referirse a la educación que ofrecieron los jesuitas a los jóvenes de Maracaibo expresó que esta fama de bien decir y de pureza del lenguaje había perdurado en la región por muchos años.

21 BESSON, Juan, **Historia del Estado Zulia, Tomo II**, Maracaibo, 1945,p. 10.
22 BESSON, Juan, ídem, p. 12.

A principios del siglo XIX, Maracaibo contaba con 35 familias nobles, casi todas con pocos bienes de fortuna; esclavos que no pasaban de 5.000, y pocos manumisos que se dedicaban a los oficios de zapateros, carpinteros, herreros y albañiles; los plebeyos se dedicaban a la industria, navegación, agricultura, comercio, etc., alcanzando algunos de ellos bienes de fortuna. La náutica tenía muchos adeptos y esta profesión la ejercían no sólo en las aguas del lago. La agricultura y la cría era practicada principalmente en las regiones de El Jobo, La Cañada, El Ancón y otras.

La población indígena, de raza negra y esclavos, eran sometidos a muy mal trato, aunque se les concedía la posibilidad de comprar a sus amos su libertad. Los manumisos y los pardos no podían desempeñar cargos públicos; la oficialidad superior del ejército debían pertenecer a la clase de los blancos; las mujeres pardas tenían prohibido usar prendas de seda, oro, perlas, sombrillas, mantos, y en las iglesia no podían usar alfombras, ni reclinatorios.

Los indígenas que no habían sido esclavizados, se habían retirado hacia las montañas de Perijá y las sabanas de la Guajira, lugar donde existía una misión de monjes capuchinos que seguían trabajando en la conversión, principalmente de los guajiros.

Las familias "nobles" establecidas en la región representaban un ínfimo porcentaje en relación al total de la población, siendo quizás ésta uno de las causas que explican el porqué la monarquía no se interesó en fundar colegios o universidades en la región.

Petición de un Colegio Seminario para Maracaibo

En 1802 llegó a Venezuela el cuarto Obispo de Mérida de Maracaibo, Don Santiago Hernández Milanés, quien al llegar a Mérida le dio impulso a los estudios en el Seminario, organizando clases de gramática castellana, latín, filosofía, teología, derecho canónico y medicina. Obtuvo del rey Carlos IV la facultad para otorgar grado en filosofía, teología y cánones; sin embargo el rey prohibió, mediante cédula, la creación de la pedida Universidad de Mérida. En 1810, cuando el gobierno republicano elevó el seminario a universidad, el Obispo Hernández Milanés fue nombrado Rector interino, permaneciendo solamente dos días en el cargo.

En 1805 el ayuntamiento de Maracaibo y el Gobernador de la Provincia, Don Fernando Miyares gestionaba la erección de un obispado en Maracaibo, y nuevamente se solicitó la creación de un colegio seminario para la región.

> "…La creación de la nueva diócesis, traerá la inmensa ventaja de la erección de un seminario en Maracaibo, y la creación del clero suficiente para el servicio de muchas parroquias que están

> abandonadas. También se formarán allí sujetos aptos para el desempeño de los destinos civiles de los que hay mucha escasez.
> Hay en la Provincia multitud de personas notables por su ingenio, pero a quienes falta la instrucción. Por otra parte, las frecuentes visitas del Obispo a las parroquias corregirán los abusos.
> La ciudad de Maracaibo es acreedora a la gracia pedida por la fidelidad al soberano".[23]

Además de las razones expuestas por el Gobernador Miyares en su petición, el ayuntamiento de la ciudad se refirió al clima de Mérida como insalubre para los maracaiberos, la larga distancia entre ambas ciudades, peligrosas vías de comunicación, y el aumento de la población.

Ante las peticiones de desmembrar a Maracaibo y Coro del Obispado de Mérida, el rey respondió pidiendo informes al Obispo. Para el año 1807 dicho informe aún no había sido producido, y por intereses creados, especialmente en Mérida, nada pudo lograrse.

Lealtad de Maracaibo a la corona de España

En 1801 se produjo en Caracas un intento por establecer una junta gubernativa, pero fracasó. Este hecho se considera que pudo contribuir a que Maracaibo desconfiara del liderazgo que quiso asumir Caracas, y consideró que estando en buenas relaciones comerciales con la Nueva Granada, su unión a este tipo de sublevaciones o revueltas, serían perjudiciales a su progreso comercial.

Ese mismo año, el Gobernador de la provincia envió al rey un buque cargado con las muestras, catalogadas y clasificadas, de todos los frutos producidos en la región, como una exposición dedicada a acreditar la fidelidad a la religión, al rey y a la patria. Sin embargo, esta muestra de "lealtad" al rey no era algo generalizado entre todos los habitantes de la región. Según Besson, en Maracaibo aún antes de 1810 germinaba el sentimiento de emancipación; prueba de ello es la proclama del Gobernador de Maracaibo con motivo de un pasquín "sedicioso", firmado por "Los Hijos de Maracaibo", de mayo de 1799, donde se denigraba del gobierno y se excitaba a la rebelión. El Gobernador ofreció una recompensa de 500 pesos a quien descubriera el autor de dicho pasquín, y la pena de muerte a todos los que esparcieran expresiones contra las autoridades constituidas.

Para 1810, Maracaibo era la capital de gobierno de la Provincia que componían además las jurisdicciones de los cabildos de las ciudades de Mérida, La Grita y Trujillo, y al parecer fue la única provincia que aspiró a rivalizar con la de Caracas, debido al auge que había adquirido el comercio, y a la mayor riqueza y cultura de que gozaba con relación a las otras tres: Barinas, Cumaná y Guayana, que integraban la Capitanía General de Venezuela. Es por eso que, desde la

23 BESSON, Juan, ídem, p. 405 – 406.

conspiración de Gual y España, -1797-, Maracaibo se pronunció enemiga de estas novedades políticas, y comenzó a ponerse de manifiesto entre sus dirigentes, un secreto deseo de no depender de Caracas.

El 19 de abril de 1810, a raíz de los sucesos de España, se acordó en Caracas la independencia de Venezuela, se formó un gobierno patriota, el cual envió emisarios a las provincias que aún no se habían sumado a este movimiento, entre ellas Maracaibo, pero tanto el Gobernador Miyares como el pueblo en general se pronunciaron en contra. La clase dirigente, con apoyo popular, intentó lograr la separación de Caracas, y crear un régimen de "gobierno autónomo", directamente vinculado a la corona, convirtiéndose José Domingo Rus en vocero y defensor de este proyecto en la península, al ser nombrado representante de la Provincia de Maracaibo en las Cortes Generales y Extraordinarias, desde marzo de 1812, hasta octubre de 1814. En varias ocasiones Rus solicitó que se declarase a la Provincia de Maracaibo independiente de Caracas, presentando como argumentos su lejanía, la ausencia de vínculos comerciales con su puerto de La Guaira, la existencia de recursos propios que hacían a Maracaibo un territorio autosuficiente, y la mejor administración de una extensa región que se vería aumentada si se agregaba la Provincia de Río Hacha. Maracaibo y sus jurisdicciones inmediatas, no participaron activamente en el proceso emancipador hasta 1821.

La religión fue utilizada, una vez más, como elemento de sumisión y de demostración de fidelidad a la corona española; el Gobernador Miyares se comunicó con el Obispo de Mérida, incitándolo a que utilizara las pastorales y oficios de su ministerio para infundir en el espíritu de los habitantes del territorio, los sentimientos de fidelidad, religión, patriotismo y sumisión a la corona, los cuales eran la base fundamental del orden y tranquilidad ciudadana.

El 19 de mayo de 1810, el Obispo de Mérida publicó una carta pastoral, donde exhortaba:

> "…a la fidelidad al Rey; a no prestar oídos a esos hombres enemigos de vuestra estimación, de vuestra bien merecida fama, y de vuestra misma patria, que intentan separaros del juramento de obediencia a vuestro augusto rey, cuyo gobierno suave, benéfico y paternal tiene la religión como base y lleva sus enlaces permanentes con la silla de San Pedro".

Con fecha 10 de diciembre de ese mismo año, el Obispo a través de un edicto comunicó a los fieles y habitantes del obispado, que se había tenido conocimiento sobre la introducción de un papel titulado "Derechos del Hombre y del Ciudadano", que contenía errores contra la santa religión, contra las buenas costumbres, y aún contra la seguridad del estado, por ello les conminaba a denunciar y entregar, so ´pena de excomunión, a todos los que estuvieran relacionados con el mismo.

Ante la situación política reinante, el Gobernador Miyares apoyó la petición del Cabildo de la ciudad de la concesión por parte del Rey de cuatro

gracias, basándose en el mérito por la lealtad y razones de justicia que le favorecían, las cuales fueron:

- El establecimiento de un colegio real, el cual llevaría el nombre de San Fernando.
- La remoción del Obispo, cuya silla y catedral aún residían en Mérida, ciudad no era justo continuase dicho prelado.
- La creación de la Capitanía General, pues era necesario confesar que Maracaibo ni por un momento, debía depender de Caracas.
- Tratamiento de honor para el Cabildo de Maracaibo.

El 2 de octubre de 1812, se dictó una real orden por la cual se separó la Provincia de Maracaibo de la Capitanía General de Venezuela, mientras se decidía su erección en Capitanía General de la Provincia de Maracaibo, y se le subordinó a la Real Audiencia. Maracaibo quedó a cargo de Don Fernando Miyares.

Separación de la Provincia de Mérida de la de Maracaibo

Al recibir la noticia el Obispo de Mérida, Hernández Milanés, que el de Caracas, Coll y Pratt, había prestado juramento a la independencia, pensó que debía imitarlo, por lo que consultó al Cabildo y a otras personas de su diócesis, si el juramento de fidelidad al rey podía ser disuelto. Uno de los consultados fue Mateo Mas y Rubí, quien respondió que era moralmente imposible dejar de seguir el común sistema de Caracas sin exponerse a las consecuencias de tal negación; pero también argumentó que el Obispo no estaba obligado al juramento de independencia, porque también era Obispo de las colonias monárquicas de Coro y Maracaibo.

Mérida se separó de la Provincia de Maracaibo el 16 de septiembre de 1810, proclamándose como Provincia de Mérida, y se adhirió al movimiento independentista. En 1811 el Obispo Hernández Milanés prestó juramento a la causa de la independencia, y a pesar de que había manifestado que estas Provincias aún no estaban maduras para independizarse y gobernarse por sí mismas, no se opuso a que miembros de su clero formasen parte de las Juntas Patrióticas, y ocuparan cargos en el nuevo gobierno republicano, demostrando así gran respeto por la conducta política de los demás.

> "En 1812 murió el Obispo Hernández Milanés bajo los escombros de la catedral, a consecuencia del terremoto del 26 de marzo, jueves santo; el cabildo eclesiástico eligió Vicario Capitular al Deán Francisco Yrastorza, y a otros tres como cabildantes, entre ellos Don

> Mateo Mas y Rubí. El electo era un hermético monárquico, al punto de abandonar la ciudad de Mérida al saber que se aproximaba el General Bolívar, en su Campaña Admirable".[24]

La Junta Central de Gobierno de España, en nombre del cautivo rey Fernando VII decretó el 29 de enero de 1809, que los reinos, provincias e islas que formaban los vastos dominios que tenían en las Indias, debían tener representación nacional inmediata a su real persona y constituir parte del mismo Supremo Consejo de Regencia al reino por medio de sus correspondientes diputados. Acatando esta disposición, el 12 de octubre de 1810 se reunió el Ayuntamiento de Maracaibo, bajo la presidencia del Comandante General e Intendente de la Provincia, Don Fernando Miyares, quien meses antes, por haber sido depuesto Don Vicente Emparan, había sido nombrado Capitán General de Venezuela, y nombró a Don Luis de Mendoza, canónigo doctoral de la Catedral de Mérida, como representante de la Provincia.

El 23 de febrero de 1811 se reunió nuevamente la misma corporación municipal para conocer de la renuncia de Don Luis de Mendoza como representante de la provincia ante las cortes generales y extraordinarias; procedió a una nueva designación, resultando electo el doctor José Domingo Rus[25].

> "Su incansable actividad en defensa de los derechos y aspiraciones de Maracaibo se reflejan bien en los informes desde el primero, firmado en Cádiz el 10 de junio de 1812, hasta el último fechado en Madrid el 12 de octubre de 1814, así como en sus intervenciones en las tareas del Congreso. Claramente se ve que no desaprovechó ninguna oportunidad para promover por escrito y de palabra cuántas mejoras en el orden económico, social, intelectual, eclesiástico y militar estimaba conducente al progreso y bienestar de su provincia, sin que echara en olvido solicitar las recompensas que creía debidas a los méritos y servicios de diversos funcionarios".[26]

En la obra titulada "Maracaibo representado en todos sus ramos", su autor, Diputado a Cortes, Don José Domingo Rus y Ortega de Azarraullia, oidor de la Real Audiencia de Guadalajara en Indias, Reino de la Nueva Galicia, la

24 OCANDO YAMARTE, Gustavo, **Historia Política – Eclesiástica de Venezuela,** Tomo I, 1975, p. 13

25 **Don José Domingo de las Nieves Rus y Ortega de Azarraullia,** Maracaibo, 4 de agosto de 1768 – México, 3 de enero de 1834. Licenciado en Ciencias Filosóficas, Doctor en Cánones y Abogado. Su preparación le permitió distinguirse en el desempeño de actividades cívicas y burocráticas en diferentes países. Diputado a las Cortes de Cádiz por Maracaibo en el período marzo de 1812 a mayo de 1814, hasta juez de la Corte Suprema de México, cuya misma acta de independencia ayudó a redactar. Ardiente defensor de la Provincia de Maracaibo, y solicitador de mejoras para la región. Fue tenaz en obtener del gobierno español para la provincia de Maracaibo la solución a sus más variados problemas, necesidades y urgencias.

26 MILLARES CARLO, Agustín, **Estudio Preliminar, Maracaibo representado en todos sus ramos de José Domingo Rus**, IV edición, 1981, p. XVI.

inicia con una instancia sobre las cuatro gracias que había solicitado Maracaibo desde el año 1810; continúa con una serie de solicitudes, y un análisis que según el autor, es lo más exacto posible de toda la provincia, su población, industria, agricultura, comercio, y mejoras de que era susceptible para establecer la Audiencia que solicitaba.

> "…la de un colegio real con el nombre San Fernando y escudo del señor Don Fernando VII.
> - La remoción del reverendo en Cristo, padre, obispo, cuya silla y catedral residía en Mérida, ciudad subalterna, en donde no era justo continuase aquel prelado por el perjuicio que habían padecido las dos jurisdicciones y muy particularmente la del patronato en su sagrado ejercicio y administración espiritual de sacramentos.
> - La creación de Capitanía General como había sido antiguamente, compuesta hoy de los territorios que señala por motivos y fundamentos que son incontestables.
> - El tratamiento de honor para aquel cuerpo municipal e individual, con extensión al que pedía para los padres observantes de San Francisco, Fray Simón de la Torre y Fray José Antonio Avila, a que ambos se habían hecho acreedores por su patriotismo, concluyendo con la justificación de su juicio conforme a sus sentimientos y a la confianza que éstos le inspiraban a favor de tan buenos hijos y habitantes, para conservar el imperio español en aquella parte del nuevo mundo".[27]

En su argumento ante las Cortes a favor de la restitución de la Capitanía General para Maracaibo, en fecha 10 de julio y 1° de agosto de 1812, Rus entre otras ideas, expuso lo siguiente:

> "…restituir a Maracaibo el goce y posesión del Capitán General que obtuvo hasta casi la mitad del siglo XVII, no es más que cumplir con las leyes de restitución al despojado, y ejecutar éstas en un día en que , si sabe, obran poderosos convencimientos de la mayor fuerza y utilidad de la nación, pues ya es preciso confesar que Maracaibo ni por un momento debe depender de Caracas".[28]

Y al referirse al colegio para Maracaibo, dijo:

> "Me ceñiré, para concluir, al colegio y catedral, que estando íntimamente unidos, deben correr una misma suerte, supongo que para el primero en Maracaibo obran una multitud de principios que tropezándose unos a otros la ofenderían, si no se cuida cuanto antes de

27 MILLARES CARLO, Agustín, ídem, p. 1.
28 MILLARES CARLO, Agustín, ídem, p. 2

> remediarlos y protegerlos. La calidad de la capital de la provincia de su nombre de puerto de puerto de mar de su comunicación libre para el progreso de las artes, literatura, industria y demás circunstancias que sabe reunir en su citado "informe" el Capitán General de Venezuela, todo, todo, serenísimo señor, concluye con su justicia a los ojos de una nación libre e independiente, y a la justificada administración de V. A., que ha sabido ocurrir a tantos males. No lo es menos la falta de catedral, que siendo en su erección de Mérida de Maracaibo, Mérida la posee, siendo subalterna, Maracaibo se ve privada, siendo capital…. entiendo que las verdades no ofenden la fama póstuma de aquel prelado (el obispo primero), dignísimo ciertamente por su virtud, ni de aquellos eclesiásticos, que siendo partícipes de la grande masa, se acomodaban ya demasiado con el reposo sacerdotal, mejor en la oscuridad y desprendimiento de Mérida, que en el esplendor y civilidad de Maracaibo con gobierno, tropas de todas armas, oficinas públicas, cabildo, capital, buques, comercio, buen trato y otras mil ventajas para la vida civil y no para la eremítica, que parece acomodarse más a los beneficiados en lo bursático".[29]

Rus continúa justificando su petición alegando que mientras Maracaibo seguía fiel a la monarquía, Mérida se había erigido en provincia, separándose escandalosamente de Maracaibo, a quien pocos días antes de su criminal resolución, había ofrecido obediencia y respeto para seguirla en sus pasos de lealtad y patriotismo; por otra parte señaló lo desolada que había quedado Mérida después del terremoto de 1812. Para concluir con sus argumentaciones, Rus pidió al rey se le concedieran a Maracaibo las cuatro gracias que había solicitado, y que según expresó eran las mismas que en octubre de 1810 había requerido el Cabildo de la ciudad, a la cual el Capitán General, Don Fernando Miyares se había sumado, por ello pedía:

> "…declarar que en Maracaibo debe residir el Obispo, Catedral y Colegio Seminario que estaba en Mérida, trasladándose con todos sus derechos y con la única diferencia de que el último deberá llamarse San Fernando…"[30]

En la última de sus intervenciones, Rus indicó que para instalar el colegio de San Fernando, era muy propia la casa que para ese momento ocupaba la administración general del tabaco, que era de patrimonio público, y que dichas oficinas y todas las de las rentas generales se trasladaran al edificio, igualmente público, que llamaban la Factoría.

> "…y como en la traslación que acaba V. A., de acordar del Obispo,

29 MILLARES CARLO, Agustín, ídem, P. 3
30 MILLARES CARLO, Agustín, ídem, P. 6

> su catedral, universidad y colegio, oído el Consejo de Estado, aunque se dice se ejecute sin gasto de la hacienda pública, según así corresponde, teniendo como tienen aquellos establecimientos sus fondos que pueden y deben sufrirlos, no se habla de la resolución de mis citadas indicaciones en cuanto al nombre del colegio, su traje escudo y casa en que debe situarse, tal vez por un natural olvido, ruego a V. A., se digne declararlo así, comunicándolo al mismo capitán general, ayuntamiento y cabildo eclesiástico de Maracaibo para su inteligencia y mandato al primero, que puestas las oficinas en la casa factoría, destine para el real colegio de San Fernando, la casa en que está la administración general de tabaco y en que ahora puede acomodarse, y observe la mayor economía a beneficio de sus mismos fondos y sin el menor gravamen del erario público, como lo desea V. A., y es justo, respecto a que todo está decididamente entre sus conocidas atribuciones por el real poder que le está conferido para estas medidas ejecutivas y de pura administración de justicia. Cádiz, julio 9 de 1813. Serenísimo Señor José Domingo Rus".[31]

Al separarse Mérida de Maracaibo, se presentó la situación que la primera se alió a las acciones que se realizaban a favor de la independencia de Venezuela, mientras que Maracaibo continuó siendo colonia de España. Vista esta situación el Gobernador Miyares decidió que el cabildo de la catedral de Mérida se trasladase a Maracaibo. Esta orden del Gobernador originó que una representación del clero de Mérida pidiera que no se mudara a Maracaibo la catedral, el seminario y el convento; sin embargo el Vicario Capitular Irastorza y Don Mateo Mas y Rubí enviaron una comunicación al Gobernador Miyares exponiendo las razones a favor del traslado, entre ellas la ruina de Mérida a causa del terremoto, la carencia de casas e iglesias, la mayor facilidad de proveerse de recursos de Maracaibo, y lo expuesta que estaba Mérida a una nueva invasión de los rebeldes.

Traslado del colegio seminario de Mérida a Maracaibo

A pesar de las protestas, el Vicario Capitular Irastorza, junto a Don Mateo Mas y Rubi, trasladaron a Maracaibo la silla episcopal y el colegio seminario, convirtiéndose Maracaibo en obispado. Las protestas por ese traslado llegaron a España y en 1813 el Fiscal del Rey, encargado de estudiar el expediente sobra la mudanza remitido por el Gobernador de la provincia, informó que al considerar si se podía verificar el traslado del cabildo metropolitano, del monasterio de las clarisas, y del colegio seminario, sin previa autorización del

31 MILLARES CARLO, Agustín, ídem, P. 48-49

gobierno, y por vía interina, consideró que para verificar el traslado formal de estos establecimientos, era indispensable la expresada licencia; pero como la mudanza obedeció a una necesidad urgente, no ameritaba esperar dicha aprobación, pues era de personas o cosas, es decir, de lo material de los establecimientos, y no de los establecimientos mismos, que era lo formal y lo que podía perjudicar el derecho de terceros, por ello era justa mientras se mantuvieran las causas expuestas, pero al cesar dichas causas, para oficializar dicha mudanza se necesitaba la aprobación del gobierno.

La orden era de regresar las cosas al estado que tenían antes del terremoto, pero a pesar que la decisión tomada por el Fiscal fue de restituir el cabildo eclesiástico, el monasterio de las clarisas y el colegio seminario a Mérida. José Domingo Rus argumentó lo justo de dichas mudanzas a Maracaibo, y el Rey emitió el 13 de julio de 1813 una orden real donde aprobaba este traslado, de manera inmediata con carácter de interino, hasta que pudiera resolverse lo más conveniente.

Al llegar a Maracaibo el Vicario Capitular Irastorza se preocupó por la instalación del colegio seminario; así en uno de sus informes expresó que al llegar él y Don Mateo Mas y Rubí, inmediatamente promovieron el restablecimiento del seminario, nombrando interinamente catedráticos de latinidad y filosofía, a fin de que no se perdiese tiempo en la enseñanza de la juventud, asignándole una moderada asignación y casa. Por orden emitida por la corona el 2 de agosto de 1814, se le asignó al seminario la casa sede de la administración de tabaco, la cual se mudaría a la que se denominaba como factoría".

El doctor Rafael Lasso de la Vega,([32]) primer Obispo americano, seguidor de la causa del Rey, fue quien sucedió al Obispo Santiago Hernández Milanés en 1814; se distinguió por abocarse a continuar la construcción de la iglesia matriz de Maracaibo, y por adecuar como casa de educación un inmueble dejado expresamente, en cláusula testamentaria, para que sirviera de sede al colegio seminario de Maracaibo por el Vicario Capitular Francisco Javier de Irastorza, fallecido en Maracaibo el dos de mayo de 1816. Dicho inmueble, ubicado en la esquina de la calle Carabobo y Obispo Lasso, fue su residencia, y anexo a la misma construyó una pequeña capilla dedicada a San Buenaventura, y además el local donde funcionaba el colegio seminario. El Obispo Lasso de la Vega le otorgó beca a los jóvenes Pedro R. Valbuena García, Francisco de Paula Meoz, José María Paz, Zoilo Troconis y Joaquín Luzardo; de todos ellos, solo Troconis siguió la carrera

32 **Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa Lombardo**, Panamá, 21 de octubre de 1764 – Quito, 6 de abril de 1831. Ordenado Presbítero en Bogotá el 7 de abril de 1792. En 1804 obtiene la Canonjía Doctoral de la Catedral de Santa Fe. Se opuso rotundamente a jurar obediencia a la Junta Suprema de Bogotá en 1810, quien le ordenó residenciarse fuera de la capital neogranadina. En 1813 regresa a su natal Panamá, donde en su catedral fue designado Chantre. El 19 de octubre de 1814 llega al puerto de Maracaibo, nombrado por el Rey como Obispo de Mérida. Permanece en Maracaibo hasta 1816, al recibir las bulas de su nombramiento, el cual recibe el 11 de diciembre de 1816 en Bogotá. Al retornar en el año 1817 creó las Parroquias de la Cañada (1817), Cabimas (1818 – 1820), y Valera (1818 – 1819). En la sede de su obispado en Venezuela, Lasso de la Vega da el vuelco decisivo de su vida: de realista acérrimo se convierte en fervoroso independentista, y traba fuerte amistad con Simón Bolívar, que le lleva a colaborar en la organización de la Gran Colombia, hasta firmar la constitución de 1821, como Vicepresidente del Congreso de Cúcuta.

eclesiástica, habiendo llegado a ser canónigo de la catedral de Mérida, de 1881 a 1882.

Este edificio pasó en 1879, por decreto del ejecutivo nacional, a ser propiedad del Colegio Nacional; luego por venta pública decretada por el mismo ejecutivo, fue adquirido por particulares. Ya en el siglo XX, el padre Olegario Villalobos actuando en representación de la iglesia lo adquirió de la Sociedad Auxiliar de Artesanos, para alojar en él, desde 1945, el santuario de la Virgen de Coromoto. Actualmente este conjunto de edificios es la sede del Museo Arquidiocesano, y la antigua capilla, sede del Panteón del Estado Zulia.

> "El 13 de junio de 1813 los señores Yrastorza y Mas y Rubí acordaron establecer en Maracaibo las clases de latinidad y filosofía, y quedó nombrado el señor Mas y Rubí Director de Estudios…. El 20 de septiembre e 1814 se mandó establecer una escuela de primeras letras en el seminario de Maracaibo".[33]

Estado de la medicina en Maracaibo desde la época colonial a 1820

En el año 1895, el Rector de la Universidad del Zulia, doctor Francisco Eugenio Bustamante, abrió un concurso sobre la Historia de la Medicina en el Zulia, y de las personas que se dedicaban a curar enfermedades cuando aún no habían llegado los médicos de la cultura colonizadora, donde participaron los estudiantes de la universidad, con la finalidad de proveer de este material a la comisión nombrada en Caracas por la Sociedad de Médicos y Cirujanos, encargada de escribir la historia de la medicina en Venezuela. Los ganadores de este concurso, primer premio y medalla de oro fueron los bachilleres Juan C. Tinoco y Antonio María Delgado.

> "La raza indígena, con el delicado instinto de la naturaleza formó la primera piedra del edificio que poco a poco, gracias al impulso de nuevas corrientes, fue levantándose en la lentitud inevitable de toda obra duradera.
> La tradición zuliana registra en sus anales, y es fácil comprenderlo, que entre nuestros indígenas había algunos que por su práctica o por disposiciones de carácter y de inteligencia no ordinarias se dedicaban a título de sacerdocio a curar ciertas dolencias y a confeccionar drogas y menjurjes específicos cuya composición era desconocida, y a los que atribuían propiedades misteriosas, eran los curanderos.
> Esta tendencia fue realizándose más y más, y ya no era solamente

33 BESSON, Juan, **Historia del Estado Zulia,** tomo II, p. 531

> patrimonio de los indios, sino que en pueblos y aldeas, villorrios y ciudades fueron apareciendo nuevos curiosos que perfeccionados, aunaban a las nociones de los naturales indígenas conocimientos más o menos perfectos de medicina rudimentaria que por aquellos tiempos corrían por el país. En los conventos, los religiosos dedicaban sus horas de ocio a la misma labor de descubrir hierbas medicinales y de preparar tizanas y emplastos curativos".[34]

Para la época, el calor y el frío eran los dos grandes elementos etiológicos, y la irritación y el pasmo las entidades patológicas más comunes. El bachiller Santiago Rodríguez en su trabajo "Apuntes para la historia de medicina en el Zulia", ganador del segundo premio en el concurso mencionado anteriormente, expuso que de la época comprendida entre la colonia y la independencia, nada o muy poco se sabe sobre la medicina en Maracaibo, y que es a partir de la emancipación cuando comienzan a tenerse noticias más confiables, de los hombres y los hechos, hasta llegar al año 1854, cuando se creó un curso de ciencias médicas en el Colegio Nacional, que según el autor de este trabajo, dividió la historia de la medicina en el Zulia en dos grandes épocas, la anterior y posterior a dicha instauración.

> "En los primeros tiempos de su fundación era Maracaibo un pueblo sin importancia política ni comercial, por lo cual no es de extrañar el estado deplorable en que se hallaba el arte de curar en esa época. Necesario es llegar al último tercio del siglo XVIII para encontrarnos con el doctor Briceño, primer médico que residió por algún tiempo entre nosotros. De este doctor Briceño –dice Rodríguez- no hemos podido saber nada más, sino que era bisabuelo del doctor José Briceño, el sucesor del doctor Vargas en la cátedra de Anatomía, el mismo que escribió una carta al doctor Dagnino, en "La Opinión Nacional", para recordarle a su bisabuelo, que había sido olvidado en el "Esbozo histórico de la ciencia médica en Maracaibo", escrito con motivo del centenario de Bolívar".[35]

Según Rodríguez, en Maracaibo no habían más personal científico que los médicos militares que en tiempo de la colonia asistían a lo que se llamaba Hospital Militar, donde algunos individuos, sirviendo en calidad de practicantes, adquirían ciertos conocimientos técnicos, porque lo que era enseñanza teórica nunca les era trasmitida por los médicos españoles, fieles en esto a la consigna del rey que decía que no era conveniente la instrucción en América.

La facultad médica de aquella época estaba integrada por los practicantes del Hospital Militar, le seguían los "viejos de ambos sexos", que habían adquirido

34 TINOCO, Juan, DELGADO, Antonio María, **Historia de la Medicina en el Zulia**, Maracaibo, enero 1896, p.1.

35 RODRIGUEZ, Santiago, **Apuntes para la historia de la medicina en el Zulia,** Maracaibo, 1896, p. 5

sus títulos en la "universidad de la experiencia", y cerraban el cuadro algunos religiosos avecindados en el lugar, que fieles a las tradiciones de la edad media, cultivaban las ciencias naturales en la soledad del claustro.

Para Rodríguez, en el pueblo marabino se descubre una extraña amalgama de usos indígenas y tradiciones hipocráticas. Para nuestros antepasados la etiología de las enfermedades era reducida; el frío, la luna y las lombrices formaban una formidable trinidad mobígena, que asociada a la irritación, al pasmo, el tabardillo y algunos otros elementos morbosos, bastaban y sobraban para explicar todas las manifestaciones patológicas del organismo.

Respecto a conocer quien fue la primera persona que a principios del siglo XIX ejerció la profesión médica en Maracaibo, Rodríguez no pudo ubicar ningún documento que le diera luz en este punto, pero que el doctor Suárez, cuya familia se residenció en el país en 1805, le informó que –según su padre- para esa época se había establecido en la ciudad un señor de apellido Carmona, quien había ejercido como médico de las tropas españolas, y que el señor José Mendizábal, quien residió en la llamada "Casa Fuerte", sostuvo por su cuenta un hospital para enfermos desvalidos en su casa.

Para el año 1812 –según Rodríguez- visitó Maracaibo un médico inglés que curó a una pariente cercana del Gobernador, de un tumor en el cuero cabelludo. Según el autor, la mucha resonancia que alcanzó esta operación, constituye una prueba del lamentable estado de atraso en que se hallaba la ciencia médica en aquella época.

La primera Botica que tuvo Maracaibo fue fundada por el señor José Simón Peña entre 1812 y 1815, siendo él mismo su primer boticario. En el período de 1815 a 1820 llegaron a la ciudad los médicos españoles N. Luna, S. Guzmán, A. Muñoz, Sierra, Fernández y Valderrama. El doctor Sierra, siguiendo a los empíricos de la época, preparaba el llamado "Jarabe Sierra".

Declaración de independencia de Maracaibo. 1821

Rafael María Baralt, en su obra "Historia de Venezuela", explicó las causas por las cuales Maracaibo no se adhirió en 1810 al movimiento independentista que se produjo con el propósito de lograr la separación de España.

> "Maracaibo en 1810 era la capital del gobierno de una provincia compuesta de los distritos del mismo nombre, del de Trujillo, Mérida y la Grita, y la única de Venezuela que entonces aspirase a competir con Caracas, así por el progreso que ya había adquirido su comercio, como por la mayor cultura y riqueza de que gozaba en aquél tiempo. Desde la revolución de Gual y España se manifestó enemiga de novedades políticas; y tanto más, cuanto que recordando su antigua dependencia del Virreinato granadino y estimando las relaciones que

> con él había conservado, se notaba en su opinión un secreto deseo de separarse del gobierno de Caracas.
> Fuerte era esta adhesión y la robustecía su comercio, entonces muy activo y rico con los valles de Cúcuta por cuyo medio internaba en la Nueva Granada mercaderías ultramarinas y retornaba frutos de la provincia de Pamplona, y gruesas partidas de oro desde Antioquia y Popayán.
> Las primeras tentativas hechas en Caracas para establecer juntas gubernativas, aumentaron su ojeriza contra aquella capital y la mala voluntad con que veía su unión, por temor a los males que de luego a luego llevaría consigo la revuelta y la interrupción de sus relaciones mercantiles con la tierra granadina. Tan fuerte y general era este sentimiento que cuando proclamó Caracas un gobierno patrio el 19 de abril, los comisionados que destinó a Maracaibo, fueron detenidos antes de llegar a la ciudad, presos después en el Castillo de San Carlos, y remitidos finalmente a Puerto Rico para ser juzgados como conspiradores. Esta insigne tropelía no debe atribuirse a Miyares solamente, pues a ejecutarla contribuyeron de manera consensual, el clero, el cabildo, los comerciantes, los empleados, el pueblo en fin…
> …Así, declarado Maracaibo enemigo de las recientes novedades, quedó independiente en todos los ramos de administración civil, militar y judicial. Su Gobernador empezó desde entonces a ejercer un poder igual a de los capitanes generales, y la vecindad se dio a creer que iba a lograr la primacía sobre todas las de Venezuela".[36]

No fue sino hasta el 28 de enero de 1821 cuando se produjo el pronunciamiento que hizo Maracaibo a favor de la independencia, y se produce la ocupación de la plaza por tropas del General Rafael Urdaneta. Ese día el Cabildo de Maracaibo rompió sus vínculos con España, y declaró a este pueblo "libre e independiente" del gobierno español, cualquiera que fuese su forma; desde ese momento en adelante "…y en virtud de su soberana libertad se constituye en república democrática y se une con los vínculos del pacto social a todos los pueblos vecinos y continentales, que bajo la denominación de República de Colombia defienden su libertad e independencia, según las leyes imprescriptibles de la naturaleza".

36 BARALT, Rafael María, DIAZ, Ramón, **Resumen de la Historia de Venezuela. Desde el año 1815 hasta el de 1830**, Volumen II de las "Obras Completas de Rafael María Baralt, España, 1960, p. 253 - 254

Auge de la medicina en Maracaibo después de la declaración de independencia

> "…una era favorable se inició para la ciencia con la emancipación de la Gran Colombia. En Maracaibo el poder español, representado por Morales, el feroz canario de execrable memoria, se sostuvo hasta el momento en que la escuadra de los patriotas, a las órdenes del intrépido General Padilla, combatió y destrozó a la escuadra española en las aguas de nuestro lago, que se tiñeron en aquella jornada memorable con la sangre de los combatientes. Morales obligado a capitular, se retiró del país acompañados por los españoles que quisieron seguirle. Hubo, sin embargo, algunos que, fieles a los nexos de cariño o de familia que habían contraído en el lugar, tuvieron por mejor quedarse. De este número fue el señor Manuel Arocha, quien había prestado sus servicios como médico de la guarnición que mandaba el General Morales, y su permanencia aquí por largos años fue de algún provecho para el progreso de la medicina, pues aunque simple empírico, era Arocha muy aplicado al estudio, poseía una buena biblioteca y muchos instrumentos de cirugía, con los que hacía de cirujano cuando se presentaba la ocasión.
>
> El año 1825 llegó a Maracaibo el Dr. Wells, venía este médico con el objeto de restablecer su quebrantada salud y, en prueba de su competencia, revalidó sus títulos en Caracas…era este un médico muy ilustrado para su época y muy competente en cirugía y obstetricia".[37]

Según Rodríguez, al Dr. Wells se le debe la fundación de la Botica Inglesa, y la "vulgarización de ciertos medicamentos muy empleados por los ingleses", como los polvos de soda, de Seidlitz, de Dover, y de los calomelanos con ruibarbo.

De 1825 a 1830, con motivo de la transformación política, ingresaron al país nuevos elementos de progreso científico; arribaron el Dr. Juan Irwin, el Dr. Francisco Valbuena, con mucha práctica en las filas del ejército colombiano, y algunos empíricos que habían servido en el ejército patriota como médicos cirujanos, entre ellos los colombianos Juan de la Cruz Terán y J. R. Rondón, así como también el boticario Simón Peña, y el señor Nazario Peña, quien había practicado en el Hospital Militar, y quien "según tradiciones verídicas, gozaba de gran crédito como hombre que hacía curaciones sorprendentes, poseyendo por intuición la ciencia adivinatoria del pronóstico".

En la década de 1830 a 1840, -según Rodríguez- el señor Laurencio León estableció una tercera botica en Maracaibo, y arribó a la región el Dr. Lucas Baralt; regresaron a tierras zulianas los doctores Ausencio María Peña, quien había cursado estudios en el estado de Pensilvania, Estados Unidos, quien fue catedrático de Anatomía en el colegio seminario que dirigió el Pbro. José María Angulo;

37 RODRÍGUEZ, Santiago, ob. cit. p. 9.

José María Valbuena, quien cursó estudios de letras y filosofía en el seminario de Maracaibo, y medicina en Bogotá. A Valbuena se le considera como el iniciador de estudios de matemáticas en el Colegio Nacional de Maracaibo; Rector del Colegio, y catedrático de matemáticas, hasta que arribó a la región el Agrimensor Pedro Capó, a quien se la cedió; y Blas Valbuena, quien había obtenido su título de suficiencia. Los dos primeros revalidaron sus títulos en Caracas. Blas Valbuena fue el primero que publicó ciertas observaciones sobre la fiebre amarilla en el periódico "El Eco de la Juventud".

En esa misma época estuvo en Maracaibo, por un corto tiempo, el doctor Lebosque, cirujano francés, quien practicó varias intervenciones quirúrgicas, entre ellas la extirpación de un lipoma de 15 libras de peso; se establecieron en la región los doctores José Garbiras, Tomás Troconis y Elías Estrada, aumentando así el número de facultativos dedicados a la medicina en la región. Según Rodríguez, en los años 1840 al 43 hubo en la región dos terribles epidemias, siendo una de ellas de vómito negro o fiebre amarilla, que "se cebó en una colonia de inmigrantes franceses e italianos". La otra epidemia que asoló la región en 1843, fue la viruela, llamada por el pueblo "viruela brava".

Juan Besson se refirió al auge que alcanzó la medicina en la región; en su obra señaló que en el quinquenio de 1835 a 1840, la medicina avanzó lenta pero firmemente, imponiéndose al empirismo reinante; destacó la figura de hombres como José María Sierra, Muñoz, el físico Fernández

Primer congreso colombiano. 6 de mayo de 1821. Sus implicaciones en educación

Con diputados libres y legalmente electos por las veintidós provincias emancipadas del gobierno español, se instaló el 6 de mayo de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta el Congreso, con la finalidad de considerar la renuncia que de su magistratura política había hecho el General Simón Bolívar, quien había sido nombrado por el Congreso de Venezuela, Presidente Interino; pero este cuerpo decidió que permaneciese en el cargo, hasta el arreglo definitivo del gobierno por medio de la Constitución de la República.

Además de aprobar la Constitución, el Congreso hizo lo mismo con un conjunto de leyes, entre ellas la que suprimía, con excepción de los hospitalarios, todos los conventos de regulares que para el día de su aprobación, 28 de julio, no tuviesen por lo menos ocho religiosos de misa. Todos los edificios, bienes muebles, raíces, censos, derechos y acciones que la piedad de los fieles había dado a las comunidades que se hallasen en ese caso, se aplicaban a la educación nacional. En los conventos de religiosos se ordenó establecer escuelas para niñas; en cada una de las provincias de Colombia, un colegio y por lo menos una escuela de primeras letras en todas las ciudades, villas, parroquias y pueblos que no bajasen de cien

vecinos.

Tras el proceso de consolidación de la independencia, nació la preocupación por la organización de un sistema de instrucción pública. Se produjeron debates y reflexiones políticas relacionadas con el papel que debía cumplir la instrucción en la formación del ciudadano.

> "Aprender a leer y escribir significó, para los dirigentes de la naciente república, abrir la puerta de "las luces" y del ejercicio de la "libertad política": para ser sufragante parroquial se necesitaba entre otros requisitos "saber leer y escribir, …los ciudadanos si no aprendían a leer y escribir, declaró el Congreso de Cúcuta, no podrían conocer las "sagradas obligaciones" que les exigía "la religión y la moral cristiana", como tampoco los derechos y deberes del hombre en sociedad para ejercer dignamente los primeros, y cumplir los últimos con exactitud.
> Pero enseñar a leer y escribir a los ciudadanos sería una ardua tarea para una república que al levantar su constitución aún estaba en guerra, carecía de los recursos económicos necesarios y tenía que enfrentar la miseria y la ignorancia que había sembrado la dominación española".[38]

En ese momento se mostraba como algo necesario el olvidar la mayor parte de lo aprendido durante la colonia y estudiar de nuevo, pues era necesario colocarse a la par de la Ilustración, del siglo, y aspirar a obtener un lugar entre las naciones verdaderamente civilizadas. Es así que en las disposiciones del Congreso de Cúcuta, se definía al maestro como aquel que debería:

> "…por lo menos enseñar a los niños a leer, escribir, la ortografía, los principios de aritmética, los dogmas de la religión y de la moral cristiana, con los derechos y deberes del hombre en la sociedad".[39]

El Estado tendía a formar un maestro laico. Para la enseñanza de las niñas, el Congreso se apoyó en las religiosas, para establecer en sus conventos, escuelas y casas de educación, pero reglamentadas por el poder ejecutivo, - Ley para el establecimiento de escuelas en los conventos de religiosas para la educación de las niñas, 1821-.

El oficio de maestro, definido en las primeras leyes republicanas, no se circunscribía a los civiles. La iglesia fue llamada por el Estado a ejercer funciones docentes, pero bajo la inspección del poder ejecutivo. No obstante, según el artículo 14 de la ley del 6 de agosto de 1821, tanto laicos como religiosos debían atender a la disposición de que el método de enseñanza sería uniforme en todo el territorio

38 ZULOAGA DE ECHEVERRY, Giga Lucía, **El maestro y el saber pedagógico en Colombia. 1821 – 1848,** Antioquia, Colombia, 1984, p. 29 -30.

39 ZULOAGA DE ECHEVERRY, Giga Lucía, ídem, **Ley de 6 de agosto de 1821**, art. 11, p. 30

de la república.

Derivada de esta disposición que uniformaba la enseñanza, surgió la escuela normal, como depositaria del método para difundir las "primeras letras". Se autorizó al poder ejecutivo para ordenar establecer en las principales ciudades de Colombia, escuelas normales del método Lancasteriano, o de enseñanza mutua, para que de allí se fuese difundiendo a todas las provincias. Así nació la escuela normal, como una institución para difundir el método de enseñanza mutua; su campo específico de aplicación serían las escuelas de primeras letras. Por Decreto de fecha 20 de enero de 1822, se ordenó el establecimiento de escuelas normales de enseñanza mutua en Bogotá, Caracas y Quito.

> "Desde el comienzo de la educación republicana, la escuela y el maestro fueron un instrumento con el cual buscaba la República de Colombia, cohesionar la sociedad civil con la sociedad política, con el fin de consolidar la construcción de la nacionalidad y de hacer girar a los ciudadanos en torno a una nueva ética.
> De allí la participación que desde las primeras leyes sobre educación se dio a los vecinos en el nombramiento de maestro".[40]

Traslado del Colegio Seminario de San Buenaventura a Mérida

En el ambiente generado a raíz de la celebración del primer Congreso de la República de Colombia, se promulgó el Decreto mediante el cual se ordenaba fuese trasladado nuevamente a Mérida el Colegio Seminario de San Buenaventura, y el convento de las monjas clarisas. Con respecto al convento de los Franciscanos en Maracaibo, se declaró extinguido, por tener menos de los ochos religiosos que establecía la ley, para poder seguir existiendo. Pero a pesar de este Decreto, según las fuentes consultadas, el colegio seminario siguió funcionando en Maracaibo.

40 ZULOAGA DE ECHEVERRY, Giga Lucía, ídem, p. 36.

Instalación de la primera escuela pública en Maracaibo, y de la segunda imprenta en la región. Publicación de periódicos en la región

Según Besson, en el año 1824 se fundó la primera escuela pública de niños, a cargo del francés Pedro Comentans, donde se aplicó el método de enseñanza de Bell y Lancaster, como una alternativa pedagógica ante la necesidad de educación que existía. Al siguiente año se estableció la primera escuela pública de niños en la parroquia matriz, bajo la dirección de la señora Josefa Grajal de Dupuis.

Ese año de 1825 se instaló el segundo taller tipográfico - la primera imprenta había arribado a la región en el año 1821-, donde se imprimió el periódico "El Follón". Ese año Fernando Garbiras publicó el periódico, - de carácter político- "El Tribuno", considerado como el primero en su clase. En el año 1826 hizo su aparición el periódico "El Telégrafo del Zulia", órgano político semanal impreso por el señor Luis Badell. Por iniciativa de Don Manuel de Arocha, se procedió a recolectar libros con la finalidad de fundar una biblioteca pública en la ciudad.

Estado de la instrucción en Maracaibo para 1829

Según Pedro Guzmán, ([41]) para 1829, el Departamento del Zulia, el cual incluía a Trujillo, tenía 59.916 habitantes; referente al estado de la instrucción expresó: "Existía en Maracaibo un Colegio Seminario con nueve alumnos, por haberlo establecido el señor Obispo Lasso de la Vega, donde se enseñaba latín, filosofía, derecho público, y algunas artes, alcanzando el seminario en el mismo año el número de sesenta alumnos"; aplicaba el sistema Lancaster. Para ese año existían en la ciudad tres escuelas, con 210 alumnos.

Liberales y Conservadores. Caso Venezuela

Para una mejor comprensión de la situación que se vivió en la realidad venezolana, a partir de su separación de la Gran Colombia en 1830, y específicamente como se fue organizando la educación superior en la región marabina, es importante plantear el proceso que fundamentado en ciertas ideologías se dio en pro de la estructuración y consolidación de la nueva república, donde los grupos con actuación política se fueron aglutinando alrededor de las ideas conservadoras y liberales. A pesar de que también en Europa se dieron movimientos

41 GUZMAN, Pedro, **Apuntaciones históricas del Estado Zulia,** II Edición, Maracaibo, p. 349

aupados por conservadores y liberales, con planteamientos educativos diferentes, no pueden considerarse como modelos seguidos en nuestra realidad, ya que las diferencias de contexto y realidades históricas les imprimieron características inherentes a su particular desarrollo. A continuación expondremos, someramente, las diferentes actuaciones de estos grupos a partir del momento de la emancipación de Venezuela de la Gran Colombia.

Para ese momento, los principales personajes que habían dinamizado el proceso emancipador, habían fallecido o se sentían derrotados, como era el caso de Bolívar, Sucre, Francisco de Miranda, Juan Germán Roscio, Simón Rodríguez, etc., y los pocos intelectuales que existían estaban absortos en la politiquería, donde el foro y el periodismo partidista eliminaban sus energías creadoras. El reto planteado consistió el consolidar la república, había que respaldar el nuevo estado soberano con un ´pueblo integrado en nación; había que llenar de contenido los postulados de libertad e igualdad, atender los reclamos populares que exigían su derecho a la educación, a la tierra. Todo esto ameritaba reformas económicas y sociales.

En el año 1829 se funda en Caracas la "Sociedad de Amigos del País", con la finalidad de fomentar la agricultura, la ganadería y la cultura. En un informe elaborado por dicha Sociedad, de fecha 15 de noviembre de 1831 surgió una crítica a la voracidad politiquera, que iba en detrimento de la cultura:

> "Hace muchos años que nuestros papeles públicos casi no se han ocupado más que de política. El estado del país hizo que los hombres se contrajesen casi exclusivamente a ella, pero ya el orden constitucional parece restablecido de una manera sólida, es tiempo de dedicar nuestra atención a otros objetos y de procurar a los espíritus otra especie de alimento".[42]

Es en este mismo año cuando Cajigal fundó la primera academia o facultad de matemáticas; sin embargo los intelectuales comprendieron que existía un estado y soberanía, pero que la nación y el sentimiento de patria no se había consolidado en los habitantes de las diferentes regiones que conformaban la naciente Venezuela. El primer gobierno soberano presidido por el General José Antonio Páez – 1830 a 1835 - nació desconectado del país, sin ninguna proposición de desarrollo popular, solo recibió el respaldo de los antiguos y nuevos oligarcas, el pueblo no participaba, sólo era espectador de esta política y a veces y a su pesar, actor en los casos de guerras y rebeliones.

El período iniciado a partir de 1830 se caracterizó por el enfrentamiento entre los grupos que sustentaron el poder colonial, y los que irrumpieron con nuevas propuestas. Esto originó constantes guerras civiles que giraron alrededor de la creación y consolidación del estado nacional, y la lucha por lograr su control a través del monopolio del poder, lo que ameritaba la consolidación de una estructura administrativa donde las masas populares fueran excluidas de las decisiones

42 SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, **Informe del 15 de noviembre de 1831,** Caracas.

políticas. Esto en parte explica el por qué la educación pública no constituyó una prioridad para los diferentes gobiernos que se organizaron a partir de Páez, quien presidió un estado cuya idea de patria se basó en la diferenciación de clases, y respondió a intereses grupales, militares y oligarcas – antiguos mantuanos - .

Con apariencias democráticas y nacionalistas se perpetúa durante los gobiernos conservadores (Páez, Vargas, Soublette) el sistema colonial, ya que se conservaron intactas las estructuras económicas, sociales y culturales de la colonia. Así vemos como para ser ciudadano con derecho a voto, se requería saber leer y escribir, ser casado, propietario, o con alto sueldo o renta anual, no ser esclavo o sirviente doméstico, ni deudor del tesoro público. Las pretensiones de control del estado y del poder, dieron origen a una redefinición de fuerzas, donde los grupos tradicionalmente vinculados con la economía basada en la hacienda y la plantación (propietarios, hacendados, comerciantes, grupos de intereses regionales, etc.), se fueron definiendo por su espíritu conservador y trataron de recuperar posiciones.

LOS CONSERVADORES

El conservadurismo fue en Venezuela la ideología política que asesoró y respaldó la acción de los primeros años de gobierno, pretendió encausar al país por la ruta del progreso creyendo que:

> "Toda aceleración brusca, alocada y no madura atentaba contra el crecimiento, la integridad sustancial, la confianza y el orden público, pilares básicos de la institucionalidad y desarrollo.
> Se debía partir del "status quo", reprimiendo las miradas hacia atrás, las alteraciones violentas y reclamaciones populares.
> Algunos como Páez, caso ejemplar de ascenso de clase, admitían que se había formado una nueva sociedad pero que ya estaba suficientemente bien constituida y que era hora de consolidarla, negando que hubiera en ella esa diferencia de clases de que tanto hablaban los demagogos…la sociedad había cambiado pero ya estaba bien, y aunque no la integraron las mismas personas que antes, había unas clases acomodadas que habían recogido la responsabilidad social. A esas clases acomodadas correspondía el gobierno, dejando de lado a las clases medias y populares, que por no ser poseedoras, carecían de responsabilidad y capacidad.
> Había que respetar a la iglesia como factor y garantizador de armonía y cohesión nacional, pero había que ser firmes en reprimir sus pretensiones de poder y la inherencia en la política. No debía constituir otro "estado dentro del estado constitucional".
> La vida social resultaba imposible sin estructuración autoritaria. El

> "orden público" y la aceptación jerárquica eran requisitos para la sociedad progresista.
> Debía defenderse "el capital" como generador de empleo y producción.
> Debía fomentarse la inmigración (en 1834 se dio un decreto permitiendo la libertad de cultos, para ello se argumentó la necesidad de extranjeros para trabajar en Venezuela".[43]

Fermín Toro (1807 – 1865), ha sido señalado en la historia venezolana, como el ideólogo de mayor valía del pensamiento conservador venezolano.

En el contexto europeo, los conservadores defendieron a la iglesia católica, porque la vieron como un poder de orden, que podía evitar el derrumbe de la sociedad existente, sentían pánico ante las novedades o cambios ya que temían el desmoronamiento del andamiaje social, aunque vivieran en sociedades y menospreciaran a los campesinos decían defender lo rural ante lo urbano, se aferraban al inmovilismo, temían a la imprenta, no tenían programa ideológico y económico para intentar solucionar los problemas derivados de la dinámica estatal y mundial. Al reivindicar el orden y fortalecimiento del estado, consideraron indispensable sostener ejércitos organizados. Por el papel atribuido a la iglesia en materia educativa, negaron al estado función alguna en este campo o la reducían al mínimo; se discutió si la escuela debía ser la agencia educativa central, o si esa tarea podía ser confiada al resto de las instituciones existentes en la "sociedad civil" (familia – iglesia).

La política de los conservadores puede caracterizarse por su manifiesto desinterés hacia la escolarización, pero a su vez permitieron un uso sistemático de las posibilidades de un amplio conjunto de instituciones privadas, eficaces en la difusión de los valores que dentro de su esquema constituían los contenidos fundamentales, no mostraron interés por elevar los niveles del campesinado, quienes generalmente no estaban integrados a la economía.

Los liberales

Frente al grupo de los conservadores se organizó el grupo de los liberales en Venezuela, integrado por quienes se consideraban como renovadores, por plantear opciones opuestas, basadas en las ideas de contrato, igualdad ante la ley, libertad individual, etc.

> "Constituyen en parte un grupo intelectual y en parte también representan los intereses de los nuevos explotadores agrícolas y mineros, así como los vinculados al comercio y las finanzas exteriores

43 VILDA, Carmelo, **Proceso de la cultura en Venezuela. 1830 – 1930,** Curso de formación socio – política, N° 30, Caracas, p. 8-9

que en gran medida estaban en manos inglesas".[44]

Inicialmente en Europa, el liberalismo se presentó como una filosofía del progreso indivisible e irreversible, técnico, del bienestar, intelectual y moral. En Inglaterra se presentó como dinámico, aceptó la máquina y favoreció la industria. En Francia apareció estrechamente vinculado a la defensa de los intereses y apenas evolucionó en materia política; en el siglo XVIII, el liberalismo surgió como la garantía de las libertades, pero en la medida que emergió como la filosofía de la clase burguesa, no aseguró más que las libertades de dicha clase, en esta época era una unidad, - política, económica, intelectual, religiosa, - pero en el siglo XIX el liberalismo se fragmentó en varias ideologías distintas, aunque no siempre distinguidas:

- **Liberalismo económico**, descansó sobre los principios de riqueza y propiedad. Fue el fundamento doctrinal del capitalismo.
- **Liberalismo político,** se opuso al despotismo. Fundamento doctrinal del gobierno representativo y de la democracia parlamentaria.
- **Liberalismo intelectual,** se caracterizó por el espíritu de tolerancia y de conciliación.

En el modelo liberal, la escuela fue una alternativa institucional para la difusión de valores, actitudes, etc., pero en su política educativa tampoco le dieron cabida a las zonas rurales, ya que ellos llegaron a caracterizarse por su generalizado carácter urbano.

> "La supresión de la universidad será poco menos que una constante de los gobiernos liberales que veían en ella un reducto del "obscurantismo", por su parte los conservadores tratarán siempre de restablecerla dentro de sus pautas ideológicas".[45]

> "Tanto los liberales como los conservadores van a tener conciencia de la importancia de la educación en su doble valor como instrumento de mejoramiento material del país y como modeladora de ciudadanos leales".[46]

El pensamiento de los conservadores y liberales adquirió un contenido y unas características en nuestro país, diferentes a las que presentó Europa; ante todo porque allí se manifestaron como movimientos dentro de estados constituidos, en cambio aquí surgieron como factores concurrentes a la estructuración de nuestra nación como unidad política. La doctrina liberal se constituyó en un proyecto de

44 SUNKEL, Oswaldo, PAZ, Pedro, **El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo**, Textos ILPES, Siglo XXI Editores, México, 1970, p. 329.

45 WEINBERG, Gregorio, **Modelos educativos en la historia de América Latina,** Buenos Aires, 1984, p. 121

46 VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina, **Nacionalismo y educación en México,** México, 1970, p. 23

clase media, que los patrocinaba, emergió primero como programa que como realidad o experiencia histórica. Parte de ese programa fue la creación de una burguesía, clase social que en Europa había creado el liberalismo y que aquí se intentó, en forma deliberada integrar.

La actuación de liberales y conservadores en la vida política se justificó en que ambos grupos pretendieron tener la capacidad y la clave para restablecer el orden. Aunque en un primer momento, el enfrentamiento entre los dos grupos implicó discrepancias de intereses, prejuicios, valores, eficacia de ideas para restablecer el orden, etc., posteriormente en su actuación se hizo muy difícil establecer diferenciaciones, y generalmente esta se limitó a su posición ante la iglesia y el estado.

> "Tampoco el pensamiento liberal fue doctrinal y su fisonomía más resbaladiza que la conservadora. Más que una doctrina ajustada al pensamiento manchesteriano, es una bandera que aglutina a personalidades ilustradas al tanto de los debates ideológicos europeos y apasionados por el devenir patriótico. Su credo ideológico es abstracto y se define por la lucha contra los "godos a quienes consideran sectarios y reaccionarios. Sus frecuentes zigzagueos pragmáticos impiden sistematizar su doctrina. Tal es el caso de P. J. y Rojas, quien pasa por ser liberal a pesar de su favor paecista".[47]

Muchas veces los liberales emergieron como defensores de la agricultura, y los conservadores sosteniendo polémicas anticlericales. El liberalismo en Venezuela, más que un partido de masas con doctrina inherente con el pensamiento manchesteriano ([48]), fue una tendencia que aglutinó a diversas personalidades ilustradas. El Partido Liberal se estructuró durante el segundo gobierno de Páez (1841), como agrupación que asumió la firmeza de luchar contra los comerciantes y rentistas, igualmente contra el ventajismo discriminador de la constitución de 1830, y las leyes sobre "libertad y contratos", "espera y quita". Surgió contra el

47 VILDA, Carmelo, ob.cit. p. 10

48 ESCUELA DE MANCHESTER fue una escuela económica y un movimiento social y político librecambista y antiimperialista con origen en la ciudad británica de Manchester. Ligada a la Cámara de Comercio de Manchester, sobre todo durante el período 1825-1845. Surge de la mano de la Liga de Manchester, en octubre de 1838 Se fundó sobre los escritos de David Hume, Adam Smith y Jean Baptiste Say. Sus miembros no eran teóricos; los argumentos que esgrimieron en contra del imperialismo, y en general a favor del liberalismo, los obtuvieron todos de la economía clásica, en particular de Smith, y del utilitarismo benthamita. Si bien defendieron los principios de libertad individual contra toda interferencia gubernamental, no por ello dejaron de lado las consideraciones humanitarias, pues aceptaron las regulaciones británicas que se iban promulgando para limitar y controlar el trabajo infantil en las fábricas. El liberalismo manchesteriano estuvo fuertemente ligado al pacifismo internacional y se opuso al intervencionismo y la política colonialista del imperio británico. Apoyaban la expansión del comercio mundial pero rechazaban los métodos victorianos, las campañas militares y la anexión de territorios; en cambio favorecían las relaciones consensuadas y pacíficas entre los pueblos. Su influencia abarca desde sectores liberales radicales hasta anarquistas y el movimiento pacifista.

dominio político de Páez y sus seguidores, apodados "godos" o conservadores.

> "Prácticamente todos los políticos que emergen en la vida nacional desde mediados del siglo XIX se proclaman liberales, aunque se opongan y derroten unos a otros: los Monagas, Julián Castro, Falcón, Guzmán Blanco, Alcántara, Rojas Paúl, Andueza, Crespo, Cipriano Castro y el mismo Gómez "Liberal Rehabilitador". En estos liberales de todos los colores no encontramos tanto una doctrina común, sino más bien la sucesión de fracciones personalistas en la búsqueda de control político. Es ya común la frase de Antonio Leocadio Guzmán, a propósito de la terrible guerra federal (1859 – 1864): Si los contrarios hubieran dicho federación, nosotros hubiéramos dicho centralismo".[49]

Es necesario advertir que los liberales en Venezuela aparecen como "liberales cristianos".

> "Muchos liberales venezolano, son deístas cristianos pero no son en política católicos romanos, porque no aceptan que ni el Papa, ni los Obispos, en su calidad de representantes del catolicismo, puedan tener ni remotamente influencia en la formación de las leyes y en el ejercicio del poder. Me veo obligado a repetir que hay una gran diferencia entre deísta cristiano y un católico romano.
> El cristiano puro tiene que ser liberal, porque Jesús encarnó en su época la idea liberal y cuando dijo "amaos los unos a los otros", estableció el reinado de la fraternidad y de la igualdad entre los hombres. El católico romano, no puede ser liberal, porque el Papa encarna en la época actual la idea antiliberal y se ha constituido en jefe del Partido Conservador Internacional.
> Sé que hoy el católico venezolano está completamente sometido al estado y no es capaz de pretender que se altere el espíritu liberal de nuestras leyes, porque este clero ha comprendido ya que su misión es el único estado compatible con su existencia en nuestra república democrática…la iglesia católica romana es enemiga del liberalismo – no lo contrario -.Los liberales no son enemigos de ninguna religión, las tolera todas en virtud del principio liberal de la libertad de conciencia; pero no conscientes que ni el catolicismo ni ninguna religión tengan derechos que solo puede ejercer el poder civil a nombre de la soberanía popular único origen del poder en la república liberal."[50]

---

49 Centro Gumilla, **Pensamiento Teológico en Venezuela III, durante la república (Conservadores y Liberales),** Caracas, 1981

50 RAZETTI, Luis, **Obras Completas**, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Caracas, 1962, p. 413

Tomás Lander (1792 – 1845), ideólogo del liberalismo, quien escribió "El manual del colombiano o explicación de la ley natural", especie de catecismo para divulgar esta ley, y que consideró como anterior a toda ley positiva, que venía inmediatamente de Dios, que valía para todos y siempre era uniforme e invariable, evidente y palpable, conforme a la razón humana, defendió la secularización de la enseñanza pública como el medio más idóneo para hacer vigente la constitución liberal.

> "El control que sobre la enseñanza universitaria ha mantenido la iglesia, se ha visto acrecentada con las medidas del año 1827, "a la sombra de la dictadura del General Bolívar". Es público y notorio el odio implacable que los eclesiásticos profesan a las aulas de derecho público, matemáticas y aún medicina, como el interés que toman en desacreditar las cátedras que están servidas por civiles para así justificar que solo clérigos pueden dirigir la juventud. Con escándalo repiten que las ciencias exactas y las verdades matemáticas perjudican la credulidad. Nuestras universidades no deben ser pontificias sino patrias, no talleres de clérigos y fanáticos, sino de virtuosos y honrados padres de familia, que eduquen a sus hijos para la patria, en la cual entra la iglesia…Por esto se pide que se separe el Colegio Nacional del Seminario, o bien que el seminario se convierta en Colegio Nacional laico".[51]

Cuestionamiento a la universidad colonial venezolana desde la óptica del liberalismo

Al igual que en Europa, para 1848 el liberalismo romántico había alcanzado su apogeo en América Latina; posteriormente fue sustituido por tendencias más científicas y evolucionistas. La historia del liberalismo está estrechamente vinculada con la de la democracia.

En Venezuela, tal como en otros países latinoamericanos, el liberalismo cuestionó a la universidad colonial por considerarla una institución identificada con los valores tradicionales y por tanto perpetuadora de sus pautas de prestigio; por ello al proyectar las reformas educativas, las mismas se presentaron como "anti elitistas", o sea, anti universitarias. Esto es de más fácil comprensión si se recuerda que la universidad, por la extracción social de sus estudiantes, por las carreras que ofrecía y por la función profesional y socio política que se atribuía a sus egresados, seguía siendo de signo minoritario y oligárquico.

"A nivel de las colonias hispanas en general, la educación superior tuvo

51 **Pensamiento teológico en Venezuela,** ob. cit. P. 16

> carácter aristocrático, confinada a una clase selecta, representada por los blancos españoles con posterior admisión de los blancos criollos y mestizos; la selección en la educación superior estuvo fundamentada en un gran celo por la moral y las buenas costumbres".[52]

Durante la colonia, todos los estratos sociales tuvieron acceso a la educación elemental, pero existían restricciones de diferente índole para ingresar a los colegios y a las universidades, lo que acentuaba el carácter elitesco de la educación universitaria. Mal podía esta universidad entender y mucho menos expresar los intereses y aspiraciones de los nuevos grupos, cuyo modelo de desarrollo no se fundamentaba en la educación superior, sino en una amplia instrucción de las masas con características políticas y unitarias. Los sujetos que proponían reformas educativas basadas en las ideas ilustradas y liberales aspiraban lograr una educación popular que llegara a la mayoría de la población para buscar así la democratización, el progreso y el bienestar social.

> "La instrucción pública es el eje principal de la prosperidad social. La instrucción desenvuelve las facultades intelectuales del hombre y aumenta las fuerzas físicas de una nación, mejora la índole humana, suaviza las costumbres e ilumina a los gobernantes para dictar leyes sabias y adecuadas al bien de los pueblos".[53]

Al ser disuelta la Gran Colombia en 1830, y declararse Venezuela, república independiente, no existía un proyecto político con caracteres bien definidos; se manejaban diferentes criterios para organizar la naciente república, y surgieron dos grupos que aspiraban ejercer el poder: conservadores y liberales. El 24 de marzo de 1831 fue proclamado el General José Antonio Páez primer Presidente Constitucional de la república.

En materia educativa, la constitución de 1830, vigente por 27 años, el el título XIV, "De las atribuciones del Congreso", en el artículo 87, numeral 17, incluyó la siguiente disposición:

> "…promover por leyes la educación pública en las universidades y colegios, el progreso de las ciencias y artes y los establecimientos de utilidad general, y conceder por tiempo limitado privilegios exclusivos para su estímulo y fomento".[54]

El título XXIII, "De la administración interior de las Provincias", en el artículo 161, sobre las funciones de las diputaciones provinciales, en su numeral

52 ORTÍN DE MEDINA, Nevi, **Causas políticas e ideológicas del cierre de la Universidad del Zulia.(1904)**, Maracaibo, 1991, p. 43

53 **La Mariposa,** Maracaibo, abril 12 de 1840.

54 MARIÑAS OTERO, Luis, **Las Constituciones de Venezuela, Constitución de 1830**, Madrid, 1955, p. 515-516

17, estableció la responsabilidad de las diputaciones provinciales en la promoción y establecimiento de las escuelas primarias, y al gobierno central de promover por leyes la educación pública en los colegios y universidades.

> "…promover y establecer por todos los medios que estén a su alcance, escuelas primarias y casas de educación en todos los lugares de la provincia y al efecto podrá disponer y arreglar, del modo que sea más conveniente, la recaudación y administración de los fondos afectos a este objeto, cualquiera que sea su origen".[55]

A partir de este momento, el cuestionamiento a los estudios universitarios, y la exaltación de la necesidad de extender la instrucción primaria a las mayorías, surge como una constante en los discursos y propuestas de los intelectuales, altos funcionarios de la administración central, y en la prensa venezolana. Ejemplo de esto puede mencionarse la exposición que en 1841 dirigió al congreso de la república, el Secretario de Interior y Justicia, Ángel Quintero. En dicha exposición Quintero se mostró partidario de la intervención del poder ejecutivo en la dirección, supervisión y administración de las universidades de la república; es decir, se planteó la necesidad de centralizar la educación universitaria, que las universidades fueran instituciones al servicio de la república, y que se les negara todo rasgo autonómico.

> "No es posible que tan importantes establecimientos permanezcan fuera de la acción benéfica del gobierno. Esta intervención es necesaria para regular uniformemente la marcha de tales corporaciones y conveniente porque pone al gobierno en aptitud, de inspeccionarlas, y protegerlas. Si la instrucción, bien dirigida es uno de los mayores beneficios que puede dispensarse a una sociedad, la viciosa y adulterada es uno de los más graves males que puede perjudicarla, inculcando a la juventud nuevas ideas…"[56]

Igual exhorto al Congreso puede leerse en la exposición que dirigió el Secretario Quintero al Congreso en 1843.

> "Las universidades no deben continuar como cuerpos soberanos, libres de la acción y de la influencia del poder conservador de la República. Es una verdad bien demostrada que los gobiernos deben tener inspección sobre los establecimientos de instrucción pública…. la suprema autoridad de un país debe sobre- asegurarse de que no se enseñen doctrinas contrarias a las costumbres, a los principios de gobierno y a la tranquilidad pública, y de que la enseñanza sea a

55 MARIÑAS OTERO, Luis, **Las Constituciones de Venezuela, Constitución de 1830**, Madrid, 1955, p. 525

56 **Exposición que dirigió al Congreso de Venezuela en 1841, el Secretario del Interior y Justicia,** Caracas, 1841, p. 8-12.

> propósito para, formar ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito todos los empleos públicos de cualquier denominación que sean."[57]

En 1844, el Secretario del Interior y Justicia, Juan Manuel Manrique, asumió las ideas que anteriormente había planteado el doctor José María Vargas, y se mostró partidario de consagrar cada vez más cuidados y fondos en beneficio de la "instrucción útil"; que los colegios fueran focos de otra instrucción más elevada y diferente de la que formaba bachilleres para los estados profesionales, que prepararan a los jóvenes para cultivar con provecho las industrias agrarias, mercantiles y artísticas.

En 1849, Antonio Leocadio Guzmán, como Secretario del Interior y Justicia, acusó a los gobernantes anteriores de haber convertido los establecimientos de instrucción pública en "maquinarias corrompedoras", y propuso una política correctiva sustentada en ocho puntos, para reedificar la educación en la república; se propusieron ideas dirigidas a lograr la formación, y no la información, a democratizar la educación, ya que, según la opinión de Guzmán, el código de instrucción dificultaba gravemente el estudio a los pobres porque demostraba una determinada tendencia aristocrática; a diversificar la educación, la regionalización de la educación en el país, atendiendo al clima, industrias y producciones, y al desarrollo de los elementos que la naturaleza le había prodigado; a compartir y coordinar entre las ramas del poder público, tanto a nivel central como de provincia, la carga de la educación ; a organizar la biblioteca como servicio público y recurso para el aprendizaje y de perfeccionamiento profesional, y a la creación de museos y jardines botánicos.

> "Es oportuno indicar que durante aquellos años de mandato de José Tadeo Monagas se observa, a nivel del propio gobierno, una reflexión sobre los problemas que afligían a la educación y se sugieren al congreso medidas de reforma, que no se oían desde los tiempos de la presidencia del doctor Vargas, entre las cuales merecen recordarse los planteamientos de Simón Planos sobre las exigencias para el acceso de los jóvenes a la educación universitaria, que a su juicio "no debe empezarse, sino de una muy seria y después de haber medido la aptitud de cada aspirante" y la proposición de ordenar en la práctica la estructura del sistema educativo venezolano en base a tres niveles claramente definidos en sus atribuciones y con planteles organizados para tales fines: primario, secundario y superior, este último de la exclusiva competencia de las universidades. Así se trataba de corregir el vicio de que los estudios de este nivel se cursaran en los colegios nacionales, reservándose para estos lo concerniente a la educación

57 **Exposición que dirigió al Congreso de Venezuela en 1843, el Secretario del Interior y Justicia,** Caracas, 1843, p. 6-7.

secundaria o media".[58]

En 1855 Simón Planas, como Ministro de Interior y Justicia, presentó ante el Congreso unas consideraciones y sugerencias para la ordenación y orientación que debía darse a la educación en Venezuela; en las mismas recomendó seguir las orientaciones educativas de Francia, Prusia y Holanda, por considerar que en materia educativa esos países eran las autoridades más competentes y reconocidas por el "mundo culto".

> "La Prusia, la Holanda y la Francia, que son las autoridades más competentes que el mundo culto reconoce en materia de instrucción pública, en los sistemas que tienen adoptados dividen los estudios de la manera siguiente: instrucción primaria elemental, e instrucción primaria superior; instrucción secundaria, de que están encargados los colegios o los gimnasios en el lenguaje de la Prusia y de toda la Alemania; y la instrucción superior, de la exclusiva competencia de las universidades. Las clases científicas o estudios superiores en ningún sistema propio y adecuado corren a cargo de los establecimientos de instrucción secundaria, que solo extienden su jurisdicción a conferir el grado de bachiller en filosofía ó en letras, como se le suele llamar, título que habilita para pasar a las universidades a formar una carrera que no debe emprenderse sino de una manera muy seria y después de haber medido la aptitud de cada aspirante. La facilidad que se pretende establecer, para poner al alcance de muchos la consecución de los altos títulos científicos, es un grave mal que se hace al país y un daño que se infiere a los mismos aspirantes a las profesiones literarias. No está la felicidad y progresos de la república en el mayor número de licenciados y doctores en ciencias eclesiásticas, políticas y médicas, sino en la difusión de la educación primaria elemental y primaria superior, que es la que reclaman en perfecto y legítimo derecho todos los hijos de la patria. En Venezuela no hay ni puede haber colocación posible para esa inmensidad de jóvenes que cursan las clases científicas en las universidades y colegios, y que al concluir la carrera no tienen otro porvenir que haber obtenido un título honorífico sin duda, a trueque de grandes sacrificios de su familia y de haber empleado cierto número de años de estudio en medio de goces y necesidades que les ha creado su falsa posición de aspirantes a una profesión, que rara vez les dará resultados positivos que compensen aquellos sacrificios, y que les aseguren la satisfacción de las necesidades que se han creado. Causa dolor, honorables señores, que la legislación patria haya conspirado visible y constantemente en

58 FERNÁNDEZ HERES, Rafael , **Vertientes ideológicas de la educación en Venezuela,** Discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 14 de marzo de 1985, p. 68-69

> falsificar el verdadero propósito de la instrucción que no debe ser otro que difundir las nociones elementales en el mayor número posible, la educación secundaria o de colegio en algunos, y la instrucción superior en los pocos que tengan el valor, el talento y la resignación propia, para aspirar a un título, que siendo el más elevado en los estudios, solo debiera reservarse a los que diesen pruebas de consagración, perseverancia y de estudios sistematizados y profundos".[59]

Planas también criticó el decreto dictado el 27 de marzo de 1852, (decreto estableciendo clases científicas en los colegios de Carabobo, Trujillo, Guanare, Barcelona, Barquisimeto, Guayana y Maracaibo) con el cual –dijo- se creyó abrir anchos canales que debían conducir las luces a todos los puntos de la república; pero por más adecuada que haya sido esa idea en su origen, no podía dejarse de condenar como una medida perjudicial a la misma instrucción, y que desmiente y contraría los ejemplos ilustrados de otros países, cansados en meditar sobre la buena organización que debía darse a ese materia; dijo que el fracaso en la implementación de este decreto se debió en parte a la carencia, en las diferentes localidades donde tuvieron su asiento los colegios, de un número suficiente de profesores hábiles para organizar dichos institutos.

Población de la región marabina, 1838. Situación política

Según el empadronamiento de 1838, Maracaibo tenía aproximadamente 42.832 habitantes, entre las cuales se contaban 565 esclavos y 500 indígenas. 15.304 personas estaban dedicadas a la agricultura, y 5.074 a la cría. Se estimaba que en la Guajira venezolana vivían 9.000 indígenas, dedicados al cultivo y a la cría.

En este marco social se presentaba ya como una demanda, la necesidad del personal capacitado para ocupar los cargos inherentes a la dirigencia política y administrativa, agregándose a esto, la gran actividad comercial que se realizaba a través del lago, los problemas de posesión de tierras, de límites, sobre todo en la región de la Guajira, debido a que en la época colonial, por el constante cambio de jurisdicción de Maracaibo, - perteneciente a la jurisdicción de Santa Fe -, se presentaban dificultades para el establecimiento preciso de sus linderos.

En el año 1836 la Respetable Logia de los Estados Unidos de Venezuela refrendó la carta de la Logia "Regeneradores N° 6, del Oriente de Maracaibo", quien incluyó entre sus filas un buen número de profanos. Para 1840, el Dr. Blas Valbuena, como presidente de la Sociedad Unión, reanimó el proyecto de construcción del primer teatro de Maracaibo.

59 Exposición que dirigió al Congreso de Venezuela en 1855, el Secretario del Interior y Justicia, Caracas, 1855, p. 71-72.

Los efectos de la organización política de la población se manifestaron al llegar la época de elecciones presidenciales (Mariño – Urbaneja, y Soublette – Vargas). Los zulianos se dividieron en dos grandes grupos, -Tembleques y Campesinos – éstos últimos organizados por el Sr. Juan Bautista Calcaño, eran en su mayoría, los anti gubernistas. Los Tembleques eran en su mayoría militares, tenían como órgano de expresión el periódico "El Follón", a través del cual mantenían una terrible crítica al partido opuesto, su redactor era el señor Ramón Troconiz.

Estos partidos – Tembleques y Campesinos - sostuvieron sangrientos enfrentamientos aduciendo cada uno ser sostenedores de la Constitución y del gobierno nacional. Hicieron su aparición los periódicos "El Rayo", redactado por Juan E. González; "El hijo del Rayo", redactado por el Dr. José Garbiras; "La Cotorrera", bajo la dirección de Bartolomé Osorio; "El Relámpago", de Fernando Garbiras; todos ellos periódicos eleccionarios. Posteriormente circuló "El maracaibero", "El Campesino", y "El Constitucional", de carácter político y semi ministerial. Es en este ambiente socio político que se presentaron las diferentes peticiones para que estableciera en la región un colegio y una universidad.

Proceso hacia la instalación del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo. Colegio Seminario de Maracaibo. 1832

Al disolverse la Gran Colombia y constituirse la República de Venezuela en 1830, esta fue dividida en cuatro departamentos: Venezuela, Zulia, Orinoco y Maturín, las cuales a su vez se subdividieron en once provincias: Cumaná, Caracas, Carabobo, Coro, Maracaibo, Mérida, Barinas, Apure, Barcelona, Margarita y Guayana. En el año 1832, el congreso creó la provincia de Barquisimeto.

En materia educativa la situación en la región era muy desfavorable por la poca atención que se le había prestado. Las ideas políticas que en un primer momento sirvieron de plataforma para el proyecto de organización de la naciente república fueron las conservadoras, aglutinándose los nuevos dirigentes alrededor del Presidente Páez, en cuyo proyecto político la educación, debido a la situación social y económica del país, no fue tomada como algo prioritario. En la región de Maracaibo donde la actividad económica giraba alrededor del comercio y la producción, las ideas de la ilustración no tuvieron gran acogida, ya que en materia económica eran desfavorables para su dirigencia.

Sin embargo en el año 1832, un grupo de ciudadanos tomó la determinación de establecer un plantel de educación superior en la región, sostenido por su propio peculio, donde al igual que en las universidades, y en conformidad con las leyes vigentes, se enseñaran las materias de filosofía, teología, derecho civil y canónico, y medicina.

El curso de medicina comenzó a dictarse bajo la dirección docente del doctor Francisco Valbuena, nativo de Maracaibo, y desde su juventud, partícipe de la causa de la independencia. De 1832 a 1848 sirvió a la medicatura del Hospital Militar del estado. Había obtenido su título de doctor en medicina en la Universidad de Bogotá el 9 de enero de 1829. El adelanto de la medicina en Maracaibo continuó con la instalación de nuevas farmacias, y con la instalación de estudios médicos en el "Colegio Seminario", del presbítero, Maestro José María Angulo. El progreso de la medicina no era ya un sueño. Figuraron como catedráticos en ese improvisado curso los doctores Peña y José Garbiras.

> "…y aunque sin medios apropiados y sin elementos indispensables para la enseñanza, dejaron bien puesto su nombre e infundieron útiles nociones a la juventud. Hicieron algunas disecciones tendentes a facilitar el estudio práctico de la anatomía, y establecieron – aunque rudimentariamente – la clínica más provechosa, llevando a sus discípulos a la cabecera del enfermo y estudiando en el lecho mismo del dolor el difícil problema del diagnóstico. Entre los discípulos de estos profesores figuraron Francisco Suárez, que es hoy uno de nuestros más experimentados médicos; y José Ramón Fonseca, farmacéutico de fama".[60]

Promotores de la creación de un Colegio Nacional en Maracaibo

Al año siguiente de haberse instalado el colegio seminario, el cuerpo de profesores y autoridades del colegio, acordaron remitir una petición al Presidente de la República, General José Antonio Páez, con la finalidad de que el gobierno nacional elevara a la categoría de universidad el colegio seminario de Maracaibo. Dicha petición decía:

> "16 de marzo de 1833…los señores Presbítero José María Angulo, Rector del Colegio y catedrático de Latinidad de Menores; doctor Rafael Abalos, catedrático de Teología; Dr. José María Rodríguez, catedrático de Derecho Civil y Canónico, y de Latinidad de Mayores; Dr. Francisco Valbuena, catedrático de Medicina, y Pbro. Dr. José de Jesús Romero catedrático de Filosofía…
> En este colegio existen muchos jóvenes que teniendo buena disposición y aprovechamiento les es difícil trasladarse a la capital del estado solo con el fin de graduarse…Venezuela tan liberal en sus

60 TINOCO, Juan, DELGADO, Antonio, ob. cit., p. 6 – 7.

> principios, no ha de ser mezquina en lo tocante a la instrucción de la juventud, cuando es la que nos ha de suceder en el puesto que hoy ocupamos, y si las luces se estancan, lejos de mejorar el estado con la mudanza de personas, se empeoraría seguramente si los jóvenes no tienen todos los medios que puedan proporcionarles una buena educación".[61]

Esta petición fue recomendada por el Gobernador de la Provincia, Don Ramón Fuenmayor; y el 20 de noviembre de 1833, el Secretario de Estado en el despacho de Interior y Justicia, Antonio Leocadio Guzmán contestó:

"…que no había sido posible al gobierno por sus múltiples quehaceres ocuparse de la reorganización del Colegio Nacional de Maracaibo como eran sus deseos y lo requería el progreso e importancia política y social de aquella ciudad".[62]

Para ese año 1833 no existían en la región instituciones nacionales para la educación media y superior. A partir de esta petición se continuó insistiendo en la creación de instituciones nacionales para la provincia, a pesar de que eran los conservadores quienes predominaban en el terreno político nacional, quienes de cierta manera se resistían a aceptar e implementar las ideas que en materia de educación habían planteado la ilustración y la revolución francesa, presentándose así una especie de reto o debate.

La Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo

Tanto en España como en América las Sociedades de Amigos del País, tenían por finalidad promover las ideas de la ilustración en cuanto al desarrollo de las regiones, a través de una educación práctica y utilitaria que revalorizara el trabajo, la ciencia, las artes y los oficios.

> "Surge la Sociedad de Amigos del País, por iniciativa de prohombres que conocían la tradición de casi todas las universidades hispanoamericanas – nacidas en un monasterio, en un seminario tridentino – y su junta local de Maracaibo pide al gobierno en 1836 la creación de un colegio nacional, por lo menos, como el que ya tenían casi todas las provincias de Venezuela y anotaba, además, que a la Universidad de Mérida se le habían aprobado los estatutos redactados por su Rector, el Pbro. Dr. Ignacio Fernández Peña, quien más tarde

61 ALEGRIA, Ceferino, **Historia de la medicina en el Zulia,** Caracas, 1971, p. 131-132
62 ALEGRIA, Ceferino, ob. cit. p. 132

habría de ocupar el cargo de Arzobispo de Caracas".[63]

La Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo, en uso de las atribuciones que le concedía el artículo 19 de la "Ley y Reglamentos Orgánicos de la enseñanza pública en Colombia", del 18 de marzo de 1826, acordó y sancionó sus estatutos el 16 de octubre de 1833, y los remitió a la Secretaría de Estado, sección central, del Departamento del Interior y Justicia, para la consideración y aprobación por el supremo gobierno nacional. Los estatutos, según correspondencia enviada por Diego Bautista Urbaneja,([64]) fueron aprobados por dicho despacho el 20 de mayo de 1834.

La fundamentación legal en la cual se basó su creación, así como el propósito que se perseguía con su funcionamiento quedó expresado en el artículo 1 de su reglamento:

> "La Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo se establece en su capital en virtud de lo que dispone la Ley Orgánica de Educación Pública de fecha 16 de marzo de 1826, y la orden del supremo poder ejecutivo de fecha 2 de enero de 1832, con el objeto de promover los procesos e instrucción, comercio, artes y oficios, población e instrucción pública, y demás deberes que le impone la citada ley".[65]

En el artículo 2 se delimitó su campo de acción:

> "Artículo 2. Esta Sociedad no ejercerá alguna autoridad ni se mezclará en la alta política del gobierno. Para llevar a cabo su instituto empleará la cooperación de sus miembros, esto es en sus luces, sus suscripciones, sus tareas y patrióticos entusiasmos a favor del país. Ordenará las sesiones de sus trabajos, dispondrá de la redacción de memorias acerca de las materias de su objeto en estilo claro y sencillo, para difundir los conocimientos útiles, atraerá a su seno las publicaciones de los países más ilustrados, y los informes de las personas nacionales y extranjeras más instruidas en los progresos de estas diferentes clases e industrias y en la economía política aplicada a nuestra circunstancia. Por medio

63 Gaceta Universitaria de la Universidad del Zulia, N° 4, Maracaibo, enero 1950, p. 1.

64 **Diego Bautista Urbaneja**, -Barcelona, 16 de diciembre de 1782 – Caracas, 12 de enero de 1856 – fue un abogado y coronel que participó en las luchas por independencia. En 1824 como Gran Maestre, instala la Gran Logia Masónica en Colombia. Luego de formarse la Gran Logia Nacional, fue nombrado como Gran Maestre de la masonería venezolana. Ocupó numerosos cargos públicos de gran responsabilidad. Al separarse Venezuela de la Gran Colombia, es nombrado Ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Del 20 de enero al 1 de marzo de 1847 asumió provisionalmente la jefatura de estado en calidad de vicepresidente, hasta la asunción del presidente José Tadeo Monagas.

65 **Estatutos de la Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo,** Recopilación de documentos del Acervo Histórico del Estado Zulia, 1836, tomo IV, legajo 12.

> de sus fondos se proporcionarán semillas y plantas, utensilios y máquinas o sus modelos, para distribuirlos junto con las instrucciones que requieran. Se harán ensayos prácticos. En fin, manejando con tino el resorte de los premios e impetrando la protección del gobierno, alentará los diversos ramos de industria que están ya establecidas y vayan plantándose en el país".[66]

Esta sociedad estuvo compuesta por cuatro clases de socios: natos, ordinarios, corresponsales y honorarios. Los socios natos serían el jefe superior civil de la provincia, el presidente de la corte superior de justicia del distrito, y el obispo de la diócesis. Socios ordinarios eran las trece personas que por el voto de sus conciudadanos fundaron la sociedad, y su nombramiento contaba en el acta del Concejo Municipal de Maracaibo, de fecha 9 de junio de ese año, y todos los ciudadanos que manifestaran por escrito sus deseos de pertenecer a ella, y fueran aprobados en junta ordinaria por mayoría absoluta de votos. Socios corresponsales eran, primero, los jefes políticos de cantones, mientras ocuparan el cargo; segundo, todos los ciudadanos que viviendo fuera de la capital manifestaran por escrito su deseo de pertenecer a ella, siempre que cumplieran con los requisitos y trámites establecidos para los socios ordinarios; y tercero, los extranjeros cuyas luces o industria los hicieran útiles a la sociedad. Socios honorarios eran todos los ciudadanos a quienes la Sociedad les expidiera ese título.

Respecto a su funcionamiento, la Sociedad sería administrada por un Director, un Vice Director, un Secretario, un Tesorero, y un suplente del Secretario. Los estatutos contemplaban que existirían tres comisiones permanentes: una de agricultura y comercio; otra de artes y oficios, y una de población e instrucción pública. Las atribuciones, según los estatutos, de la comisión de población e instrucción pública eran los siguientes:

> "**Primera:** Coadyuvar con las corporaciones a mejorar y multiplicar las escuelas primarias, ofreciendo los medios y métodos de educación de ambos sexos que sean más adaptables a nuestras circunstancias locales.
> **Segunda:** Establecer un periódico destinado a las materias económicas que abraza el instituto de la Sociedad en un estilo muy sencillo y acomodado a la inteligencia de todos y correr con su dirección.
> **Tercera:** Concurrir a los certámenes y exámenes públicos en clase de espectadores, por medio de una diputación de su seno, para observar el estado de la instrucción pública e informar a la Sociedad de los alumnos que hayan sobresalido en aquellos.
> **Cuarta:** Presentar a la Sociedad un estado general de la población de la Provincia, con distribución del número de personas dedicadas a cada uno de los ramos de agricultura, comercio, artes y oficios,

66 **Estatutos de la Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo,** ídem.

especificándose en la primera el de jornalero e informando quienes son los maestros que más se distinguen en las ciencias, artes y oficios… **Sexta:** Crear una librería para la Sociedad de las obras más propias con el espíritu de ella, lo que se llevará a efecto tan luego lo permitan los fondos de aquella".[67]

Los estatutos también contemplaban que, una vez contaran con los fondos suficientes para ello, la Comisión de Artes y Oficios establecería escuelas de dibujo, de diseño, de arquitectura, pintura y música.

El Acta Constitutiva de la Sociedad fue firmada el 18 de octubre de 1833 por los socios: Carlos Urdaneta, José Ignacio Baralt, Ramón Troconis, José María Angulo, José A. Montevio, José Félix Oquendo, Manuel de Arocha, Miguel Baralt, Manuel I. Amador, Felipe S. Casanova y Manuel R. Freytas. Su primer director fue el Dr. Manuel de Arocha; y su Secretario, Felipe S. Casanova.

Manuel de Arocha y Fernández y su labor en pro de la educación en Maracaibo

"Nació en 9 de septiembre de 1799, en el pueblo de los Barrios, campo de San Roque, a una legua de Algeciras, Reino de España; a los nueve años de edad, estalló la guerra de independencia, que conmovió la península y cuya duración hasta 1814 en que pasaron los franceses los Pirineos, y fue restituido a su trono Fernando VII, apenas le permitió seguir algunos estudios, ya en Cádiz, ya en Sevilla. Dedicado a la medicina y cirugía, que practicó en los hospitales de Cádiz y Real Isla de León; en castigo de sus opiniones fue remitido a América en 1817 como cirujano de uno de sus cuerpos expedicionarios, que en aquella época vinieron a este continente bajo el mando del General Cantierac; quien, aunque destinado al Perú, hubo de tocar en las costas de Venezuela, donde dejó algunas tropas, y con ésta se quedó Arocha.

Después de mil vicisitudes, marchas y contramarchas, se hallaba gravemente enfermo en Casicure en 1822, en donde fue hecho prisionero por el Coronel Reimboló, quien le permitió quedarse allí, bajo la palabra de honor de presentarse en esta ciudad, luego que su convalecencia se lo permitiese. Arocha cumplió religiosamente su palabra en junio del mismo año, y permaneció en el Hospital Militar en calidad de prisionero de guerra, hasta que se apoderó de esta plaza el jefe español Morales, en septiembre del citado año. Arocha recobró su libertad y continuó sirviendo de cirujano.

67 **Estatutos de la Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo,** ídem.

> Pero sus opiniones liberales, su carácter independiente, y la franqueza con que censuraba las crueldades de Morales, le atrajeron la animadversión de este, quien no solo lo hostilizó, sino que acaso lo hubiera hecho asesinar, si la estimación general de que gozaba Arocha, no hubieran neutralizado las malas intenciones de aquel".[68]

Al capitular Morales el 23 de agosto de 1823, Arocha decidió quedarse, naturalizarse en Colombia y casarse con Úrsula Quintero y Guerra, de cuya unión nacieron catorce hijos. Ejerciendo su profesión de médico cirujano, fue nombrado auxiliar para el hospital militar de esta ciudad en 1829 y 1848; vacunador público en 1833, 1836 y 1841; el 30 de abril de 1844 fue nombrado por la gobernación de la provincia, miembro principal de la Junta Benefactora del Hospital de Lazarinos. Asociado con el Dr. José María Valbuena redactó un reglamento para organizarlo; hizo diseñar la planta del edificio y adoptar varias providencias para que los enfermos fueran recogidos, alimentados y asistidos.

> "Influyó en la creación de sus rentas, y en conseguir del gobierno nacional la cesión de la casa, llamada "La Garita", que hoy sirve de beneficencia, y la isla de Toas, a favor de ese municipio, para que sus productos acreciesen aquellas rentas; y varias veces visitó a los infelices leprosos, para proveer a sus necesidades".[69]

Arocha, como miembro de la Junta Superior de Sanidad, hizo adoptar varias providencias importantes para prevenir la entrada en la región del Cólera Morbo.

> "Recogió cuantas noticias pudo sobre la precedencia de este azote misterioso, los países que ha invadido, los sistemas curativos de que ha hecho uso y otras muchas, tan importantes como curiosas, que prueban el alto interés que se tomaba para libertar la provincia de tan espantosa epidemia, y en caso de invasión, debilitar su horrible fuerza.
> Su casa está siempre abierta para cuantos pobres enfermos, solicitaban sus consultas y auxilios gratuitos".[70]

En el curso de su vida, además de desempeñar diferentes cargos en el campo de la medicina, fue miembro del Concejo Municipal de Maracaibo en 1832

68 SILVA, José Isidro, Apuntes biográficos sobre la vida pública del ciudadano Manuel Arocha, vecino de esta ciudad de Maracaibo, muerto en 23 de abril de 1861, Maracaibo, 31 de mayo de 1861, p. 2-.

69 SILVA, José Isidro, Apuntes biográficos sobre la vida pública del ciudadano Manuel Arocha, vecino de esta ciudad de Maracaibo, muerto en 23 de abril de 1861, ídem, p. 5

70 SILVA, José Isidro, Apuntes biográficos sobre la vida pública del ciudadano Manuel Arocha, vecino de esta ciudad de Maracaibo, muerto en 23 de abril de 1861, ídem, p. 5

– 1833; Síndico Procurador en 1837 – 1840, y 1845 – 1849; Diputado Provincial en 1838 y 1839; ministro conjuez suplente de la Corte Superior del Distrito. Durante los años 1838, 1839, 1840 y 1843 fue jurado veintitrés veces en el Tribunal de Comercio; miembro de la Junta de Fomento en 1857; juez suplente de primaria instancia en los años 1839, 1840 y 1856; miembro honorario de la Sociedad de Artesanos en 1858; jefe de la sección tercera de la Sociedad Benefactora en 1849; miembro consultor de la sociedad "Eco de la juventud en 1856; comisionado por la misma sociedad para plantear un gabinete de lectura de la que fue nombrado presidente en 1857; comisionado por el gobierno provisorio, en unión del Sr. José María Jarvis, para informar sobre el origen, curso y estado del expediente relativo a la Aduana de la Ceiba en marzo de 1858.

Donde más brilló y se hizo notar el civismo de Arocha, fue en sus laboriosos cuidados a favor de la instrucción pública, primaria y secundaria.

> "Como concejal, como procurador, como vecino, y principalmente como miembro de la junta curadora de la instrucción popular, veló para que el sistema de enseñanza mutua de Bell y Lancaster, establecida aquí por Comstant desde 1824, se restableciese en su pereza primitiva. Contribuyó con su peculio y con sus dietas de diputado provincial, para que no careciesen nunca las escuelas de los elementos y útiles de que necesitaban; redactó dos o tres proyectos de reglamento para regularizarlas; las visitaba con frecuencia, y asistía a sus exámenes, ya para juzgar por sus progresos, ya para alentar a los preceptores, cuya laboriosa faena sabía apreciar.
> Promovió y consiguió el establecimiento de la escuela de niñas, publicando una memoria para probar la necesidad de su creación; y últimamente fue nombrado, con otros varios señores, promovedores también de este importante ramo de instrucción popular, patrono de educación primaria, y su nombre, con los de los demás, inscritos en una tablilla decente a la entrada de cada una de las escuelas".-[71]

Para Ceferino Alegría, el doctor Arocha fue el patrono de la educación primaria en el Zulia. Arocha fue nombrado miembro de la Sociedad de Amigos de País de la Provincia de Maracaibo. Siendo su presidente abrazó con particular empeño el establecimiento del Colegio Nacional de esa provincia. Puso en acción todas sus relaciones para lograr que las rentas del extinto convento de San Francisco, las de las misiones, y las temporalidades de la suprimida Compañía de Jesús fuesen aseguradas y administradas con regularidad, para dotar al naciente Colegio de ingresos propios. Con este objeto, hizo que se elevasen peticiones al poder ejecutivo, a las cámaras del congreso, a la gobernación de la provincia, al concejo municipal, y a cuantas personas pudiesen contribuir, con su poder o relaciones, para lograr su

71 SILVA, José Isidro, Apuntes biográficos sobre la vida pública del ciudadano Manuel Arocha, vecino de esta ciudad de Maracaibo, muerto en 23 de abril de 1861, ídem, p. 5

planteamiento.

Arocha de su propio peculio efectuó constantes donaciones para fomentar, proteger y auxiliar a cuantos establecimientos y empresas tuvieran como propósito la difusión de la instrucción popular, y a "la civilización del pueblo, patria de su esposa e hijos", entre ellas se pueden mencionar: la donación de ochenta volúmenes al gabinete de lectura creado por la sociedad "Eco de la Juventud", y de la cual fue nombrado presidente; al seminario conciliar, en sociedad con su señora esposa, de la suma de cuarenta y cuatro pesos, suma que les correspondía en herencia en el hato llamado "El Milagro".

La Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo y sus peticiones de un colegio y una universidad para la región

El 11 de octubre de 1836 el presidente de la Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo, Dr. Manuel Arocha, se dirigió al gobernador de la Provincia de Maracaibo, proponiéndole que a su vez se dirigiese al congreso, con la finalidad de abogar por la supresión del convento de esta ciudad (Convento de San Francisco), en virtud de no tener ya religiosos, por haberse secularizado el único que existía, y para pedir que su edificio y rentas se destinaran a la erección de un colegio nacional y de una universidad, fundamentándose para ello en la ley del 18 de marzo de 1826, y su decreto concordante de fecha 3 de octubre de ese mismo año.

> "…igualmente se promete la Sociedad que Usa., de cónsono con ella y demás autoridades y corporaciones impetre del próximo congreso la supresión del convento de esta ciudad en virtud de no tener ya religiosos por haberse secularizado ya el único que existía; y que su edificio y rentas se destinen a la erección de un colegio nacional y de una universidad, conforme a la ley de 18 de marzo del año 16°, y su decreto concordante de octubre antes citado. La Sociedad omite encarecer á Usa., a importancia y ventajas que estos establecimientos producirán a la Provincia, porque sabe que la ilustración, prudencia y ardiente patriotismo de Usa., lo ha previsto ya, y coopera cuanto puede a realizarlo…El Director (firmado) M. de Arocha".[72]

Atendiendo a esta solicitud, el gobierno de la Provincia, reforzándola con razones que expresaban su interés en dicho proyecto, dictó una resolución

72 **Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia**, Volúmenes I y II, Universidad del Zulia, 1953, p. 5

recomendándola al encargado del poder ejecutivo, para que se sirviera trasmitirla a las cámaras legislativas, con la memoria adjunta, donde la Sociedad había publicado varios documentos concernientes a dicho propósito. En dicha resolución, fechada 9 de enero de 1837, y enviada al Secretario de Educación en el Departamento de Interior y Justicia, se lee:

> "…muchas representaciones recibirá el congreso sobre el mismo asunto, y por ellas concebirá el anhelo que tienen los pueblos de esta provincia porque se apliquen a las erección de una universidad o de un colegio nacional las rentas de aquel establecimiento religioso, que de hecho, y aún por disposiciones canónicas ha dejado de existir".[73]

Nuevamente el 17 de octubre de 1836, el Dr. Arocha, en nombre de la Sociedad de Amigos del País, se dirigió, esta vez al vicepresidente de la República, para solicitarle se le concediese a Maracaibo el establecimiento de un colegio nacional y de una universidad.

> "…todas o la mayor parte de las provincias del estado, gozan hoy, señor, los dulcísimos frutos de la beneficencia paternal del gobierno en los colegios nacionales que ven planteados en sus territorios para educar a sus hijos; Mérida, además ha obtenido una universidad, cuyos estatutos le han sido sancionados en el presente año…sólo la de Maracaibo carece todavía de este precioso bien sin que reiterados esfuerzos para conseguirle le hayan producido nunca un resultado feliz…el congreso nacional, en su próxima legislatura, es más que probable que sancionará la supresión del convento de San Francisco, y así se lo piden oportunamente todas las autoridades y corporaciones de la provincia".[74]

La nota enviada al vicepresidente finalizaba suplicando, a nombre de la Sociedad que en el edificio del convento suprimido se hiciera la erección, no sólo de un colegio nacional, separado del seminario conciliar, sino también de una universidad.

> "…concédame, señor, esta gracia ó más claro, este acto de justicia a nuestra provincia, que con mayores recursos y elementos que otras muchas se halla postergada con sumo perjuicio suyo y mengua de la nación".[75]

El 11 de marzo de 1837, el gobierno de la provincia, a cargo del Lcdo. Juan

73 **Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia**, ídem, p. 6.
74 ALEGRÍA. Ceferino, ob. cit. **Comunicación del Dr. Manuel de Arocha al vicepresidente de la República, 17 de octubre de 1836**, p. 132 -133.
75 **Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia**, ídem, p. 6.

José Romero, decidió dirigirse al secretario de estado en el despacho de Interior y Justicia en los siguientes términos:

> "Marzo 11 de 1837.- Al Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Interior.- En el número del diario titulado "El Conciso" que se publica en esa capital, aparece que en sesión del 4 de febrero, la Cámara de Representantes aprobó la siguiente proposición acordada también anteriormente por el Senado:
> El Poder Ejecutivo cuidará de mandar asegurar y recaudar todos los bienes, así de los misioneros y oficios de capuchinos, como del Convento Menor de Franciscanos de la Provincia de Maracaibo, y les dará el destino que la Ley ha prevenido".[76]
> "Estas resolución ha sido aplaudida en esta capital de un modo correspondiente al grande anhelo con que hace años era esperado. Resta pues, solo que _S. E., el P. E. (sic), se sirva llevarla a efecto creando con el mismo fin un Colegio Nacional, bajo las bases con que lo han sido los de otras Provincias, a reserva de ir añadiéndole sucesivamente nuevos grados de perfección, y aún de erijirlo (sic) en Universidad bajo el plan general que prescribe la ley y reglamentos respectivos de 18 de marzo y 3 de octubre de 1826. Es superfluo encarecer el interés de tal medida, cuando el gobierno ha tomado siempre tanto empeño á su ejecución, pendiendo solo hasta ahora de aquel acto del Congreso. En el despacho de US, existen todos los antecedentes acerca de los edificios, fundos y ventas de los extinguidos establecimientos de religiosos Franciscanos, misioneros y jesuitas, y ellos como otros documentos interesantes aparecen recopilados en la Memoria impresa por la "Sociedad de Amigos del País" de esta Provincia, del que envió a US un ejemplar. De ellos resulta que, aun sin contar las tierras de la Ceiba, hacienda que fue de los jesuitas, ni algunos capitales que están por discutirse, hay asignables hoy al nuevo establecimiento la renta anual de 2.475 pesos; a saber 1.375 pesos que reditúan los censos del convento de franciscanos, 100 pesos de la casa con aljibe, mitad de los 2.000 pesos de las vacantes mayores y menores á que se contrae el N° 7, articulo 72 de la Ley de Instrucción Pública. No incluye las que pertenecen al Seminario Tridentino, porque según la común opinión que aparece ser también la del gobierno, expresada en la Memoria del Despacho de US, dirigida a las Cámara en el presente año, uno y otro establecimiento deben administrarse separadamente por reglamentos adaptables á los diferentes objetos de su institución. Soy &° Romero".[77]

76 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ídem, p. 6.
77 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ídem, p. 6, 7.

Respuesta del ejecutivo a las demandas presentadas por la Provincia de Maracaibo de instalación de un colegio nacional y una universidad

El ejecutivo nacional, respondiendo a las reiteradas peticiones, no solo de funcionarios públicos, sino de corporaciones y ciudadanos de la antigua Provincia de Maracaibo, expidió el decreto creador del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo el 2 de marzo de 1837, solemnemente inaugurado el 19 de abril de 1839.

> "Sabe el Congreso que existía en Maracaibo un Colegio Seminario por el solo interés patriótico de aquellos habitantes, y tengo la satisfacción de participarle que el Poder Ejecutivo ha creado un Colegio Nacional en la misma forma que los de otras provincias, adjudicándosele los bienes y rentas de los conventos suprimidos en aquella ciudad por virtud del decreto de 23 de febrero último, la casa administración del tabaco y lo demás prevenido por la ley de instrucción pública. Tiene ya nombrados los directores y empleados que han de servirlo y consagrado incesantemente el Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Rentas a la preparación del local en que se ha de establecer y al arreglo de los bienes y rentas que han de sufragar los gastos que le son anexos, muy en breve se instalará, y no duda este Ministerio que producirá los mejores resultados".[78]

El vicepresidente del Consejo de Gobierno, encargado del Poder Ejecutivo, José María Carreño, firmó el decreto creador del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo, refrendado por el Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Justicia, Felipe Fermín de Paúl. Este decretó contó con cinco considerandos:

> "Primero: que es uno de los más sagrados deberes del gobierno promover por todos los medios posibles la instrucción pública como base de la prosperidad futura de la república y objeto recomendado especialmente por las leyes.
> Segundo: que la de 18 de marzo de 1826 que rige en la materia manda establecer colegios nacionales por lo menos en las capitales de provincias.
> Tercero: que con todos los bienes, así de los misioneros u hospicio de capuchinos, como del convento menor de franciscanos en la provincia de Maracaibo, que por decreto del Congreso de 23 de febrero último se han mandado recaudar y asegurar, y darles el destino que la ley ha

78 FERNÁNDEZ HERES, Rafael, Memoria de Cien Años, Tomo II, Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1838 el Sr. Secretario del Interior y Justicia, Caracas, 1981, p.64.

> prevenido, y algunos otros destinados a la instrucción pública, puede mantenerse un establecimiento literario de dicha provincia.
> Cuarto: que en las actas de que consta ya el expediente de la materia en el despacho del Interior, aparecen medios suficientes para plantear las primeras cátedras en dicho establecimiento.
> Quinto: que la Diputación Provincial de Maracaibo, á quien corresponde velar sobre la educación primaria, ha dispuesto lo conveniente para el establecimiento de escuelas en aquella provincia por su resolución de 12 de noviembre de 1836".[79]

Además de los cinco considerandos, este decreto contaba de treinta artículos, a través de los cuales se especificó su organización y funcionamiento, entre ellos:

> "Artículo 1. Se erige el Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo en la ciudad de este nombre.
> Artículo 2. Se destina para el Colegio Nacional de Maracaibo el edificio del convento de San Francisco de dicha ciudad".[80]

En otro de sus artículos se estableció que funcionaría en el Colegio una clase de gramática latina, donde se dictaría, además del castellano, principios de retórica. Asimismo se establecería una clase de filosofía, y otras que se irían incorporando, de acuerdo a las rentas.

Este decreto estuvo precedido varias comunicaciones entre el gobierno central y el gobernador de la provincia de Maracaibo, la primera de ellas solicitando la terna para el nombramiento del administrador de rentas.

> "República de Venezuela – Secretaría de Estado en el despacho del Interior y Justicia – Sección Segunda – Caracas, 7 de marzo de 1837 – Año 8vo de la ley y 27 de la independencia – Numero 204 Señor Gobernador de Maracaibo – Interesado el gobierno en las más pronta instalación del Colegio Nacional de esa ciudad, y creyendo que contribuiría, á ello poderosamente el que los bienes y rentas que se le han destinado principien a ser administrados por la persona que debe nombrarse al efecto, me ha dado orden de decir á Ud., que espera que á vuelta de correo remitirá la terna correspondiente para el nombramiento de administrador, conforme á lo dispuesto en el artículo 18 del decreto creador de dicho Colegio. Soy de Ud., atento servidor. (Firmado) Felipe Fermín de Paúl".[81]

En la segunda correspondencia se le solicita al Gobernador designe a la

79 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 7
80 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 7
81 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 7

persona para ser nombrada Rector del naciente instituto.

> "República de Venezuela – Secretaría de Estado en el despacho del Interior y Justicia – Sección Segunda – Caracas, 7 de marzo de 1837 – Año 8° de la ley y 27 de la independencia – Número 205 – Señor Gobernador de la Provincia de Maracaibo – Como el pronto nombramiento de Rector de ese colegio debe contribuir á facilitar su organización, el gobierno espera que Ud., en uso de la facultad que le concede el artículo 12 del decreto creador de dicho Colegio, le proponga á vuelta de correo la persona en quien pueda hacer dicho nombramiento – Soy de Ud., atento servidor. (Firmado) Felipe Fermín de Paúl".[82]

Edificio en el cual se instaló el Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo

La ley dictada por el Congreso de la Gran Colombia el 6 de agosto de 1821 decretó la abolición de los conventos menores de religiosos, destinándose sus propiedades y rentas a la dotación de colegios y casas de educación de las respectivas provincias. Esta ley fue complementada con la dictada el 7 de abril de 1826; posteriormente, por decreto de fecha 10 de julio de 1826 se suspendieron los efectos de aquellas leyes, pero conservando en su fuerza y vigor la supresión de los conventos cuyos edificios estaban ya destinados para sede de colegios y hospitales.

> "Para 1833, el antiguo Convento de San Francisco de Maracaibo, funcionaba como un colegio seminario donde se estudiaban además de algunas materias eclesiásticas, rudimentos de medicina y derecho. Era su rector el Pbro. Maestro José María Angulo; para esa época se reclamaba ya al Presidente de la República, General José Antonio Páez – como Mérida lo hiciera a fines del siglo XVIII ante el Rey Carlos III, que se diese a este colegio seminario, la categoría de universidad, separando en el de Maracaibo, los estudios eclesiásticos de los civiles".[83]

El 23 de febrero de 1837, el ejecutivo promulgó un decreto, declarando vigentes las leyes de Colombia sobre la supresión de los conventos; así se declararon en vigor las leyes de fecha 6 de agosto de 1821, y 7 de abril de 1826. Estas leyes suprimieron los conventos de regulares que tenían menos de ocho religiosos; se le asignó pensiones anuales a los frailes faltos de recursos, en edad avanzada, o que las enfermedades no les permitieran darse su subsistencia; se determinó el destino

82 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 7

83 Gaceta Universitaria de la Universidad del Zulia, N° 4, ob. cit. p. 1

que se les daría a las pertenencias de los conventos, nuevamente suprimidos, y se derogaron los decretos de fecha 10 y 30 de junio de 1828, sobre restablecimiento de los conventos.

Con anterioridad, el gobierno nacional había nombrado una comisión integrada por los señores José Antonio Montovio y Benito Urdaneta, a quienes el Vicario Foráneo, Pbro. Juan de Dios Castro les hizo entrega de los bienes pertenecientes al suprimido convento de San Francisco. En esa misma oportunidad, el ejecutivo ordenó la refacción del edificio donde funcionaría el colegio.

Una vez recibidas las propiedades, el ejecutivo organizó una junta administradora provisional constituida por los señores Carlos Urdaneta, primer rector; José Isidro Silva, primer vicerrector; Coronel José María Santana, concejal del ayuntamiento marabino; Miguel A. Baralt, primer administrador, y Juan Francisco Troconis. Esta junta supervisó las refacciones al local, y pretendió instalar el colegio en el año 1838, pero surgieron algunas dificultades que no pudieron superar. El 23 de febrero de 1839, la junta eligió la fecha del 19 de abril para la instalación del colegio.

Instalación del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo. 19 de abril de 1839

El 19 de abril de 1839 se instaló en el edificio que había pertenecido al convento de San Francisco, el Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo. Después de celebrada la misa solemne, y del te deum, y reunidos el gobernador, las corporaciones civiles, militares y religiosas de la provincia, con previa invitación al público y contando con la presencia de las autoridades rectorales, Lcdo. Carlos Urdaneta y Maestro José Isidro Silva,- quienes eran miembros de la Sociedad de Amigos del País -, y del administrador, Miguel A. Baralt, se procedió a declararse abierto, con solo dos cátedras, la de filosofía, a cargo del rector; y la de gramática latina, a cargo del vicerrector.

Este colegio, se deduce que, por las cátedras con las cuales fue instalado, y el decreto de su creación, fue de carácter literario; inició sus actividades con nueve alumnos externos en la de filosofía, y 35 en la de gramática latina. La instalación del colegio representó un logro para la región; pero también expuso la existencia de una contradicción entre el gobierno republicano, el cual respondiendo a su carácter conservador, procedió a crear una institución pública cuya organización respondía al modelo cristiano colonial, frente a la posición sustentada por la Sociedad de Amigos del País, por el gobernador de la Provincia, Lic. Juan Romero, el Rector Urdaneta, el Vicerrector Silva, y otros benefactores de la institución, quienes aspiraban a la instalación en la ciudad de una institución pública de educación secundaria y universitaria, cuya organización y funcionamiento se sustentaran en la concepción ilustrada científica. Esta confrontación resulta visible del análisis

de los documentos, y de los discursos pronunciados en el acto de instalación del colegio, además de la lista de los objetos donados al instituto para su instalación.

> "Ya concluido el acto, el infrascrito secretario de la Gobernación presentó, por recomendación del Sr. Manuel de Arocha, y como una pequeña demostración del deseo de este ciudadano de propender como lo ha hecho siempre, al progreso de la instrucción de la juventud del país, un barómetro y las siguientes obras: Elementos de derecho natural, por Burlamaguy; Tratado de ideología, por Destut; La lógica, de Condillac y Dumarsais; un ejemplar impreso de la memoria de la Sociedad de Amigos del País de esta provincia, sobre instrucción pública; también presentó un ejemplar del Tratado de física, de Antonio Libes, dedicado al colegio por varios amigos de la instrucción pública".[84]

Cuando José Isidro Silva se refirió a la actividad que el Sr. Manuel de Arocha realizó en pro del establecimiento del colegio, dijo:

> "Vio coronado sus nobles esfuerzos con la instalación del colegio, el 19 de abril de 1839, y no por eso descansó su patriotismo: le hizo donación de dinero por dos veces, para ayudar a la compra del mobiliario de las clases; y en varias ocasiones sucesivas, la de obras e instrumentos muy útiles, cuyas donaciones constan en las actas de la Junta de Rentas. Nunca se dispensó de asistir a sus actos académicos y podemos asegurar también, que el establecimiento en aquel colegio, de la escuela de Náutica, es debido a sus solicitudes".[85]

La creación de este colegio no complació plenamente las aspiraciones de la región en función de sus necesidades socio económicas. En el discurso pronunciado en el acto de instalación, el Gobernador, Lcdo. Juan J. Romero, dijo:

> "…y en este templo de la augusta religión se abre hoy bajo sus auspicios un nuevo templo a las ciencias…un pueblo ilustrado conoce sus deberes, sus derechos y las relaciones que ligan necesariamente su existencia y bien particular al del estado. Pero en los gobiernos libres es que más esencialmente debe generalizarse la ilustración, pues la peor de todas las desigualdades según observa un escritor célebre es la de las luces por el temible abuso de ellas sobre la sencillez o ignorancia de la generalidad de los ciudadanos, llamados no obstante a la partición del servicio público y de los derechos políticos.
> Con razón, pues, nuestras instituciones y el ánimo paternal del gobierno favorecen la difusión de los conocimientos; y por fortuna que

84 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 11
85 SILVA, José Isidro, Ob. cit., p. 8.

> en el buen pueblo de Maracaibo siguen haciendo notables progresos la instrucción primaria y la científica".[86]

Romero, cuando se refirió a los frutos que aspiraba diera el colegio que se estaba instalando, dijo que reproduciría el fecundo germen de varones insignes que ilustrarían la patria por las ciencias y las artes, que le servirían siendo el sostén de su libertad, de su independencia, y de sus santas leyes, y que recogerían el lauro de la aplicación y del ingenio en el foro, en la magistratura, en las cámaras legislativas, en el santuario, en las artes industriales y en las demás profesiones útiles y honoríficas de la sociedad.

El Dr. Manuel Dagnino, en el discurso pronunciado en el acto de instalación de la Universidad del Zulia en 1891, al referirse a la instalación del Colegio Nacional en esta ciudad, se expresó así:

> "Consta en las actas de aquel día y de la crónica y tradición de aquel tiempo que la apertura del Colegio Nacional fue un fausto acontecimiento para esta comarca, que anhelaba para la juventud una escuela donde se pudiera beber los conocimientos naturales y científicos, ya tan generalizados en el mundo, y muy esparcidos en Caracas, desde que la universidad había recibido una organización más cónsona con un pueblo independiente, por el inmortal decreto del Libertador…y no es, señores, porque Maracaibo careciera para aquella época, en absoluto, de algún establecimiento de ese género, que apagase la necesidad del saber y satisficiese los nobles estímulos de la juventud zuliana; no – existía desde atrás el Seminario Conciliar, que en 1818 había recibido ensanche y vida, merced a las personales gestiones y donativos del ilustrísimo señor Lasso de la Vega, varón lleno de santidad y animado de los nobles estímulos del episcopado católico. En el referido instituto se atendía especialmente a la juventud que aspiraba a la carrera eclesiástica, y así no hay que extrañar, que dado su objeto principal y la naturaleza de los tiempos, no ofreciese aquel seminario una escuela para todos. Allí se venía cultivando el latín con esmero y provecho, pero en cambio se descuidaba el idioma nacional. Se leía filosofía, es cierto, pero era en idioma latino y por el Lugdunenses, donde si es cierto que se adquirirían nociones de física y matemáticas, solo se daban con timidez y cortapisas a fin de preparar a los jóvenes eclesiásticos para el bachillerato".[87]

En su discurso, Dagnino dijo que en el seminario conciliar, al lado de la filosofía se enseñaban las ciencias eclesiásticas correspondientes al presbiterado, y se leía teología, derecho y medicina, pero no con la regularidad de cosas que

86 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 11

87 DAGNINO, Manuel, Discurso de orden pronunciado en el acto de instalación de la ilustre Universidad del Zulia, Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 7 -8.

exigían las necesidades de una generación que vinculaba en los estudios serios, su porvenir y el de su patria. Se necesitaba un instituto de instrucción laica, que sirviese para todos, y para todas las carreras y que estuviese en armonía con las universidades de Caracas y Mérida.

ESTUDIOS DE MEDICINA EN EL COLEGIO SEMINARIO DEL PBRO. JOSÉ MARÍA ANGULO

A pesar de que en los discursos pronunciados en el acto de instalación del Colegio Nacional, se le llamó "el templo de las ciencias", inicialmente no contó con el estudio de las llamadas ciencias mayores.

> "Como en el Colegio Nacional de Maracaibo no se establecieron el estudio de las ciencias mayores, existiendo muchos jóvenes que en 1843 querían estudiar medicina, entonces se abrieron a la juventud las puertas del colegio seminario, que estaba bajo la dirección del Pbro. José María Angulo, siendo los doctores José María Peña y José Garbiras los catedráticos de anatomía, y de higiene y fisiología…si en realidad la escuela de medicina del seminario de Maracaibo, no logró formar totalmente a ninguno de sus cursantes, tiene el enorme mérito de mantener la llama despierta por la vocación de los estudios médicos, muchos de los que se iniciaron no completaron para graduarse, pero de que la semilla germinó son ejemplo los nombres de Lucas Baralt, José María Valbuena, Ausencio María Peña, José de Briceño, Elías Estrada, José Garbiras, Tomás Troconis, Blas Valbuena y otros que se doctoraron en las universidades de Bogotá o en la de Caracas".[88]

Tinoco y Delgado, en su Historia de la Medicina en el Zulia, mencionaron el entusiasmo que por la ciencia de Hipócrates se había despertado en la juventud marabina alrededor de 1843.

> "…con la instalación de estudios médicos en el colegio seminario del Pbro. José María Angulo, bien se comprenderá que el progreso de la medicina no era ya un sueño y que había que esperar mucho de una época de tanta actividad y de tanto movimiento. Figuraron como catedráticos de ese improvisado curso los doctores Peña y Garbiras, y aunque sin medios apropiados y sin elementos indispensables para la enseñanza, dejaron bien puesto su nombre e infundieron útiles nociones a la juventud. Hicieron algunas disecciones tendentes a

88 ALEGRÍA, Ceferino, ob. cit., p. 133

> facilitar el estudio práctico de la anatomía, y establecieron – aunque rudimentariamente – la clínica más provechosa, llevando a sus discípulos a la cabecera del enfermo y estudiando en el lecho mismo del dolor el difícil problema del diagnóstico".[89]

Como discípulos de los profesores Peña y Garbiras, Tinoco y Delgado mencionan a Francisco Suárez, médico, y a José Ramón Fonseca, farmacéutico. Esta época de florescencia duró poco, y los estudios superiores sufrieron un eclipse.

89 TINOCO, Juan, Delgado, Antonio María, Ob. cit., p. 7

CAPÍTULO IV

FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO NACIONAL DE MARACAIBO. 1839 A 1891

El Colegio de Maracaibo como antecedente institucional de la Universidad del Zulia. 1839 – 1891

Los Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, tomos I([90]) y II([91]) dividen su historia en cuatro épocas: La primera, desde la fecha de su instalación, hasta la revolución de 1848, cuando quedó desorganizado. La segunda, desde el 13 de enero de 1850, fecha de su reinstalación, hasta el 15 de octubre de 1881, cuando se inauguró con el carácter de Colegio Federal. La tercera, última del tomo I, desde el 15 de octubre de 1881, hasta 1883. El tomo II incluye la cuarta etapa, desde julio de 1883, hasta el 31 de diciembre de 1894, cuando ya el colegio se había erigido en Universidad del Zulia, y funcionaba como tal desde 1891.

Primera época.
Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo. 1839 – 1848

El Colegio se instaló el 19 de abril de 1839, con dos cátedras, filosofía y gramática latina.
Sus primeras autoridades fueron: Licenciado Carlos Urdaneta, Rector, desde el 19 de abril de 1839, hasta septiembre del mismo año. Vicerrector, Maestro José Isidro Silva, desde el 19 de abril de 1839, hasta el cierre de la institución en 1848.

Primeros grados otorgados en el Colegio

Los primeros grados académicos fueron otorgados en el año escolar 1839 – 1840, de Bachiller en Filosofía el 22 de noviembre de 1839 a los señores Tomás Troconis, José Ramón Garbiras, José Ramón Villasmil y Miguel Montero, y al señor Blas Valbuena el 21 de diciembre de 1839.

90 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, volumen I, 1839 – 1883, Imprenta Ecos del Zulia, Maracaibo 1883. Reeditado por la Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, 1953.
91 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, erigido en Universidad el 11 de septiembre de 1891, volumen II, 1883 – 1894, Tipografía Los Ecos del Zulia, Maracaibo, 1895. Reeditado por la Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, 1953.

Nombramiento de nuevo Rector

El 7 de noviembre de 1840 fue nombrado Rector el doctor en ciencias médicas, Blas Valbuena, quien había obtenido su doctorado en la Universidad Central. En el cargo de vicerrector continuó el Maestro José Isidro Silva.

Instalación de la clase de Náutica en el Colegio. Abril 1841

Cumpliendo órdenes del Ejecutivo, y para satisfacer las prevenciones contenidas en la ley de fecha 14 de febrero de 1837, sobre la creación de Escuelas Náuticas en la República, el Gobernador de la Provincia, Coronel José Escolástico Andrade, dispuso mediante el decreto de fecha 23 de febrero de 1837, se procediese a instalar la de Maracaibo, ubicándola en el mismo local del colegio, pues al efecto ya había sido nombrado como su Director, el primer Teniente de la Armada Nacional, Manuel Armas.

Según consta en acta, el 20 de abril de 1841 se procedió a la instalación de la cátedra de Náutica, con nueve alumnos. Posteriormente se incorporaron nueve más. Su instalación respondió a las demandas que para su creación presentaron varios intelectuales ilustrados de la región, y la Sociedad de Amigos del País.

Funcionamiento del Colegio Nacional de Maracaibo

Instalado el colegio, su funcionamiento dependió en gran medida de la situación política de la región y del país, ya que desde un primer momento se convirtió en el centro donde los intelectuales expresaban sus sentimientos a favor o en contra del orden establecido. Por eso el colegio, como institución conjuntamente con sus profesores y alumnos, tuvo destacada actuación en el plano político, tanto a nivel regional como nacional.

Al finalizar el año escolar 1841 – 1842, el contaba con cinco cátedras establecidas. Para el año escolar 1842 – 1843, se anexó la clase de idioma inglés.

Instalación de la clase de inglés. Octubre de 1842

La clase de idioma inglés fue instalada en el mes de octubre de 1842. Su primer profesor fue el Dr. Ausencio María Peña, con seis estudiantes inscritos, entre ellos Udón Pérez, ascendiente del poeta marabino del mismo nombre quien obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía el 31 de julio de 1843, junto con Cástor Silva, José Antonio Rincón, Juan A. Gando, Elías Sánchez, etc.

Colegio Seminario. Año 1843

Para el año 1843, aún funcionaba en la ciudad el Colegio Seminario de Maracaibo.

> "Es de notarse que con excepción de este último – Joaquín Luzardo – graduado en este año escolar de 1843, el cual hizo sus estudios en el Colegio Seminario, todos los demás hicieron su aprendizaje en las aulas de este Colegio Nacional".[92]

Disertación en 1843 sobre la instrucción pública

El alumno, Br. Udón Pérez, en el acto de distribución de premios del Colegio Nacional realizado el 8 de diciembre de 1843 en el templo de San Francisco, el cual contó con la presencia del Gobernador de la Provincia, Coronel José Escolástico Andrade, de las autoridades rectorales, profesores y los alumnos de todas las cátedras del instituto, disertó sobre las tres proposiciones siguientes: "La instrucción pública es el origen de la felicidad de un estado"; "El principio de esta instrucción es la educación pública"; y "El estudio de la ética es el más importante de todos", "y con pruebas inequívocas de satisfacción por parte de los concurrentes, terminó el acto".

92 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 30

Primer Código de Instrucción pública de Venezuela y el Colegio Nacional de Maracaibo. 1843

Los estatutos republicanos de 1827, redactados en tiempos de la Gran Colombia, estuvieron vigentes en Venezuela hasta el año 1843, fecha en la cual se dictó el primer Código de Instrucción Pública, bajo la presidencia de Carlos Soublette, y el Dr. José María Vargas como presidente del congreso. Por vez primera, a través de una legislación nacional, el estado pretendió organizar el sistema de instrucción pública, alternativa que las ideas de la ilustración presentaron a los estados para eliminar el monopolio de la iglesia en materia educativa.

Este código contemplaba que la educación pública se organizaría a través de siete establecimientos: escuelas primarias, colegios nacionales, universidades, escuelas especiales, academias, sociedades económicas y la Dirección General de Instrucción.

Al igual que en Europa, donde las universidades se mostraron poco permeables a aceptar las ideas educativas de la ilustración, hubo necesidad de crear establecimientos específicos para que se abocaran a desarrollar la educación científica, de artes y de oficios – escuelas especiales, academias, etc. - Además el código incluyó a las sociedades económicas como instituciones del sistema educativo nacional, reconociéndoles así oficialmente la labor que en cuanto a promover la educación científica e ilustrada, venían ya desarrollando en diversas regiones del país.

El código encargaba de la enseñanza general de las primeras letras a las escuelas primarias, las cuales estarían a cargo de los gobiernos regionales, es decir, de las diputaciones provinciales. Pero debido a las características económicas del momento, no dio buenos resultados. Los colegios nacionales estuvieron encargados de la enseñanza secundaria, de la lengua, ciencias filosóficas y otros ramos de la educación. Las universidades estarían encargadas de la instrucción científica en la teología, jurisprudencia, medicina, y otras ramas, comprendiendo también la enseñanza impartida por los colegios nacionales. Los demás establecimientos a través de los cuales se organizó la educación, se regirían por las leyes y disposiciones reglamentarias que, respectivamente, les concernieran. Estos establecimientos dependerían del gobierno central.

El dejar la educación primaria bajo la responsabilidad de las diputaciones provinciales, las cuales en la mayoría de los casos no contaban con recursos económicos, significó la organización de un sistema educativo que abrió necesariamente las puertas a la educación privada, la cual atendió a quienes contaban con mayores recursos, y se caracterizó por el carácter elitesco que generó. La población de escasos recursos económicos que asistían a las deficientes escuelas primarias públicas, difícilmente llegaban al nivel medio, y más difícil aun, al nivel universitario.

Además del Colegio Nacional de Maracaibo, existían otros once en el país,

los cuales, como lo contemplaba el artículo 4 del código de instrucción pública, debían tener por lo menos cuatro cátedras, una de lengua castellana, otra de latina, y dos de ciencias filosóficas. Entre las cátedras a establecerse, debería dársele preferencia a las de lenguas vivas. El artículo 5 contempló que el curso de filosofía duraría el mismo tiempo que en las universidades, y se enseñarían las mismas materias que en estos establecimientos, programando horas de clase mañana y tarde, en los términos y formas que contemplaba el reglamento escolar.

En cuanto a la organización de las universidades, el artículo 4 del código contempló que: "Las universidades de Caracas y Mérida continuarán cumpliendo con su objeto de enseñar las ciencias y las letras en toda la extensión que sus medios les permitan. *Cuando algún colegio a juicio del poder ejecutivo, previo informe de la Dirección Especial de Instrucción Pública, tenga los medios para erigirse en universidad, el gobierno decretará su erección, uniformándola a las demás de la República, y dará cuenta al Congreso en su próxima reunión".*

Las materias de enseñanza en las universidades, según el artículo 22 del código, se dividían por su orden clásico en cinco facultades, a saber: de Ciencias Eclesiásticas, de Ciencias Políticas, de Ciencias Médicas y de Historia Natural, de Ciencias Matemáticas, y de Filosofía o Humanidades.

Instalación de la clase de dibujo natural y lineal en el Colegio. 1844

En abril de 1844 se abrió en el colegio, con el carácter de privada, una clase de dibujo natural y lineal, regentada por el Br. Cástor Silva, la misma contaba con siete alumnos: Rafael Jugo, José Eusebio Gallegos, Juan Ignacio Aranguren, José Ignacio Arocha, Juan Jugo, José de Jesús Belloso y Manuel Aranguren.

Instalación de la clase de idioma francés. 1845

En diciembre de 1845 se estableció una clase de idioma francés, regentada por el señor Diódoro A. de Pascual, con catorce estudiantes: José de la Concepción Villasmil, Rafael y Juan N. Jugo, Emigdio Esparza, Carlos Luzardo, Emigdio Colina, Víctor González, Elías Esparza, Aniceto Serrano, Andrés Iragorri, Luis de Vicente, Elías Suárez, Joaquín Esteva y Amenodoro Montiel.

Elecciones presidenciales de 1847. Pronunciamiento de Maracaibo en contra del gobierno de la República

En las elecciones que se efectuaron en 1847, para el período que se iniciaba en enero de 1848, resultó electo Presidente de la República el General José Tadeo Monagas, siendo uno de sus opositores Antonio Leocadio Guzmán, fundador del Partido Liberal. En enero de 1848 una turba de hombres armados invadió la Cámara de Representantes, en momentos en que uno de los ministros del gabinete ejecutivo le daba lectura al Mensaje Presidencial. Este acto provocó varios fallecidos, entre los cuales estaba un diputado por el Zulia, de apellido Salas. Este hecho originó un estado de anarquía entre los personeros del gobierno. Al saberse la noticia en Maracaibo, el 6 de febrero de 1848, en uno de los salones del Colegio Nacional, donde celebraba sus sesiones la Diputación Provincial, se reunieron representantes del gobierno regional y de los habitantes de la región, produciéndose el primer acto del pronunciamiento de Maracaibo en contra del gobierno de la República. Se acusó a Monagas de violador de la Constitución, y de magistrado indigno. En esa misma reunión se levantó un acta desconociendo la autoridad del Presidente. Esta acción originó una gran lucha, con características de guerra civil, al iniciar Monagas los ataques para someter a Maracaibo, que nuevamente vitoreaba al Presidente Páez.

> "…este acto dio origen a que el gobierno de la república expedicionase sobre Maracaibo, el desaliento empezó a apoderarse del ánimo de muchos alumnos del colegio, lo cual dio por resultado el abandono de las clases. Más luego el edificio mismo del instituto fue ocupado por tropas, y el personal del colegio fue trasladado a la casa conocida con el nombre de "Administración del Tabaco", propiedad del mismo instituto".[93]

Al estallar la guerra, y paralizarse la evolución científica, varios médicos se retiraron del país.

> "Por aquellos tiempos el teatro de enseñanza clínica era el Hospital de Santa Ana, al cual acudían nuestros jóvenes a perfeccionar con la práctica sus estudios…por desgracia la guerra civil, que en el año de 1848 turbó la paz de Venezuela, vino a echar por tierra aquel primer ensayo y paralizó el progreso de las ciencias médicas en el Zulia. Cerráronse entonces todos los institutos de enseñanza. Muchos de nuestros médicos se alejaron de Maracaibo y de los jóvenes que habían comenzado sus estudios, unos abandonaron la carrera, y otros

93 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 43

> prestaron sus servicios en el ejército revolucionario, a las órdenes del doctor Garbiras, médico general del ejército. Recordaré más aquí la epidemia de disentería que en el año 48 hizo tremendos estragos en las filas del ejército expedicionario, epidemia agravada por lo lluvioso de la estación y el hambre del sitio".[94]

Cierre del Colegio Nacional de Maracaibo. Fin de su primera etapa. 1848

Según expresó Dagnino en su discurso de orden pronunciado en el acto de instalación de la Universidad del Zulia en 1891, el colegio floreció y prometía abundantes frutos, debido a las buenas dotes y patriotismo de sus directores, y catedráticos. De no haber sido por los acontecimientos de 1848, el fruto se habría visto en gran escala.

> "Y como los acontecimientos políticos se precipitaban, y la guerra se hacía cada vez más cruda, hubieron de dispersarse los restos a que había quedado reducido este Colegio Nacional, terminando aquí la primera época de su existencia".[95]

Además de las autoridades rectorales y profesores, en el Colegio realizaron tareas administrativas como: ***Administradores:*** Miguel A. Baralt, José Ignacio Valbuena, Juan F. Valbuena, José Patrocinio Sánchez y Santos González. ***Porteros:*** José Ignacio Acosta, José de la Concepción Barrios, Tiburcio Urdaneta y Eusebio Pérez.

Hasta el momento de su cierre, el colegio funcionó como un establecimiento literario de índole tradicional, pues a pesar de la incorporación al bachillerato en filosofía de las cátedras de matemáticas, los estudios de física, geografía y cartografía, solo se otorgó el grado de bachiller en filosofía.

Para finales de la década de 1840, la Dirección de Instrucción Científica demandó la diversificación de los colegios hacia la enseñanza útil y práctica por considerar que el país "tenía recargo de profesionales científicos: médicos, abogados y sacerdotes". Propuso reducir los colegios a cuatro como "el mecanismo más idóneo de diversificar los estudios".

Con el cierre del colegio en 1848, debido a los acontecimientos políticos que se produjeron en la región, terminó, según los Anales, la primera época del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo.

---

94 RODRÍGUEZ, Santiago, Apuntes para la Historia de la Medicina en el Zulia, Maracaibo, 1896, p. 14 – 15.

95 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 43

Segunda época. 1850 – 1881

Instalación del Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo. 1850

> "Aunque puede decirse que en el año de 1849 la calma se había restablecido en Maracaibo, al terminar la guerra en esta localidad, con todo, como aún continuaron disturbios en otros puntos de la república, no fue posible la reinstalación del colegio durante el transcurso del referido año 1849, sino a principios del siguiente, según se deduce del acta y discurso que a continuación se copian:
> En la ciudad de Maracaibo, a trece de enero de 1850 – Reunidos en el espacioso templo de San Francisco, anexo al Colegio Nacional de esta ciudad, los señores Gobernador, Jefe Superior de la provincia y Presidente de la Junta de Rentas, Juan Crisóstomo Urtado; Rector, doctor Blas Valbuena; Vicerrector, Maestro José Isidro Silva; y un numeroso y respetable concurso de notables, padres de familia, y alumnos, se dio lectura al acta de ocho del corriente, que se ha transmitido ya en copia a la Dirección; y seguidamente tomaron la palabra sucesivamente los señores Gobernador y Rector, quienes en escogidas y bien sentidas frases expusieron los beneficios y ventajas que la educación e instrucción moral y literaria produce a los pueblos, cultivando el corazón y entendimiento de la juventud.- También declaró la Presidencia instalado el Colegio Nacional de Maracaibo, y abiertos los cursos de las respectivas clases.- Con lo que se concluyó el acto, que firman solamente los directores del establecimiento, y no el señor Gobernador, por haberse embarcado al día siguiente para la capital.- Firmado: Blas Valbuena. Firmado: José Isidro Silva".

En esa fecha, trece de enero, se abrieron las clases de gramática castellana, regentada por el Vicerrector Silva, y la de gramática latina, por el señor José Antonio Rincón. Estas dos clases fueron las únicas que pudieron establecerse.

El 9 de abril de 1850, el ejecutivo nacional publicó un decreto por el cual se anexaban a la Provincia de Trujillo, las parroquias de La Ceiba y La Ceibita, que hasta ese momento pertenecían a Maracaibo. El argumento que justificó este despojo fue el de darle a aquella provincia andina, una salida al lago.

Cambio de autoridades en el Colegio. 1850 – 1851.

El 19 de marzo de 1850 fueron reemplazados el Rector y el Vicerrector del Colegio, por el doctor José María Valbuena, y Pbro. Dr. Francisco Huerta respectivamente. Estos nombramientos fueron con carácter interino,

situación que se mantuvo hasta el 20 de diciembre de ese mismo año, cuando tomaron posesión en propiedad.

El Vicerrector, Pbro. Huerta renunció a su cargo y también a la cátedra de gramática castellana donde había sustituido al Maestro Silva, siendo nombrado, interinamente, para sustituirlo el Dr. Juan Evangelista Gando, quien tomó posesión del cargo y de la cátedra de gramática el 11 de marzo de 1851.

Por licencia concedida el 4 de octubre de 1851 al Rector Valbuena, el Vicerrector Gando se encargó del Rectorado, y se nombró interinamente como Vicerrector al Pbro. José Antonio Rincón. Como catedrático de la cátedra de gramática castellana, se nombró al doctor Manuel Iriarte Lezama.

> "El Padre Rincón, renombrado catedrático de filosofía intelectual, se desligó, por decirlo así, de la tradición del instituto, implantando como texto la Filosofía de Balmes. Fue un verdadero progreso intelectual la elección de tal filósofo para la aulas zulianas…en la Filosofía de Balmes, que es la filosofía cristiana, se ve siempre a la razón…".[96]

Instalación de la Escuela de Náutica

Esta escuela fue reinstalada el 1° de septiembre de 1851, bajo la dirección del Capitán de Fragata, Domingo Díaz. Por resolución de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de diciembre de 1852, fue nombrado Director, con carácter de interino, el teniente de la armada nacional, Carlos Irwin.

> "…como al hacer la participación de estos nombramientos al Gobernador de la provincia, contesta este que, en virtud de nombramiento hecho por el supremo gobierno, el señor Capitán de Fragata, Domingo Díaz, había prestado el juramento de ley para regentar la clase de Náutica, se acordó por los jefes del instituto la comparecencia de dicho empleado, para proceder a la apertura de la clase. En esta virtud, en primero de septiembre de 1851, quedaron instaladas las clases de gramática castellana y latina y la escuela de Náutica. La primera con los alumnos que venían del año anterior más Eduardo Armas, Pedro E. Sánchez, Eduardo Ramírez, José María Puche y Arbonio y Wintila Pérez….y la tercera con José Tomás Castillo, Joaquín Belloso, Manuel I. Armas, Francisco María Urdaneta, José Leonor Moreno, José Trinidad Perozo, Florentino Montolio, Manuel Grande, José Antonio Azuaje, Arístides Fandeo, Aurelio Serrano y Maximiliano Guerra".[97]

96 DAGNINO, Manuel, Ob. cit. p. 14 - 15

97 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 47 – 48.

Instalación de la clase de dibujo lineal y topográfico. 1852

La Junta de Gobierno acordó el 7 de agosto de 1851 la apertura de la clase de dibujo lineal y topográfico, la cual se instaló el día 1° de septiembre de 1852. Como profesor de esta clase, además de la de matemáticas, fue nombrado el Ingeniero Pedro Bracho.

Nuevas autoridades del Colegio. 1853 – 1854

El Rector del Colegio, Dr. José María Valbuena solicitó licencia por dos meses para separarse del cargo, la cual le fue concedida por resolución de fecha 17 de marzo de 1853 siendo sustituido por el vicerrector, Pbro. José Antonio Rincón. El Pbro. Br. Miguel Antonio Baralt ocupó el vicerrectorado. Por nueva licencia concedida al Dr. Valbuena el 9 de agosto de 1853 – quien se había reincorporado en junio -, nuevamente ocupó el rectorado el vicerrector Rincón. El Lic. José Félix Soto fue nombrado Vicerrector interino.

El 10 de mayo de 1854 se encargó del vicerrectorado del colegio el doctor Joaquín Esteva, quien asumió el cargo de Rector con carácter de interino, por haberse separado del cargo el Pbro. José Antonio Rincón. Como Vicerrector con carácter interino fue nombrado el Sr. José Antonio Yonez. Por renuncia del señor José Antonio Yonez, por resolución del gobierno de la provincia de fecha 28 de abril de 1855, fue nombrado Vicerrector el Dr. Antonio José Urquinaona.

Instalación de las cátedras de Medicina y Jurisprudencia en el Colegio Nacional. 1854

Finalizada la guerra civil de 1848, la medicina en Maracaibo tuvo un auge inusitado; el número de boticas aumentó; se fundó la "Droguería Alemana", del señor Augusto Linke; la "Botica del Diana", y la Botica del señor Elías Araujo, antigua "Botica del Pueblo", la cual había sido reformada. Al reabrirse en 1850 los institutos de enseñanza, cerrados por motivo de la guerra, arribó a Maracaibo el doctor Mac Gregor, natural de Escocia, que aunque no fijó su residencia en la ciudad, durante su permanencia desempeñó brillantemente sus no comunes conocimientos quirúrgicos. En 1851 se estableció en la ciudad el doctor Juan Evangelista Gando, zuliano, graduado en la Universidad Central, donde aportó ricas ideas a la medicina, sobre todo durante la epidemia de disentería, al colegio nacional de donde fue catedrático y vicerrector; en el campo de la cirugía es

mencionada una laringotomía de singular complejidad que practicó.

A finales del año 1853 regresó a la ciudad el doctor Joaquín Esteva Parra, graduado en la Universidad Central, insigne médico quien en mayo de 1854 se encargó del rectorado del colegio nacional. La Historia de la Medicina en el Zulia considera que es a partir de ese año – 1854 - cuando puede considerarse finalizada la primera etapa de la medicina en la región, etapa durante la cual todos los elementos venían del exterior. La región no contaba con ciencia verdaderamente propia, se dependía de médicos venidos de otras regiones y de otras facultades.

Fue la apertura de los estudios de medicina en el Colegio Nacional de Maracaibo en 1854, ocupando el rectorado el Dr. Joaquín Esteva, lo que abrió la marcha al segundo período de verdadero adelanto, cuando – se puede decir que – la medicina tomó un carácter esencialmente regional.

> "En virtud del decreto ejecutivo del 27 de marzo de 1854 se abrió en el Colegio Nacional, el 15 de septiembre de 1854, un curso de medicina y cirugía siendo catedráticos de anatomía y de higiene fisiológica respectivamente el doctor Esteva y el doctor Espinal, que llegó ese año junto con el doctor Gregorio Fidel Méndez, pero como estos dos últimos se ausentaron muy pronto, pasó a ocupar el puesto de Espinal el doctor Ausencio María Peña".[98]

El 27 de marzo de 1852 el Congreso dictó un decreto legislativo estableciendo cursos científicos en varios colegios de la república, entre ellos el de Maracaibo. Al llenarse los requisitos previstos en el decreto del 27 de marzo de 1854, - reglamento del dictado por el Congreso el 27 de marzo de 1852 – se abrieron en el colegio las cátedras de Medicina y Jurisprudencia.

> "…por Acuerdo celebrado el 31 de agosto de 1854 por la Junta de Gobierno, se dispuso la apertura de un curso de Jurisprudencia y otro de Medicina. En consecuencia y por acuerdo del siguiente día, 1° de septiembre, fue nombrado interinamente el señor Dr. Antonio José Urquinaona para regentar las dos clases de derecho civil y derecho canónico, de cuyas clases se posesionó en el mismo día, componiéndose esta de los siguientes alumnos: Presbíteros Bachilleres Miguel Antonio Baralt y Francisco Huerta, Bachilleres Juan N. Faría, José Trinidad Montiel, Luis F. Sánchez, Carlos L. Sánchez, Elías Sánchez, José Antonio Yones, Manuel Dagnino, y además Telasco Ramírez y José María Gutiérrez.
> Por otro acuerdo de la misma fecha, el Rector Accidental del Instituto, - Dr. Joaquín Esteva – en virtud de sus atribuciones legales, se

98 RODRÍGUEZ, Santiago, Apuntes para la Historia de la Medicina en el Zulia, ob. cit. p. 18.

encargó de las clases de Anatomía e Higiene y Fisiología, el día 2 del mismo septiembre. Componían estas clases los alumnos siguientes: Bachilleres Graciliano González, Manuel Durán, Manuel Dagnino, Pedro Luengo, Ramón López, Carlos L. Sánchez y Belisario Gallegos".[99]

Rectorado del doctor Joaquín Esteva Parra. Inicio de los estudios de Medicina y Jurisprudencia en el Colegio Nacional de Maracaibo

Como se ha mencionado anteriormente, a finales del año 1853 regresó a Maracaibo el doctor Joaquín Esteva Parra([100]), quien había sido discípulo del doctor José María Vargas.

"Ningún médico ha alcanzado simpatía más universal ni clientela más numerosa, y parece inconcebible que pudiera abarcar tanto trabajo y realizar tantas empresas si no se tuviera en cuenta su perseverancia, su ilustración y su genio, se olvidó de que era hombre, para solo pensar en su misión de médico…todas las escuelas médicas, todos los sistemas, todos los autores antiguos fueron objeto de su más profundas meditaciones y con asombroso poder de asimilación poseyó todo, y estuvo al tanto de los últimos descubrimientos de la época. Apenas tenía u año en el país, y nombrado Rector del colegio del Zulia, contribuyó en parte a la inauguración oficial de los estudios médicos

99 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 56 - 57

100 Joaquín Isidoro Esteva Parra nació en Santiago de Cuba, Cuba, el 3 de abril de 1830, hijo de don Juan Esteva y Costas, catalán, y doña Cornelia de la Parra y Osorio, marabina. La familia regresó a Maracaibo en 1836. Cursó sus estudios de primaria y bachillerato en Maracaibo, trasladándose luego a Caracas, donde el 12 de diciembre de 1852 obtuvo su título de médico en la Universidad Central. Una vez graduado realiza sus primeras prácticas al lado del doctor José María Vargas. Regresa a Maracaibo, donde comienza una carrera de grandes logros profesionales. En 1856 creó un anfiteatro de anatomía; en 1858 completa la labor creando, de su propio peculio, el laboratorio de la escuela de medicina, para las cátedras de química y farmacia. Viaja a Francia en 1859 para cursar estudios. Revalida su título, y adquirió importantes conocimientos al lado de grandes maestros de la época. Regresó a Maracaibo en 1867, donde fue nombrado Rector del Colegio Nacional. Su equipaje al regresar de Francia contenía un importante material para el avance de la medicina venezolana. Se trataba de un caudal de los más modernos instrumentos requeridos para el empleo de diversas técnicas quirúrgicas: la "Jeringuilla de Pravas", la cual utilizó por primera vez en 186 para administrar sulfato de quinina en casos de graves infecciones palúdicas. Entre los instrumentos merece especial atención el "Amigdalotomo de Fahnestock, con el cual practicó en 1867 la primera amigdalotomía realizada en Venezuela. Está considerado el precursor de la especialidad de oídos, nariz y garganta en el país. En 1867 realizó el primer cateterismo de la Trompa de Eustaquio. Fue el primer cirujano en Venezuela en operar el cristalino por el "Método de Bression"; la primera operación en conductos lagrimales por el "Método de Weber". Esteva Parra se casó en Maracaibo el 28 de marzo de 1891 con Luisa Rafaela Jiménez Esteva; tuvo dos hijas, Leonor Isabel y Adela Esteva Jiménez. Falleció en Maracaibo el 28 de abril de 1905.

> en 1854, siendo designado catedrático en la asignatura de anatomía general y descriptiva y desempeñando las de higiene y fisiología, que fueron regentadas posteriormente por el profesor Ausencio María Peña, su ilustre comprofesor. A partir de este momento, de suyo solemne para la medicina regional, no hubo paso que no fuera hacia el porvenir, no hubo hecho que no tuviera resonancia científica".[101]

En el año 1854 – 1855 llegan a la dirección del Colegio Nacional de Maracaibo, dos ilustres personajes, el uno como Rector, y el otro como Vicerrector, es decir, los doctores Joaquín Esteva Parra y Antonio José Urquinaona([102]). De 1854 a 1856 fue el bienio inaugural de los estudios de medicina y jurisprudencia en el colegio nacional, al respecto el doctor Manuel Dagnino dijo:

> "Ellos presidieron en 1854 los exámenes de bachiller de unos doce jóvenes, fruto de muchos esfuerzos de excelentes catedráticos y con aquella cosecha se pensó entonces en hacer efectiva una ley del congreso, que permitía, mediante seis cursantes bachilleres la apertura de clases mayores.
> Era Gobernador a la sazón, el señor don Santos González, y él, de acuerdo con el Rector y el Vicerrector, inauguró el 1° de septiembre del mismo año – 1854 – el curso de derecho y el de medicina, regentado el primero por el doctor Urquinaona, y el segundo por el doctor Esteva… decir, señores, lo que fue el colegio nacional en esa época, casi me sería imposible…, pero aún así tengo que añadir que repletas todas sus aulas, inclusive de la de náutica, la adquisición de las clases mayores le imprimió una fisonomía universitaria".[103]

Adolfo Romero Luengo en su obra "Maracaibo un poco de su historia", dijo que esta escuela de medicina ofreció inmensos y óptimos frutos, pues todos sus egresados adquirieron fama por la solidez de sus conocimientos científicos, por su cultura y por la rectitud de sus principios, porque allí la instrucción se repartía al ritmo con las normas imprescindibles de la moral social.

> "En cumplimiento también de lo acordado el mismo día primero de septiembre – 1854 -, y por cuanto existía número legal de alumnos para abrir un nuevo curso de filosofía, fue nombrado catedrático interino de la primera clase, el señor doctor Antonio José Urquinaona, encargándose de la segunda el señor Ingeniero Pedro Bracho".[104]

101 TINOCO, Juan, DELGADO, Antonio María, ob. cit. p. 8.

102 Antonio José Urquinaona Bracho, nació en El Carmelo, estado Zulia, el 24 de diciembre de 1823 y murió en Cúcuta, Colombia, el 3 de abril de 1872. Doctor en Derecho Civil, graduado en la Universidad Central en 1850. Venerable Gran Maestro de la Logia Masónica Regeneradores N° 15, desde donde impulsó la fundación de la Casa de Beneficencia de Maracaibo, el 5 de agosto de 1860.

103 DAGNINO, Manuel, ob.cit. p. 19

104 Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 57

Además de los dos cursos de ciencias mayores ya mencionados, el colegio siguió ofreciendo las clases correspondientes al trienio filosófico, y las clases de náutica, las cuales a partir de 1861, se hicieron muy irregulares.

El 25 de octubre de ese mismo año, fue nombrado catedrático interino para regentar la clase de higiene y fisiología el Lic. Ricardo Espinal, quien renunció a su cargo. Por resolución de fecha 16 de enero de 1855 fue nombrado para sustituirlo el señor Ausencio María Peña, quien era profesor de esa materia en la escuela de medicina del Seminario, y por ello tenía gran experiencia en la misma.

En 1855 se fundó en Maracaibo la Sociedad "Eco de la Juventud", compuesta por un grupo de jóvenes, todos estudiantes, estando entre sus fundadores Carlos Luis y Apálico Sánchez. Este grupo, de 1855 a 1860, ejerció gran influencia en "la difusión de las buenas ideas y del amor a las letras y a las ciencias".

Primeros grados de Bachiller en Medicina en el Colegio Nacional de Maracaibo. 1860

En agosto de 1860, el colegio confirió los primeros grados de Bachiller en Medicina a los señores Manuel Durán, Manuel Dagnino, Carlos I. Sánchez y Ramón López, los días 15, 16,17 y 18 respectivamente; y el 8 y 9 de septiembre a Graciliano González y Belisario Gallegos.

Para esa época el colegio no estaba facultado para conferir grados de doctor, por lo que todos los graduados de bachiller en medicina, viajaron a Caracas para presentar los exámenes correspondientes en la Universidad Central, y de esa manera optar al título de doctor en medicina.

Grados de Doctor en Medicina

A finales de 1860 y principios de 1861 regresaron graduados los seis jóvenes que habían iniciado sus estudios en el Colegio Nacional bajo la dirección de los doctores Esteva y Peña: Ramón López González, Manuel Durán, Belisario Gallegos, Carlos L. Sánchez, Graciliano González y Manuel Dagnino.

> "Cuando la primera promoción de médicos zulianos de la escuela de Esteva, fue por mandato de la ley a presentar exámenes en la capital, tuvieron, aparentemente, por primera vez noticias de su existencia los otros maestros de la medicina nacional, absortos en el centralismo de todos los tiempos. La sorpresa fue mayor al comprobar la maciza

> preparación de los desconocidos aspirantes, que ambiciosos de bien orientada vocación a poco de su regreso al terruño, comenzaron la peregrinación de estudios a centros europeos, y a propias expensas, para ofrecer luego a sus discípulos las últimas adquisiciones de la medicina universal y conquistar conjunta y sucesivamente el nombre de la escuela médica zuliana".[105]

El doctor Manuel Dagnino al referirse a este hecho en su discurso pronunciado en el acto de la apertura de la Universidad del Zulia en 1891, dijo:

> "Señores, permitid a un hombre casi viejo que rejuvenezca con los recuerdos que le son caros: Yo fui uno de aquellos seis jóvenes que llenos de temor e incertidumbre, íbamos camino de la universidad, a tocar humildemente a sus puertas para impetrar el lavin que no podían obtener en nuestra propia casa. Llegado que hubimos a la ciudad del Ávila, presentamos nuestras credenciales al cuerpo universitario; y oh sorpresa: aquellos señores hasta ignoraban que en Maracaibo existiera escuela de medicina.
> Nuestros exámenes nos rehabilitaron a los ojos de aquellos mismos que tal vez nos miraron como a pobres lugareños, y de ahí en adelante fue siempre tenida en estimación la escuela de medicina del Zulia".[106]

A partir del momento de su reinstalación, el colegio se vio afectado por severas limitaciones de tipo económico, no teniendo muchas veces ni con qué pagar a los catedráticos, quienes demostraron su gran vocación y espíritu de servicio al trabajar muchas veces sin percibir remuneración. El colegio continuó otorgando grados de bachiller en ciencias filosóficas, médicas y políticas.

Autoridades del Colegio Nacional de Maracaibo desde el 6 de julio de 1856 a diciembre de 1864

Para el 6 de julio de 1856, la Junta de Gobierno del instituto estaba presidida por el doctor Antonio José Urquinaona, como Rector interino, y el señor José Isidro Silva, como Vicerrector interino.

El 21 de abril de 1858 fueron nombrados Rector y Vicerrector del colegio, los doctores Antonio José Urquinaona y Juan Evangelista Gando, quienes ese mismo día tomaron posesión de sus cargos.

Ese año escolar los exámenes de las clases científicas del colegio fueron

105 LEONARDI, José Domingo, Discurso pronunciado en el 40 aniversario de la instalación de la Sociedad Médica Quirúrgica del Zulia, 1957. Citado por Adolfo Romero Luengo, en "Maracaibo un poco de su historia", tomo I, Maracaibo, 1957, p. 37.

106 DAGNINO, Manuel, ob. cit. p. 20.

adelantadas para el mes de junio, excepto los de la clase de gramática, que se realizaron en agosto, debido a que tanto el doctor Urquinaona como el doctor Gando, por ser diputados tenían que ausentarse de la ciudad para ir a ocupar sus cargos en la gran convención nacional.

A finales del mes de junio de 1858, los doctores Urquinaona y Gando fueron sustituidos por los doctores Vicente Linares y Manuel Iriarte Lezama, respectivamente. El 17 de junio de 1859 el doctor Manuel Iriarte Lezama dejó el vicerrectorado, por encargarse nuevamente del mismo el doctor Juan Evangelista Gando.

El 5 de marzo de 1860 renunció el doctor Vicente Linares al rectorado del colegio, sustituyéndolo en el cargo el doctor Gando, vicerrector, como rector interino. Ese mismo día el Gobernador de la Provincia, José Aniceto Serrano nombró como vicerrector interino al doctor Manuel Iriarte Lezama.

El 24 de octubre de 1860 tomó posesión del cargo de Rector, el Pbro. Dr. José Antonio Rincón. El Dr. Juan Evangelista Gando ocupó nuevamente el cargo de Vicerrector.

El 6 de febrero de 1863, el doctor Juan Evangelista Gando renunció al cargo de Vicerrector, siendo sustituido por el Lcdo. Graciliano González. El 8 de junio de ese mismo año, el Lcdo. González renunció al cargo, siendo reemplazado por el Br. Trinidad Montiel. Por licencia concedida al Rector, Dr. José Antonio Rincón, el Br. Montiel se ocupó del Rectorado, con carácter de interino. Como vicerrector interino fue nombrado el Br. José del Carmen Ramírez.

El 25 de diciembre de 1864, el Pbro. Dr. José Antonio Rincón se reincorporó al cargo de Rector, por lo que el Br. Trinidad Montiel ocupó nuevamente el vicerrectorado.

Reorganización del Colegio

En 1863, con el triunfo de la Revolución Federal fue nombrado el General Juan Crisóstomo Falcón, Presidente de la República, y el General Antonio Guzmán Blanco, Vicepresidente. En 1864 se aprobó una nueva Constitución, que modificó la división político territorial existente; se pasó de Provincias a Estados, en número de veinte. Así la Provincia de Maracaibo pasó a llamarse Estado Soberano del Zulia. En virtud de las nuevas instituciones políticas que se había dado la república, el Estado Soberano del Zulia, a través de su legislatura, decretó la organización del colegio, mediante las leyes del 31 de marzo y 10 de septiembre de 1864.

Estas leyes contemplaban la participación de todos los bachilleres, licenciados y doctores, residentes en el estado, en un proceso de consulta electoral, dirigida a proponer al Presidente del estado, los nombres de las personas que ocuparían los cargos directivos del instituto. La legislatura del estado ratificó en sus cargos de Rector y Vicerrector al doctor José Antonio Rincón y Br. Trinidad

Montiel.

Los servicios médicos en Maracaibo. 1860 – 1865

> "Nos encontramos con la instalación de la Casa de Beneficencia el 5 de agosto de 1860. Partió esta benéfica idea de la Logia Masónica "Regeneradores", y e su realización se debió en gran parte a la iniciativa del señor Pedro José Hernández y a los esfuerzos del Dr. Antonio José Urquinaona. En el año primero de su fundación fue servido este asilo por los doctores Gando y Dagnino, sirviéndoles de practicante el señor Alejandro Faría…la Casa de Beneficencia pronto se convirtió en un centro clínico de suma utilidad para los jóvenes que se dedicaban al estudio de las ciencias médicas en Maracaibo".[107]

Tinoco y Delgado, en su "Historia de la Medicina en el Zulia", al referirse a esta institución expresaron:

> "El 5 de agosto de 1860 es una de las fechas clásicas de nuestro progreso médico, pues fue en ella cuando la Logia Masónica de esta localidad fundo la "Casa de Beneficencia"… por concesión de la municipalidad le fue adjudicado a dicha institución el antiguo edificio que sirvió para el Hospital de Caridad en épocas anteriores, y que por uno de los tantos sarcasmos del destino fue abolido y sustituido por un cuartel de artillería. Gracias a los esfuerzos de la referida asociación, que presidía el doctor Antonio José Urquinaona, dicho instituto adquirió un desarrollo cada vez más grande…limitado en los primeros años de su fundación a la humilde categoría de asilo para los pobres de solemnidad, franqueó sus puertas más tarde a los enfermos de todas las clases y de todos los lugares, inaugurando de esta manera la clínica científica. Esto aconteció cuando le fue anexado el Hospital de Caridad en el año 1866".[108]

Esta institución funcionó como dos grandes secciones: la Casa de Beneficencia propiamente dicha, y el Hospital de Caridad anexo. El Hospital fue subdividido en cinco salas para hombres: San Jorge, San Enrique, San Antonio, San José, y De Marinos; y tres para mujeres: Nuestra Señora de los Ángeles, Santa Ana, y la de La Inmaculada Concepción.

Dagnino en su obra "Apuntaciones Históricas del Hospital de Chiquinquirá ([109]), dice que el 12 de enero de 1862, se reunieron en la plaza de Chiquinquirá

107 RODRÍGUEZ, Santiago, ob. cit. p. 31

108 TINOCO, Juan, DELGADO, Antonio María, ob. cit. p. 13.

109 DAGNINO, Manuel, Obras Completas, Apuntaciones Históricas del Hospital de Chiquinquirá, Dirección de Cultura, Universidad del Zulia, 1967, p. 65

y San Juan de Dios, como a las cinco de la tarde, unos trescientos ciudadanos de todas las esferas sociales, a excitación del doctor Manuel Dagnino, y de los señores Pbro. Br. Joaquín Piña, Dr. Ramón López y Elías Araujo, a quienes el primero había comunicado la idea de fundar un hospital. Ante los presentes, el doctor Dagnino tomó la palabra y expuso el objeto de aquel comicio, el cual fue aceptado con grandes aplausos. En consecuencia se procedió a nombrar una Junta, resultando electos por aclamación los señores: Dr. Manuel Dagnino, Presidente; Dr. Antonio José Urquinaona, Vicepresidente. Asimismo fueron electos como vocales el Pbro. Dr. José de Jesús Romero, quien designó como su suplente al Pbro. Emigdio Colina; Dr. Juan Evangelista Gando, Elías Araujo, Pbro. Br. Joaquín Piña, Dr. Ramón López, Sr. Carlos María López, Sr. Manuel A. Marín, Sr. Francisco Bracho Urribarrí, y Sr. Manuel Gando. Posteriormente los integrantes de la Junta se reunieron, y comisionaron al Dr. Dagnino para que presentase el proyecto de constitución de la Junta Directiva del Hospital de Chiquinquirá. La junta nombrada después de realizar diferentes actividades, logró que el 8 de septiembre de 1864 fuera bendecido el Hospital.

Según Santiago Rodríguez, el 1° de enero de 1865 abrió sus puertas el Hospital de Chiquinquirá. Para esa fecha la Casa de Beneficencia funcionaba como una institución completamente diferente; era un asilo para menesterosos; y el Hospital de Caridad, mantenido por el gobierno del estado, como institución sanitaria general. En febrero de 1866, mediante contrato celebrado entre el Presidente del Estado, General Jorge Sutherland, y Monseñor Cástor Silva, Presidente de la Casa de Beneficencia, este hospital le fue anexado a la Casa, pasando desde entonces a llamarse "Casa de Beneficencia y su Hospital Anexo".

Muerte de Pbro. Dr. José Antonio Rincón. Nombramiento de nuevas autoridades del Colegio Nacional de Maracaibo

El Pbro. Dr. José Antonio Rincón, Rector del Colegio Nacional de Maracaibo, falleció el 21 de noviembre de 1866. El 21 de diciembre de ese mismo año, el Presidente del Estado nombró al Lcdo. Gregorio Fidel Méndez como Rector del Colegio Nacional; un día después, 22 de diciembre, fue destituido el Br. Trinidad Montiel como Vicerrector, siendo reemplazado por Pbro. Br. Víctor González. El 14 de enero de 1867, el Lcdo. Francisco Suárez sustituyó al Pbro. González como Vicerrector del Colegio.

Colegio Nacional del Zulia. 1867

Los graves acontecimientos políticos que en 1866 tuvieron lugar en Maracaibo, y en todo el territorio zuliano, incidieron en la marcha del Colegio. En virtud de la reorganización del mismo, decretada por la Legislatura del Estado, se instaló el 9 de abril de 1867 la Junta Gobernativa del Colegio Nacional del Zulia, compuesta por el Lcdo. Gregorio Fidel Méndez como Rector, Lcdo. Francisco Suárez, Vicerrector Secretario: Dr. Carlos L. Sánchez y Br. José del Carmen Ramírez, catedráticos; Dr. Idelfonso Vázquez, Concejal; y Dr. Pedro Luengo, como padre de familia. A partir de esa fecha, se denominó a la institución como Colegio Nacional del Zulia.

Escuela de Ingeniería

En el año 1864 se instaló en la ciudad una Escuela de Ingeniería, con una organización similar a la Academia de Matemáticas de Caracas. Esta nueva escuela no logró mantenerse.

Exámenes particulares en 1866

Por acuerdo de la Junta Gubernativa del Colegio, el 9 de julio de 1866 fueron sometidos a examen en las materias del segundo año del curso de filosofía, en ambas clases, los jóvenes *Jorge Sutherland* y José I. Bustamante, resultando aprobados en todas las materias.

Grados en 1866

Según los anales del Colegio en el mes de agosto de 1866 recibieron el grado de Bachiller en Filosofía los jóvenes Jesús María Luengo, el día 9; Alfredo Rincón el 16; Francisco Rincón el 21; y *Francisco Ochoa el 31 de agosto.*

Nuevas autoridades del Colegio. 1868

Por licencia concedida al Rector, Lcdo. Gregorio Fidel Méndez el 10 de septiembre de 1868, el Lcdo. Francisco Suárez tomo posesión del cargo. Ese mismo día fue nombrado como Vicerrector interino el Sr. Pedro Luengo. A raíz de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en el Zulia ese año de 1868,

se tuvo que ausentar de la ciudad el Br. Trinidad Montiel, catedrático de filosofía. El Vicerrector, Br. Pedro Luengo se encargó interinamente de dicha cátedra. El 4 de diciembre de 1868, el Br. Montiel se encargó nuevamente de su cátedra.

No consta en actas la fecha en la cual el Lcdo. Gregorio Fidel Méndez se separó definitivamente del cargo. En el acta de la Junta Gubernativa de fecha 30 de enero de 1869 figura como Rector el Dr. Joaquín Esteva Parra, y como Vicerrector el Lcdo. Francisco Suárez.

En acatamiento de orden emanada del gobierno regional, el Rector declaró el 7 de abril de 1869, vacantes todos los puestos del colegio nacional. El día 10 de abril de ese mismo año, el Rector procedió a los siguientes nombramientos: Lcdo. Francisco Suárez, Vicerrector; y como catedráticos del colegio al Br. José del Carmen Ramírez, de gramática latina; Br. José Domingo Montero, de etimología castellana; Br. Manuel Iriarte Lezama, de sintaxis de la gramática castellana; Br. Trinidad Montiel, de filosofía; Sr. Candelario Oquendo, de matemáticas; Dr. Manuel Dagnino, de patología Interna; *Dr. Francisco Eugenio Bustamante*, de patología externa y medicina operatoria; Dr. Arbonio Pérez, de las clases de ciencias políticas; y Pbro. Dr. Francisco Huerta, de sagrada jurisprudencia.

> "Por los años de 1864 vino por primera vez a Maracaibo el Dr. Francisco Eugenio Bustamante, quien había hecho sus estudios en la capital de la república bajo la sabia dirección del ilustre cirujano venezolano, Dr. Guillermo Michelena y de otras notabilidades como los doctores Manuel Porras, Ángel Martínez Sanz y Calixto González…reunía a sus vastos conocimientos de anatomía topográfica y medicina operatoria, una serenidad y sangre fría pasmosa y una rapidez y precisión operatoria extraordinarias.
>
> En efecto su llegada fue un verdadero progreso para la cirugía regional. De espíritu esencialmente innovador dióse a la laboriosa tarea de hacer en la juventud médica el amor a la ciencia quirúrgica… sólo un año estuvo en el país como médico de consulta y servicio al Hospital de Chiquinquirá.
>
> En junio del 65 se fue a perfeccionar sus estudios en Europa, donde obtuvo el grado de doctor en medicina de la Facultad de París, tocándole como tesis de doctorado: "Etude sur le placenta", que fue laureada por la Facultad con mención honoraria.
>
> A mediados del año 1868 regresó de Europa, e inspirado en las clínicas de Wecler se propuso dar impulso y generalizar entre nosotros la cirugía ocular".[110]

110 TINOCO, Juan, DELGADO, Antonio María, ob. cit. p. 26 – 27.

Nombramiento del doctor Rafael Villavicencio como catedrático

Para 1869, la conmoción política por la que atravesaba la región impidió el 1° de septiembre, fecha legal para la apertura de clases, la instalación de todas las cátedras, pues varios catedráticos habían emigrado del país, y otros habían sido tomados para la administración pública del estado. Pero el Rector del Colegio, Dr. Esteva, estaba decidido estaba decidido a conservar la organización y funcionamiento de la institución. Es por eso que por resolución rectoral de fecha 1 de septiembre de 1869 nombró, como catedráticos sustitutos al Dr. Rafael Villavicencio para las clases de cirugía y medicina operatoria – del Dr. Francisco Eugenio Bustamante -, y al Br. Pedro Luengo para la clase de filosofía – del Br. Trinidad Montiel. Estos nombramientos y los de otros profesores sustitutos, permitió el 15 de septiembre la apertura de muchas de las cátedras del instituto. El 9 de diciembre de 1869 se encargaron nuevamente de sus cátedras el doctor Bustamante y el Br. Montiel.

El Dr. Rafael Villavicencio ([111]), proveniente de Caracas, donde conjuntamente con Adolfo Ernst, se había destacado como iniciador y difusor de las ideas positivistas en el país. Se le considera como el principal impulsor de dichas ideas en la ciudad, actividad desarrollada desde el colegio. Figura por primera vez en los Anales del Colegio, como examinador en la clase de patología interna, regentada por el doctor Manuel Dagnino, junto a los doctores Francisco Eugenio Bustamante, Idelfonso Vázquez, Carlos L. Sánchez y Ramón López, el 17 de junio de 1869. El siguiente día, 18 de junio, el mismo jurado examinó a la clase de patología general y medicina operatoria. En el año 1870 fue profesor de las cátedras de fisiología, y filosofía.

> "Rafael Villavicencio ha sido uno de los hombres de ciencia más eminentes que han visitado a Maracaibo. Estuvo en la ciudad por un lapso de cuatro años. En el transcurso de ese tiempo tuvo una buena clientela, dio sabias lecciones a la juventud, así en la cátedra como en la clínica y practicó algunas operaciones entre las que consignaremos la autoplastia por deslizamiento del párpado superior, que tiene el mérito de la prioridad"[112]

111 Rafael Villavicencio Cerdeña, nació en Caracas el 12 de abril de 1838, hijo de Rafael José Lope Villavicencio y Faustina Cerdeña y Angola. Hizo sus estudios de primaria y secundaria en su ciudad natal. En el año 1858 se graduó de Farmaceuta en la Universidad Central y de doctor en Medicina el 16 de septiembre de 1860. En 1898 obtuvo el grado de doctor en Filosofía y Letras. Filósofo, matemático, periodista y escritor. Miembro de la Academia Nacional de Medicina, de la Lengua, de Historia y de la Sociedad Médico homeopática de Francia en 1878. Fundador y director del periódico "El amigo del progreso". Senador al Congreso Nacional, cuya presidencia ocupó en 1895. Rector de la Universidad Central de Venezuela en dos oportunidades, 1895 y 1898. Ministro de Fomento en 1870, y de Instrucción Pública en 1898. Masón en Grado 33. Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo Confederado, 1912 – 1913. Dejó una extensa obra literaria y científica.

112 TINOCO, Juan, DELGADO, Antonio María, ob. cit. p. 32

Autoridades del Colegio. 1870

Por licencia concedida al Rector Esteva Parra en 1869, se encargó el vicerrector Pedro Luengo, quien propuso para ejercer interinamente en su reemplazo al Br. Juan Carruyo, quien tomó posesión del cargo el 20 de abril de 1870. El 1° de julio del mismo año, se encargó nuevamente del rectorado el doctor Esteva, y el Br. Luengo del vicerrectorado.

El doctor Rafael Villavicencio se encargo el día 20 de abril de 1870 de la clase de higiene, regentada por el Rector Esteva Parra. Por acuerdo de fecha 29 de agosto, el 1° de septiembre el doctor Villavicencio tomó posesión de las clases de química, medicina legal y farmacia, y de filosofía. El doctor Esteva Parra, Rector del colegio se encargó de las clases de botánica, terapéutica y materia médica.

El 13 de septiembre de 1870 el doctor Esteva Parra renunció al rectorado del colegio, tomando posesión del cargo el Br. Pedro Luengo; el día 27 del mismo mes y año, el Br. Joaquín Carruyo se encargó interinamente del vicerrectorado. En esa misma fecha, por nombramiento hecho por el gobierno del estado, el doctor Manuel Dagnino tomó posesión de la clase de medicina, regentada por el doctor Esteva Parra.

El 3 de noviembre de 1870, el doctor Francisco Eugenio Bustamante, *"por encontrarse en servicio del gobierno",* se separó de las clases de medicina legal, terapéutica y materia médica; fue sustituido por doctor Carlos Sánchez.

El 15 de diciembre de 1870, el Gobernador del estado designó como Rector interino del colegio al Ingeniero Pedro Bracho.

Por haberse ausentado del país el doctor Manuel Dagnino, fue nombrado el doctor Carlos Sánchez, catedrático de química médica, farmacia, botánica y demás ramas de la historia natural y médica. Por renuncia del doctor Sánchez a las clases de anatomía y medicina legal, terapéutica y materia médica, fueron nombrados en su reemplazo los doctores Maximiliano Rincón y Francisco Suárez.

El 9 de febrero de 1871, por licencia concedida al doctor Carlos Sánchez, catedrático de química y botánica, fue nombrado en su reemplazo, con carácter de interino, el doctor Rafael Villavicencio, quien tomó posesión de la clase el día 24 de mayo de 1871.

El 9 de septiembre de 1871 se abrieron las clases de patología externa, medicina operatoria y partos, regentada por el doctor Ángel Martínez Sanz; y la de patología interna regentada por el doctor Rafael Villavicencio. El 8 de marzo de 1872 el doctor Villavicencio se ausentó de la ciudad, siendo nombrado en su reemplazo el doctor Carlos L. Sánchez.

Nuevas autoridades del Colegio. 1872

Por decreto del gobierno del estado, de fecha 8 de junio de 1872, fue nombrado Rector del Colegio, el Pbro. Dr. José Octaviano González, quien tomó posesión del cargo el día 10 del mismo mes. El Br. Pedro Luengo continuó como Vicerrector.

Otorgamiento de grados. 1871 – 1872 - 1873

El 7 de junio de 1872 se le confirió el grado de Bachiller en Sagrada Jurisprudencia, al Pbro. *Francisco J. Delgado.* El 4 de octubre se le confirió el grado de Bachiller en Ciencias Políticas a *Francisco Ochoa* – el de Bachiller en Filosofía lo había obtenido el 31 de agosto de 1866.

El 11 de junio de 1872 se le confirió el grado de Bachiller en Ciencias Médicas a *Francisco Rincón*, quien había obtenido el de Bachiller en Filosofía el 21 de agosto de 1866. Ese mismo día – 11 de junio – se le confirió el grado de Bachiller en Ciencias Médicas a Candelario Oquendo.

El 14 de septiembre de 1873 se le otorgó el grado de Br. en Ciencias Políticas a Alfredo Rincón; el día 20 de ese mismo mes de septiembre, Jesús María Montiel recibió el grado de Br. en Ciencias Médicas.

Cierre del Colegio en 1873. Reinstalación de las clases. 1874

Desde noviembre de 1873 los partidos políticos actuantes en el estado Zulia, se trabaron en feroz lucha armada, situación que se mantuvo hasta el 25 de marzo de 1874. Las calles de Maracaibo se vieron convertidas en campamentos militares, y escenario de luchas armadas. Esta situación provocó la interrupción de las labores escolares en el colegio, pues el local del mismo había sido convertido en un cuartel.

> "Así se explica el acta del 25 de abril de este año, en la que aparecen suscritos los señores Licenciado Francisco Suárez, como Rector, y Br. José del Carmen Ramírez como Vicerrector, proponiendo catedráticos al Presidente Provisional del Estado, en la forma siguiente: Para derecho canónico, el Pbro. Dr. José Octaviano González; para economía política, el Lcdo. Rafael Lossada; para derecho patrio, el Lcdo. Diego Luis Troconis; para derecho español, Dr. Francisco Jugo; para química y botánica, Dr. Mariano Parra; terapéutica y

materia médica, Dr. Ángel Martínez Sanz; anatomía, Dr. Alfonso Rincón; fisiología, Dr. Ramón Parra Picón; filosofía, Br. Trinidad Montiel, matemáticas, Br. Manuel Montiel; sintaxis latina, Br. José R. Villasmil; sintaxis castellana, Br. Pedro Luengo; etimología latina, Br. José del Carmen Ramírez; etimología castellana, Br. José Antonio Infante; idioma francés, Carlos M. Salomón; historia universal, Br. José del Carmen Ramírez.

El 26 del mismo mes, en presencia del Presidente Provisional del estado, el señor Rector recibió la promesa legal a los demás funcionarios del colegio, con excepción de los señores Pbro. José Octavia González y Bres. José Ramón Villasmil y Pedro Luengo, por no haber concurrido los primeros y haberse excusado de aceptar el último. El Presidente Provisional pronunció en este acto un discurso, declarando reinstaladas las clases de este colegio.

El día 20 del mismo mes, el señor Br. José Vicente Matos, nombrado en sustitución del Br. Luengo, los señores Pbro. Dr. González y Br. Villasmil prestaron el juramento de ley.

Habiendo renunciado el señor Lcdo. Rafael Lossada la clase de economía política y legislación universal, fue nombrado el señor Dr. Alfredo Rincón para sustituirle, quien tomó posesión de su empleo el día 9 de mayo de 1874".[113]

Autoridades del Colegio. 1874 - 1875

El Lcdo. Francisco Suárez, Rector del colegio, solicitó permiso el 10 de mayo de 1874, para ausentarse de su cargo, pues debía ocupar su curul como Diputado en la Legislatura Nacional. El vicerrector José del Carmen Ramírez se encargó del rectorado. Como vicerrector interino fue nombrado el Br. Pedro Luengo.

Por decreto del ejecutivo nacional de fecha 8 de junio de 1875 fue nombrado el Dr. Francisco Suárez, Rector del colegio, quien tomó posesión de su cargo el día 20 del mismo mes. Ese mismo día el nuevo Rector le presentó al ejecutivo nacional la terna de candidatos para el nombramiento del vicerrector. Para el mes de octubre de ese año, el ejecutivo no había procedido con el nombramiento del nuevo vicerrector, por lo tanto el Rector Suárez procedió el día 4 de octubre a nombrar al Br. Pedro Luengo en dicha posición, con carácter de interino. El día 12 del mismo mes, fue ratificado en el cargo.

113 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 138

Cierre del Colegio. 1875

Nuevos trastornos políticos se presentaron especialmente en Maracaibo a finales del año 1875, que interrumpieron la buena marcha del colegio, impidiendo la realización de los exámenes finales en el mes de julio y la apertura de clases del año escolar 1875 – 1876 en el mes de septiembre. Los exámenes finales se realizaron en el mes de octubre, pero aún en diciembre de ese año se continuaban presentando.

> "Grandes fueron las anomalías de este año; pero afortunadamente la mano progresista del Jefe de la Nación se hizo sentir también; y las administraciones locales hubieron de abstenerse de toda injerencia en los asuntos del colegio, y la marcha de este se hizo desde entonces regular y el presupuesto del instituto, que solo en cifras podía decirse que existía, empezó a ser una realidad, empezando así también la recompensa de los buenos servidores del colegio, que con tanta abnegación y patriotismo habían sobrellevado las cargas de las tareas escolares sin otra aspiración que su sostenimiento y bienandanza".[114]

Reorganización de los colegios nacionales. 1875

El día 8 de junio de 1875, el General Antonio Guzmán Blanco, presidente de la república dictó varios decretos referentes a la instalación y funcionamiento de los colegios nacionales en los estados de la unión venezolana. Uno de ellos ordenaba la creación de un colegio nacional en cada una de las capitales de los estados de la unión. Otro mediante el cual se determinaban las categorías de lo colegios establecidos por el anterior decreto. El artículo 1 del decreto de creación de los colegios en las capitales de los estados, dice:

> "Artículo 1: Se establece un instituto de enseñanza secundaria en cada una de las capitales de los estados con el nombre de Colegio Nacional.
> Único: En aquellos estados en que existen ya colegios nacionales, estos quedan comprendidos en las disposiciones del presente decreto".[115]

El artículo 2 indicaba:

> "Artículo 2: Los institutos antedichos se dividen en tres categorías: primera, segunda y tercera".[116]

114 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 152
115 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 145
116 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 145

El artículo 1 del decreto donde se determinan las categorías de los colegios establecidos por el anterior, dice:

> "Artículo 1: Pertenecen a la primera categoría los colegios que tienen renta propia; y son los de Carabobo, Guzmán, Guayana, Nueva Andalucía, Barcelona, Barquisimeto, Portuguesa, Zamora, Trujillo y Zulia".[117]

Según el decreto de creación, los colegios de primera y segunda categoría quedaban autorizados para conferir grados de bachilleres en las materias que dictaran. El artículo 27 indicaba que en los colegios de primera categoría, se irían estableciendo nuevas cátedras de las diversas ciencias en la medida que lo permitieran el aumento de sus rentas.

Reorganización del Colegio Nacional del Zulia

Acatando lo establecido en los decretos dictados por el ejecutivo nacional, las autoridades del colegio procedieron a nombrar los catedráticos de las diferentes clases: para la clase de Códigos de Procedimiento civil y demás leyes patrias, el Dr. Alfredo Rincón; Código civil, Dr. Jesús María Portillo; Derecho español, Lcdo. Diego L. Troconis; Teología dogmática, Pbro. Dr. Cástor Silva; Historia universal de la iglesia e instituciones del derecho privado eclesiástico, Pbro. Dr. José Octaviano González; Patología interna, Lcdo. Gregorio Fidel Méndez; Obstetricia, Dr. Ángel Martínez Sanz; Cirugía, Dr. José María Núñez; Historia universal, Br. José del Carmen Ramírez; Idioma francés, Sr. Isidoro Duplat; las clases de Filosofía y Matemáticas, y de Gramática latina y castellana fueron tomadas por el Rector y Vicerrector.

Como miembros de la Junta de Gobierno fueron designados el Dr. Alfredo Rincón, y los Lcdos. Gregorio Fidel Méndez y Diego L. Troconis. Como Administrador de Rentas fue nombrado el Sr. Francisco Carías; y como Portero se nombró al Sr. Santiago Bracho.

Instalación del Colegio Nacional del Zulia. 28 de octubre de 1875

Aceptados los nombramientos de los catedráticos y de las autoridades, la Junta de Gobierno del Colegio, por exhorto del ejecutivo del estado, fijó el día 28 de octubre como fecha para la instalación del instituto, y de apertura

117 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 148

del nuevo año escolar.

> "Acta de instalación del Colegio Nacional del Zulia bajo la organización que le da el Decreto de 8 de junio último, expedido por el Presidente Constitucional de la República.
> En 28 de octubre de 1875, reunidos a las 12 m., en el local del Colegio Nacional del Zulia. Los ciudadanos Ministro del Interior, Trinidad Montiel, encargado del Ejecutivo del Estado; Ministro de Hacienda, Valerio P. Toledo, encargado del Ministerio de lo Interior, el Rector del Instituto, Dr. Francisco Suárez; Vicerrector del mismo, Br. Pedro Luengo; la Junta Inspectora, presidida por el ciudadano Fiscal Nacional de Instrucción, General Juan M. Celis; el catedrático de la clase de Historia universal de la iglesia, Pbro. Dr. Octaviano González, los catedráticos de Ciencias Políticas, doctores Alfredo Rincón y Jesús María Portillo, y Lcdo. Diego L Troconis; los catedráticos de Ciencias Médicas, Dr. Ángel Martínez Sanz, y Lcdo. Gregorio Fidel Méndez; el catedrático de la clase de Historia universal, Br. José del Carmen Ramírez; el señor Pbro. Dr. Francisco Huerta, miembro de la junta examinadora para grados de bachiller en ciencias eclesiásticas; el ciudadano Tesorero subalterno de las rentas de instrucción primaria federal, Ángel Casanova; varios miembros de las diversas corporaciones del estado, multitud de padres de familia, y los alumnos de las diversas clases, se procedió a la instalación del instituto…..el ciudadano Rector, que presidió este acto solemne, declaró constituido a nombre del gobierno de la unión el Colegio Nacional del Zulia".[118]

El discurso de orden estuvo a cargo del Br. José del Carmen Ramírez *"abogado de la república, en el cual manifestó los progresos de la civilización en el siglo actual, consecuencia necesaria del empeño con que se difunde por doquier la instrucción".*

La renta de los escasos capitales que formaban en patrimonio del colegio desde el momento de su instalación en 1839, fueron insuficientes para satisfacer con puntualidad su módico presupuesto; de tal forma que andando el tiempo, y aumentadas las cátedras del instituto *"por exigencias del natural progreso del pueblo maracaibero, los servidores del colegio, se vieron en la necesidad de desempeñar gratuitamente sus funciones en beneficio de la juventud estudiosa".*

118 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 150

Sueldo de los catedráticos cancelado por el Ejecutivo Nacional

El artículo 27 del decreto de creación de los colegios nacionales en las capitales estadales, fijó el sueldo que devengarían los profesores.

> "En los colegios de primera categoría se irán estableciendo las cátedras de las diversas ciencias, a medida que lo permita el aumento de sus rentas, según vayan rescatándose sus propiedades por el ejecutivo nacional, y en este caso cada catedrático gozará del sueldo anual de trescientos sesenta venezolanos (V. 360,oo), con la rebaja ordenada por la ley de presupuesto".[119]

Según el artículo 28, un profesor podía regentar dos cátedras, y disfrutar entonces de dos sueldos. El sueldo de las autoridades de los colegios, del administrador y del portero fue establecido en el artículo 26.

> "El Rector en todos los colegios disfrutará del sueldo anual de mil doscientos venezolanos (V. 1.200,oo), el vicerrector, donde lo hubiere, de setecientos veinte venezolanos (V. 720,oo), el administrador de rentas de seiscientos venezolanos (V. 600,oo), y el portero de ciento noventa y dos venezolanos (V. 192,oo); esta erogación se hará para los colegios de segunda y tercera categoría por la tesorería de fomento, y para los de la primera por sus rentas particulares, completando el déficit, si l hubiera, la misma tesorería de fomento, todo con la rebaja ordenada por la ley de presupuesto".[120]

Además el decreto establecía el pago para los gastos de alumbrado, escritorio y pago de alquiler.

Personal del Colegio Nacional

En el mes de enero de 1876 el catedrático de la clase de Derecho español, Lcdo. Diego L. Troconis solicitó licencia para separarse del cargo; en su sustitución fue nombrado el Dr. Alfredo Rincón. En el mes de mayo de 1878 el catedrático de Derecho canónico, Pbro. Dr. Cástor Silva, solicitó licencia; para sustituirlo se nombró al Dr. Alfredo Rincón.

El día 2 de septiembre de 1877 se procedió a la instalación de las cátedras

119 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 147
120 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 147

correspondientes al año escolar 1877 – 1878. En esa fecha prestaron su juramento de ley como catedráticos del colegio los doctores Pbro. José Octaviano González – ciencias eclesiásticas; Francisco Ochoa – ciencias políticas -; y Lcdo. Helímenas Finol – anatomía e higiene.

Por renuncia del Lcdo. Gregorio Fidel Méndez a la clase de terapéutica y materias médicas, fue nombrado para sustituirlo el Dr. Manuel Dagnino, quien renunció al nombramiento. El 5 de septiembre de 1877 fue nombrado el Dr. Alfonso Rincón en el cargo.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio, el 30 de septiembre de 1878 fue nombrado como catedrático de derecho español el Dr. Alfredo Rincón. Para el año 1881 el Dr. Rincón figura en los Anales del Colegio como catedrático de Derecho Internacional.

Autoridades y personal del Colegio. 1879 - 1881

Por nombramientos hechos por el Ejecutivo nacional, el 28 de abril de 1879 tomaron posesión de los cargos de Rector y Vicerrector los doctores Jesús María Portillo y Francisco Suarez respectivamente. El 23 de mayo del mismo año, el Pbro. Dr. José Octaviano González reemplazó al Dr. Jesús María Portillo en el rectorado del Colegio, *"en cumplimiento de órdenes del Supremo Gobierno de la Unión, comunicado por el Jefe Civil y Militar del Estado Zulia"*. El día 31 de ese mismo mes y año, el Br. Trinidad Montiel se hizo cargo del Rectorado, *"en virtud del nombramiento hecho por el Jefe de la Nación"*.

En junio de ese año 1879 arribó a Maracaibo el señor Carlos Mora Cortez quien había sido nombrado Vicerrector del colegio; pero advertido por el Rector de las obligaciones que la ley le imponía, convino en que el Br. Candelario Oquendo, vicerrector accidental por licencia concedida al Dr. Suárez, continuara en el cargo. El 30 de julio de 1879 el Br. Candelario Oquendo fue nombrado vicerrector interino. El 16 de septiembre de 1879 el Dr. Pedro Luengo tomó posesión del cargo de Vicerrector del instituto, en sustitución del Br. Oquendo.

Por haber sido privado de su libertad el Dr. Francisco Eugenio Bustamante, catedrático de la clase de Medicina operatoria, fue nombrado el 1° de abril de 1880 el Dr. Candelario Oquendo en su reemplazo.

El día 5 de julio de 1881, el Dr. Rafael Villavicencio actuó como jurado examinador de la clase de Patología Interna, y la de Cirugía. El 1° de septiembre de 1881, la Junta de Gobierno del colegio lo nombró catedrático de la 1° clase de Ciencias Médicas.

Apertura de clase de Pedagogía Primaria

Acatando órdenes del Ejecutivo Nacional, en marzo de 1881 se abrió en el colegio una clase de Pedagogía Primaria, a cargo del Vicerrector, Dr. Pedro Luengo, con los alumnos: Carlos Quiroz, Octavio Luzardo, Juan J. Bernal, José Antonio Parra, Carlos L. Villasmil, Ricardo J. Castillo, Rodolfo Antonio Montiel, Temístocles Castellano, Julio C. Finol, Cástulo Finol, Miguel A. Villalobos, Juan Arturo Finol, Francisco González Peña, Simón González Peña, Rodolfo Pérez, Segundo Flores y Renato Serrano.

La cultura en Maracaibo para 1880

Para el año 1880 el Dr. Francisco Eugenio Bustamante era el jefe del "Partido de la Juventud" en Maracaibo, y tuvo gran actuación en el campo de la política, donde además actuaban los partidos políticos de "Los Meleros", y "Los Peludos". Estos partidos defendían sus ideales en una forma muy exaltada. Para esa época en la ciudad florecían las artes y las letras; brillaban una pléyade de prosistas y poetas, oradores y filósofos, entre los cuales podemos mencionar a Idelfonso Vázquez, José María Portillo, Arístides Garbiras, Francisco Ochoa, Octavio Hernández, José María Rivas, Candelario Oquendo, Abraham Ramírez, Manuel Celis, Francisco José Delgado, José Antonio Gando Bustamante, Abraham Belloso, Rafael López Baralt, Pedro Guzmán, y muchos más.

Conjuntamente con el florecimiento de las letras, igual auge tuvo la prensa, como por ejemplo "Los ecos del Zulia", fundado por Valerio Toledo. Igual auge había alcanzado el teatro; se habían fundado órganos especializados en la crónica teatral, como "Sonrisas y Flores", redactado por Pedro Hernández, Belarmino Urdaneta y J. Gutiérrez; "Perlas y Flores"; "Ojo de la llave"; "El Binóculo"; "El Pentagrama"; "El Álbum", semanario de carácter exclusivamente literario dirigido por B. Osorio y Pedro Guzmán. Como órganos políticos circularon "La libertad de prensa", editada por Eliseo Añez C.; "La Tijera", periódico crítico redactado por H. Boso y F. García G.

Con el ingreso de nuevos profesionales de la medicina provenientes del exterior donde se había perfeccionado, este campo del saber también había experimentado grandes progresos. El doctor Rafael López Baralt, quien había regresado de París, introdujo en la región para el tratamiento de la blenorragia crónica, el uso de las bujías uretrales de base medicinal, la dilatación forzada para el tratamiento quirúrgico de las hemorroides; estableció la más rigurosa asepsia en los partos; enseñó el diagnóstico de la fiebre tifoidea por la presencia de la indigotina en la orina de los tíficos; hizo con éxito la trepanación del cráneo, redujo a dos los tres tiempos de extracción de las cataratas.

> "El 18 de junio de 1880 vino a Maracaibo el doctor Rafael López Baralt, después de haber oído las lecciones de los profesores más eminentes de la Facultad de París, como Gubler, Pean, Galexwosky y Damousette. Inspirado en las últimas concepciones de la medicina europea, aportó rico caudal a nuestro progreso médico y su nombre se vio bien pronto rodeado del aura de una fama envidiable y de un crédito profesional poco común".[121]

El Dr. Manuel Dagnino, hizo por primera vez la reducción de un útero invertido, y por primera vez usó el termo cauterio.

Escuela Náutica de Maracaibo

En febrero de 1881 fue inaugurada la Escuela Náutica de Maracaibo, a cargo del General José Ramón Yépez, junto con cinco escuelas nocturnas. Aún cuando para la época, Maracaibo no contaba con una universidad, se encontraba a la cabeza de las ciencias y letras, debido a la facilidad de comunicación que tenia con el exterior.

Contexto histórico en el cual se generó la instalación del Colegio Federal del Gran Estado Falcón – Zulia. 1881 – 1883. Segunda presidencia del General Antonio Guzmán Blanco. El Quinquenio 1879 – 1884.

El 6 de junio de 1879 el General Guzmán Blanco viajó a Europa, y dejó en la presidencia de Venezuela, - durante seis meses – a Diego Bautista Urbaneja. En noviembre de ese año regresó de París, y el 13 de marzo de 1880 fue proclamado presidente constitucional para el bienio 1880 - 1882.

Durante el siglo XIX, debido a desintegración de la realidad económica - social, a la fragmentación del espacio y de la economía nacional, a la existencia dentro del país de espacios regionales con niveles autonómicos delimitados en base a su economía, y a la inexistencia de una red de comunicaciones que vinculara las diferentes regiones, no puede hablarse, con propiedad, de la existencia de una clase dominante nacional, que fuese capaz de englobar en un mismo proyecto histórico – político a los distintos estados de la nación; por el contrario ante el

121 TINOCO, Juan, Delgado, Antonio María, ob. cit. p. 32

proyecto de nación se opuso el de las regiones. Unidos a los focos regionales de desarrollo que en forma particular e independiente se vincularon con el capitalismo internacional, existió la presencia de oligarquías regionales con pretensiones de dominio y control de sus respectivos espacios y de intelectuales y caudillos con las mismas aspiraciones.

Fue Guzmán Blanco el primer presidente que dio pasos firmes para intentar la integración política, territorial y económica del país, y para la organización de un estado central venezolano. Consideró en su proyecto a la educación, sobre todo a la primaria, como el instrumento más efectivo para la formación de la nacionalidad y de las lealtades políticas.

La Constitución de la República aprobada en 1881 redujo a nueve los veinte estados de la Federación. Estableció cuatro poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Municipal; estableció además que el Consejo Federal eligiera al Presidente de la República. Finalizado el bienio presidencial, el Consejo Federal reeligió al General Guzmán Blanco para el período 1882 – 1884.

El Estado Zulia como una sección del Gran Estado Falcón

A pesar de las diferencias específicas que desde la época colonial habían tenido los estados Zulia y Falcón, Guzmán Blanco deseoso de reducir el número de entidades federales, por considerarlo "de importancia política y trascendencia económica", redujo las dos entidades federales a secciones de un solo estado autonómico: el Estado Falcón. A decir de muchos historiadores, en esta medida subyacía el propósito personalista de eliminar el Zulia como "Estado Soberano dentro del pacto federalista".

De acuerdo con la constitución sancionada el 27 de abril de 1881, los veinte estados del país se constituyeron en nueve grandes entidades políticas, y según el mandato ejecutivo, fueron reducidas a ocho. El propósito personalista de Guzmán Blanco se manifestó cuando no estuvo de acuerdo con la formación del "Gran Estado Falcón Zulia", e impuso su criterio en la reunión del Legislativo del año 1883, para que el estado se llamara simplemente "Falcón", capital Capatárida, con dos secciones: Falcón y Zulia, cada una bajo la responsabilidad de un Gobernador, cuyo jefe inmediato sería el Presidente del Estado Falcón. De esta manera el nombre del Zulia como estado desapareció y Maracaibo dejó de ser capital del estado, desde el año 1881 hasta 1890, cuando el doctor Raimundo Andueza Palacio, Presidente de la República, disolvió esa unión retornando a cada uno su soberanía dentro del pacto federal.

> "Las poblaciones del estado Zulia y especialmente la de Maracaibo fueron siempre antagónicas a la política del General Antonio

> Guzmán Blanco y éste, que conocía este antagonismo y sentía que la adulación permanente a que estaba acostumbrado fallaba en esta región occidental, concibió un odio profundo hacia sus habitantes; en su condición de Presidente de la República hizo todo lo que estuvo a su alcance para hacerle daño, en su constante rabia expresó en una ocasión en presencia de sus amigos políticos que su administración convertiría a la ciudad de Maracaibo en playa de pescadores".[122]

Tanto Belloso Rossell como Besson explican la creación del Gran Estado Falcón basándose en la animadversión que Guzmán Blanco como Presidente, sintió hacia el Zulia, pues su proyecto político y sus ideas personalistas no contaron con el apoyo y respaldo de los habitantes de este Estado.

El 6 de agosto de 1881 arribó a Maracaibo el General Nicolás Mariano Gil, quien venía a tratar con el Presidente del Estado Zulia, General Bernardo Tinedo Velazco, a nombre de la Asamblea Legislativa del Estado Falcón, sobre la fusión de los estados en uno solo. A esa pretensión de pura invención guzmancista – según Belloso Rossell – hubo fuerte oposición. Tenía prisa el General Gil en la ejecución rápida de la idea, y presionando ante los funcionarios oficiales, logró la aprobación del ejecutivo del Estado, por lo que regresó de inmediato a Coro. El 17 de agosto de ese mismo año de 1881 se proclamó la fusión, sin que interviniera en esa decisión la representación legislativa del Zulia, dejando a la Asamblea Constituyente el nombre del nuevo estado, y su capital. La Legislatura zuliana quiso nombrar una comisión que fuera a discutir el asunto con el ejecutivo central, lo que no fue aceptado por Guzmán Blanco. Para hacer sentir más la humillación a la ciudad antagónica, Guzmán hizo que se diera a la nueva entidad el nombre de Falcón, suprimiendo el del Zulia, y asignándole como capital a Capatárida.

> "…una aldea del Estado Falcón, que no tenía ni siquiera casas suficientes para instalar en ella las distintas dependencias de un estado que lo doblaba en territorio y habitantes".[123]

Es así como los estados Falcón y Zulia, por mandato ejecutivo de Guzmán Blanco fueron obligados a unirse en una sola entidad federal, cuya capital sería Capatárida, quedando reducidos así a ocho estados los veinte que decretó la Federación en 1864. Según Besson, el verdadero fin de esto fu el eclipsar al Zulia, hacer desaparecer hasta su nombre, tal como lo hizo, convertirlo en una *"playa de pescadores"*, para así domar su rebeldía. El Zulia no aceptó esta situación, protestó y diligenció su absoluta soberanía dentro del pacto federal, pero no fue sino hasta 1891 cuando de nuevo logró su separación como estado soberano.

122 BELLOSO ROSSELL, David, Obras Completas, Buenos Aires, 1968, p. 707
123 BELLOSO ROSSELL, David, Obras Completas, Buenos Aires, 1968, p. 708

Reorganización de los Colegios Nacionales de Varones. 1881

Según consta en los Anales del Colegio, en octubre de 1881, el Rector recibió una comunicación del Ministerio de Instrucción Pública, sobre la reorganización de los Colegios Nacionales.

> "Estados Unidos de Venezuela.
> Ministerio de Instrucción Pública. Dirección de Instrucción Superior.
> N° 772
> Caracas, Septiembre 28 de 1881 – 18 y 23.
> Ciudadano Rector del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia.
> Por Decreto del 17 de los corrientes, inserto en el número 2474 de la Gaceta Oficial, del cual envío a Ud., adjunto un ejemplar, han sido reorganizados los Colegios Nacionales, dividiéndolos en Federales y Seccionales.
> Espero que Ud. dé exacto cumplimiento a dicho Decreto en todo lo que le concierne, procediendo desde luego a organizar el instituto que rige, como corresponde a la categoría de Federal a que pertenece.
> Dios y Federación
> (Firmado) N. López Camacho".[124]

El decreto firmado por Guzmán Blanco el 17 de septiembre de 1881 establecía que los colegios nacionales de varones se dividirían en dos clases: colegios federales o de primera categoría, y colegios seccionales de segunda categoría. El artículo 2 de dicho decreto establecía:

> "Los colegios que existen en Valencia, Ciudad Bolívar, Maracaibo y Trujillo, son federales; y se establecerán además los que fueren necesarios para que haya uno de esta especie en cada uno de los grandes estados, lo cual se hará por resoluciones especiales del ejecutivo nacional, a medida que lo reclamen el ensanche de la población de aquellos y el estado de la instrucción en ellos".[125]

Según el artículo 4 del mismo decreto, a cada uno de los colegios se le anexaría una de las escuelas federales de la localidad en que funcionara, quedando las escuelas anexas sometidas a todas las reglas del colegio, y sus preceptores subordinados en todo a los Rectores respectivos, quienes serán responsables por la marcha de aquellas escuelas. En ellas se enseñaría lectura y escritura correctas del castellano, urbanidad, constitución política, geografía de Venezuela, elementos de geografía universal, y gramática castellana en toda su extensión.

124 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 181.
125 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 182.

De acuerdo al artículo 6, en los colegios federales se enseñaría los idiomas latino, griego, francés, inglés y alemán, la pedagogía primaria, la historia natural y la universal, las ciencias filosóficas, políticas y médicas. Estas materias serían leídas en cursos cuya duración sería de un año escolar para los idiomas griego, francés, inglés y alemán, y para la pedagogía; de dos años para el latín, la historia natural y la universal; de seis años para cada una de las ciencias políticas y médicas, y de siete años para las filosóficas. Toda cátedra para funcionar necesitaría de más de cuatro estudiantes.

Los grados que podrían conferir los colegios seccionales eran los de Maestro de Instrucción Primaria, Agrimensor Público y el de Bachiller en Ciencias Filosóficas. Los colegios federales según el artículo 41, podían conferir además de los grados mencionados anteriormente, el de Bachiller en Ciencias Políticas, Médicas y Filosóficas; el de Licenciado en las mismas ciencias y en las filosóficas, y el de Ingeniero Civil.

Para optar al grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas se requería las matrículas correspondientes a los tres primeros años de dichas ciencias. Para los grados de Bachiller en Ciencias Políticas y Médicas, la matrícula correspondiente a los cuatro primeros años de la respectiva ciencia, y el título de Bachiller en las Filosóficas.

> "El Regenerador de la Patria, el General Guzmán Blanco…difunde por todo el territorio venezolano la semilla de la instrucción, fundando escuelas primarias hasta en los más apartados caseríos. Y como si no fuera bastante esta medida para satisfacer sus aspiraciones, mide las necesidades de los hijos del pueblo, y sin esperar la voz de estos crea los Colegios Federales, para que el rico como el pobre, realicen sus esperanzas, sin los sacrificios que antes eran indispensables para los que anhelaban profesar las ciencias. No es ya Ingeniero, Médico o Abogado solo el que por los caprichos de la fortuna que hubiesen alcanzado sus padres, esté en capacidad de buscar en los apartados institutos de enseñanza secundaria el cultivo de su inteligencia y la autorización legal para ejercer una profesión científica; no, que la mano providente de un gobierno liberal e ilustrado, ha establecido el equilibrio haciendo efectiva la igualdad en materia de tanta magnitud…procedamos pues…a recoger el fruto de la paternal medida, consignando en estas páginas a la reorganización del Colegio Nacional del Estado Falcón Zulia".[126]

126 Anales del Colegio Nacional, ob. cit. p. 198.

Tercera Época

Instalación del Colegio Federal del Grande Estado Falcón Zulia. 15 de octubre de 1881.

"En la ciudad de Maracaibo, a los quince días del mes de octubre de 1881, y en cumplimiento de lo resuelto por el Rectorado del Colegio Federal del Grande Estado Falcón Zulia y autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública, se reunieron en el salón de actos académicos del instituto, presididos por el Rector designado, Dr. Trinidad Montiel, los ciudadanos doctor Pedro Luengo, Bachiller José del Carmen Ramírez, José Andrade, Ernesto Leville, Rafael Garbiras, Luis Urdaneta Hernández, doctor Francisco Suárez, Lcdo. Miguel Celis, Lcdo. Leopoldo Sánchez, doctor Alfredo Rincón, doctor Francisco Ochoa, doctor Rafael Villavicencio, doctor Manuel Dagnino, Br. Fermín Orozco Suárez, y Santiago Bracho, nombrados respectivamente y con el carácter de interinos, Vicerrector, catedrático de idioma latino y de historia universal, catedrático de idioma griego, catedrático de idioma francés, catedrático de idioma inglés, catedrático de idioma alemán, catedrático de historia natural, catedrático de la primera clase del penúltimo bienio del curso de ciencias filosóficas, catedrático de la segunda clase del mismo curso, catedrático de la primera clase del primer bienio de ciencias políticas, catedrático de la segunda clase del mismo bienio, catedrático de la primera clase del último bienio de ciencias políticas, catedrático de la segunda clase del mismo bienio, catedrático de la primera clase del último bienio de ciencias médicas, catedrático de la segunda clase del mismo bienio, preceptor de la escuela federal anexa al instituto y portero de este colegio; se dio lectura a la nota que arriba se menciona y a los artículos concernientes del novísimo decreto sobre organización de los colegios nacionales, dictado por el presidente de la república en diez y siete de septiembre último. Terminada la lectura, el ciudadano Rector procedió a recibir la promesa que con juramento previene el Art. # 104 de dicho decreto a cada uno de los empleados que arriba se determinan, al tenor de la fórmula expresada en el mismo artículo. Lleno este requisito legal el ciudadano Rector dijo: Señores bajo los auspicios del Todopoderoso, y a nombre y por autoridad del gobierno nacional, que preside el Ilustre Americano, obrero infatigable de la regeneración de la Patria, constante y entusiasta propagandista de las letras en Venezuela, declaro solemnemente inaugurado el Colegio Federal del Grande Estado Falcón Zulia y las cátedras en él establecidas. Hecha esta aclaratoria el rector excitó a los académicos presentes a que procedieran a organizar e instalar las respectivas

Facultades…”.[127]

Acatando lo contemplado en el artículo 4 del decreto de reorganización, el Colegio Federal decidió la anexión de la Escuela Federal de Varones que funcionaba en la Parroquia Bolívar de la ciudad de Maracaibo.

Grados otorgados en el Colegio en el año escolar 1881 – 1882

En ese año escolar el colegio otorgó 26 grados de Bachiller en Ciencias Filosóficas; uno de Bachiller en Ciencias Políticas, y cuatro de Licenciado en la misma ciencia. El primer grado de Licenciado en Ciencias Políticas que otorgó el Colegio Federal, fue el de su Rector, Br. Trinidad Montiel, quien lo recibió el 19 de octubre de 1881; posteriormente lo recibieron los bachilleres José del Carmen Ramírez y Jesús María Luengo, el 7 y 17 de noviembre; y Juan Crisóstomo Fuenmayor el día 17 de febrero de 1882.

En ese mismo año el colegio otorgó un grado de Bachiller en Ciencias Médicas; y uno en Pedagogía: de Maestro de Instrucción Primaria al señor Francisco González Peña, el 13 de agosto de 1882.

Instalación del Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Falcón. 1883

En octubre de 1883 fue recibido en el rectorado del colegio el decreto ejecutivo dictado el 24 de septiembre de 1883 por el presidente de la república, mediante el cual se organizaba – de nuevo – la instrucción superior y científica en el país. Este decreto elevó el colegio, (aún cuando el anterior ya indicaba que era una institución federal de primera categoría), a la categoría de Federal de Primera Categoría, por lo que su nombre fue modificado a Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Falcón. Esta nueva denominación autorizaba al instituto a conferir el grado de Doctor en las diversas ciencias, exceptuando las ciencias eclesiásticas, que quedaban reservadas a las universidades. El colegio fue instalado el 15 de octubre de 1883.

> “En la ciudad de Maracaibo, a los quince días del mes de octubre de 1883, previa convocatoria del Rectorado, se reunieron en el salón de actos académicos del Colegio Federal del estado, presididos por el Rector, Dr. Trinidad Montiel, profesor de las clases primera del

127 Anales del Colegio Nacional, Acta de instalación del Colegio Federal del Grande Estado Falcón Zulia, ob. cit. p. 200 – 201.

segundo bienio de ciencias políticas, y primera del trienio filosófico, los ciudadanos vicerrector secretario el mismo instituto, doctor Pedro Luengo, profesor de las clases segunda del trienio filosófico y pedagogía primaria, Dr. José del Carmen Ramírez, profesor de las clases de idioma latino e historia universal; José Andrade, profesor de la clase de idioma griego; Ernesto Leville, profesor de la clase de idioma francés; Cristóbal Rossell, de la de idioma inglés; Luis Urdaneta Hernández, de la de idioma alemán; Dr. Francisco Suárez, de la de historia natural; Ingeniero Pedro Bracho, de las del penúltimo bienio de ciencias filosóficas; Dr. Miguel Celis, de la primera clase del primer bienio de ciencias políticas; Dr. Leopoldo Sánchez, de la segunda del mismo bienio; Dr. Jesús María Luengo, de la segunda clase del segundo bienio de las mismas ciencias; Dr. Alfredo Rincón, de la primera clase del tercer bienio de las mismas ciencias; Dr. Francisco Ochoa, de la segunda clase del tercer bienio de las mismas; Dr. Francisco Rincón, profesor de la primera clase del primer bienio de ciencias médicas; Dr. Carlos L. Sánchez, de la segunda clase del mismo bienio; Dr. Graciliano González, de la primera clase del tercer bienio de las mismas ciencias; el presidente de la facultad de ciencias políticas, Dr. Jesús María Portillo y los miembros de ésta; doctores Manuel Montiel Pulgar, Juan C. Fuenmayor, Alejandro Andrade y Pbro. José Tomás Urdaneta; los miembros de la facultad de ciencias médicas, doctores Mariano Parra, Ildefonso Vázquez, Bartolomé Ortiz, Agustín Rodríguez, Simón Montiel y José Antonio Bracho; el preceptor de la escuela federal anexa, Br. Fermín Orozco Suárez; el portero del instituto, Santiago Bracho, y muchos alumnos del establecimiento. El ciudadano Rector manifestó que el objeto de la reunión era dar a conocer el novísimo decreto ejecutivo, dictado el 24 de septiembre próximo pasado por el Ilustre Americano Presidente de la República, por el cual se organizaba la instrucción superior y científica en Venezuela, y se eleva este instituto a Colegio Federal de Primera Categoría. El vicerrector secretario dio lectura a dicho decreto; e impuestos todos los empleados y Facultades de sus respectivos deberes, y de las nuevas prerrogativas y concesiones hechas a este instituto por la liberalidad del actual gobierno presidido por el Ilustre Americano, Protector de las letras en Venezuela, se declara instalado el Colegio Federal del Estado Falcón, con su nueva categoría, en medio de aplausos y felicitaciones por un acto de tanta trascendencia, que abre ancho camino a toda legítima aspiración y brinda a la juventud estudiosa las facilidades de obtener sus lauros académicos en todas las carreras científicas".[128]

128 Anales del Colegio Nacional, Acta de instalación del Colegio Federal del Estado Falcón, ob. cit. p. 9 - 10.

Exámenes por habilitación de estudios

El señor *Raúl Cuenca*, habilitó los exámenes correspondientes al tercer año del trienio filosófico: Física particular el día 31 de mayo de 1884; 16 del mismo mes y año, Geografía universal, Cosmografía y Cronología. El día 22 de mayo de 1884 recibió el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas.

Primeros grados de Doctor conferidos en el Colegio Federal

Los primeros grados de Doctor en Ciencias Médicas le fueron conferidos a los bachilleres Manuel Bracho Barrios, el 22 de diciembre de 1883; Veremundo Montenegro, el 21 de febrero de 1884; Alcibíades Flores, el 29 de marzo de 1884; Mariano Hernández, el 5 de abril de 1884; y Jesús María Montiel, el 7 de julio de 1884. En Ciencias Políticas le fue conferidos Ramón Antonio Infante, el 15 de noviembre de 1883.

Nombramiento de nuevas autoridades en el Colegio Federal

Durante el período vacacional del Colegio, el ejecutivo federal nombró al Dr. Rafael López Baralt como nuevo Rector. El Dr. López Baralt aplazó el acto de recepción del rectorado para el 16 de septiembre, día en que se iniciaba en nuevo año escolar. Debido a la apertura de nuevas clases, y a que el ex rector Montiel tenía a su cargo dos cátedras, el primer acto del Dr. López Baralt fue nombrar catedráticos interinos, mientras el gobierno hacía su elección de las ternas que les sería presentada. Por resolución de fecha 8 de mayo de 1885 fue nombrado Rector del Colegio el Pbro. Dr. José Octaviano González, quien se encargó del rectorado el día 1° de junio del mismo. Como vicerrector continuó en el cargo el Dr. Pedro Luengo.

Reformas a la sede del Colegio Federal

El 25 de febrero de 1884 el ejecutivo federal dictó un decreto ordenando la realización de varias reformas al antiguo edificio que originalmente fue el convento de los sacerdotes franciscanos. Estas mejoras fueron declaradas como *"obra nacional la reforma y conclusión el edificio que ocupaba el Colegio Federal de Maracaibo en la sección Zulia del Estado Falcón"*, y destinaba la suma de Bs. 246.580 para sus gastos. Sin embargo, diez años después la entonces Universidad del Zulia tuvo que ser trasladada a otra sede, pues su edificio amenazaba ruina, y había sido considerado inhabitable, por lo que se considera que dichas mejoras nunca fueron realizadas.

El Dr. Rafael López Baralt y el experimentalismo científico en Maracaibo

Según Tinoco y Delgado, el 1° de enero de 1884 constituye una fecha notable en la historia de la medicina en Maracaibo, pues ese día se efectuó la inauguración del Anfiteatro Anatómico del Hospital de Chiquinquirá, creado por resolución del gobierno de Don José Andrade, siendo su propulsor más esforzado el doctor López Baralt, su Secretario de Gobierno.

> "Decimos que este es un hecho trascendental porque el abrió, por decirlo así, los horizontes de experimentalismo científico entre nosotros, dando principio a una serie interminable de investigaciones fisiológicas, anatómicas, químicas y patológicas en sus mesas de disección, en sus laboratorios y sus gabinetes de fisiología.
> En dicho Anfiteatro dio el doctor López Baralt varias conferencias clínicas sobre medicina legal, durante tres meses, y sobre enfermedades de los ojos por mucho tiempo, algunas de las cuales han sido publicadas en varios periódicos.
> En sus salas de disección dio también el mismo profesor un curso completo de medicina operatoria sobre el cadáver, y entre sus experimentos científicos están los verificados el año de 1882 en el Hospital de Chiquinquirá sobre los efectos antídotos de la Curarina de Jurgens…"[129]

El Anfiteatro poseía varias mesas de disección, los instrumentos necesarios para esa labor, gran variedad de preparaciones anatómicas, esqueletos, un maniquí de Auzous para el estudio de la anatomía práctica, un microscopio binocular de Nachet, y una muy bien dotada biblioteca médica en la cual se encontraban los más

129 TINOCO, Juan, Delgado, Antonio, ob. cit. p. 35.

eminentes autores de todas las escuelas, obsequiada por la Legislatura del Estado en 1894.

Certámenes médicos en el Anfiteatro Anatómico del Hospital de Chiquinquirá

Durante los años 1880 – 1881, el Hospital de Chiquinquirá se convirtió en un centro de enseñanza quirúrgica, donde se realizaron numerosas operaciones ejecutadas por doctores que pusieron muy en alto el nombre de la medicina en el Zulia. Entre estos médicos se puede citar a los doctores Dagnino, López Baralt, Sánchez y Francisco Rincón.

Según Tinoco y Delgado, gracias a los esfuerzos y a la iniciativa del doctor López Baralt, se realizaron en el Anfiteatro Anatómico tres certámenes médicos, con participación de los estudiantes de ciencias médicas. El primero de ellos fue celebrado en el año 1886, con motivo de la celebración del centenario del doctor José María Vargas. Resultaron premiados los bachilleres Guillermo Quintero Luzardo, y Erasmo Meoz. Los temas fueron, en anatomía: Diferencia entre los huesos planos y cortos; en patología: tétanos. El segundo en 1888, por la celebración del centenario del General Rafael Urdaneta. Y el tercero en 1895, en honor del centenario de Sucre.

> "Todos estos concursos fueron calcados en su organización de los que se celebran en los hospitales de París para la opción a las plazas de los hospitales".[130]

Rodríguez en su obra Historia de la Medicina en el Zulia, dice que López Baralt fue el creador de los certámenes médicos en Venezuela; y que junto a Esteva, Dagnino y Bustamante, es el propulsor del progreso médico en Maracaibo.

Habilitaciones de estudios. 1885 - 1886

Por resolución del ejecutivo nacional de fecha 30 de marzo de 1885, se le concedió a la señorita *María S. Oquendo*, habilitar en el Colegio Federal los estudios privados que había hecho en Pedagogía, y graduarse de Maestra de Instrucción Primaria. Por medio de esta resolución concedida a la señorita Oquendo, el Colegio Federal quedó facultado para conceder este grado en lo sucesivo a las mujeres. La señorita Oquendo habilitó los exámenes de Pedagogía el día 15 de mayo de ese mismo año 1885.

130 TINOCO, Juan, Delgado, Antonio, ob. cit. p. 36.

El Pbro. J. Antonio Petit habilitó el examen de idioma griego el día 2 de diciembre de 1884; y el señor Clodomiro Rodríguez de las materias del tercer año del trienio filosófico los día 17 y 19 de septiembre de 1884.

La habilitación de estudios concedida a la señorita Oquendo, permitió dicha práctica a otras aspirantes al grado de Maestra de Instrucción Primaria. Es así que el 16 de noviembre de 1885, habilitaron sus estudios las hermanas Petra R., y María Antonia Soto; el 30 de julio de 1886 habilitó sus estudios la señorita Aspasia Bracho.

Por decreto ejecutivo de fecha 3 de diciembre de 1886, fue reglamentada la habilitación de estudios en Venezuela, considerándola como una concesión extraordinaria que se otorgaría únicamente a los que no hayan podido seguir cursos en las universidades y colegios federales, y que hayan hecho sus estudios bajo la dirección de catedráticos con títulos científicos. Este decreto modificó el decreto orgánico vigente para la fecha, en lo referido a este tema.

Grados académicos 1885 - 1886. Primera mujer graduada de Maestra de Instrucción Primaria

El día 23 de enero de 1885 se le confirió el grado de Doctor en Ciencias Políticas al Br. José Vicente Matos. En Pedagogía se le confirió el grado de Maestro de Instrucción Primaria el día 2 de octubre de 1884 al señor Rafael R. Novo; el 15 de enero de 1885 al señor Heliodoro Romero; el 7 de agosto de 1885 al *Br. Raúl Cuenca*, quien posteriormente sería el director del Colegio Maracaibo.
El 30 de agosto de 1885 se le otorgó el título de Maestra de Instrucción Primaria a la señorita ***María S. Oquendo,*** **primera mujer en recibir dicho título en toda la república de Venezuela.** El acto de grado de la señorita Oquendo fue presidido por el Dr. Pedro Luengo, Vicerrector encargado del Rectorado del Colegio Federal.

Las hermanas Petra R., y María Antonia Soto recibieron su título de Maestra de Instrucción Primaria el día 17 de noviembre de 1885; la señorita Aspasia Bracho lo recibió el día 31 de julio de 1886.

Autoridades del Colegio. 1886 - 1888

Por resolución del gobierno nacional de fecha 5 de marzo de 1886, fue nombrado Rector Interino el Dr. Pedro Luengo, Vicerrector del mismo, dejándose vacante el vicerrectorado. El día 5 de abril de 1886 fue nombrado Rector el Pbro. Dr. José Octaviano González. Como vicerrector se ratificó al Dr. Pedro Luengo. El día 20 de ese mismo mes y año tomaron posesión de sus cargos.

El 26 de enero de 1888, por resolución ejecutiva del gobierno nacional fue nombrado Rector del instituto el Dr. Rafael López Baralt, quien tomó posesión de

su cargo el día 17 de febrero del mismo año. El Dr. Pedro Luengo continuó al frente del vicerrectorado. Por motivos de salud el 24 de marzo de ese mismo año, el Dr. López Baralt se separó del cargo de Rector, asumiendo la posición el Dr. Luengo. Ese mismo día fue nombrado el Dr. Francisco Suárez como Vicerrector accidental. El 10 de abril de ese año, el Dr. López Baralt se reintegró al Rectorado, regresando el Dr. Luengo a su posición de Vicerrector.

Actos en honor del General Rafael Urdaneta

Con motivo de la celebración del Centenario del General Rafael Urdaneta el 24 de octubre de 1888, las autoridades rectorales acordaron celebrar un acto académico en su honor en el cual se distribuyeran los premios adjudicados a los alumnos de las diferentes clases. El 18 de octubre el Rector expidió un Decreto donde se acordó los actos que se celebrarían en honor del General Urdaneta, los cuales se realizaron el día 25 en el salón de actos académicos del Colegio.

El gobierno nacional expidió el 13 de agosto de 1888 un decreto asociándose a la celebración del centenario, y dispuso la erección de una estatua ecuestre en la plaza de su nombre. En esta celebración, el pueblo puso de manifiesto su indiscutible patriotismo y su esfuerzo unánime y decidido para bastarse a sí mismo, en momentos en que se le pretendía negar como estado, y se le quería humillar. Para esa época el Gobernador de la sección Zulia era el doctor Alejandro Andrade.

> "La celebración centenaria de Urdaneta fue de vastas proporciones. Todas las fuerzas vivas del Zulia, en la más notable emulación, se pusieron en juego para honrar al héroe y dieron las más palpables pruebas de lo que vale un pueblo amante de sus glorias y siempre en vanguardia en el camino de nuestro progreso.
> Entre las principales obras para el centenario figuró la construcción de una flamante escuela de Artes y Oficios, al lado este del Palacio de Gobierno, donde existía la casona colonial llamada "El chirimoyo" – actual sede de la Asamblea Legislativa del Estado - . Esta casona era de estilo semi morisco. Llegado el año de 1888, Andrade abrió un concurso de planos para una escuela de artes y oficios de dos pisos, sobre los fundamentales planos trazados por el ingeniero Dr. Gregorio Fidel Méndez en 1885, siendo éste mismo el árbitro del certamen… la obra fue inaugurada para el centenario como "Escuela de Artes y Oficios" y en ella se inauguró la gran exposición del Zulia que tuvo resonancia en todo el país.
> En ella se exhibieron todos nuestros productos, frutos, maderas, industrias y gran número de curiosidades, entre las cuales llamó la atención una colmena dentro de un globo de vidrio presentada por Eduardo Lalinde… el 10 de julio, el ejecutivo seccional dispuso se

> creara una hermosa plaza pública para colocar la estatua de Rafael Urdaneta…
> En celebración del centenario se abrió un concurso médico con los temas: región del cuello, digestión estomacal y pleuresía, resultando premiados Venancio F. Fernández, José María González y Guillermo Quintero Luzardo.
> Circularon lujosas ediciones de los diarios "El Fonógrafo", "El Posta del Comercio", y los "Ecos del Zulia"…"[131]

En el Teatro Baralt, se presentaron grandes obras; además, el 24 de octubre brillo por primera vez en Maracaibo la preciada luz eléctrica dándose término al alumbrado de lámparas de kerosene. Tuvo esta ciudad el primer alumbrado público eléctrico en Venezuela, brindado por la compañía "The Maracaibo Electric Light".

Asimismo en el marco de esta celebración se inauguró la verja perimetral del templo de la Inmaculada, Plaza del Padre Piña, traídas de Nueva York y artísticamente ejecutadas. En la casa donde nació Urdaneta se inauguró un edificio para una escuela.

Contexto histórico en el cual se produjo la erección del Colegio en Universidad. Gobierno del General Joaquín Crespo. 1884 – 1886

El 14 de abril de 1884 fue electo el General Joaquín Crespo Presidente de la República para el bienio 1884 – 1886.

> "Crespo hace un gobierno discreto y honesto, comandó al país completamente de acuerdo con Guzmán, quien se encuentra en París".[132]

A nivel nacional, Venancio Pulgar quien había sido candidato a la presidencia de la república, junto a otros personajes de la política nacional, disgustados con Guzmán Blanco por el favoritismo mostrado hacia Crespo, hasta imponerlo como Presidente, se asilaron en Curazao y Trinidad. El 28 de mayo Pulgar lanzó un decreto desde Trinidad donde protestaba la elección de Crespo y criticaba la política seguida por Guzmán Blanco.

> "El sacrificio de los principios, llevado a cabo con insólita obcecación por el cuerpo legislativo, ha supeditado el querer de los ciudadanos a las opiniones personalistas, en una transformación administrativa

131 BESSON, Juan, ob. cit. Tomo IV, p. 73 - 74
132 USLAR PIETRI, Juan, Historia política de Venezuela, Madrid, 1980, p. 163.

> que socava los fundamentos del liberalismo, dejando existentes la dictadura tradicional y la irreconciliabilidad de los partidos".[133]

A partir de ese momento, Pulgar se convirtió en un caudillo de la revolución, así en diferentes proclamas – como por ejemplo, la de Carúpano – se dio a la tarea de criticar el gobierno de Guzmán Blanco y los comicios realizados para designar al nuevo presidente, General Joaquín Crespo. Pulgar sintetizó el programa de la revolución que acaudillaba en lo siguiente:

> "El programa de la revolución es libertad, garantías, orden, honor público y leyes. Y todo esto ha de emanar de las instituciones federales y democráticas, que es indispensable revivir como que son las que el pueblo ama y las que encarnan el mayor progreso político.
> Al efecto, proclamados los grandes y generosos principios consignados en la constitución de 1864, y en consecuencia, los primitivos estados de la federación recuperan desde luego los conculcados fueros de su autonomía.
> Ocupada la ciudad de Caracas, un gobierno plural desempeñará las funciones del poder ejecutivo nacional, mientras la república se reconstruya por sí misma".[134]

Estas ideas, impregnadas de la concepción ilustrada liberal, le sirvieron de base a Pulgar para acusar a Guzmán de haber traicionado el liberalismo, por su imposición personalista. Pulgar en su carácter de jefe de la revolución, nombró al General Manuel Lalinde, jefe civil y militar del estado Zulia, y lo comisionó para que organizara la guerra en el estado. Pulgar fracasó en sus planes y tuvo que salir del país. Regresó en 1888, como aliado nuevamente de Guzmán, ocupando prominentes posiciones políticas.

En esa época comenzó a circular en Maracaibo el "Boletín de la Unión Liberal", órgano del partido político de ese nombre. Circuló también "El Liberal", periódico dirigido por el doctor Jesús María Portillo, gran propulsor del liberalismo, quien además de haber sido Rector del colegio federal, fue el fundador del "Colegio Baralt", ubicado en Curazao y autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública de Venezuela, para dar los mismos programas que aquí se daban.

Según Besson, para 1885 Maracaibo tenía aproximadamente 3.365 casas, de las cuales solo 36 eran de dos pisos. El ejercicio económico finalizado el 30 de junio, la región Zulia produjo por rentas Bs. 782.021, 07, y las rentas municipales Bs. 198.726,76.

Respecto a la existencia de profesionales, según Besson para esa fecha residían en Maracaibo 14 titulares de ciencias políticas, 21 en ciencias médicas, 5 en ciencias eclesiásticas, 11 farmaceutas, 3 ingenieros, 15 agrimensores y 16 maestros.

133 BESSON, Juan, ob. cit. Tomo IV, p. 42
134 BESSON, Juan, ob. cit. Tomo IV, p. 49

Ese año, los doctores Rafael López Baralt y Alcibíades Flores realizaron estudios e investigaciones en la Isla de Providencia, sobre los efectos que la elefantiasis producía en el aparato visual, y sobre la cura de la lepra con el uso de tintura de raíces del país. Se inició el uso de la cocaína como anestésico local en cirugía. El doctor Manuel Dagnino utilizó el oftalmoscopio para decidir, por medio del examen retiniano, los casos dudosos de muerte. Esto evidencia el grado de desarrollo que las concepciones científicas habían alcanzado en el campo de la medicina.

El 5 de octubre de 1884 fue inaugurado el primer tranvía de tracción de sangre en Maracaibo. Su ruta era desde los Haticos, asiento de muchas quintas pertenecientes a la mejor sociedad, hasta el Empedrao.

El 29 de marzo de 1886 entró en servicio el Nuevo Mercado, construido por el General Jorge Sutherland, Presidente del Estado. Ese mismo año se fundó en la Guajira una escuela, cuyos alumnos estudiarían posteriormente en la Escuela de Artes y Oficios de Maracaibo.

En esta época circularon muchos periódicos de carácter político, como "El Intruso", "El Eco Libre", "El Anverso", "El Sentimiento Público", "La Voz de la Democracia", "El Contendor". En el año 1886 se fundó la Compañía Anónima Gran Ferrocarril de la Ceiba, que contribuyó al mejoramiento de las relaciones comerciales entre el Zulia y la región de los Andes.

El congreso era dominado por los partidarios de Crespo, por lo que éste no tenía dudas sobre la escogencia de candidato. La convención liberal, en medio de las intrigas políticas, lanzó como candidato de entendimiento de los dos grupos al doctor Juan Pablo Rojas Paúl, quien resultó electo para el período presidencial 1888 – 1890.

> "Todos creyeron al principio que el nuevo Presidente sería un dócil instrumento de Guzmán. Crespo, que estaba en Trinidad, se consideró burlado y organizó una revolución. En señal de ruptura definitiva envió a Guzmán la espada que éste le había regalado. Pero Crespo fracasa en su intento en las costas corianas y le hacen preso. Rojas Paúl lo trata generosamente y después de un pacto de honor, en que el caudillo llanero se compromete a no levantarse en armas contra el gobierno constitucional, le deja partir a Europa. La reacción antiguzmancista del régimen no tarda en manifestarse en mil ocasiones. Los ministros que le son afectos renuncian y sus estatuas derribadas por segunda vez. El corto período de Rojas Paúl fue muy popular, pues dio término al personalismo guzmancista, aunque no a los hombres del federalismo y del liberalismo".[135]

135 BESSON, Juan, ob. cit. Tomo IV, p. 264

Traslado de la Aduana de Maracaibo al Castillo de San Carlos

Según Belloso Rossell, Guzmán Blanco no perdió ocasión de hacer todo el mal posible al pueblo del Zulia, y especialmente a su capital, Maracaibo, porque sabía que la mayoría de sus habitantes le eran contrarios a su gobierno. Por ello le había quitado a la ciudad su categoría de capital de estado, para trasladarla al pequeño caserío de Capatárida en el estado Falcón, con el pretexto de que era una población situada más al centro de los estados Falcón y Zulia, con los cuales su gobierno había formado el estado Falcón. Pero continuando en su propósito de quitarle categoría a Maracaibo, el 5 de marzo de 1886 publicó un decreto trasladando la Aduana de Maracaibo al Castillo de San Carlos.

> "Anteriormente y con fecha 31 de octubre de 1884, el Ministro de Obras Públicas había firmado en Caracas con el señor Emilio Conde, vecino de la misma ciudad, un contrato para hacer en Maracaibo un puerto artificial, con duración de veinticinco años, dándole el privilegio de no ceder el derecho de construir otro puerto artificial en la misma ciudad a otra persona o compañía, ni a permitir el embarque o desembarque de mercancías importadas ni de frutos exportables por otra parte de dicha bahía de Maracaibo que no fuera el puerto artificial, así como también de pasajeros procedentes del extranjero o con destino a él. Se establecía también en el contrato el cobro de un impuesto por toda clase de mercancías, equipajes, animales de importación y exportación; los pasajeros y los buques que entraran y salieran del puerto estaban también sometidos a una tasa que se establecía en el mismo contrato.
> Contaba el Ilustre Americano con la protesta del pueblo de Maracaibo, y para poner en ejecución el decreto del traslado de la Aduana al Castillo de San Carlos y dar apoyo al contrato del puerto artificial, que se pretendía imponer, envió a Maracaibo, en el vapor "Remolcador", dos batallones de soldados al mando del General Santos Jurado, que junto con el señor Pedro Pablo Azpúrua serían los comisionados del gobierno para cumplir el contrato y el decreto".[136]

Conociéndose en Maracaibo las pretensiones del gobierno federal, el 15 de marzo de 1886 se produjo un asalto a los almacenes de la Aduana, de donde sustrajeron machetes y algunas armas, las cuales, junto con las que estaban en manos de particulares sirvieron para una rebelión contra las autoridades; ante la actitud hostil del pueblo, el doctor Gregorio Fidel Méndez, gobernador de la

136 BESSON, Juan, ob. cit. Tomo IV, p. 891 - 892

sección Zulia, llamó al General Bernardo Tinedo Velazco, quien salió a someter a los amotinados, quedando un saldo de heridos y muertos, entre estos, Abraham Belloso, padre de la familia Belloso Rossell, y Manuel Bracho M., empleado de la firma comercial Christensen & Cía. A raíz de esto, Guzmán Blanco no pudo llevar a cabo su propósito.

> "…pues aunque protegido por la fuerza, el efecto moral de la jornada de un pueblo que defendía sus derechos a costa de la sangre de sus hijos acabó para siempre con la amenaza de un puerto artificial y dejó sin efecto el traslado de la Aduana al Castillo de San Carlos".[137]

El Zulia y sus reclamaciones autonómicas

En el campo político, el Zulia se dividió entre partidarios e impugnadores del sistema de las "convenciones electorales". El periódico "Los Ecos del Zulia" y el "Posta del Comercio" apoyaban la continuación del procedimiento, y otros periódicos la combatían. En este ambiente, en el seno de la legislatura de Coro, los diputados por la sección Zulia objetaron la reforma de la constitución que auspiciaba Rojas Paúl, porque el proyecto sancionaba la unión irrevocable con el estado Falcón. La actitud de los representantes del Zulia ante la legislatura falconiana fue respaldada valientemente por la prensa de Maracaibo y por todos los gremios y miembros de la comunidad, lo que llevó a la realización de reuniones pidiendo la autonomía del Zulia. Esta situación provocó la publicación de un acuerdo de la legislatura pidiendo al Congreso Nacional la separación de los dos estados.

Las constantes reclamaciones del Zulia solicitando su autonomía, surtieron efecto en el juego político de demandas y respuestas. El doctor Raimundo Andueza Palacio,([138]) en su carácter de Presidente de la República, y probablemente buscando el consenso político y la lealtad de la región, procedió en esta oportunidad a declarar al Zulia en posesión de su soberanía. Fue también durante su gobierno cuando se decretó la erección de la Universidad del Zulia.([139])

137 BESSON, Juan, ob. cit. Tomo IV, p. 893

138 Raimundo Andueza Palacio, nació en Guanare, estado Portuguesa el 6 de febrero de 1846, hijo de Raimundo Andueza y Carolina Palacio. Estudió primaria y bachillerato en su natal Guanare. Se graduó de Bachiller en Ciencias Filosóficas en 1861. Cursó estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Central de Caracas. Con una extensa trayectoria política fue electo Presidente de la República el 7 de marzo de 1890, para el período 1890 1892, debiendo finalizar su mandato el 20 de febrero de 1892. Deseando prolongar su mandato por dos años más, trató de reformar la Constitución, hecho que dio origen a la llamada Revolución Legalista, liderada por Joaquín Crespo. Masón en Grado 33. Fue Canciller del Supremo Consejo Confederado de la Masonería en el período 1885 – 1888. Falleció en Caracas el 17 de agosto de 1900.

139 El proceso autonómico del Zulia contra la pretensión de constitucionalizar su maridaje inconsulto con Falcón y el proceso eleccionario de este estado en 1891, como marco histórico de la

El 3 de mayo de 1890, por decreto del Presidente Andueza Palacio, se declaró a los estados Zulia y Falcón en posesión de sus respectivas soberanías, pasando Maracaibo a ser nuevamente capital del estado Zulia, posición que había perdido desde el 18 de mayo de 1881.

> "Presidencia de la República
> Decreto Ejecutivo declarando a los estados Falcón y Zulia en posesión de sus respectivas autonomías, tal como lo reconoció el artículo 1° de la constitución federal de 1881, hoy vigente.
> El Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2 del decreto legislativo de 14 de abril último, que declara ineficaces los efectos de la ley del 18 de mayo de 1881 y los del decreto ejecutivo que sancionó el pacto de unión entre los estados Falcón y Zulia, Decreta:
> Artículo 1: Elevada a ley de la república la separación de los estados Falcón y Zulia, que se habían unido voluntariamente para formar una entidad mayor, se les declara, desde luego, en posesión de sus respectivas autonomías, tal como lo reconoció el artículo 1° de la constitución federal de 1881, hoy vigente….
> …Artículo 12: El presente decreto, dictado solo para el interregno provisional, dejará de regir desde el acto mismo de la promulgación de la constitución de cada uno de los estados que se organizan, cesando en consecuencia los presidentes nombrados por el ejecutivo nacional y los empleados elegidos por éstos, todos los cuales serán reemplazados en la forma que lo acuerde la asamblea constituyente de cada estado.
> Artículo 13: Los ministros del despacho en los departamentos de relaciones interiores y de finanzas quedan encargados de la ejecución de este decreto. Dado, firmado, sellado con el gran sello nacional y refrendado por los ministros de relaciones interiores y de finanzas, en el Palacio Federal de Caracas a 3 de mayo de 1890. Año 27 de la ley y 32 de la federación. R. Andueza Palacio".[140]

> "La obra exclusiva del odio del General Antonio Guzmán Blanco, quien pensó que su poder era tan grande que podía terminar con un pueblo de recia personalidad, pasó a la historia como una de las dictaduras sufridas por la nación venezolana; su sueño de convertir a Maracaibo en "playa de pescadores", fue un pedestal que sirviera

erección de la Universidad del Zulia, es tratado en el texto "Causas políticas e ideológicas del cierre de la Universidad del Zulia," capítulo IV, de la autoría de la Dra. Nevi Ortín de Medina, editado por la Gobernación del Estado Zulia, Maracaibo, 1991.

140 Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, Decreto Ejecutivo del Presidente Raimundo Andueza Palacio, año XVII, mes VII, número 4396, Caracas, sábado 3 de mayo de 1890.

> de estímulo para hacer de la ciudad odiada por el déspota una de las poblaciones más avanzadas de la nación venezolana".[141]

Una vez retirado Guzmán Blanco de la presidencia de Venezuela, las disposiciones en materia de persecución religiosa disminuyeron, poco a poco la disposición hacia las comunidades religiosas – sobre todo las hospitalarias y educativas – cambió. El 18 de septiembre de 1890 arribaron a Maracaibo las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, y fundaron el colegio de "Nuestra Señora de la Academia", en el Milagro; posteriormente se mudaron para la calle Obispo Lazo, y le dieron al colegio el nombre de "Colegio El Pilar". En materia hospitalaria esta congregación atendió el Leprosorio de la Isla de Providencia, el Hospital de Chiquinquirá, la Casa de Beneficencia y el manicomio.

Instalación de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas en el Colegio Federal de Primera Categoría del estado Zulia

Representantes del clero, del colegio y de la comunidad marabina, habían presentado reiteradas peticiones al ejecutivo nacional para que autorizara el establecimiento de los estudios de ciencias eclesiásticas en el colegio, ya que eran los únicos que no ofrecía esta institución porque, según la legislación escolar vigente, estaban reservados a las universidades. Se planteaba como tema central de la petición la necesidad de formar sacerdotes.

> "Hacíase sentir tiempo atrás en el Colegio Federal de Primera Categoría del estado Zulia la necesidad de los estudios de ciencias eclesiásticas que estaban reservados a las universidades, para los jóvenes que se dedican a la carrera sacerdotal; y se habían elevado al gobierno nacional varias solicitudes en este sentido, suscritas por los Directores de este instituto y el clero de esta ciudad, y promovida con laudable empeño por el Dr. Francisco Suárez. Las primeras de dichas solicitudes no tuvieron éxito feliz; más llegó al fin a manos del rectorado la resolución siguiente, dictada con fecha 13 de diciembre de 1889, haciendo la referida concesión:
> Ministerio de Instrucción Pública – Dirección de Instrucción Superior - N° 682
> Caracas, 13 de diciembre de 1889, 26° y 31°
> Ciudadano Rector del Colegio de Primera Categoría del Estado Falcón.
> En esta fecha se dicta por este Ministerio la resolución siguiente:

141 BELLOSO ROSSELL, David, Ob. Cit. p. 170

> "Varios ciudadanos vecinos de Maracaibo, sección Zulia del Estado Falcón, han solicitado de este Ministerio la creación de las Cátedras de Ciencias Eclesiásticas en el Colegio Federal de Primera Categoría de dicho estado; y atendiéndose a que de la enseñanza de esas ciencias derivarán grandes bienes los jóvenes que se dediquen a la carrera sacerdotal, el Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 del decreto ejecutivo de 24 de septiembre de 1883, sobre instrucción superior y científica, y con el voto del Consejo Federal, ha tenido a bien disponer: que se establezcan las cátedras correspondientes en el mencionado instituto". Lo que comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes a fin de que oportunamente proceda a instalar las cátedras del segundo bienio.- Dios y Federación- Guillermo Tell Villegas".[142]

En consecuencia, ante la imperiosa necesidad de instalar las cátedras que funcionarían el próximo año escolar, 1890 – 1891, el Dr. Pedro Luengo, Vicerrector encargado del Rectorado, sabiendo que previamente debía ser instalada la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, de cuyo seno serían nombrados los catedráticos respectivos, convocó para la instalación de dicha Facultad el 24 de julio de 1890.

> "En Maracaibo, a los 24 días del mes de julio de 1890, reunidos en la sala del Rectorado del Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Zulia, los ciudadanos Rector del instituto, Dr. Pedro Luengo, Monseñor Dr. Román Lovera, dignísimo Obispo de la Diócesis, Monseñor Dr. Nicolás María Olivares, secretario del Obispado, Pbro. Dr. Cástor Silva, venerable Vicario foráneo del estado y cura de la santa iglesia parroquial mayor, Dr. Francisco J. Delgado, venerable cura de la parroquia Chiquinquirá, Pbro. Dr. José Tomás Urdaneta, venerable cura de la parroquia Santa Lucía, y el señor Dr. Leopoldo Sánchez, catedrático de la segunda clase del primer bienio de ciencias políticas y eclesiásticas; y teniendo en cuenta la resolución del gobierno nacional, fecha 13 de diciembre de 1889, por la cual se autoriza al Colegio Federal que funciona en Maracaibo, para establecer cátedras de ciencias eclesiásticas; procedieron a instalar la Facultad de dichas Ciencias, declarando en consecuencia el Rector, a nombre del gobierno nacional, que queda instalada. Firman los nombrados.
> Instalada esta Facultad, procedió a organizarse y resultaron electos: Presidente, Monseñor Dr. Román Lovera; Vicepresidente, Pbro. Dr. Cástor Silva, y Secretario, Monseñor Dr. Nicolás María Olivares".[143]

Las clases de ciencias eclesiásticas fueron instaladas el 16 de septiembre

142 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, p. 80.
143 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, p. 81.

de 1890. Desde ese momento, el funcionamiento del colegio sería similar al de las universidades, pues de acuerdo al código de instrucción pública de 1883, la única diferencia entre los colegios federales de primera categoría, y las universidades eran estos estudios, reservados por ley a éstas. Este código de instrucción fue el que sirvió de base legal para que en 1891 el colegio fuera convertido en universidad.

De las ternas presentadas al ejecutivo nacional para la escogencia de los catedráticos de ciencias eclesiásticas, fueron electos en propiedad los señores Pbro. Dr. Cástor Silva para la primera clase del segundo bienio; y el Pbro. Francisco J. Delgado, para la segunda. Los primeros alumnos inscritos fueron el Pbro. Felipe S. Jiménez, Minorista Ernesto Serrano, Manuel S. Montero, José María Alegretti, José de Jesús Prieto y el Dr. Pedro Guzmán.

Autoridades del Colegio. 1890

El 31 de enero de 1890 se separó del rectorado el Dr. López Baralt para ocupar su curul de Diputado en representación de la región en el Congreso Nacional. El Dr. Pedro Luengo ocupó el cargo de Rector, y nombró al Dr. Raúl Cuenca como Vicerrector accidental. El día 6 de agosto de 1890 se encargó nuevamente del Rectorado el Dr. Rafael López Baralt, y el Dr. Pedro Luengo ocupó su posición de Vicerrector.

El 15 de noviembre de 1890 se encargó del Rectorado el Dr. Pedro Luengo, por haberse separado del mismo el Dr. López Baralt, para ocupar su curul en la asamblea constituyente del Zulia. El Dr. Luengo nombró como Vicerrector accidental al Dr. Francisco Suárez.

Grados otorgados por el Colegio en 1890

Se le otorgó el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas a los alumnos: Ramón J. De Vicente, Manuel A. Cardozo, Ramiro A. Parra, Manuel María Ramírez, ***Udón Antero Pérez***, José Ignacio Castillo, Manuel Trujillo Durán, Fernando Guerrero, Manuel Fuenmayor, Juan E. Rosales, Andrés Osorio Barroso, Pedro R. Arévalo, Carlos L. Finol, Ángel E. Bracho, Manuel González, Saúl Araujo, Julio Árraga, Pedro E. Andrade, Carlos L. Andrade, Fernando Criollo, José Tomás Monasterios, José de Jesús Prieto,. Miguel A. Barboza y Carlos Luengo.

De Bachiller en Ciencias Médicas se le otorgó a Manuel Nava Lizardo. De Bachiller en Ciencias Políticas a Edecio Finol y Manuel S. Montero.

De doctor en Ciencias Políticas lo recibió el Br. Edecio Finol.

En este año se graduaron de Maestros de Instrucción Primaria: Fernando Criollo, Nicolás Perich, Manuel J. Sanz, Ramiro A. Parra, Ignacio Ramírez,

Mariano J. Parra, ***Udón Antero Pérez,*** y Manuel María Ramírez.

El último grado de ciencias mayores conferido por el colegio fue el de Doctor en Ciencias Políticas al Br. Manuel S. Montero, el día 10 de septiembre de 1890, ya que el siguiente año, fue erigido el Colegio en Universidad del Zulia.

CAPÍTULO V

LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA.

PRIMERA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR Y CIENTÍFICA EN MARACAIBO.
1891 - 1904

Contexto histórico en el cual se generó la instalación de la Universidad del Zulia

Para 1890 el estado Zulia prácticamente continuaba desvinculado de las regiones centrales y centro occidental del país. Su vínculo fundamental era con la región andina, principalmente debido a las relaciones comerciales. Maracaibo, región privilegiada por sus indiscutibles ventajas naturales, entre ellas su salida al mar, pronto adquirió características estratégicas excepcionales a nivel continental, ya que su ventajosa situación geográfica permitía un fructífero intercambio comercial, situación que no se repetía con el resto del territorio nacional. Esta realidad le permitió al marabino el relacionarse con ciudadanos de otras nacionalidades, y por supuesto, el tener de primera mano información precisa sobre los avances que se realizaban en las diversas ciencias. Este auge comercial propició en 1884 la preparación de una asamblea preparatoria para la instalación de la Cámara de Comercio de la ciudad, iniciativa surgida de un grupo de comerciantes de origen alemán, junto a comerciantes de la plaza.

La actividad mercantil registrada en la región, condujo a que ésta siempre fuera la competidora de Caracas, tanto en el ramo comercial, como el cultural, y a que se mantuviera vivo en su dirigencia política e intelectual un constante deseo separatista. La Maracaibo de finales del siglo XIX sirvió de centros de acopios de materias primas demandadas por las grandes urbes capitalistas, tanto europeos como americanos, y de entrada para manufacturas que eran distribuidas en toda su área de influencia; la ciudad era asiento de diversas casas mercantiles, siendo las más importantes de origen foráneo.

Según el censo de 1890, último realizado en el siglo XIX, decretado por el Presidente Raimundo Andueza Palacio el 26 de agosto de 1890, Venezuela tenía una población de 2.323.527 habitantes, y Maracaibo con 39.000. La burguesía comercial se consolidaba en este período como clase dominante, la cual agresivamente desplazaba a la antigua aristocracia local, con vínculos coloniales, y cuyo prestigio y base de sustentación lo constituía la propiedad de la tierra, y el ejercicio de alto cargos administrativos en la estructura de poder local. Conjuntamente con esta burguesía comercial surgía un grupo intermedio representado por los intelectuales, en su mayoría egresados del colegio, y con títulos universitarios obtenidos en otras instituciones venezolanas y extranjeras, quienes habían venido escalando posiciones en la dirigencia social y política; eran vistos con respeto y llamados muchas veces a ejercer cargos públicos de importancia, debido al liderazgo que ejercían.

Prueba del gran desarrollo cultural alcanzado por Maracaibo, a través de la participación de su élite ilustrada, son las publicaciones – periódicos, revistas, folletos -, muchas de ellas de efímera vida, que se publicaban en la región para el momento de erección de la Universidad del Zulia. Según Ciro Nava, se puede decir que durante el lapso comprendido entre 1891 a 1897, circularon en la región más de 38 órganos periodísticos, entre ellos la Revista Médico Quirúrgica, órgano

mensual del gremio médico, redactado por los doctores Gregorio Fidel Méndez, Manuel Dagnino y Rafael López Baralt; "La voz del Zulia"; "Las Nieblas", de carácter literario; "La voz del Porvenir", de crítica literaria; "Gaceta de Tribunales del Zulia", "El Soldado", "Boletín de la Unión Liberal", "El sentimiento público", redactado en sus inicios por la juventud de Zulia y defensora de sus intereses; "El intruso", de carácter político y de crítica social; "El eco libre", semanario editado por un grupo de jóvenes; "El pedagogo", de circulación quincenal; "El observador", semanario; "El negociante", de carácter comercial; "El contendor", de corte político oposicionista, editado por el Br. José A. Gando Bustamante; "La voz de la democracia"; "El teléfono", órgano mercantil; "El republicano"; "Recreaciones católicas", dirigido por el Pbro. Dr. Cástor Silva; "El Zulia médico", de circulación mensual, editado por su propietario Dr. Helímenas Finol; "El Zulia Ilustrado", editado y dirigido por su propietario, Eduardo López Rivas; "La tijera", semanario crítico; "La autonomía", "El noticioso". En 1894 circuló "El ciudadano", órgano de la Sociedad Propagadora de las garantías constitucionales; "La Universidad del Zulia", fundado en 1897 por el Rector Francisco Eugenio Bustamante; "El avisador", diario católico, sus redactores eran el Dr. Leopoldo Sánchez, y el Pbro. Felipe S. Jiménez; "El relator", en 1895; "El Fonógrafo"; "Los ecos del Zulia", etc. En el año 1897, Juan Besson publicó su primer periódico: "El Comercio".

Funcionaban en la ciudad seis tipografías: Imprenta Americana, Imprenta Bolívar, Imprenta de los Ecos del Zulia, Imprenta del Pueblo, Imprenta El Avisador, e Imprenta Gutenberg. Los pintores Puchi Fonseca y Julio Árraga, quienes habían cursado estudios en la escuela de Dibujo y Pintura, creada por el ejecutivo regional el 19 de abril de 1882, fueron becados por el gobierno del estado – Bs. 300 mensuales – para que continuaran sus estudios en Italia; a su regreso a Maracaibo en 1898, Julio Árraga abrió su estudio particular. Puchi Fonseca estableció un taller de enseñanza: "El Michelena".

El auge cultural de la región permite afirmar que el hecho de no contar la región con una universidad, no fue obstáculo para la formación y desarrollo de una élite que se abocó a impulsar el desarrollo económico y cultural de la región. El 29 de mayo de 1894 se instaló la Cámara de Comercio de Maracaibo

> "…se instala la Cámara de Comercio de Maracaibo, formada por los representantes de 95 firmas comerciales y bajo la presidencia de C. Witzke. Es el testimonio de la importancia que cobra el desarrollo económico social de la región"[144]

> "…que respondió a las mismas causas que han precedido el desarrollo de las naciones; respecto a la propiedad, estabilidad política y social, reafirmación o recuperación de los valores esenciales del ahorro, el trabajo, la buena fe, la responsabilidad, el espíritu de excelencia, la honestidad y el respeto por la palabra empeñada, que presentan

144 ROMERO LUENGO, Adolfo, Maracaibo un poco de su historia, tomo II, Maracaibo, 1984, p. 16

el telón de fondo moral de todo desarrollo económico y social favorable".[145]

Creación de la Diócesis del Zulia

La Diócesis de Maracaibo, viejo anhelo de la región que se venía solicitando desde el siglo XVIII, se hizo realidad el 28 de julio de 1897, cuando el Papa León XII erigió la Diócesis del Zulia, siendo su primer Obispo Monseñor Dr. Francisco Marvez, y Deán, el Pbro. Dr. Cástor Silva.

La medicina en el Zulia para la última década del siglo XIX

Belloso Rossell en su obra narró las costumbres que existían en cuanto al ejercicio de la medicina, resaltando la dedicación y el sentido de ayuda al necesitado.

> "Antes de existir la Universidad del Zulia se hacían en Maracaibo estudios de medicina, y en 1882 se nombró licenciado al Dr. José Antonio Bracho, y el 22 de diciembre de 1883 se nombró doctor en medicina al Sr. Manuel Bracho Barrios; unos estudiantes lo hacían en Maracaibo, otros se trasladaban a Caracas y los más pudientes estudiaban y se graduaban en París, que era considerado como el centro más importante de la ciencia médica mundial; la mayoría de esos jóvenes regresaban a la tierra nativa a ejercer como médicos, consagrándose al trabajo que se hacía a domicilio.
> Lo primero que hacían los nuevos galenos era hacerse de un caballo o una mula para su uso personal y de un burro para el peón, que regularmente era un indio que atendía a los animales…el médico prefería casa en esquina o de zaguán para su vivienda, aprovechando la llamada "puerta de agua" o el zaguán para la salida y entrada de los animales…
> En los barrios pobres que eran visitados por la mayoría, conocían a los médicos porque siempre iban bien vestidos con trajes de casimir, y porque entraban y salían de las casas de familia con las espuelas, que sonaban contra el piso, en tiempos de lluvia llevaban en el fuste trasero de la silla de montar un paraguas y un par de zapatos de caucho que se ponían sobre el calzado corriente, eran estrictos en el servicio a domicilio y cuando el paciente se agravaba, a cualquier

145 MEDINA CHIRINOS, Carlos, Apuntaciones para la historia del Zulia, tomo I, Maracaibo, 1941, p. 75, 76.

hora de la noche que los fueran a buscar se levantaban y salían a atender la clientela; algunos de los médicos, de mayor edad, tenían un coche de un caballo de los llamados calesas, con los cuales atendían las visitas domiciliarias; éstos eran llamados a formar juntas, bien fuera que la pidiera el médico de cabecera o los deudos; esto era como un último recurso, cuando el enfermo en vez de mejorar empeoraba; algunos de ellos llevaban pequeños instrumentos quirúrgicos en una caja de madera pulida que llamaban cofre y los demás los llevaban en los bolsillos.

Las visitas a los enfermos eran diarias; al llegar a la casa hacían las preguntas de rigor sobre el proceso de la enfermedad desde la última visita, pasaban al cuarto del enfermo, le tomaban el pulso, le ponían el termómetro, lo auscultaban y se retiraban a la sala principal, donde la señora de la casa, que regularmente era la enfermera, recibía las instrucciones.

…Con respecto a los honorarios, regularmente cobraban un peso macuquino, o sea cuatro bolívares por visita…muchos de esos médicos hacían una gran labor de caridad en los barrios pobres y en los campos de los alrededores de la ciudad; eran llamados para atender a los enfermos, aún sin conocerlos los atendían sin recibir pago y había algunos que al darles la receta agregaban el valor de ella para que tuvieran el remedio a tiempo, o les regalaban las muestras que recibían de los patentados; los favorecidos aprovechaban las fiestas de semana santa, de la Virgen y de Pascuas y Año Nuevo para obsequiar a los médicos benefactores con gallinas, pavos, chivos, carneros, cochinos cebados, a los que adornaban con cinta de color en el cuello, frutas y toda clase de confituras que llenaban en esos días las despensas de los médicos".[146]

CONTEXTO POLÍTICO DEL ESTADO ZULIA

Puede decirse que para 1890, restablecida la soberanía del estado, asumió la Presidencia del mismo el General Ramón Ayala, quien nombró como Secretario General de Gobierno al doctor Nicolás Anzola. Comenzó a reorganizar el estado, dando muestras de una relativa democracia. Permitió la libre expresión de los opositores, entre quienes sobresalía el doctor Antonio Acosta Medina, dirigente del Partido Patriótico, y candidato en el proceso electoral convocado por el General Ayala para la presidencia del Zulia. Fueron candidatos en ese proceso eleccionario Acosta Medina, y el General Parra, candidato oficialista, quien resultó electo en enero de 1891, y nombró como Secretario General de

146 BELLOSO ROSSELL, David, Los médicos antiguos, Obras completas, Buenos Aires, 1968, p. 827 – 828.

Gobierno al Dr. José del Carmen Ramírez.

Durante su corto período de gobierno, Parra trató de organizar el servicio de correos en el estado, para lo cual ordenó la emisión de 50.000 estampillas, de uso exclusivo en la región. Su separación del gobierno impidió la realización de este proyecto. Posteriormente el gobierno nacional no permitió el uso de esta estampilla, basándose en que la ley postal no autorizaba a los estados para su emisión.

El año de 1891 fue un período de gran inestabilidad, tanto económica como política en la región; ese año hubo seis presidentes de estado; sin embargo las expresiones de ansias de libertad manifestadas por el pueblo zuliano, las demostraciones de su potencialidad y capacidad en los diferentes campos sociales, y el hecho de que en todos ellos estuvieran presentes grupos de intelectuales de la región, demuestran que el funcionamiento en Maracaibo del colegio nacional, luego federal, permitió a representantes de diversos grupos sociales, su ascenso socio político. Estos, generalmente abrazando las ideas cientificistas y liberales, se abocaron a trabajar por el progreso de la región, oponiéndose muchas veces a la implementación de las políticas impuestas por el gobierno central; por ello frecuentemente los Ministros de Instrucción Pública, en las Memorias del despacho manifestaron que el funcionamiento de universidades en las provincias, provocaría el desarrollo de un "proletariado intelectual".

La inexistencia en Maracaibo de una universidad, obligó a los egresados del colegio a buscar instituciones donde continuar, culminar o perfeccionar sus estudios; generalmente solían desplazarse al exterior debido a las facilidades que permitía la situación geográfica de la región, y a la actividad comercial que en ella se realizaba con diferentes países. Estas personas generalmente regresaban como profesionales influenciados por las concepciones ideológicas y los adelantos científicos reinantes en los países donde habían cursado estudios. Como consecuencia de ello, un grupo de ellos se convirtieron en cuestionadores de la situación política imperante y en propagadores de nuevas concepciones en lo político y social, en aras de lograr un mayor progreso y desarrollo de la región.

Esta situación, trasladada a lo social, se tradujo en el gran adelanto que en materia científica llegó a tener el Zulia; así como también en la división de sus intelectuales y representantes políticos en liberales y cristianos; liberales y conservadores del orden establecido; lealtad a la política nacional, o cuestionadores de la misma. Este cuestionamiento social, a través del proceso histórico, provocó el que representantes del gobierno central hicieran una serie de concesiones de tipo político, muchas veces contrarias a sus convicciones, las cuales repercutían favorablemente en el mayor bienestar de la región; a nivel central las concesiones se hacían buscando el consenso de los habitantes de Maracaibo, sobre todo el de sus intelectuales, quienes poco a poco habían ido penetrando el terreno de la dirigencia política.

Emitido el decreto separatista de los estados en mayo de 1890, y dentro del contexto histórico en el cual se produjo, se dan una serie de acciones buscando la consolidación jurídica de un estado "autónomo". Se puso nuevamente de

manifiesto el espíritu de independencia y de autosuficiencia de los zulianos. La tentativa de contar con su propio sistema de correos, el planteamiento de un modelo de universidad adaptado a la realidad socio económica del estado, y un proyecto de ley de educación superior acorde con ese modelo de universidad así lo demuestran.

En respuesta a estos planteamientos, y posiblemente buscando la lealtad del Zulia hacia sus pretensiones políticas, el Dr. Andueza Palacio decretó el 29 de marzo de 1891 que el colegio federal de Maracaibo fuera erigido en universidad. Esto sucedió en un momento cuando el país vivía un estado de gran agitación debido a las pretensiones de Andueza Palacio de modificar la Constitución para continuar en el gobierno. A esta presunción se opuso, en nombre de la "legalidad", el General Joaquín Crespo.

Al llegar al Zulia las noticias sobre las aspiraciones "continuistas" de Andueza Palacio, se produjeron de inmediato acciones de protesta en muchos de sus Distritos. Es famosa la encabezada por el General de Brigada, Pbro. Jesús María Zuleta, quien fue nombrado por Crespo como Jefe de Operaciones en el Zulia. Posteriormente Crespo lo ascendió a General de División. Nuevamente el número de presidentes de estado que tuvo el Zulia es un indicador de la inestabilidad política reinante en la región; en el año 1892 hubo seis. En el año 1899, durante la revolución "Restauradora" de Cipriano Castro, en tres meses, de octubre a diciembre, hubo nueve presidentes de estado.

El período constitucional del Dr. Jesús Muñoz Tébar en 1894, es señalado como una época de estabilidad en la región.

> "La estabilidad otorgada por el nombramiento de Muñoz Tébar como Presidente del Zulia, facilitó un ordenamiento de las fuerzas productoras y de sus agentes, cuya vanguardia en la acumulación de capitales y mayor desenvolvimiento lo representaba el comercio.
> La administración de Muñoz Tébar comienza en firme con la modernización de Maracaibo. Algunas obras fueron concluidas, otras apenas iniciadas. Pero su mano administradora fue, según los historiadores, un impulso cierto que inicia el paso que habrá de convertir a Maracaibo, para nuestros días, en la segunda ciudad de Venezuela y polo de un pujante desarrollo, conquistado a través de luchas permanentes de diversa índole económica".[147]

El doctor Muñoz Tébar fue electo presidente del Zulia en enero de 1894; tomó posesión del cargo el 20 de marzo de 1894, permaneciendo en el mismo hasta el 16 de julio de 1896, cuando tuvo que partir hacia Caracas, por haber contraído paludismo.

> "El nuevo gobernante tendría un presupuesto de millón y medio de bolívares para todo el estado. Con eso pagó doscientos mil bolívares

147 SALAS LOSSADA, Vaughan, CASAS RINCÓN, César, Cámara de Comercio de Maracaibo 90 años, Maracaibo, 1985, p. 14-15.

> que los gobiernos anteriores adeudaban al comercio local; emprendió la obra del acueducto del lago, que permitiría a la población tener agua para los jardines, lavar, bañarse, etc…personalmente visitó por dos semanas largas los distritos y tomó anotaciones para el mapa del Zulia que luego publicó en dos mil ejemplares, decretó las ferias exposiciones que debían celebrarse todos los años del 5 al 24 de julio, como "verdaderos certámenes artísticos e industriales"; creó escuelas diurnas y nortucnas en los distritos; reparó el Colegio Nacional; fundó la escuela de taquigrafía con cuarenta y cinco alumnos; reparó y en algunas partes remodeló la catedral; construyó un edificio para la cárcel; renovó el aspecto del palacio de gobierno y colocó en el salón de actos, cuadros de héroes; se organizó la Biblioteca del Estado y el Museo; fundó la "Junta protectora de Inmigración del Distrito Perijá" y gestionó con gobiernos europeos la inmigración en la que veía un factor importante.
> El período del doctor Muñoz Tébar aparece como el más positivo de los del siglo pasado".[148]

Al doctor Muñoz Tébar, como Presidente del Zulia, le tocó encarcelar al General Cipriano Casto, por sus acciones revolucionarias contra el General Joaquín Crespo. Esa estancia del "Cabito" en los calabozos del Castillo de San Carlos, le costaría muy caro al Zulia. Según varios historiadores, el descontento de Castro en contra del Zulia, lo llevó al cierre de la universidad, y otra serie de medidas, que afectaron negativamente a la región.

El auge cultural y económico que alcanzó Maracaibo a finales del siglo XIX, ha sido reseñado por diversos autores.

> "Las instituciones centenarias que recibirán reconocimiento serán… instituciones a través de las cuales "nuestra ciudad fue considerada la Atenas de Suramérica" a finales del siglo pasado, pues con treinta mil habitantes, Maracaibo contaba con cinco mil líneas telefónicas, era la única ciudad suramericana con alumbrado eléctrico, teniendo la primera institución bancaria del país, tres periódicos, un teatro, una línea de tranvía, dos hospitales, una universidad y una renta benéfica - y primera lotería de la nación -, destacó el empresario radial Harold Zabala".[149]

148 OCANDO YAMARTE, Gustavo, Historia del Zulia, Caracas, 1986, p. 338.

149 ZAVALA, Harold, Con otras cinco instituciones centenarias será homenajeada la Lotería del Zulia, La Columna, 28 de abril de 1991, p. 30.

Modelo de universidad propuesto por los zulianos. Proyecto de ley sobre instrucción científica. 1890

Al producirse la instalación de la Facultad y las clases de Ciencias Eclesiásticas, el Colegio Federal, de hecho funcionaba con las mismas atribuciones que una universidad: contaba con las clases de estudios científicos y podía otorgar el título de doctor. Pero este hecho no frenó los deseos de la sociedad marabina de tener un instituto de educación superior, sino que solicitaba la creación de dicho instituto pero de diferente modelo al existente en el país. Es por eso que elaboró y presentó todo un modelo teórico de universidad. La concepción de la universidad que el Zulia aspiraba tener, se fundamentaba en las ideas liberales y positivistas, y fue divulgado a través de la prensa regional ([150])

Los intelectuales zulianos conocedores de las trabas que presentaba la vigente legislación escolar para ese momento, que establecía el tipo de educación que se impartiría en los institutos de educación superior, y que impedía la implementación de cualquier otra, presentaron un proyecto de Ley de Instrucción Superior y Científica; es así que en periódico "El Noticioso", fue publicado a partir del 23 de marzo de 1890, un "Proyecto de ley sobre Instrucción Científica". El nombre del autor o autores fue omitido, y se le atribuyó a un colaborador del periódico, pero se sospecha que su autor fue el doctor Rafael López Baralt. Esta suposición se basa en el hecho que el mismo doctor López Baralt, en su carácter de Diputado por el estado Zulia, pronunció un discurso ante el Congreso Nacional donde presentó el modelo de universidad que el Zulia aspiraba a tener.

El proyecto de ley sobre Instrucción Científica constaba de doce artículos, muchos de los cuales reproducían las ideas contenidas en el Decreto sobre instrucción superior del año 1882, el cual continuaba en vigencia, como marco normativo de los colegios y universidades existentes en el país.

En el mencionado proyecto de ley se destaca la estructura académica prevista para la futura Universidad del Zulia, la cual contenía facultades y cursos; las facultades previstas eran las de ciencias médicas, ciencias políticas, ciencias filosóficas, farmacia, y literatura. Los cursos que el proyecto contemplaba eran de contabilidad mercantil, pedagogía primaria, pilotaje, agricultura y minería.

Los grados que otorgaría la universidad serían de: 1. De Doctor, para los estudios cursados en las Facultades. 2. De Maestro, a ser otorgado a los cursantes de las materias cortas. Este título de Maestro se diversificaría según la especificidad del curso realizado. Se semejaba a los otorgados por el Instituto Politécnico de

150 Véase el periódico "El Noticioso", en su edición de fecha 10 de junio de 1890. Discurso pronunciado por el doctor Rafael López Baralt en el Congreso Nacional sobre el modelo de universidad para el Zulia.

Caracas, institución creada durante el gobierno del General Guzmán Blanco.

Esta estructura académica prevista en el proyecto de ley sobre instrucción científica, respondía a los intereses y necesidades económicas del modelo extractivo – comercial predominante en la región; presentaba como una innovación las nuevas facultades de farmacia y literatura. Esta estructura académica chocaba con la tradicional colonial, que se basaba en los estudios de filosofía medicina, derecho, y teología. El proyecto de ley introducía el dictado de carreras cortas en la universidad, y la combinación de los estudios intelectuales, con los útiles y prácticos.

De nuevo, los habitantes de la región, al igual que lo habían hecho en la década de 1830, cuando solicitaron un colegio y una universidad, y ahora influenciados por las ideas ilustradas y positivistas, propusieron la creación de una institución de educación superior que, además de preparar para las profesiones liberales, lo hiciera mediante el estudio de carreras cortas para el ejercicio de profesiones útiles para la economía de la región.

En el discurso pronunciado por el doctor López Baralt en el Congreso Nacional, defendió la tesis referida a la independencia de las universidades; definió el significado de dicha independencia, y criticó la educación universitaria de ese momento; para ello utilizó ideas como el relajamiento de la disciplina escolar; la vetustez de la mayor parte de los textos de enseñanza, (para ese momento los textos eran seleccionados por la universidad, y los que se utilizaban en 1890, habían sido seleccionados en 1874); el mal servicio de las cátedras, (los catedráticos eran seleccionados en función de los intereses políticos, prescindiendo de criterios verdaderamente idóneos y competentes.

> "El diez de marzo de 1888 grupos estudiantiles reforzados por otros de distinta ocupación, apedrearon la "Farmacia Indígena", y al pie de la estatua de Vargas en el recinto universitario, incineraron el folleto de Telmo en un breve y sencillo auto de fe".[151]

López Baralt definió a las universidades existentes en esa época – la Central y la de los Andes, como "*organismos raquíticos, cuerpos gastados en los cuales la independencia obraría como el galvano cauterio en un cuerpo en podredumbre, destruyendo las partes muertas y comunicándole vitalidad a las restantes".* Consideró a las universidades como "*las arcas sagradas del porvenir de la patria"*, las cuales tenían la necesidad apremiante de ser independientes para reorganizarse y reconstruirse con mayores y mejores elementos internos.

En su discurso, López Baralt colocó el énfasis para renovar las universidades en sus aspectos internos: cátedras, textos, y catedráticos. Definió la independencia como "*un medio de organización más pronto, natural y eficaz"*. Cuestionó la tesis según la cual *"donde las universidades han gozado de completa libertad, se han hecho andando*

151 LEAL, Ildefonso, Historia de la U.C.V., Caracas, p. 210

el tiempo reaccionarias"; y en función de dicho cuestionamiento señaló que siendo o no independientes, las universidades eran reaccionarias en contra de los malos gobiernos, eran focos de reacción poderosa en el sentido del progreso y civilización de los pueblos. En esta definición de López Baralt, subyace la idea de la pedagogía de la ilustración, según la cual la educación y las instituciones educativas son el instrumento más idóneo para lograr el progreso.

Justificó a la universidad como fuente del progreso, por la "índole del carácter, tendencias e ideales propios de la juventud, en quien vive encarnado el espíritu del porvenir, siempre mal avenido con gobiernos retrógrados y mandatarios tiránicos". Expresó confianza en la juventud y en sus posibilidades de acción creadora y progresiva; reiteró que las universidades eran reaccionarias por la esencia misma de la instrucción y de la juventud que apuntaban al progreso; el término reaccionario apareció definido como lo opuesto a lo conservador y a lo viejo. Se refirió al clima de miedo que existía con relación a la independencia de la universidad, porque se asociaba a la oposición que esa institución podía ejercer en contra del estado; al respecto señaló que aún la oposición a las ideas liberales podía considerarse positiva, ya que la juventud combatiría las ideas que estuviesen desfasadas con respecto a las necesidades, y en todo caso ese cuestionamiento se ubicaría en la esfera de la transformación política – social, porque sería indicador del envejecimiento de las ideas liberales. La oposición de la juventud no puede interpretarse en términos conservadores del regreso al pasado, porque ella es en esencia, factor de todo progreso y de toda civilización.

Concluyó su discurso afirmando que la juventud, siendo o pudiendo ser enemiga del gobierno, siempre sería liberal y progresista. En síntesis la defensa de la independencia de las universidades la sustentó el doctor López Baralt en el concepto de que tanto la instrucción como la juventud, son factores de progreso y como tal, requerían de libertad para encontrar los elementos que conducirían a la transformación social.

> "…es de vital importancia para los destinos de la república una reforma radical que abrace la instrucción popular y la superior o científica, reforma que rompa abiertamente con la rutina a que venimos esclavizados, después de muchos años de esfuerzos y sacrificios sin resultados verdaderamente prácticos que nos pongan a la altura del movimiento intelectual que en el presente siglo se manifiesta, ora por la diversidad de métodos, ora por las nuevas y constantes aspiraciones de una época realmente ilustrada y pensadora".[152]

Tanto la propuesta de ley de educación, como la de instalar en el Zulia un modelo diferente de universidad a las dos existentes en el país, no lograron ser acogidas y aceptadas por la dirigencia nacional, no cristalizaron a pesar de que dichos planteamientos se fundamentaban en las ideas educativas que tanto se

152 Memoria y cuenta del Ministerio de Instrucción Pública, 1890, Introducción, Memorias de Cien Años, Caracas, 1980.

repetían desde el inicio de la influencia de la ilustración en el país, especialmente la que se refería a la educación como instrumento para lograr el desarrollo económico y cultural de cada región. Irónicamente en el año 1904, utilizando otras palabras, pero con un significado similar, este fue el argumento de mayor peso argüido por el Ministro de Instrucción, Eduardo Blanco, para cerrar la Universidad del Zulia.

Después de múltiples e infatigables esfuerzos y de los enardecidos planteamientos hechos ante el Congreso Nacional por los diputados por el Zulia, doctores Rafael López Baralt, Francisco Eugenio Bustamante y don Antonio Aranguren, surgió la Universidad del Zulia, pero dotada de una estructura tradicional, la misma que ya existía siendo Colegio Federal de Primera Categoría, que atendía más al modelo hispánico colonial que al modelo propuesto por los intelectuales de la región, ya que el ejecutivo nacional ante las peticiones regionales respondió imponiendo los criterios centralistas que en materia de educación superior y científica estaban vigentes en el Código de Instrucción Pública de 1883.

Es necesario el mencionar que las aspiraciones por lograr una universidad con un modelo diferente para Maracaibo, no gozaban de un consenso total, no lograba ser captada por todos los intelectuales de la región, debido al enfrentamiento ideológico que en ella existía entre la iglesia y los ilustrados liberales.

El decreto legislativo del 29 de mayo de 1891 erigió en universidad el Colegio Federal de Primera Categoría establecido en Maracaibo, hecho que obedeció a la situación contradictoria que vivía dicha institución, ya que a pesar de contar desde 1890 con las cátedras correspondientes al curso de Ciencias Eclesiásticas, al igual que la Universidad Central y a la de los Andes, no se regía por las leyes de las universidades, lo cual entorpecía la marcha regular y progresista del plantel.

Decreto de erección del Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Zulia en la Universidad del Zulia

"Así marchaba el Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Zulia por la vía del progreso con las manifestaciones más espléndidas de sus adelantos científicos, comprobados con la regularidad de los estudios en los informes anuales que se dirigían al gobierno, los cuales llevaron al Congreso Nacional el convencimiento de que había llegado de elevar este instituto a la categoría de universidad, última de sus legítimas aspiraciones, cuando el Rector del instituto, Dr. Pedro Luengo, recibió del señor Dr. Rafael López Baralt, diputado por el Zulia al Congreso Nacional, el siguiente telegrama:
Estados Unidos de Venezuela – Telégrafo Nacional – Las 5 h. 0 m. p.m. – Para Dr. Pedro Luengo – Acaba de ser aprobado definitivamente el proyecto de ley que erige en universidad el Colegio Federal del Zulia.

Bien por la patria. Bien por la juventud zuliana¡¡ R. López Baralt.
Este acto se verificaba en el Palacio del Cuerpo Legislativo Federal el 29 de mayo de 1891; y el mismo día fue sellado en el Palacio Federal del Capitolio con el Ejecútese del Presidente de la República, señor doctor Raimundo Andueza Palacio y refrendado por el Ministro de Instrucción Pública, señor Eduardo Blanco".[153]

El decreto de erección de la Universidad del Zulia, emitido por el Congreso Nacional el 29 de mayo de 1891, fue firmado por el presidente de la Cámara del Senado, diputado Vicente Amengual; el presidente de la Cámara de Diputados, diputado J. R. Pachano, y por los secretarios de ambas cámaras, diputados Pedro Sederstromg y Luis A. Blanco Plaza. Ese mismo día el Presidente Andueza Palacio firmó el Ejecútese, refrendado por el Ministro de Instrucción Pública, Eduardo Blanco.

"El Congreso de los Estados Unidos de Venezuela

Considerando:

1°. Que por resolución ejecutiva de 13 de diciembre de 1889, dictada en virtud de la atribución que confiere al gobierno el artículo 148 del decreto orgánico de la Instrucción Superior y Científica de Venezuela, se establecen en el Colegio Federal de primera categoría, residente en Maracaibo, las cátedras correspondientes al curso de Ciencias Eclesiásticas.

2°. Que por el establecimiento de dichas Cátedras se leen hoy en el mencionado Colegio los mismos cursos que en las universidades de la República, sin que al mismo tiempo esté regido el instituto por las leyes especiales a las universidades, lo que es por una parte contradictorio, y por la otra entorpece la marcha regular y progresista del plantel;

DECRETA:

Art. 1° Se erige en Universidad el Colegio Federal de Primera Categoría residente en Maracaibo.

Art. 2° Se acuerda la suma de doscientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta bolívares (Bs. 248.580), para la reparación del edificio, dado el estado ruinoso en que se halla y para la compra de los muebles y útiles necesarios de que carece; suma que es la misma a que se refiere el decreto ejecutivo de 27 de febrero de 1884.

Art. 3° Esta suma será pagada por quincenas anticipadas de diez mil bolívares (Bs. 10.000), correrá a cargo de una Junta de Fomento nombrada por el ejecutivo nacional y presidida por el Rector del mencionado instituto.

Dado en el Palacio del cuerpo legislativo federal, a 29 de mayo de 1891. Año 28° de la ley y 33° de la federación".[154]

153 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, p. 86

154 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 3.

Instalación de la Universidad del Zulia. 11 de septiembre de 1891

El 11 de septiembre de 1891, en el templo de San Francisco, sede del Colegio Federal de Primera Categoría del estado Zulia, "ante una masiva concurrencia", se procedió a la solemne instalación de la Universidad del Zulia.

> "En la ciudad de Maracaibo, capital del estado Zulia, a once de septiembre de 1891se constituyeron en el templo de San Francisco, capilla anexa al Colegio Federal de Primera Categoría del estado, los ciudadanos Rector y Vicerrector de este instituto, sus Facultades de ciencias eclesiásticas, médicas, políticas y filosóficas, sus profesores y alumnos y gran número de ciudadanos, con el fin de proceder a inaugurar la Universidad del Zulia, creada por decreto legislativo del 29 de mayo del presente año, y de dar posesión a los nuevos funcionarios nombrados para presidirla por el gobierno nacional.- Los doctores de las diferentes Facultades, vestidos de riguroso traje académico, llevaban los distintivos correspondientes.- El salón en que debían tener lugar el acto se hallaba decorado convenientemente, como lo estaba desde el día anterior todo los balconcetes del plantel.- El Rector del Colegio Federal, señor doctor Pedro Luengo, abrió el acto con breves palabras alusivas. Dióse en seguida lectura por el Vicerrector al decreto legislativo que eleva este instituto a la categoría de universidad, y a las notas oficiales en que el ciudadano Ministro de Instrucción Pública comunica haber sido nombrados los señores doctores Francisco Ochoa y Pedro Luengo, Rector y Vicerrector respectivamente. Comisionado el gobierno del estado por el Presidente de la República para dar posesión del establecimiento, previas las formalidades legales a los nuevos funcionarios electos. El ciudadano doctor José del Carmen Ramírez, Secretario General del Gobierno del Zulia, comisionado al efecto por este, después de algunas frases adecuadas, tomó el juramento de ley al Rector y Vicerrector de la Universidad del Zulia, y les dio posesión de sus respectivos puestos, con el ceremonial de estilo. Acto continuo el señor doctor Ochoa, en su carácter de Rector, declaró inaugurada solemnemente la Universidad del Zulia, en nombre del gobierno de la nación y bajo los auspicios del Todopoderoso. Conducido a la tribuna por una comisión de dos académicos el señor doctor Manuel Dagnino, nombrado orador de orden, cumplió su cometido a satisfacción del numeroso y escogido auditorio que le escuchaba, pronunciando un discurso brillante, así por la elevación del concepto

y la profundidad de las ideas, como por la corrección y la belleza de la forma. Tocó su turno al señor bachiller Candelario Raggio, cursante del primer bienio de ciencias políticas, designado para llevar la palabra a nombre de los alumnos del instituto, y supo colocarse a la altura de su encargo, siendo escuchado su discurso con visibles muestras de aprobación. Concedida por el ciudadano Rector el uso de la palabra, ocuparon sucesivamente la tribuna, los bachilleres Clodomiro Rodríguez, Udón A. Pérez y Bartolomé Osorio Urdaneta, y los señores Simón González Peña y Silfredo E. Flores, quienes leyeron sendas producciones políticas suyas, alusivas al acto, y que cautivaron la atención del auditorio. El señor bachiller Osorio Urdaneta leyó además un bello soneto, con que el inspirado vate zuliano, doctor Ildefonso Vázquez contribuyó al mayor esplendor de la inauguración de la Universidad del Zulia. La Presidencia declaró luego terminado el acto. La animación y entusiasmo que se notaban en todos los semblantes, las gratas armonías de la banda marcial, los repiques de campanas del templo de San Francisco, las detonaciones de los fuegos artificiales, todo contribuyó a hacer más amena y solemne esta fiesta de las ciencias, que marcará época en los anales del Zulia y que deja recuerdos imperecederos en el ánimo de la juventud estudiosa que de hoy más acudirá solícita a la aulas de esta universidad a buscar allí nuevos senderos de progreso y engrandecimiento y fecundos ideales para satisfacer su sed de ciencia. *Doctor Francisco Ochoa, doctor José del Carmen Ramírez, doctor Pedro Luengo….".*[155]

Discurso de orden pronunciado por el Dr. Manuel Dagnino en el acto de instalación de la Universidad del Zulia.

Destaca el discurso de orden pronunciado por el Dr. Dagnino, por su extensión y valioso contenido histórico; en él presentó un bosquejo del proceso histórico del colegio de Maracaibo, a partir del momento de su instalación, pasando por cada uno de los períodos rectorales, hasta llegar a la instalación de la universidad; resaltó los logros de cada momento, y al referirse al nombramiento de las autoridades rectorales de la universidad, dijo:

"El doctor Ochoa, que lleva en su corazón un tesoro de amor patrio que ha sabido esparcir oportunamente en los monumentos e institutos de nuestra civilización, también sabrá sembrar en la universidad de

155 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 3, 4.

> Maracaibo semilla imperecedera del más acrisolado patriotismo, disponiendo a nuestra juventud estudiosa, a recibir sin sonrojos y sin humillación el futuro siglo cuyos albores ya casi se dibujan en el horizonte de la civilización.
> Señores académicos: la inteligencia y aptitudes del piloto han sido en todo tiempo seguridad en los rumbos de la nave, y en el presente caso, la universidad a cargo de tan experto marino, llevará viaje seguro y feliz, evitando las sirtes y los escollos de toda institución que principia.
> La elección del señor doctor Luengo para Vicerrector de la universidad, al lado del doctor Francisco Ochoa, es también justa y merecida. El doctor Pedro Luengo ha sido durante muchos años uno de los sostenedores del colegio con su contracción, su asidua e ilustrada constancia, y con su estricta moralidad":[156]

Luego expuso su criterio sobre lo que debía ser y producir la universidad que se estaba instando, su discurso, enmarcado en la concepción cristiana de la educación, expresó una crítica a la concepción racionalista liberal, al positivismo y al libre examen.

Dagnino alabó en su discurso a los hombres competentes del gobierno de aquel tiempo, que al elaborar los programas principiaron por donde se debía, por el estudio del idioma castellano; justificó la necesidad de la fundación y apertura de la clase de gramática castellana, que en los inicios del colegio nacional se confió al maestro José Isidro Silva, quien la regentó por 17 años, hasta 1852. Pero al mismo tiempo que alabó y justificó la cátedra de castellano, hizo lo mismo con la lengua latina "por ser el latín generador del castellano". Planteó la interrogante de qué se espera de una universidad en nuestros días, y al respecto argumentó:

> "…se tiene derecho a esperar, señores, el afianzamiento y desarrollo de las letras patrias, el cultivo de la filosofía y el desenvolvimiento progresivo de las ciencias médicas.
> ¿Nada más que esto, señores?...no, aún falta el mundo del infinito por la cantidad y el número. Las matemáticas puras y mixtas deben tener dignos representantes, lo mismo que la ciencia del derecho y la justicia, y la ciencia de las ciencias, la de Dios, la sublime teología, que corona la cúspide de todos los humanos conocimientos.
> Para formar, pues, buenos escritores, distinguidos humanistas, literatos, en una palabra tenemos que vigilar el estudio de los idiomas antiguos, latín y griego, y el de los modernos, que pertenecen al programa universitario. Sobre todo, la lengua patria debe merecer nuestra atención.
> Sin idioma propio, ilustrado y filosófico, ¿quién podría llamarse letrado?..."[157]

156 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 22.
157 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 23.

Períodos rectorales de la Universidad del Zulia. 1891 – 1904

Primer Período Rectoral.
11 de septiembre de 1891 – 22 de noviembre de 1892

Rector: Doctor en Ciencias Políticas, Francisco Eugenio Bustamante.

Vicerrector: Doctor en Ciencias Políticas, Pedro Luengo.

Instalada la Universidad del Zulia el 11 de septiembre de 1891, procedieron de inmediato las autoridades rectorales a su organización; formaron las ternas para la provisión de cátedras que debían instalarse el 16 de ese mismo mes de septiembre, procediendo a nombrar entre tanto catedráticos interinos. Se nombró como Portero de la universidad al Sr. Trinidad Núñez.

El día 12 se le comunicó al gobierno nacional la instalación de la universidad, y tal como lo contemplaba la legislación universitaria, se remitieron las ternas de profesores, para que se procediera a la provisión de cátedras que habrían de instalarse el día 16. Ese día el Rector se dirigió a los presidentes de las cuatro Facultades científicas para que procedieran a instalar y organizar las mismas en consonancia con el decreto orgánico de la materia.

> "Erigido en universidad el Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Zulia, es llevado el caso de que procedan a instalarse también las facultades científicas que han de funcionar en el nuevo instituto en consonancia con el decreto orgánico de la materia. En tal virtud, espero que usted se sirva convocar con el objeto indicado a la facultad que ha venido presidiendo hasta la fecha; así como también como para que haga la designación del número de cuestiones que para los grados de bachiller y doctor le cumple formular cada dos años, y el nombramiento de los examinadores para completar las Juntas, que han de verificar los exámenes generales y los de opción a grados, conforme a lo prevenido por el artículo 125, número 5° del decreto reglamentario precitado.
> Dios y Federación, Francisco Ochoa".[158]

Para ese momento, las Facultades, según la legislación vigente, la componían los doctores graduados en una misma ciencia, que residieran en el ámbito de la universidad, y entre sus atribuciones estaban las mencionadas anteriormente, y

158 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 27.

otras relacionadas con la enseñanza de su respectiva ciencia.

Cátedra de Gramática Castellana y curso de Pedagogía Primaria en la Universidad del Zulia

El mismo día 16 de septiembre, el Rector Ochoa dirigió la siguiente nota al Ministerio de Instrucción Pública:

> "Conforme al artículo 6° del decreto orgánico de la Instrucción Pública y Científica en Venezuela, de fecha 24 de septiembre de 1881, cada uno de los colegios federales de la República, tiene anexa una de las escuelas federales de la localidad en que aquel funcione, en la cual, entre otras materias, debe enseñar la gramática castellana en toda su extensión. Así ha venido sucediendo en el colegio de primera categoría de este estado, enseñándose en consecuencia, en la escuela a él anexa el idioma castellano. Más hoy, erigido dicho instituto en universidad, deja por el mismo hecho, de tener anexa la escuela federal, y como entre las cátedras que se regentan en la universidad, según el decreto orgánico respectivo, no existe la gramática castellana y como tampoco se encuentra materia entre las que han de enseñarse en las escuelas federales de la República, excepción hecha de las escuelas anexas a los colegios, no hay al presente aquí plantel alguno público donde se estudie aquella materia importantísima, que viene a servir de base a los estudios superiores que se hacen en la universidad. Al abrirse el día de hoy las faenas escolares, han ocurrido al vicerrectorado gran número de niños solicitando matrícula para el estudio del idioma castellano, que no ha sido posible extenderles por la razón antes expuesta.
> En vista de los grandes inconvenientes que se presentan, y de la necesidad que hay de que el gobierno designe algún plantel o cátedra donde se enseñe la gramática castellana, ocurro a usted elevando consulta sobre el particular.
> Francisco Ochoa".[159]

Después de realizar la consulta de ley, y habiendo sido negada por el gobierno nacional esta primera petición, fundamentándose en que la cátedra de gramática castellana era propia de los colegios, el Rectorado, en vista de que el estudio del idioma patrio era la base de los ulteriores estudios, y no habiendo en el Zulia ninguna institución que la diera, dictó un decreto, posteriormente aprobado por el gobierno nacional, estableciendo dicha cátedra. Es así que, al momento de ser instaladas las diferentes cátedras universitarias, se instaló el curso de pedagogía

159 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 27.

primaria.

Instalación de cátedras. 1891

El día 16 de septiembre de 1891 se procedió a la instalación de las cátedras que funcionarían ese año escolar, las cuales fueron: Idiomas latino, griego, francés, inglés, alemán; pedagogía primaria, historia natural, historia universal, ciencias filosóficas, ciencias médicas, ciencias políticas, ciencias eclesiásticas y gramática castellana.

Primer Reglamento del régimen interior de la Universidad del Zulia

Las autoridades rectorales de la universidad, en cumplimiento de la atribución 8ª del artículo 120 del decreto orgánico de la instrucción superior y científica, procedieron a decretar el Reglamento del Régimen Interior de la universidad, siendo posteriormente aprobado por el gobierno nacional.

Este reglamento constaba de seis capítulos; el primero se intitulaba "De los catedráticos", en el que a través de seis artículos se fijaban sus deberes; el segundo, "de los cursantes"; el tercero, "De las precedencias, ceremonias y preminencias"; la cuarta, "Sistema correccional"; la quinta, "Del portero"; y la sexta "Generalidades".

Decreto sobre la Biblioteca de la universidad

El 1° de octubre de 1891, las autoridades rectorales aprobaron el decreto sobre la Biblioteca de la universidad, posteriormente aprobado por el gobierno nacional. En su artículo 1° decía:

> "La biblioteca que perteneció al Colegio Federal de Primera Categoría del estado, continuará siendo propiedad de esta universidad, y se procurará acrecentarla con dádivas del gobierno nacional del estado y de personas particulares amantes de la instrucción, y por otros medios lícitos".[160]

160 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 35.

Circular del Rector a los Presidentes de las cuatro Facultades

El dos de octubre de ese año, el Rector Ochoa envió una circular a los cuatro Presidentes de las facultades científicas.

> "Se halla animado el suscrito del vivo deseo de que la universidad que acaba de inaugurarse en este estado corresponda a los nobles fines de su creación, y se haga cada día mayor su importancia, conquistando triunfos que aseguren en lo porvenir su estabilidad y engrandecimiento, y piensa que a la realización de esos propósitos están llamadas a contribuir de modo muy eficaz las diversas facultades científicas que funcionan en el instituto, como quiera que, por el decreto orgánico de la instrucción superior en Venezuela, tienen ellas atribuidas, funciones de gran trascendencia, y cuentan por otra parte en su seno de todos los elementos necesarios para imprimir al plantel una marcha regular, y llevar a los estudios que en él se hacen la mayor suma de conocimientos, de acuerdo con los últimos adelantos de la ciencia",[161]

En esa circular el Rector Ochoa les comunicó su preocupación por elevar el nivel de los estudios que ofrecería la universidad; les solicitó que cumplieran con las funciones que les asignaba el decreto orgánico, entre ellas:

> "Visitar por medio de comisiones las clases establecidas en el instituto, para averiguar si el método que se sigue en la enseñanza es el más conveniente, proponiendo al Rector las reformas que creyere necesarias, para que aquél resuelva o consulte al ejecutivo federal".[162]

Según el Rector, estas visitas estimularían a los profesores al mejor cumplimiento de sus deberes y promoverían saludables reformas en los métodos de enseñanza, así mismo recomendó a las facultades el examen de la ley de estudios vigentes, ya que – según él – el plan de estudios requería reformas radicales y los textos que se leían en las diversas cátedras de las universidades – decía – debían sustituirse por otros que estuvieran más acordes con los progresos del siglo; por ello insistió en que las facultades debían examinar la ley y las materias con la finalidad de que indicaran los defectos de que adolecían y las reformas que debían hacerse y que también recomendaran los textos que en cada asignatura convendría adoptar para que los estudios universitarios fuesen más fructuosos. Estas consideraciones

161 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 37.
162 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 37.

y recomendaciones de las facultades – decía el Rector – se someterían a la consideración del Ministro de Instrucción Pública, y del soberano cuerpo legislativo nacional.

La preocupación del doctor Ochoa por la calidad de los estudios que ofrecía la Universidad del Zulia, se puso de manifiesto no solamente con el contenido de la circular enviada a los presidentes de las cuatro facultades, sino también en hechos precisos, como por ejemplo cuando el 21 de septiembre de ese año, a solo cinco días de haberse iniciado las clases le dirigió al Dr. Francisco Rincón, catedrático de ciencias médicas, donde le solicitaba la formación de esqueletos, mientras se encargaban a Europa los maniquíes o modelos necesarios. Otra comunicación de la misma índole le envió al Dr. Francisco Suárez relacionada con la creación de un museo de historia natural.

Fallecimiento del Presidente de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas

El día 1° de julio de 1892, el Rector Ochoa firmó un decreto de duelo por el fallecimiento en Caracas del Pbro. Doctor Román Lovera, Obispo de la Diócesis de Mérida, y Presidente de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad del Zulia.

Cierre de la primera clase del segundo bienio de Ciencias Filosóficas

El 30 de junio de 1892, en virtud de haber quedado solamente dos alumnos cursantes de la primera clase del segundo bienio de ciencias filosóficas, fue cerrada dicha clase, obedeciendo a la disposición legal, - decreto orgánico de 1883 – según la cual no debía continuar ninguna clase con menos de cuatro alumnos.

Exámenes generales del año escolar 1891 – 1892

El día 16 de julio de 1892, comenzaron los exámenes generales en la Universidad del Zulia: Idioma latino ese día; el día 17, idioma griego, y francés; el 18, idioma inglés y alemán; el día 19, pedagogía primaria, e historia natural; el 20,historia universal, y el curso de física general, de ciencias filosóficas; el 21, geometría, trigonometría y topografía, dibujo lineal y topográfico; el día 22 comenzaron los exámenes de ciencias médicas, ese día se realizó el de

anatomía descriptiva y fisiología; el 23, de patología interna y cirugía especial; el 24, de obstetricia y derecho romano, de la clase de ciencias políticas; el 25, derecho español y códigos civil y de comercio; el 26, derecho internacional.

Los exámenes de la clase de ciencias eclesiásticas se iniciaron el día 26 de julio con teología dogmática y lugares teológicos; y el 27, historia eclesiástica e instituciones del derecho privado eclesiástico. Ese mismo día 27 se realizaron los exámenes de gramática castellana: Sintaxis, ortografía, prosodia, métrica y retórica castellana; y analogía castellana.

Primeros grados académicos otorgados por la Universidad del Zulia

Los primeros grados académicos que confirió la Universidad del Zulia fueron de Bachiller en Ciencias Filosóficas a Jaime y Adolfo Pons, el 31 de agosto de 1892; Adolfo d'Empaire y Felipe Rincón, el 1° de septiembre; Nectario Boscán, Augusto Soto, Silfredo Flores, Eurípides Quintero y José Trinidad Montiel Moreno, los días 2,3,4,11, y 12 de septiembre de ese año.

De Bachiller en Ciencias Médicas a Manuel Ángel Dagnino, el 23 de junio de 1892. Al Bachiller Dagnino le fue conferido el título de Doctor en Ciencias Médicas el día 30 de junio de 1892.

De Bachiller en Ciencias Políticas a Eduardo J. Dagnino, el 28 de noviembre de 1892; y al Pbro. Carlos L. Ortega, el 29 de enero de 1892.

De Doctor en Ciencias Políticas le conferido a Jorge Valbuena el 22 de septiembre de 1891; Eduardo J. Dagnino el 7 de diciembre de 1892; al Pbro. Carlos L. Ortega le fue conferido el día 25 de febrero de 1892.

El título de Agrimensor Público lo recibió el Br. Jorge Ochoa el 15 de julio de 1892. El Br. Ochoa recibió el título de Ingeniero Civil el 29 de julio de 1892.

Recibieron en título de Maestro de Instrucción Primaria (Pedagogía), los señores Miguel C. González, el 29 de septiembre de 1891; Eduardo A. Evia, el 17 de noviembre del mismo año; Santiago Rodríguez, el 15 de febrero de 1892; Eduardo Ávila, el 28 de julio del mismo año; Andrés María Mayor, el 6 de julio; *María del Carmen Padrón*, el 30 de julio, y Silfredo Flores, el 2 de septiembre de 1892.

La señorita Padrón se convirtió en la primera Maestra de Instrucción Primaria egresada de la Universidad del Zulia.

Nombramiento de Portero de la universidad

Por renuncia del señor Trinidad Núñez al cargo de Portero de la Universidad, el día 16 de septiembre de 1892 fue nombrado en su reemplazo el señor Juan B. Alegretti.

Nombramiento de nuevo Rector.

En noviembre de 1892 fue nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública el Pbro. Dr. Francisco J. Delgado, Rector de la Universidad del Zulia, en sustitución del Dr. Francisco Ochoa.

La educación en Maracaibo. 1891 – 1892

El estado de la educación en Maracaibo para la época, aparece en la Memoria y Cuenta del Ministerio de Instrucción Pública, firmada la de ese año por el Ministro Eduardo Blanco; reseñó que existían en Maracaibo los siguientes colegios privados:

- Colegio Hispano – Americano, regentado por el Pbro. Javier Parra. Estaba autorizado para establecer las cátedras propias del trienio filosófico.
- Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, regentado por Jorge Ochoa. Tenía catorce cátedras, sin contar las de enseñanza elemental. Era el único instituto en el Zulia donde se dictaban cátedras de Literatura.
- Colegio Bolívar, dirigido por José Antonio Infante, tenía 120 alumnos y estaba autorizado para otorgar grados de Bachiller en Filosofía.
- Colegio Cajigal, dirigido por Raúl Cuenca, habilitado para leer el curso de ciencias filosóficas; tenía 16 clases y 82 alumnos.

Al ser erigido el Colegio Federal en Universidad del Zulia, este nivel educativo quedó prácticamente en manos de particulares, con la excepción del esfuerzo que realizó la misma universidad para mantener la cátedra de gramática castellana, y el curso de pedagogía, los cuales fueron los únicos de carácter público que se mantuvieron en la región.

A consecuencia de ello, la universidad albergó como alumnos desde los cursantes de las ciencias mayores – filosofía, medicina, ciencias políticas y ciencias filosóficas -, hasta los alumnos del preparatorio – propio de los colegios – y aún de las clases primarias – gramática castellana – que formaban la base anexa de las ciencias filosóficas, las cuales por deficiencias de la educación en la región, se leían en el mismo instituto. Esto explica la diferencia de edades de los estudiantes en la universidad del Zulia – desde los 10, hasta 41 y más años -.

Segundo Período Rectoral.
22 de noviembre de 1892 - 15 de junio de 1896

Rector: Presbítero Doctor en Ciencias Eclesiásticas Francisco José Delgado. Notable letrado y orador, encargado del rectorado de la universidad por nombramiento de fecha 22 de noviembre de 1892.

Vicerrector Secretario: Dr. Pedro Luengo, continuó en el cargo para el cual había sido electo, junto al Dr. Francisco Ochoa.

Informe del Rector al Ministro de Instrucción Pública sobre la Universidad del Zulia

El 24 de noviembre de 1892, el Rector de la Universidad del Zulia, Pbro. Dr. Francisco J. Delgado le dirigió al Ministerio de Instrucción Pública, un informe donde le participaba su nombramiento como Rector, y las características administrativas que había encontrado al tomar posesión del cargo.

> "Tengo el honor de participar a usted, para conocimiento del gobierno, que el día 22 de los corrientes, me encargué del Rectorado de esta ilustre universidad con todas las formalidades de ley, puesto con que se ha servido honrarme el Benemérito Jefe del Ejecutivo Federal, Joaquín Crespo.
> Al encargarme de tan delicado destino, me he impuesto de todas las circunstancias y pormenores de tan importante instituto, y he encontrado veintinueve cátedras establecidas con cerca de cuatrocientos alumnos…este importante instituto, no obstante los azares de la guerra y sus trastornos consiguientes, no ha tenido interrupción alguna en sus tareas escolares. Los alumnos todos, rindieron exámenes generales en la época legal…Después de la vacación legal, se instalaron el 16 de septiembre último las 29 cátedras de que he hecho mención y continúan con toda regularidad".[163]

163 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 48.

PROBLEMA PRESUPUESTARIO

En el informe antes mencionado, el Rector le informó al Ministerio que, el presupuesto asignado a la universidad no se pagaba desde el mes de junio, por falta de la renta de estampillas, destinadas al pago de los gastos de la institución, y continuaban impagos los sueldos de sus empleados, por la absoluta carencia de rentas.

> "…el actual gobierno, honrado y progresista se servirá dictar las medidas conducentes al pago del presupuesto de este plantel, que ha venido correspondiendo a los altos fines de su destino, desde el mes de junio del corriente año".[164]

Para el año escolar 1894 – 1895, la universidad contaba con 27 cátedras y 418 alumnos inscritos. Su presupuesto mensual era de Bs. 5.855.

NOMBRAMIENTO DE BIBLIOTECARIOS

El 25 de noviembre de 1892, el Rector nombró como Bibliotecario interino de la universidad al Br. Antonio María Delgado, quien tomó posesión del cargo el 26 del mismo mes. El 15 de diciembre de ese mismo año se encargó de la Biblioteca el señor Asunción Borrego Zuleta, quien había sido nombrado por el Gobierno Nacional. El 14 de agosto de 1893 fue nombrado para dicho cargo el Br. Antonio María Delgado.

FALLECIMIENTO DEL DR. GREGORIO FIDEL MÉNDEZ

Con motivo del fallecimiento del Dr. Gregorio Fidel Méndez, el Rectorado de la universidad, dictó un decreto de duelo el 23 de julio de 1893, atendiendo a que dicho doctor fue profesor del Colegio, y se desempeñó en el rectorado de ese instituto en dos ocasiones, cuando fue Colegio Federal. Para el momento de su muerte era miembro de tres facultades científicas.

164 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 48.

Acto literario en honor a catedráticos fallecidos

El 8 de agosto de 1893, el Rectorado de la Universidad del Zulia dictó un acuerdo para realizar un acto literario en honor a los doctores Jesús María Portillo, Pbro. Dr. José Octaviano González y Gregorio Fidel Méndez, considerando que fueron "infatigables obreros del progreso zuliano, como sacerdotes en los oficios del magisterio, y conspicuos y meritorios Rectores de este instituto".

Inhabilitación y clausura de la sede de la Universidad del Zulia. Mudanza a sede temporal. 1894

El edificio sede de la Universidad del Zulia desde hacía varios años ameritaba una serie de mejoras y reparaciones. Desde 1839, al momento de ser instalado el Colegio Nacional, el Congreso asignó una suma de dinero para realizar reparaciones al local, que nunca fueron hechas. Posteriormente, en 1881, se dictó un nuevo decreto asignando la misma cantidad de dinero, pero nuevamente, nunca fueron ejecutadas. Para el año 1894, las condiciones del local eran ruinosas, con el derrumbe de varios de los balcones de la fachada, que obligó a las autoridades a clausurar al paso de estudiantes y profesores, zonas del edificio. Las diferentes comunicaciones al Ministerio de Instrucción Pública comunicándoles esta situación, habían sido ignoradas. La noche del 28 de abril de 1894, ocurrió un movimiento sísmico en los andes venezolanos, específicamente en Mérida, cuyas repercusiones se sintieron en la ciudad, causándole graves daños al edificio de la universidad.

> "Desplomadas algunas de sus paredes, y hundidos en parte sus techos, se temieron, con razón, desgracias lamentables, si se continuaba funcionando en él, tanto más cuanto que se repetían con frecuencia los temblores. Así lo previeron los directores, decretando una experticia practicada por cuatro ingenieros y un maestro de albañilería, quienes certificaron la inhabilitación del edificio, y con fecha 5 de mayo siguiente, la autoridad política – el Presidente del Estado, Dr. Jesús Muñoz Tébar – dictó una resolución prohibiendo en absoluto la entrada al edificio, y ordenando su clausura, en prevención de las desgracias que podían ocasionarse".[165]

"La Gobernación del Distrito Maracaibo dictó una resolución

165 Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, Ob. Cit. Tomo II, cuarta etapa p. 59.

> prohibiendo la entrada al local, pues amenazaba la vida de profesores y alumnos. A partir de la referida disposición ejecutiva, las diferentes clases se venían dictando en las casas de habitación de los respectivos profesores, gracias a la iniciativa tomada por el doctor Francisco Ochoa, quien solicitó permiso del Rectorado para que sus cátedras pudieran funcionar en su propio hogar, evitando así la pérdida del curso que amenazaba tronchar la carrera de sus discípulos".[166]

Ante la clausura del local de la universidad, los profesores ofrecieron sus casas de habitación para continuar sus tareas, iniciativa tomada por el Dr. Francisco Ochoa, quien solicitó el correspondiente permiso al rectorado, quien se lo concedió, dando cuenta de todo ello al gobierno nacional. De no haber sido por la generosidad del Presidente del Estado, Dr. Jesús Muñoz Tébar, al ofrecer un local propiedad de la gobernación – antiguo edificio sede del cuartel de policía, que había sido remodelado y reparado para servir de sede la Escuela Normal – para el funcionamiento, de manera temporal, de la Universidad del Zulia, mientras el gobierno nacional resolvía lo conveniente, la continuidad de la universidad se vería en peligro. Posteriormente el gobierno nacional asignó la suma de Bs. 400 mensuales, para el pago de un local. La Universidad del Zulia funcionó en el local propiedad de la gobernación del estado hasta mayo de 1896. Este hecho constituye una evidencia de que la universidad, desde su nacimiento, viene adoleciendo de males, entre ellos los presupuestarios y de planta física.

El doctor Héctor Cuenca, en un discurso pronunciado en el Círculo Zuliano de Escritores, al referirse a este hecho, dijo lo siguiente:

> "Más si de pobreza padecía la universidad en cuanto a recursos materiales, en cambio rico era su florecimiento en las diversas ramas de las ciencias y las letras. Ya de antes el Zulia dictaba la palabra señera en muchas de las actividades científicas y artísticas del país…
> Era la clara era de nuestra cultura, las prensas de Maracaibo editaban obras de todo orden. Jurídicas como los estudios del doctor Portillo, el estudio sobre la escuela penal antropológica, del doctor Francisco Ochoa, los interdictos en el derecho romano y en el derecho venezolano por el doctor Federico March…editaba el doctor Pedro Guzmán sus anotaciones históricas del Estado Zulia; José Ignacio Arocha su diccionario geográfico, estadístico e histórico del Estado Zulia. Circulaban obras didácticas de las más diversas materias…era la época en que la oratoria sagrada era densa de pensamiento filosófico, en que los hombres de espíritu marcaban la hora del progreso regional; en que los hombres responsables de su obligación social creaban hospitales, bancos, asilos, empresas de todo orden…"[167]

166 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, Tomo III, 1894 – 1939, Inédito.

167 CUENCA, Héctor, "Discurso de orden pronunciado en el acto de instalación del Círculo

Instalación de la Facultad de Farmacia. 1894

Aún a pesar de la situación que en materia económica, y de estar funcionando en un local cedido por el gobierno del Zulia, vivía la universidad, ésta seguía en su indetenible avance. Es así que el 8 de diciembre de 1894, fue instalada la Facultad de Farmacia, atendiendo a lo contemplado en el decreto de fecha 25 de mayo de 1894 por el Congreso Nacional, donde se creaban las Facultades de Farmacia, dependientes de la de medicina, en todas las universidades de Venezuela.

Primer grado de doctor en Farmacia. 1895

En el año escolar 1894 – 1895, la Universidad del Zulia confirió, por primera vez, el grado de Doctor en Farmacia, conferido al Br. Francisco Suárez.

Creación de la Clínica de medicina y cirugía en Maracaibo. 1894

> "En 1894 los estudios médicos recibieron notable impulso por parte del gobierno del estado. El doctor Muñoz Tébar, atendiendo a los intereses de la juventud estudiosa, creó con fecha 10 de mayo, una clínica de medicina y cirugía, con asiento en los hospitales de Maracaibo, y principalmente en el Anfiteatro Anatómico donde se estableció además en el mes de julio, una biblioteca médica, costeada por el gobierno. Director de la clínica fue nombrado con sobrada justicia, el sabio doctor Dagnino, puesto que también ha desempeñado interinamente el doctor Bustamante, y de uno y otro recibido los cursantes de medicina, provechosas enseñanzas clínicas a la cabecera del enfermo y sobre el cadáver. Esta clínica tiene por órgano un periódico titulado "Clínica médico quirúrgica", donde se publican las lecciones del profesor".[168]

El periódico "Clínica Médico Quirúrgica", fue fundado por el Dr. Jesús Muñoz Tébar, Presidente del estado en 1894, redactado por el Dr. Manuel Dagnino.

Zuliano de Escritores", Cuaderno N° 1 del Círculo Zuliano de Escritores, Maracaibo, enero 1956, p. 2

168 RODRÍGUEZ, Santiago, Apuntes para la historia de la medicina en el Zulia, Maracaibo, 1896, p. 59, 60.

Aspiraciones de la región a contar con una Facultad de Pedagogía

El 9 de diciembre de 1893, el Rector de la Universidad del Zulia, Pbro. Dr. Francisco J. Delgado se dirigió al Ministro de Instrucción Pública, una nota donde solicitaba la creación de una clase de pedagogía para mujeres.

> °N° 55. Diciembre 9, 1893. Al Ministro de Instrucción Pública.
> Con motivo de la autorización que el gobierno nacional ha expedido para conferir en la universidad y colegios federales, grados de Maestro de Instrucción Primaria las señoras y señoritas que aspiran a ellos, se ha despertado en esta ciudad el estímulo y el deseo de obtener estos títulos, de tal manera que en estos días se han graduado cuatro señoritas en este plantel, manifestando en sus exámenes un aprovechamiento tal que el éxito ha sido tan brillante que puedo augurar que excedido el del más satisfactorio que han podido presentar los mismos alumnos de la universidad.- Tenemos ya ocho señoritas graduadas aquí, y tiene noticias este Rectorado de que hay otras muchas que se preparan para optar a dicho grado; pero con el inconveniente de que no habiendo en Maracaibo establecida una clase de señoritas para este estudio, tienen que hacerlo privadamente y habilitar después el estudio para optar al grado correspondiente. *En tal virtud este Rectorado se permite suplicar al gobierno, por el respetable órgano de ese ministerio, que se digne establecer una clase de Pedagogía para mujeres, la cual puede instalarse en la escuela más central de niñas que existe en esta ciudad, en el municipio de Santa Bárbara, permitiéndome desde luego recomendar muy especialmente para regentarla a la Señorita Aspasia Bracho, Maestra Graduada hace algún tiempo, la cual posee conocimientos y aptitudes poco comunes en la mujer, como lo ha manifestado como preparadora de los últimos grados y como maestra de todas las que han recibido dicho título.*
> Son los deseos de que la mujer se ilustre i de que se aprovechen en bien de la sociedad tan felices aptitudes y vuelo intelectual, los que mueven al suscrito a hacer esta solicitud al gobierno, pues en estos últimos exámenes por demás satisfactorios, se ha prescindido de la rutina tan frecuente en estos casos, y se han elevado examinadores y examinadas a la Pedagogía histórica y filosóficas, con sorprendentes resultados. Dios y Federación, Francisco J. Delgado".[169]

Ciro Nava en su obra "Centuria cultural del Zulia", se refiere a que el 10 de diciembre de 1895, el Rector de la Universidad del Zulia, se dirigió al Ministro de Instrucción Pública, con su nota oficial N° 135, donde le anexa los datos del

169 Compilador de notas oficiales de la Universidad del Zulia, nota N° 55, diciembre 9, 1893, material inédito.

instituto para ser incluidos en la Memoria y Cuenta a presentar al Congreso Nacional. En dicha nota, el Rector solicita la creación de la Facultad de Pedagogía.

> "…Y es tiempo ya, Ciudadano Ministro de crear en la Universidad la Facultad de Pedagogía, pues existen ya cincuenta y ocho pedagogos graduados de ella de Maestros de Instrucción Primaria, quienes solicitan con interés esta concesión. Este es el contenido de la nota oficial enviada al Ministro de Instrucción Pública, la cual no tuvo acogida, pues esta facultad, igual que las atribuciones pedidas para la facultad de medicina, no eran iniciativas de aliento y sensatez, signos y anhelos de legítimo progreso, conciencia profesional y superación intelectual de la provincia, sino puras presunciones, simples majaderías, desbocadas aspiraciones del regionalismo zuliano… por esta actitud elemental y egoísta, tanto social como política, tenida abiertamente hasta ayer por el centro ante la provincia, se ha mantenido al venezolano medio y de humilde esfera en estado semi-colonial".[170]

Estado de la educación en Venezuela

Besson en su obra "Historia del estado Zulia", detalla la situación de la educación en el estado para el año 1895.

> "En el estado los institutos de enseñanza pertenecían a cuatro categorías distintas: del estado, municipales, federales y colegios y escuelas particulares. El estado sostenía 35 escuelas preparatorias, 12 elementales, 3 superiores, 5 nocturnas, y una de dibujo, con 1879 estudiantes. La suma destinada para la instrucción montaba a Bs. 105.600.
> A las escuelas municipales concurrían 1.805 alumnos, con 23 escuelas. El gobierno nacional mantenía, además de la universidad, 45 escuelas federales con 2.114 escolares, cuyo gasto era de Bs. 38.496 anuales. En el estado existían 36 escuelas privadas con 720 alumnos. En Maracaibo 8 particulares, 5 de varones y 3 de hembras, "Bolívar", "Cajigal", "Sagrado Corazón de Jesús", "Zulia", "Commercial Institute", "San Luis Gonzaga", "Nuestra Señora de la Academia", "Lourdes", e "Inmaculada Concepción", con 596 alumnos.
> A la universidad asistían 432 alumnos y se leían en ella todas las materias correspondientes a cinco Facultades: Ciencias Filosóficas,

170 Nota oficial N° 135, al Ministro de Instrucción Pública, citada por NAVA, Ciro, Centuria Cultural del Zulia, Caracas, 1940, p. 87

Médicas, Políticas, Eclesiásticas y Farmacia. Además cursos de historia natural e universal, pedagogía, latín, griego, castellano, francés, inglés, y alemán,
En el año anterior había conferido 13 grados en ciencias filosóficas, 6 en ciencias médicas y jurisprudencia,1 de doctor en ciencias eclesiásticas, 1 de doctor en farmacia, 6 de agrimensor, 5 de maestros. Existía la Biblioteca Pública del Estado, con más de 3.000 volúmenes,,, la biblioteca de la universidad, fundada el 27 de julio de 1883, con motivo del centenario de Bolívar, tenia 2.125 volúmenes… la de la Sociedad Mutuo Auxilio contaba con más de 1.000, y en la de la auxiliar de sus miembros, instalada el 12 de octubre de 1894, había volúmenes de mucha trascendencia histórica. La del Anfiteatro Anatómico contaba con 230 volúmenes de valor científico. La del Club del Comercio, instalada el 5 de diciembre de 1891, poseía ciertos volúmenes de mucha importancia".[171]

Autorización al Colegio León XIII para leer materias del trienio filosófico

El 9 de noviembre de 1896, el Rector de la Universidad del Zulia le envió al Br. Candelario Raggio, Director del Colegio León XIII, una nota de felicitación por haber obtenido la autorización legal para leer en dicho colegio las materias correspondientes al primer trienio de ciencias filosóficas.

Concurso sobre la historia del progreso de la medicina en el Zulia. 1896

El Dr. Francisco Eugenio Bustamante, con motivo de que figurara posteriormente en la "Historia general documentada de la medicina en Venezuela", que estaba siendo redactada en Caracas, promovió la realización de un concurso sobre la historia del progreso de la medicina en el Zulia, a realizarse el 15 de enero de 1896. Para tal fin se nombró un jurado integrado por los doctores Joaquín Esteva Parra, Francisco Suárez, Rafael López Baralt y Guillermo Quintero Luzardo.

Los premios creados por el doctor Bustamante consistieron en quinientos bolívares y la medalla correspondiente para el trabajo ganador del primer premio. Para el segundo premio – accésit - , doscientos bolívares y medalla de oro.

171 BESSON, Juan, Historia del Estado Zulia, Tomo IV, Maracaibo, 1945, p. 122, 123.

Después de leer los dos trabajos que fueron presentados, uno con sesenta y cinco páginas, y el otro con sesenta y nueve, el jurado emitió su veredicto, aclarando antes de publicarlo que no asumía la aprobación tácita y absoluta del contenido, no asumían la "la responsabilidad de los diversos errores que de fechas y hechos ellas encierran", y excusaron tales errores en razón de las circunstancias de tiempo y espacio a que tuvieron que ceñirse los autores, a la edad e inexperiencia de los concursantes y a las demás circunstancias desfavorables con las cuales debieron tropezar. El primer premio le fue otorgado al trabajo titulado "Historia de la medicina en el Zulia", presentado por Juan Tinoco y Antonio María Delgado; y el segundo premio al titulado "Apuntes para la historia de la medicina en el Zulia, del Br. Santiago Rodríguez.

Posición asumida por el Dr. Manuel Dagnino sobre el concurso sobre la historia de la medicina

El Br. Santiago Rodríguez, estudiante de la carrera de medicina en la Universidad del Zulia, le solicitó al Dr. Manuel Dagnino que le escribiera el prólogo del trabajo con el cual participó en el concurso abierto por el Dr. Bustamante sobre la historia de la medicina en el Zulia, ganador del Accésit, "ya que el gobierno del estado lo iba a publicar". El Dr. Dagnino le envió una carta negándose a "aceptar el honroso encargo con que usted en su me inviste", alegando entre otras cosas en primer punto "la inexperiencia y falta de preparación que como historiadores tenían los estudiantes, para responsabilizarlos de elaborar tal trabajo".

> "Poner en manos de estudiantes primerizos y bisoños un argumento trascendental, como lo es la "Historia de la medicina en el Zulia", equivale a darle de juguete a un niño un instrumento cortante, o un cartucho de sustancias explosivas. Puede ser que me exceda en el símil, en cuyo caso pido a usted, y a los jóvenes colegas, cuyo trabajo no conozco, mil perdones, aunque claro se ve y se palpa, que no entra en mi ánimo, en lo más mínimo, decir palabras que pudieran sonar como ofensivas. ¿Qué podría moverme a ello?"[172]

En segundo lugar, el Dr. Dagnino cuestionó lo referido a las fuentes que los estudiantes pudieron haber consultado para escribir los trabajos, al respeto dijo en su carta:

> "¿De qué fuentes han tomado ustedes la historia de la medicina, hasta

172 RODRÍGUEZ, Santiago, ob. Cit. Carta del Dr. Manuel Dagnino dirigida al Br. Santiago Rodríguez, Maracaibo, 1896, p. XII.

el año 1860? Nada hay escrito sobre esa materia, a merced que se quiera contar con lo que yo publiqué en 1883 en la Revista Médico Quirúrgica: "Apuntaciones históricas del Hospital de Chiquinquirá, con motivo del centenario del Libertador Simón Bolívar, el 24 de julio de 1883.

¿Deberé elogiar o no, la parte de su trabajo que hable hasta esa fecha? Del 60 en adelante, ¿a que fuentes han ocurrido? ¿Al periodismo; al registro de los hospitales; a la tradición; a muchos de los que aún estamos en la arena?

La prensa periodística: ¿han podido ustedes los concursantes compulsarlo? Ni han tenido tiempo, ni han podido tener a la mano varios órganos de nuestra prensa local , que solo pueden hallarse en la Biblioteca Bolívar de París, a donde fueron remitidos con motivo del centenario del Libertador en 1883. El "Eco de la juventud", el "Correo de Occidente", el "Correo del Zulia", y otros, contienen documentos médicos de importancia. Ustedes no han podido conocerlos.

Los registros de los hospitales ¿estarán bien llevados? No lo creo; mejor y más claro: me consta de ciencia cierta que los del Hospital de Chiquinquirá desaparecieron hasta 1874, cuando la invasión de los Peludos. Me informaron que archivo y biblioteca, fueron a parar como en tiempos bárbaros, a los cañones de los fusiles. Del 74 en adelante, tampoco fueron bien llevados, como lo sabrá usted y lo sabrá todo el que los haya solicitado. Los del Hospital de Beneficencia, no sé si han sido bien llevados de cierto tiempo acá, pero años atrás tampoco andaban como sería de desearse…Ojalá conste en esos anales mis trabajos de otros tiempos para que sepan los chicos de hoy que la "claridad y la ciencia – como dijo Jacoud -, no tienen patria ni bandera".

Quedaría la tradición y los informes interesados de cada quien para construir esa historia.

Mucho hay que dudar de la tradición, tratándose de gente viva, que brilla aún en candelero; no concedo a la humanidad tanta virtud para darle la justicia a quien corresponda. El miedo, el interés, la parcialidad, el parentesco, las afinidades diversas, pueden tergiversar el recto juicio.

Los informes personales de cada interesado, son hasta ridículos, tomados como fuente de verdad histórica. Y sin embargo, ustedes los concursantes no han tenido otro camino que seguir para llegar a la meta deseada".[173]

Lo aquí expresado por el Dr. Dagnino, ha sido siempre el problema para quien quisiera reconstruir un proceso histórico, debido a la dificultad de localizar y

173 RODRÍGUEZ, Santiago, ob. Cit. Carta del Dr. Manuel Dagnino dirigida al Br. Santiago Rodríguez, Maracaibo, 1896, p. XVI, XVII.

abordar fuentes escritas. Asimismo expresó su opinión, muy valiosa, en cuanto a la utilización de las fuentes orales en la historia, su validez y apego a hechos.

En su trabajo el Br. Rodríguez reseñó diversos acontecimientos médicos acontecidos en la región, como por ejemplo: el primer lavado de estómago hecho por el doctor Dagnino en el año 1894. Ese mismo año, acompañado por el Dr. Montero, puso en práctica la pleurotomía en una niña de año y medio de edad, con gran éxito; y el Dr. Francisco Eugenio Bustamante practicó en el paciente Manuel Vecino, la ligadura de la subclavia, por aneurisma.

> "A la cuchilla de Bustamante debemos dos ovariotomías practicadas ese año 1894, por quiste del ovario, perdiéndose uno de los dos casos, por las múltiples adherencias del quiste".[174]

El 15 de noviembre de 1894, el Dr. Dagnino realizó en el Hospital de Chiquinquirá, la primera histerectomía abdominal completa, por enorme fibrosis uterino, en la persona de María J. González.

A principios del año 1895, con motivo del centenario de Antonio José de Sucre, se abrió un concurso médico, con los siguientes temas: "Descripción del frontal", "Influencia del sistema nervioso sobre la respiración y embolia pulmonar". Resultaron premiados los bachilleres Julio Villanueva, Juan C. Tinoco y Pedro R. Arévalo, en anatomía, fisiología y patología, respectivamente.

El 3 de septiembre de 1895, el doctor Bustamante practicó en el Hospital de Beneficencia, por primera vez, una resección del maxilar superior. El 11 de noviembre de ese mismo año, el doctor López Baralt, practicó en el señor Francisco Farías quien había recibido un balazo en la bóveda del cráneo que le produjo hemiplejía izquierda, una trepanación craneal. El paciente recuperó totalmente su salud, y los movimientos perdidos.

174 RODRÍGUEZ, Santiago, ob. Cit. Maracaibo, 1896, p. 59.

Tercer Período Rectoral.
15 de junio de 1896 – 14 de septiembre de 1897

Rector: Doctor en Ciencias Políticas José Antonio Cháves. 15 de junio de 1896 – 1° de septiembre de 1897.

Vicerrector Secretario: Doctor en Ciencias Políticas Pedro Luengo. Continúa en el cargo desde el 11 de septiembre de 1891.

En el tomo III de los Anales de la Universidad del Zulia, recopilación documental elaborada por el Dr. Darío Parra, inédita, en el aparte intitulado "Exámenes generales del año 1896 – 1897", pruebas realizadas según nota oficial N° 261, de fecha 14 de julio de 1897 al Ministro de Instrucción Pública, en la segunda quincena del mes en curso, cuando se refiere a las autoridades del instituto, menciona al Dr. José de Jesús Olivares, como Rector accidental, al Dr. Francisco Ochoa como Vicerrector interino, y al Dr. Jaime Luzardo Esteva como Vicerrector accidental, en el examen realizado el día 31 de julio de ese año. No hay evidencia, lejos de esta mención en las actas de exámenes, que indique que haya habido un cambio de autoridades del instituto en o alrededor de esa fecha.

Apertura de cursos. Año escolar 1896 – 1897

El 16 de diciembre de 1896, con la nota oficial N° 209, el Rector Cháves le envió al Ministro de Instrucción Pública un informe sobre el estado y marcha del instituto durante el año 1896. En dicho informe el Rector le comunicó que las clases correspondientes al año escolar 1896 – 1897, se habían instalado de acuerdo a lo contemplado en ley, Ciencias Médicas y Farmacia, Ciencias Jurídicas, y Pedagogía. Con respecto a las correspondientes al primero y sexto año de Ciencias Filosóficas, y todos las clases de Ciencias Eclesiásticas – por segundo año consecutivo -, no fueron abiertas por no haberse inscrito ningún alumno.

Nombramiento de Bibliotecario interino

El 11 de junio de 1897 el maestro Eduardo Emiro Ávila, sustituyó al Br. Antonio María Delgado por el término de diez días como Bibliotecario de la institución, por licencia concedida al titular.

Licencia concedida al catedrático, Dr. Francisco Suárez

El Rectorado de la Universidad del Zulia, el 18 de junio de 1897 le concedió licencia por enfermedad por el término de treinta días al Dr. Francisco Suárez, para separarse de su cátedra de Patología e Historia Natural. En su reemplazo se designó con carácter de interino, al Dr. Asdrúbal Araujo. El Dr. Venancio Hernández sustituyó por el mismo término al Dr. Araujo en la cátedra de Patología General e Interna.

Fallecimiento del Dr. Francisco Suárez

El 11 de julio de 1897, el Rectorado del instituto dictó una resolución con motivo del fallecimiento del Dr. Francisco Suárez, quien había ocupado el cargo de Rector y Vicerrector en el Colegio Federal del Zulia, miembro de la Facultad de Ciencias Médicas y de Farmacia, y catedrático de las clases de Patología e Historia Natural. Con el fallecimiento del Dr. Suárez quedó vacante su clase, por lo que el Rectorado de acuerdo a lo contemplado en el artículo 116 del decreto orgánico de Instrucción Superior y Científica, procedió a nombrar, con carácter de catedráticos interinos a los doctores Asdrúbal Araujo y Venancio Hernández; y asimismo procedió a la elaboración de las ternas de candidatos para ocupar dicha cátedra.

Para el curso de Historia Natural: doctores Ildefonso Vázquez, Manuel Dagnino y Asdrúbal Araujo. Para la clase de Patología General e Interna: doctores Helímenas Finol, Guillermo Quintero Luzardo y Venancio Hernández.

Grados académicos otorgados por la Universidad del Zulia. Año escolar 1896 – 1897

Durante el año escolar 1896 – 1897, la Universidad del Zulia confirió los siguientes grados:

De Bachiller en Ciencias Filosóficas: 21; de Bachiller en Ciencias Médicas, 1; de Bachiller en Ciencias Políticas 4; de Maestro de Instrucción Primaria: 7.

De Doctor en Ciencias Médicas: 1; de Doctor en Farmacia: 1; de Doctor en Ciencias Políticas 4.

Rasgos del contexto histórico

En el Zulia, el 18 de junio de 1896, el Presidente del Estado Dr. Jesús Muñoz Tébar, debido a quebrantos de salud viajó a Caracas, quedando encargado de la Presidencia el General Gregorio Troconiz, Secretario General y consejero de gobierno. Al frente de la Secretaría General quedó el Dr. Alejandro Hernández.

Ocupaba la presidencia de la República el General Joaquín Crespo, proclamado Presidente Constitucional para el período 1894 – 1898. Fue durante su gobierno cuando se formó el Partido Liberal Nacionalista, de José Manuel Hernández, "El Mocho".

En el año 1897 se inició la campaña política, con dos candidatos a la presidencia del país, el General Ignacio Andrade, quien había nacido en Mérida el 31 de julio de 1839, - hijo del General José Escolástico Andrade -, quien era el candidato de Crespo; y el General José Manuel Hernández, - el mocho Hernández -, principal dirigente del Partido Liberal Nacionalista.

Según Ocando Yamarte, Hernández pronto se dio cuenta de las pocas probabilidades que tenía de ser electo por no ser el candidato del gobierno, por lo que la única vía que tenía era la revolucionaria, al igual que Crespo y Guzmán, ambos liberales como él. Maracaibo estaba a favor de Andrade, quien resultó electo el 1 de septiembre de 1897, Presidente de la República para el período 1898 – 1902. Andrade tomó posesión de su cargo el 28 de febrero de 1898.

Desde el primer momento de su toma de posesión, Andrade comenzó a dar muestras de sus intenciones continuistas; pensó reformar la constitución, ofreciendo como argumento la recuperación para los estados de la autonomía que tenían al comienzo de la Federación. Ante esta situación el General Cipriano Castro se levantó en armas desde Cúcuta, y el 24 de mayo de 1899 invadió por el estado Táchira, iniciándose así la llamada "Revolución Restauradora", que encontró partidarios entre los descontentos en el Zulia.

> "En el Zulia se levantó a favor de Castro el General Luis Felipe Nava, con el apoyo del Presbítero y General Jesús María Zuleta, y del Coronel Baudilio Gutiérrez. Sus contingentes aumentaban porque la Restauradora tuvo la virtud de emocionar y despertar fibras dormidas del nacionalismo…fue como una sacudida. Por eso la gente como electrizada corría tras el ejército".[175]

La instrucción en el Zulia para 1896

"Colegios Particulares. Cuatro son los que existen en el estado con autorización para la enseñanza de las materias correspondientes al primer trienio filosófico, a saber: el "Colegio Bolívar", con 188

175 OCANDO YAMARTE, Gustavo, Ob. Cit., p. 343.

> alumnos, dirigido por el Br. José Antonio Infante; el "Colegio del Sagrado Corazón de Jesús", con 80 alumnos, y dirigido por el Ingeniero Eleazar Pulgar Velazco; el "Colegio Cajigal", con 127 alumnos, y dirigido por los bachilleres Carlos Luis Andrade y Manuel S. Fuenmayor; y el Colegio León XIII, recientemente fundado, con 20 alumnos, y dirigido por el Br. Candelario Raggio.
> Los resultados hasta hoy de estos planteles han sido favorables, más como se observa de que por parte de sus directores se omitía el cumplimiento de algunos requisitos establecidos por el decreto del 1° de febrero de 1876 sobre las materias, se dispuso publicar por medio de la prensa local las disposiciones relativas a tales requisitos y llamar acerca de ellas la atención de los susodichos Directores".[176]

La prensa local de la época contaba con una plantilla de editores y colaboradores de gran valía, intelectuales, profesionales de la medicina y del derecho, etc. El diario local "El tipógrafo", para el año 1896 tenía como su redactor al Dr. Raúl Cuenca, y como colaboradores en el área de literatura a los doctores Manuel Dagnino, Idelfonso Vázquez y Antonio Acosta Medina; para las ciencias y el arte al Dr. Francisco Ochoa, Dr. Rafael López Baralt y el Br. M. Soto. A cargo de las traducciones estaban el Dr. Jorge Valbuena y el señor Octavio Hernández. Y a cargo del área del comercio a los bachilleres José Jiménez y W. Arocha.

En noviembre de ese año, este diario publicó una nota sobre la escuela como una empresa social, que tituló "El banco de la escuela":

> "La escuela es pues ante todo el orden de las grandes empresas sociales. Rasedot, ya citado en estas líneas, dijo a las monarquías de Europa "Después de la ley natural no hay deber más grande, más sagrado para un estado que la educación nacional.
> Para muchos hombres mediocres y de poca fe, estas enseñanzas experimentales, son sin embargo poco menos que necedades de sabios o pura ideología, como dijo Napoleón del invento asombroso de Fulton". Para el que observe atentamente, para el economista, para el que dirige la marcha de los pueblos, las ideas que acabamos de exponer someramente son verdades que no necesitan de demostración… Así tal vez comprendí el alcance de la enseñanza nacional y así tal vez a la pregunta: ¿cuánto tenéis en el banco de la escuela? Podéis responder "todas mis esperanzas del porvenir"…
> No hay dinero mejor gastado que el que se invierte en la instrucción y educación del individuo o del pueblo. Se habla del "Banco de la Escuela" y se dice en la sociedad lo estamos viendo: el que sabe diez gana diez; el que sabe veinte, gana como veinte".[177]

176 Compilador de notas oficiales de la Universidad del Zulia, nota N° 209 al Ministro de Instrucción Pública, Diciembre 16, 1896, inédito.

177 MENDEZ, Rodolfo, El Banco de la Escuela, El Tipógrafo, sección lectura útil, edición

La educación de la mujer y la necesidad de la educación física

El Tipógrafo" llamó siempre la atención del público en general, primero porque la mayoría de sus colaboradores eran profesores de la Universidad del Zulia; segundo, por los planteamientos ilustrados y utilitaristas a favor de la educación nacional, de la mujer, y como inversión de progreso individual, y por último, la necesidad de la educación física. En la misma edición y sección fue publicado un artículo sobre la educación de la mujer, donde se argumentó favorablemente sobre el tema; que la mujer no solo había nacido para hacerse cargo del hogar, sino que tenía su lugar en la sociedad, y como tal debía prepararse para ello, y la necesidad de la educación física.

La lectura de este periódico permite comprender y entender la situación educativa del momento; incluso en sus páginas fue reseñado el rechazo que sentían los padres por enviar a sus hijos a recibir una educación que consideraban inútil. Un informe sobre el mismo tema, de la autoría del Dr. Candelario Oquendo, en su condición de Inspector General de Instrucción Pública, fue publicado en otra edición de ese mismo periódico. En la edición del 28 de noviembre de ese mismo año, el Dr. Francisco Ochoa publicó un artículo relacionado con el conflicto existente entre la iglesia y el estado, como consecuencia del contenido del artículo 418 del Código Civil, en vigencia desde el 28 de octubre, donde se ordenaba a las iglesias parroquiales la entrega de los libros de bautismos, matrimonios y defunciones, hasta el 1° de enero de 1873, en las oficinas de registro del respectivo distrito o departamento. Esta orden fue calificada por varios diarios locales, como inconstitucional y atentatoria de los derechos de la iglesia. En ese artículo el Dr. Ochoa defendió la posición de la iglesia al respecto, y se autodefinió como "cristiano".

"El Noticioso" y la instrucción pública en el Zulia

Abundante es la información relativa al estado de la educación en el estado, durante el año anterior al inicio del período rectoral del Dr. Francisco Eugenio Bustamante, publicada en el diario local "El Noticioso". En su edición de fecha 4 de noviembre de 1896, publicó una relación detallada sobre los planteles de educación pública y privada establecidos en Maracaibo.

Planteles de instrucción pública: Universidad del Zulia; 45 Escuelas Federales; 37 Escuelas Estadales; y 17 Escuelas Municipales.

Planteles de educación privada: De varones: "Colegio Bolívar", regentado

noviembre 1896.

por el Br. José Antonio Infante; "Colegio del Sagrado Corazón de Jesús", regentado por el Ingeniero Eleazar Pulgar; "Colegio Cajigal", regentado por los bachilleres Manuel S. Fuenmayor y Carlos Andrade; "Colegio Zulia Commercial Institute", con subvención del estado, regentado por el señor H. Van der Vall; "Colegio León XIII", dirigido por el Br. Candelario Raggio; "Colegio San Juan de Dios", bajo la dirección del señor Julio Valbuena; y "Colegio Venezuela", del Maestro Francisco Esparza.

Colegios de mujeres: "Colegio de Lourdes", bajo la dirección de la Sra. Clementina de Montiel, y la Srta. Carmen Urdaneta; "Colegio de la Inmaculada", subvencionado por el estado, regentado por la Srta. María Fredesfinda Cabrera; "Colegio de Nuestra Señora de la Academia", subvencionado por el estado, y bajo la dirección de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana; y "Escuela de San José de Calasanz", para niñas huérfanas.

"El Tipógrafo" reseñó la existencia en la región de establecimientos industriales, de artes y oficios para ese año 1896: Oficinas dentales: 6; salones de fotografías: 4; panaderías: 9; barberías: 18; relojerías: 3; talleres mecánicos y fundiciones: 3; Herrerías: 4; carpinterías: 23; hoteles: 5; restaurantes: 4; fábricas de espermas (velas): 2, Croes e Hijos y H. L. Boulton & Cia; fábricas de jabones: 5; fábricas de fósforos, sin azufre: 1; fábricas de fideos: 2; Fábricas de escobas: 2. En la región existían también aserraderos con maquinaria movida al vapor, pero lo deteriorado del ejemplar del periódico impide saber cuántos existían. En esa misma edición fueron publicados diversos avisos comerciales de empresas tales como la Cervecería de Maracaibo; del Banco de Maracaibo, Gran Ferrocarril de la Ceiba, de las Importadoras de Cigarrillos "la Honradez", "La Regalía" y "La Patriótica".

Besson en su obra se refirió al auge comercial e industrial de la región: para el año 1895 la Aduana Marítima de Maracaibo produjo Bs. 5.427.606,60; la Aduana Terrestre, Bs. 1.900.822,40; los derechos de consumo, Bs. 790.255,97. La región contaba con 220 teléfonos instalados – la compañía telefónica se había establecido en el año 1888 -.

> "Había en la ciudad una planta de alumbrado eléctrico, cinco fábricas de sombreros, una de cerámica, seis de cigarrillos, dos de velas de cera, una fábrica de sobres, tres de fuegos artificiales, seis de jabón, dos de fideos, una de fósforos, tres de escobas, doce de esteras, tres de grabados en mármol, una de lavado por vapor, una fábrica de cerveza, dos aserraderos, diez alfarerías, ocho alambiques, seis tenerías, una fábrica de hilo, dos neverías, dos laboratorios químicos, y cinco aserraderos, además de muchas pequeñas industrias que daban el sustento a numerosas familias. También había sesenta y una fábricas de aceite de coco por medio de tollas, dos fábricas de aceite de coco movidas por vapor, veinticuatro laboratorios de cal y siete fábricas de abanicos de palmas.
>
> En todo el estado, siete trapiches movidos por fuerza de sangre, y

> cuarenta y ocho por fuerza de vapor. Las principales compañías anónimas que existían eran: "Banco de Maracaibo" fundado en 1883, con un capital de Bs. 800.000; "Tranvías de Maracaibo", con las líneas de Los Haticos y El Milagro, la primera inaugurada el 5 de julio de 1884; "Tranvías Central", con vía hacia Las Delicias; "Tranvía a vapor hacia Bella Vista", con Bs. 600.000 de capital, inaugurada el 19 de septiembre de 1891, con cuatro locomotoras y una vía de 6.154 metros; "The Maracaibo Electric Company", con Bs. 200.000 de capital, que tenía en actividad 213 focos para las calles, y 3.200 lámparas incandescentes en casas y comercios, (por el servicio público el gobierno le pagaba mensualmente Bs. 16.429); la "Maracaibo Steam Laundry", la "Fábrica de Cerveza", las bodegas del Catatumbo, con el vapor "Santander" para viajar por el río Zulia entre Puerto Villamizar (Colombia) y Encontrados; empresa "Pinedo y Cía.", con servicio en Maracaibo, Encontrados y Puerto Villamizar, con el vapor "Progreso" y diez piraguas; "Seguros Marítimos", y otras muchas más.."[178]

El fomento de estas actividades fue una de las causas para que aún en 1930, el doctor Jesús Enrique Lossada, en uno de sus informes al Ministro de Instrucción Pública, dijera que los maracaiberos se mostraban apáticos a realizar los estudios literarios públicos ofrecidos en la región y preferían los de índole comercial, ya que generalmente a la educación pública asistían las personas de menores recursos y para ellos era más ventajoso la realización de estudios que les garantizaran un empleo inmediato.

Erección de la Diócesis del Zulia

Desde la época colonial, Maracaibo venía insistiendo en ser sede de la Diócesis; en función de este logro realizó diferentes acciones para lograr su traslado desde la ciudad de Mérida a Maracaibo. Pero, - según Ocando Yamarte -, fue el Papa León XIII quien erigió la Diócesis del Zulia a través de una bula firmada el 28 de julio de 1897. Como su primer Obispo fue electo Monseñor Francisco Márvez, y la iglesia matriz de Maracaibo fue elevada al rango de Catedral de San Pedro y San Pablo.

178 BESSON, Juan, Ob. Cit., tomo IV, p. 126, 127, 128.

Cuarto Período Rectoral.
1° de septiembre de 1897 – 1° de enero de 1900

Rector: Doctor en Ciencias Médicas, Francisco Eugenio Bustamante. El 12 de febrero de 1898, se retiró, con permiso, de su cargo, para incorporarse al Congreso Nacional, como Senador por el estado Zulia.

Durante ese período de permiso fue sustituido por el Dr. José Domingo Montero, doctor en Ciencias Médicas, como Rector interino., en el período 12 de febrero de 1898 al 1° de junio del mismo año.

El doctor Bustamante estuvo al frente del rectorado desde el 1° de junio de 1898 hasta el 15 de enero de 1899, cuando nuevamente solicitó permiso para retirarse del cargo, a fin de incorporarse nuevamente al Congreso Nacional. Lo sustituyó en el cargo el doctor en ciencias médicas, Marcial Hernández, como Rector interino en el período 15 de enero al 9 de junio de 1899. El doctor Bustamante se reincorporó al cargo el 9 de junio, hasta el 1 de enero de 1900.

Vicerrector Secretario: Doctor en Ciencias Políticas Pedro Luengo. Nombrado Vicerrector de la universidad desde el 11 de septiembre de 1891. Continuó en el cargo hasta el 17 de septiembre de 1897, cuando renunció. Lo sustituyó el doctor en Ciencias Políticas José del Carmen Ramírez, con el carácter de interino, desde el 17 de septiembre de 1897, hasta el 8 de noviembre del mismo año.

En esa fecha, 8 de noviembre de 1897, fue designado como Vicerrector titular el doctor en Ciencias Médicas José Domingo Montero, quien permaneció en el cargo hasta el 12 de febrero de 1898. Ese día tomó posesión, con el carácter de interino, el doctor en Ciencias Políticas Alfredo Rincón, hasta el 1° de junio de ese año 1898, cuando fue nombrado con el mismo carácter de interino el Dr. José Domingo Montero, hasta el 13 de septiembre de ese mismo año, cuando fallece.

Nuevamente el Dr. Rincón se hizo cargo del vicerrectorado el 13 de septiembre, hasta el 19 de octubre de ese mismo año 1898. Ese día fue designado como titular del vicerrectorado el doctor en Ciencias Médicas Marcial Hernández, hasta el 15 de enero de 1899, cuando se encargó del rectorado como interino.

Desde el 16 de febrero hasta el 9 de junio de 1899, se encargó del vicerrectorado el doctor Alfredo Rincón, fecha en la cual se re encargó su titular, Dr. Marcial Hernández, hasta el 1° de enero de 1900.

Durante este período rectoral, se crea en la Universidad del Zulia la posición de Secretario, cargo que hasta ese momento era desempeñado por el vicerrector. Por primera vez, previa autorización del Ministro de Instrucción Pública, el Rector hizo un nombramiento de Secretario, posición al principio ad honorem. El 6 de abril de 1898 fue nombrado Secretario – ad honorem – el doctor en Ciencias Médicas Candelario Oquendo. Ese mismo día el Rector Bustamante formó una terna de candidatos para dicha posición, la cual le fue enviada al Ministro de Instrucción Pública, quien el 26 de ese mismo mes designó al Dr. Oquendo como Secretario

de la Universidad del Zulia, quien permaneció en el cargo hasta el 1° de enero de 1900.

Toma de posesión de las autoridades rectorales

El doctor Francisco Eugenio Bustamante fue nombrado Rector de la Universidad del Zulia por el Ministro de Instrucción Publica el 14 de agosto de 1897; tomó posesión del mismo el 1° de septiembre de ese mismo año. En el acta de recepción del rectorado, se lee lo siguiente:

> "En la ciudad de Maracaibo, a primero de septiembre de 1897, se reunieron en el salón de actos académicos de la Universidad del Zulia, los ciudadanos doctores José Antonio Cháves, Rector del instituto, el Vicerrector Secretario, doctor Pedro Luengo, doctor Francisco Eugenio Bustamante, y algunos alumnos. El Vicerrector Secretario dio lectura a una nota oficial del Ministerio de Instrucción Pública, de fecha 14 de agosto de 1897, por la cual nombra dicho Ministerio al doctor Francisco Eugenio Bustamante, Rector de la Universidad del Zulia y Vicerrector al doctor Pedro Luengo".[179]

El nombramiento del doctor Francisco Eugenio Bustamante, famoso médico cientificista y político de gran convicción liberal, representó el inicio de una de las épocas más brillantes y de mayores confrontaciones ideológicas que ha vivido esta institución de educación superior.

Apertura en la Universidad del Zulia de todas las clases de la enseñanza secundaria

Al ser elevado el Colegio Federal a la categoría de universidad en 1891, la ciudad perdió el único establecimiento de educación secundaria público, pero la institución continuó abriendo las clases correspondientes a dichos estudios. Al posesionarse del rectorado el doctor Bustamante dictó el 15 de septiembre de 1897, una resolución por la cual se dispuso que se continuasen abriendo las clases de los estudios que no formaban parte de las Facultades integrantes de la universidad.

> "…que se aproxima el 17 de septiembre, día en que deben instalarse las clases que han de funcionar en el nuevo año escolar;

179 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 53 -54. .

Que, según las disposiciones contenidas en el novísimo Código de Instrucción Pública, sólo podrían instalarse en este instituto las cátedras correspondientes a las seis Facultades que deben funcionar en las universidades;
Que, no existiendo aún en esta ciudad el Colegio Federal de Varones, creado por el citado código para el establecimiento de las clases de enseñanza secundaria, y en las cuales deben adquirirse los conocimientos requeridos para cursar en la universidad las de la enseñanza superior o científica, la multitud de jóvenes que leen en este instituto aquellas materias, truncarían sus estudios hechos en cursos avanzados que habían establecidos, con perjuicio de la instrucción y de sus propios intereses;
Que, la mayor parte de estos jóvenes son pobres y no pueden por consiguiente, costear su aprendizaje en los colegios particulares de esta ciudad;
Que, no estando aún reglamentado el referido código por el ejecutivo federal, se hace difícil, si no imposible, proceder a la nueva organización que demandan sus disposiciones;
Resuelve:
1°. Mientras se establece el Colegio Federal, creado por el nuevo código ó el ejecutivo nacional dispone otra cosa, los estudios de idioma castellano, latino, griego, francés, inglés y alemán, y los de pedagogía, historia universal y natural, y los de filosofía, continuarán haciéndose en esta universidad, con sujeción a las prescripciones del Código de Instrucción antes citado.
2°. El día 17 de septiembre próximo, se abrirán todas las clases en esta universidad, ya pertenezcan a la enseñanza secundaria, y expresado anteriormente, ya a la superior y científica, las cuales continuarán en ejercicio hasta nueva disposición superior.
Sométase esta resolución a la consideración del gobierno nacional, por el órgano del Ministerio de Instrucción Pública, para los efectos que convengan".[180]

El 17 de septiembre de 1897 quedaron instaladas las diferentes clases de la universidad, y las correspondientes al colegio federal citadas en la resolución dictada por el doctor Bustamante. El acta de instalación de las clases, se refiere a "las correspondientes a la Escuela Federal anexa". A partir de la aprobación por parte del gobierno nacional del nuevo código de instrucción pública, la tarea de impartir la enseñanza secundaria era responsabilidad de los colegios federales. En el caso particular del Zulia, de hecho el colegio federal y la universidad funcionaban en el mismo local, con las mismas autoridades, y con los mismos reglamentos disciplinarios. Es por esto, que en 1904, cuando la universidad cierra sus puertas, el

180 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 54. .

colegio siguió funcionando sin sufrir interrupción.

Renuncia del doctor Francisco Ochoa

El 16 de septiembre de 1897, el doctor Francisco Ochoa presentó su renuncia como profesor de la clase del tercer bienio de ciencias políticas. Como su sustituto fue nombrado el designado interinamente el doctor Juan Crisóstomo Fuenmayor.

Renuncia del doctor Pedro Luengo, Vicerrector del instituto

Al renunciar el doctor Ochoa, el Rector designó, con carácter de interino, al doctor Juan Crisóstomo Fuenmayor; y ordenó al Vicerrector Luengo le hiciera la participación correspondiente. El doctor Luengo le manifestó al Rector que se abstenía de cumplir dicha orden, porque no podía firmarla por ser enemigo personal del doctor Fuenmayor; el Rector trató de convencerle, alegando que era una obligación suya el hacerle la notificación oficial de su nombramiento al doctor Fuenmayor. Ante esta situación el doctor Luengo le manifestó al Rector Bustamante que "prefería cortarse las manos antes de firmar dicha participación"; que prefería renunciar al cargo de Vicerrector, lo cual hizo abandonando el cargo de inmediato, antes de ser legalmente reemplazado. Ante esta situación el Rector Bustamante procedió a nombrar Vicerrector interino al Dr. José del Carmen Ramírez, quien era el profesor más antiguo del instituto.

Nombramiento de los sustitutos de los doctores Francisco Ochoa y Pedro Luengo

Al presentar el doctor Luengo su renuncia al vicerrectorado de la universidad, al mismo tiempo renunció como profesor de las cátedras de pedagogía primaria, y de la primera clase del trienio filosófico, las cuales había venido desempeñando. Se designó para sustituirlo a los doctores Ramiro Antonio Parra y Guillermo Quintero Luzardo. El vicerrector interino doctor Ramírez, hizo las participaciones correspondientes, y les tomó el juramento de ley.

> "Rectorado de la Universidad del Zulia,
> Maracaibo, 24 de septiembre de 1897
> Resuelto
> Habiendo renunciado el Dr. Francisco Ochoa a la segunda clase del

tercer bienio de ciencias políticas, el doctor Pedro Luengo a la primera del trienio filosófico, y a la de pedagogía primaria, y hallándose por tanto vacantes dichas cátedras, se ordena proceder a la formación de las ternas correspondientes, de conformidad con la ley, a objeto de que el Ministerio de Instrucción haga la debida escogencia.
Para el tercer bienio de ciencias políticas: doctores Juan Crisóstomo Fuenmayor, José del Carmen Ramírez y José Antonio Cháves.
Para la primera clase de filosofía: Dr. Ramiro Parra, Ing, Eleazar Pulgar, Br. Marcial Hernández.
Para pedagogía primaria: Bachiller y Maestro Udón Antero Pérez, bachiller y maestro Ignacio Ramírez, bachiller y maestro Carlos Andueza.
Comuníquese
Francisco Eugenio Bustamante".[181]

El 16 de noviembre de 1897 prestaron el juramento de ley y entraron en el ejercicio de sus funciones el doctor Ramiro Antonio Parra, designado catedrático de la primera clase del trienio filosófico; y el bachiller Udón Antero Pérez, designado catedrático de pedagogía primaria.

Nombramiento del Vicerrector

Designado por el ejecutivo federal, el Dr. José Domingo Montero se encargó interinamente del Vicerrectorado de la universidad el 9 de noviembre de 1897.

Renuncias y nombramientos de catedráticos

El Pbro. Nicolás María Olivares presentó su renuncia como catedrático de la primera clase del bienio de ciencias filosóficas; fue nombrado para reemplazarlo interinamente el Pbro. Dr. Felipe S. Jiménez, quien se encargó de dicha cátedra el 30 de octubre de 1897.

Para desempeñar las cátedras de primera clase del primer bienio de ciencias eclesiásticas, y segunda clase del mismo bienio fueron designados los doctores Pbro. Nicolás María Delgado y Manuel S. Montero, respectivamente.

El Dr. Asdrúbal Araujo se excusó de continuar regentando la cátedra de historia natural. Se designó para reemplazarlo interinamente al Ingeniero Joaquín María Criollo.

Se le concedió licencia el 7 de octubre de 1897, para separarse

181 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 71. .

temporalmente del ejercicio de su cátedra de matemáticas, al doctor Candelario Oquendo. Se designó para reemplazarlo mientras durara su ausencia al ingeniero Joaquín M. Criollo.

Por licencia concedida al Dr. Francisco Rincón para separarse de su cátedra de anatomía, se nombró para reemplazarlo mientras durara su ausencia al Dr. Jesús Carruyo.

El 16 de noviembre, el Rector dictó una resolución ordenando la formación de las ternas, conforme a la ley, y su envío al Ministro de Instrucción Pública, por hallarse vacantes las clases de patología general e interna, e historia natural, debido al fallecimiento del doctor Francisco Suárez. Asimismo ordenó la formación de la terna correspondiente para la clase de historia sagrada correspondiente al primer bienio de ciencias eclesiásticas, de reciente creación.

Designado por el ejecutivo federal, el doctor Guillermo Quintero Luzardo tomó posesión el 15 de diciembre de 1897 de la clase de historia natural. El 10 de enero de 1898 se encargó de la clase de patología general el doctor Venancio Hernández.

Por renuncia del doctor José del Carmen Ramírez a la clase de idioma latino el 3 de diciembre de 1897, fue nombrado con carácter de interino el Br. José Antonio Infante, quien tomó posesión de dicho cargo el día 6 de ese mismo mes y año. El día 10 de enero de 1898, el Br. Infante fue nombrado titular de dicha cátedra.

El doctor Rafael López Baralt solicitó licencia temporal para separarse del cargo de catedrático de la clase de obstetricia el 1° de febrero de 1898. El día 3 se encargó interinamente, mientras durara la ausencia del titular, el doctor Juan C. Tinoco.

El 4 de febrero de 1898 el doctor Francisco Rincón solicitó licencia para separarse del cargo de catedrático de la clase de anatomía. Ese mismo día se encargó interinamente de dicha clase el doctor José Domingo Montero.

El Vicerrector José Domingo Montero se encargó interinamente del rectorado de la universidad el 12 de febrero de 1898. El día 14 del mismo mes, el doctor Alfredo Rincón se hizo cargo del Vicerrectorado de la universidad.

> "Teniendo que separarme del Rectorado de esta universidad en cumplimiento de deberes públicos, llamo al Vicerrector a ocupar dicho empleo, de conformidad con el artículo 130 del Código de Instrucción Pública. Francisco E. Bustamante".[182]

> "Regentando el suscrito la cátedra de cirugía, y ausentándome de esta ciudad en cumplimiento de deberes públicos, nombro al doctor José Encarnación Serrano, profesor interino de dicha cátedra. Comuníquese. Francisco E. Bustamante".[183]

182 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 75.
183 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 75.

Por ausencia del Dr. Alcibíades Flores, el 11 de julio de 1898 tomó posesión del cargo de catedrático de higiene y fisiología, el doctor Adolfo d'Empaire.

Renuncia del Bibliotecario de la universidad y nombramiento de su sustituto

El Bibliotecario de la universidad, doctor Antonio María Delgado renunció al cargo por tener que ausentarse de la ciudad el 26 de febrero de 1898. Ese mismo día fue nombrado con carácter de interino el Br. Augusto Ortega. Ese mismo día, con la nota oficial N° 74, le fue enviada al Ministro de Instrucción Pública la terna de candidatos para dicha posición: bachilleres Augusto Ortega, Fernando Guerrero y Domingo Mario León. De la terna presentada el Ministro designó al Br. Domingo Mario León, quien tomó posesión del cargo el 15 de julio de 1898. Ese mismo día el Rector Montero le notificó al Ministro que el recién nombrado bibliotecario no tenía la edad reglamentaria para desempeñar dicho cargo, razón por la cual fue nombrado para sustituirlo el Br. Augusto Ortega, quien el 11 de agosto de ese mismo año, tomó posesión del cargo, como titular.

Nombramiento del primer Secretario de la Universidad del Zulia

El 6 de abril de 1898, el Rector encargado de la Universidad del Zulia, doctor José Domingo Montero dictó la siguiente resolución.

> "Rectorado de la Universidad del Zulia. Maracaibo, 6 de abril de 1898. 87° y 40°.
> Siendo notable la falta de Secretario en esta universidad, este Rectorado resuelve pasar la terna correspondiente al Ministro de Instrucción Pública, a objeto de que escoja el que deba servir dicho puesto ad honorem, mientras sea colocada en el presupuesto. La terna será la siguiente: Dr. Candelario Oquendo, Dr. Antonio Acosta Medina y Dr. Marcial Hernández. José Domingo Montero. Alfredo Rincón".[184]

El Ministro de Instrucción Pública autorizó al Rector encargado, Dr. Montero, para la escogencia y nombramiento del Secretario de la institución. El 26 de abril de 1898 el Rector Montero le notificó al Dr. Candelario Oquendo su

184 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 75.

nombramiento como Secretario ad honorem de la Universidad del Zulia *"lo que comunico a usted para que si acepta se sirva ocurrir a este Despacho a prestar la promesa de ley".*

Regreso del Dr. Francisco Eugenio Bustamante a su cargo de Rector

Habiendo finalizado el período de sesiones del Congreso Nacional en mayo de 1898, el doctor Francisco Eugenio Bustamante regresó a la ciudad, y tomó posesión de su cargo de Rector de la universidad.

> "N° 95. Junio 1°.
> Circular al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, al Presidente del Estado, al Registrador Principal, al Tesorero de Instrucción Pública en el Estado.
> Tengo a honra participar a usted que en esta fecha me he re encargado del Rectorado de esta universidad, y el doctor José Domingo Montero ha pasado en consecuencia a desempeñar las funciones de Vicerrector. Dios y Federación. Francisco Eugenio Bustamante".[185]

Impasse por el nombramiento del Dr. Manuel Dagnino como catedrático de Bacteriología

El 8 de junio de 1898, el Ministro de Instrucción Pública le comunicó al Rectorado de la universidad la creación de la cátedra de bacteriología, y ordenando su fusión con la de patología, y nombrando para regentar dicha clase al Dr. Manuel Dagnino. La nota fue recibida en el despacho del Rector el día de julio, quien de inmediato procedió a contestarla.

> "N° 102. 4 de julio. Al Ministro de Instrucción Pública.
> Tengo a honra avisar a usted el recibo de la nota fechada 8 del mes retro próximo, marcada con el número 265, recibida ayer en la que me trascribe la resolución dictada por ese Ministerio referente a la fusión de la cátedra de Bacteriología en esta universidad, mandándola a refundir con la de Patología, y el nombramiento del Dr. Manuel Dagnino para el desempeño de ambas.
> La lectura de la nota presentada ha causado en mí una verdadera sorpresa; y no alcanzo a comprender las razones que militen a favor

185 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 89.

de la resolución de ese Ministerio,. Cuando se hace caso omiso de la autoridad que represento según lo que prescribe el artículo 133 del Código de Instrucción Pública, que a seguidas copio: "Los profesores de la universidad serán nombrados por el Ejecutivo Federal de ternas presentadas por el respectivo Rector, quien tendrá presente al formarlas la competencia de los candidatos".

En mi humilde concepto he creído siempre como lo creo hoy, que deben existir las más íntimas relaciones armónicas entre los funcionarios públicos que sirven una misma causa, que defienden unos mismos intereses, que sostienen idénticos principios, y laboran por el bien de la patria.

El lazo común que une a los que han puesto todo su empeño, y desplegado todas las energías de su voluntad en el implantamiento de un orden de cosas, como el presente, es la ley a la que debemos respetar con particular celo los que desempeñamos los altos puestos que el gobierno nacional nos ha confiado. No es deseoso por otra parte, para un profesor de procederes concretos, como el Dr. Venancio Hernández, quien en artículos y folletos de aliento ha dado brillo a la medicina regional, y que ha sabido siempre colocarse a la altura de sus deberes, se le despida sin llenar ninguna formalidad legal en contravención al artículo 135 del Código precitado, que dice así: "Los profesores nombrados en propiedad no podrán desempeñar más de una cátedra; ni podrán ser removidos sino por incapacidad comprobada, o inasistencia reiterada a las clases, u otra falta grave en el cumplimiento de sus deberes, a juicio del Rector, Vicerrector y Presidente de la respectiva Facultad, y decisión del ejecutivo federal por órgano del Ministerio de Instrucción Pública". En los estrechos límites de mi juicio pienso que ese Ministerio no puede crear una cátedra, creada ya por el Código antes citado, según se evidencia del aparte 3°, de su artículo 143, que a la letra dice: "Pertenecen…a la de ciencias médicas: anatomía y disección, física y química médicas, histología y bacteriología". Si las nuevas cátedras creadas por el Código de Instrucción no se han establecido en la Universidad del Zulia, es porque él mismo establece liberales franquezas en su artículo 324, cuando así dice: "Los estudiantes del segundo y tercer bienio de ciencias mayores terminarán sus respectivos cursos, y podrán optar a los grados correspondientes de conformidad con las disposiciones anteriores del presente código de instrucción". Refundir la cátedra de bacteriología en la de patología es mezclar materias de bienios diferentes, una vez que en su programa de estudios, la Facultad de Ciencias Médicas ha colocado la bacteriología en el primer bienio y la patología en el segundo, al tenor del artículo 144 del Código, que estatuye: "Cada Facultad tiene a su cargo, por medio de su

Consejo todo lo relativo a la buena marcha de la enseñanza en el respectivo ramo, el programa de estudios y el cumplimiento de los demás deberes que se les señalan en este Código y en el Reglamento". Como Senador de la Nación cumple q mi deber el mantener en alto la bandera de las instituciones y no puedo consentir que se pretermitan las fórmulas las fórmulas tutelares de la justicia que conducen a hacer práctica la república soñada por nuestros insignes libertadores. Por tales fundamentos, el Rector de este instituto se ha abstenido de dar posesión al Dr. Manuel Dagnino, hasta que ese Ministerio, apreciando las razones alegadas, dicte las medidas que salven la majestad de la ley, o sostenga su resolución y en tal caso, seguiré el camino que me paute mi dignidad de Rector y mi conciencia de ciudadano. Dios y Federación. Firmado Francisco Eugenio Bustamante".[186]

Ese mismo día 4 de julio, el Rector Bustamante emitió el siguiente Decreto:

"Rectorado de la Universidad del Zulia. Maracaibo, 4 de julio de 1898. 87° y 40°.
Resuelto:
Habiéndose recibido ayer una nota del Ministerio de Instrucción Pública en la que transcribe la resolución del 8 de junio retro próximo, por la cual crea la cátedra de Bacteriología, mandándola refundir en la de Patología, y nombrando para desempeñarlas al doctor Manuel A. Dagnino, este Rectorado en vista de que tal nombramiento está en abierta contradicción con los artículos 133 y 135 del Código de Instrucción Pública, se abstiene de dar posesión al nombrado, hasta que el Ministerio de Instrucción Pública, apreciando las razones alegadas, dicte las medidas que salven la majestad de la ley, o sostenga su Resolución. Firmado: Francisco E. Bustamante – Candelario Oquendo, Secretario ad honorem".[187]

El día 6 de julio, se recibió en el Rectorado una nota firmada por el Dr. Manuel Dagnino, de fecha 4 de junio, la cual fue contestada por el Rector Bustamante.

"N° 104. 6 de julio. 88° y 40°.
Al Dr. Manuel Dagnino.
Se ha recibido en este Despacho una nota de Ud., fechada en 4 de junio, supongo por equivocación en la que pide al Rector se sirva indicarle la hora en que puede ocurrir en el citado día a tomar posesión de la cátedra para que ha sido nombrado por Resolución del Ministerio de Instrucción Pública, de fecha ocho del mes próximo pasado.

186 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, nota N° 102 inédito, p. 89.
187 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 89.

> El Jefe de este Instituto siente altamente no poder acceder a sus deseos, porque por Resolución del cuatro de los corrientes se abstiene de darle posesión hasta que el Ministro resuelva lo que juzgue conveniente en este negociado. Dios y Federación. Firmado. Francisco E. Bustamante".[188]

No hay evidencia de que el Dr. Dagnino haya tomado posesión de esta cátedra. La cátedra de Patología siguió siendo regentada por el Dr. Venancio Hernández.

Determinación del *Modus Faciendi* de la votación en los exámenes

Se hacía necesario determinar, según el artículo 37 del código reglamentario, el método a aplicar en la votación de fijación de notas en los exámenes de los alumnos. Con ese fin se reunieron el día 15 de julio de 1898, a las 9 de la mañana, en el Paraninfo de la universidad los doctores Francisco Eugenio Bustamante, Rector del instituto; José Domingo Montero, vicerrector; Candelario Oquendo, secretario; Pbro. Nicolás María Olivares, Alfredo Rincón y José de Jesús Olivares, presidentes de las Facultades de Ciencias Eclesiásticas, Políticas y Médicas; y acordaron practicar las votaciones poniendo en manos de cada examinador cuatro papeletas, una en blanco y las otras tres con las palabras "bueno", "distinguido" y "sobresaliente". El alumno que obtuviera cualquiera de esas calificaciones, se consideraba aprobado; el que obtuviera una mayoría de papeletas blancas, era considerado aplazado. La mayoría de votos decidiría la calificación entre "bueno", "distinguido", o "sobresaliente".

Nombramiento de Vicerrector Interino

Por ausencia del Vicerrector, Dr. José Domingo Montero, el 15 de septiembre de 1898 se encargó interinamente de esa posición el Dr. Alfredo Rincón.

188 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, nota N° 104, inédito, p. 90.

Nombramiento de catedráticos. Año escolar 1897 – 1898

Para el año escolar 1897 – 1898, las diferentes cátedras de la universidad eran regentadas por:

Economía Política: Dr. Alfredo Rincón; Historia Universal: Dr. José del Carmen Ramírez; Geometría, Trigonometría y Topografía: Dr. Candelario Oquendo; Derecho civil y mercantil: Dr. Francisco Ochoa; Derecho Internacional, y Economía Política: Dr. Renato Serrano; Anatomía – segundo año -: Dr. Francisco Rincón; Obstetricia: Dr. Rafael López Baralt.

Grados académicos. Año escolar 1897 – 1898

La Universidad del Zulia durante el año escolar 1897 – 1898 otorgó 14 títulos de Bachiller en Ciencias Filosóficas; un título de Bachiller en Ciencias Médicas, y doce de Doctor; dos títulos de Doctor en Ciencias Políticas; uno de Agrimensor Público, uno de Doctor en Farmacia.

Primeras tesis doctorales en la Universidad del Zulia

Este Código puso fin al sistema de exámenes que se venía empleando, el cual había sido muy cuestionado a nivel nacional, especialmente por el doctor Luis Razetti. El nuevo Código estableció que para optar al grado de Doctor se debía cumplir con la elaboración de una tesis escrita. Según varios historiadores, las primeras tesis de grado para optar al título de Doctor, acatando las disposiciones del Código de Instrucción, fueron realizadas en la Universidad del Zulia. Ejemplo de esto es la tesis elaborada por el Br. Marcial Hernández, presentada en 1897, titulada "*Exposición de algunos tratamientos de la tuberculosis pulmonar".*

Sobre el tema de las tesis doctorales en la Universidad del Zulia, el doctor Robinson Suárez Herrera ([189]), realizó una investigación donde recopiló los trabajos presentados por los aspirantes a dicho grado académico. Sobre este tema es conveniente señalar que ya en los años 1826 y 1827, por decreto firmado por Simón Bolívar, y en la Ley de organización y arreglo de la Instrucción Pública, dictada por el Congreso Nacional, la cual instaló la Facultad Medica de Caracas, en su artículo 148 establecía que:

189 SUÁREZ HERRERA, Robinson, Primeras tesis doctorales de la Universidad del Zulia, 1899 – 1904, Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, Maracaibo, 1956.

> "Siendo la Facultad de Medicina tan interesante a la humanidad, y más bien práctica que teórica, el que aspire a recibir el grado de Licenciado en ella, además de cumplir con todas las formalidades que se han designado para el mismo grado en las otras Facultades, observará las siguientes:
> 1° Presentará una Tesis o Memoria escrita en Latín sobre cualquiera enfermedad o punto en toda la extensión de los diversos ramos de la ciencia, de la cual distribuirá copias al Rector, examinadores y Secretario, una semana antes del día del examen.
> 2° Concluido el examen de preguntas, recibirá un caso médico una cuestión práctica de cualquier rama de las ciencias que le darán los examinadores".[190]

Suárez Herrera en su obra sostiene que en los archivos de la Universidad Central se encuentran numerosas tesis doctorales acatando esta disposición, posteriores al año 1837. El doctor Rodríguez Rivero sostiene que dichas tesis corresponden a los graduados en el período 1828 a 1840. Entre estas primeras tesis se encuentra la elaborada por el doctor Blas Valbuena, elaborada en Maracaibo, titulada "La fiebre en Maracaibo en 1839".

Las primeras once tesis doctorales en la Universidad del Zulia fueron presentadas en el período comprendido del 9 de diciembre de 1897 al 14 de agosto de 1898, pertenecientes a José Encarnación Serrano, Antonio María Delgado, Adolfo d'Empaire, Mariano J. Parra, Marcial Hernández, Augusto Soto Rivera, Trinidad Montiel Moreno, Fulgencio María Perozo, Jaime S. Pons, Ramón Soto González y Santiago Rodríguez.

> "La inquietud de este grupo de estudiantes por elaborar su tesis fue sembrada por ese espíritu de renovación y superación que el Rector Bustamante hacía renacer en esas mentes juveniles que estaban pendientes para acatar esos consejos forjadores que a cada instante les ofrecía ese gran maestro. Y fue con ocasión de haber entrado en vigencia en nuevo Código de Instrucción Pública el 3 de junio de 1897, el cual hacia obligatoria la elaboración, presentación de un trabajo que sería la tesis que permitiría otorgar el laudo doctoral.
> El mérito de Bustamante y del "Grupo Brillante" consistió en que la elaboración de la tesis no era obligatoria para los que concluían ese año los estudios médicos por estar demasiado cerca a dicha terminación la fecha de la vigencia de dicho decreto. A pesar de la premura los autores transformaron, acicateados por el Rector Bustamante, en obligatorio lo que legalmente era optativo e iniciaron la tarea que está representada por ese conjunto de colaboraciones

190 SUÁREZ HERRERA, Robinson, Primeras tesis doctorales de la Universidad del Zulia, 1899 – 1904, Ob. Cit. P. 17

científicas que actualizaron para la época los temas médicos que en ellas fueron expuestos".[191]

RECLAMO POR EL PAGO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UNIVERSIDAD

El 29 de agosto de 1898 el Rector Bustamante le envió una nota al Ministro de Instrucción Pública, donde además de otros puntos, le reclama la cancelación del presupuesto asignado a la institución.

"N° 120. 29 de agosto de 1898. Al Ministro de Instrucción Pública.
Tengo a honra enviar a Ud., copia certificada de las ternas formuladas por resolución de este Rectorado con fecha 29 de los corrientes, en acatamiento a las disposiciones de ese Ministerio.
Al cumplir tal encargo cúmpleme recordar a Ud., que el implantamiento del nuevo orden de cosas en el instituto de mi dirección reclama el pago íntegro del presupuesto sancionado por el Soberano Congreso en su última reunión. Dios y Federación. Firmado: Francisco E. Bustamante".[192]

AÑO ESCOLAR 1898 – 1899

"N° 131. 21 de septiembre de 1898.
Al Ministro de Instrucción Pública.
Tengo el honor de participar a Ud., que el 16 de los corrientes se abrieron las clases del instituto de mi dirección con peculiar magnificencia, instalándose las cátedras que figuran en las ternas pasadas a su Ministerio, y para el sostenimiento de las cuales se requiere el pago íntegro del nuevo presupuesto sancionado por el soberano Congreso de la nación. Dios y Federación. Firmado: Francisco E. Bustamante".[193]

Al iniciarse el año escolar, el Rector Bustamante, hombre de grandes convicciones liberales y cientificista, convencido de la situación que se le presentaba a los estudiantes de escasos recursos económicos para realizar estudios universitarios, solicitó autorización al Ministerio de Instrucción Pública, para exonerar del pago de matrícula a los estudiantes de pobreza comprobada.

191 HERRERA, Robinson, Primeras tesis doctorales de la Universidad del Zulia, 1899 – 1904, Ob. Cit. P. 18
192 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, nota N° 124, inédito,
193 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, nota N° 131, inédito,

> "Con fecha 10 de octubre de 1898, el ciudadano Rector de la Universidad del Zulia, consultó telegráficamente al Ministerio de Instrucción Pública acerca de si podía dispensarse a los estudiantes cuya pobreza resultare convenientemente comprobada, del pago de dieciocho bolívares por derecho de matrícula, en vista de que entre dichos estudiantes había algunos que debido a su capacidad ameritaban tal exoneración".[194]

El Gobernador del Distrito Maracaibo exponiéndole las quejas de algunos vecinos del local que ocupaba el instituto, debido a los desórdenes de los estudiantes al salir de clases; al respecto el doctor Bustamante contestó que ya con anterioridad se había amonestado a los estudiantes por dicha conducta, y se estaba en proceso de eliminar tal situación.

Nombramiento de Vicerrector

El 19 de octubre de 1898 el doctor Marcial Hernández tomó posesión del cargo de Vicerrector de la universidad, en sustitución del doctor Alfredo Rincón, quien actuaba como interino en reemplazo del doctor José Domingo Montero.

Fallecimiento del doctor José Domingo Montero

En diciembre de 1898, el Rectorado de la Universidad del Zulia dictó un acuerdo de duelo, con motivo de la muerte del doctor José Domingo Montero, hecho ocurrido en la capital de la república. El 21 de enero de 1899, la universidad celebró un acto público, como homenaje a su memoria, y en reconocimiento a sus servicios a la institución.

Permiso solicitado por el Rector Bustamante

Por inicio de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, el 13 de enero de 1899 el Rector Bustamante solicitó permiso al Ministerio de Instrucción Pública, para separarse del ejercicio del cargo, "por un lapso prudencial", para asistir a dichas sesiones en su calidad de Senador de la República por el estado Zulia. El 15 de febrero de ese mismo año, el Vicerrector de la universidad, doctor

194 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p. 93.

Marcial Hernández se encargó del rectorado. De acuerdo con la ley, el doctor Hernández convocó al catedrático más antiguo del instituto para ocupar el cargo vacante, siendo designado el Dr. Alfredo Rincón, como Vicerrector. El Rector Bustamante se reincorporó al rectorado el 9 de junio de 1899, retornando el doctor Hernández al vicerrectorado.

Grados conferidos por la universidad. Año escolar 1898 – 1899

Lamentablemente, los libros de registro de los títulos otorgados por la universidad en dicho período, se extraviaron y no fue posible su ubicación por el Dr. Darío Parra, quien fue el encargado por el Dr. Lossada para dicha tarea de recopilar los Anales de la Universidad del Zulia. Solamente pudo ubicar el libro de actas de exámenes para optar a los grados que otorgaba la institución. De acuerdo con dicho registro de exámenes, solamente quince estudiantes optaron a los exámenes para el grado de Bachiller en Filosofía. No se registraron exámenes para optar a los grados de doctor en las diferentes ciencias mayores.

Año escolar 1899 – 1900

Los libros y demás registros de la Universidad del Zulia reposaban para el año 1939 en los sótanos del antiguo Convento de San Francisco, primera sede de la institución. Al ser encargado el para ese momento bachiller Parra de su recopilación, gran cantidad de dicha información fue extraviada, por efecto del tiempo, y la acción destructora de plagas.

> "Desaparecidos los libros de registro de correspondencia y demás documentos que pudieran arrojar luz sobre la iniciación de cursos en este nuevo año escolar, y no encontrándose tampoco los libros de inscripción, nos ha sido imposible lograr para esta época algo concreto al respecto y apenas nos limitaremos a reseñar de acuerdo con el material de que disponemos lo relativo a exámenes rendidos, y a títulos adquiridos en esta época".[195]

195 PARRA, Darío, Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, inédito, p.109.

Renuncia del doctor Manuel Dagnino

El doctor Manuel Dagnino presentó su renuncia como profesor titular en posesión de la cátedra de terapéutica, farmacología, toxicología y medicina legal. El doctor Bustamante designó en su lugar al doctor Jesús Carruyo.

> "N° 253. 25 de septiembre de 1899. Al Dr. Jesús Carruyo.
> Por renuncia del ciudadano doctor Manuel Dagnino y mientras el Ministerio de Instrucción Pública provee lo conveniente ha sido Ud., nombrado catedrático interino de Terapéutica, Farmacología, Toxicología y Medicina Legal, pasando a desempeñar la de Obstetricia el Dr. Simón Montiel Pulgar. En caso de aceptación, sírvase concurrir a este despacho para prestar el juramento de ley. Dios y Federación. Firmado: Francisco E. Bustamante".[196]

El 28 de septiembre de 1899, el Rector Bustamante le envió al Ministro de Instrucción Pública la nota N° 255, donde recomendaba que, en caso de serle aceptada la renuncia al doctor Dagnino, "*sería el momento de agraciarle con la jubilación a que es acreedor según el artículo 12 del Código de Instrucción Pública, pues ha venido prestando sus servicios a este instituto por más de veinte años".*

Primera reforma de la Universidad del Zulia.

El Código Orgánico de la Instrucción Superior y Científica de 1897, contempló la primera reforma de los institutos de educación superior en el país. Provocó grandes enfrentamientos ideológicos, tanto a lo interno como a lo externo de las universidades. Al aplicarla el Rector Bustamante en la Universidad del Zulia ocasionó una verdadera revolución de tipo académico, al tratar de infundirle nueva vida a la institución. Si bien es cierto que el primer Rector de la universidad, doctor Francisco Ochoa fue su organizador, el doctor Bustamante fue quien sacó a la institución de las brumas de siglos anteriores, y la llevó a la modernidad. Las convicciones liberales y cientificistas del doctor Bustamante no fueron aceptadas por sectores tanto, de la universidad como de la dirigencia política.

Le tocó a Bustamante tratar de ajustar el funcionamiento de la institución universitaria al contenido del nuevo Código de Instrucción, en cuya comisión redactora había participado el doctor Rafael Villanueva. Esta nueva legislación educativa chocaba con la realidad imperante en las instituciones de educación superior del país, especialmente con la de la Universidad del Zulia. Por ello su implementación provocó reacciones.

Sancionado por el Presidente de la República, General Joaquín Crespo en 1897, el Código de Instrucción, mantenía cercenada la autonomía universitaria,

196 Compilador de notas oficiales de la Universidad del Zulia, nota N° 253, septiembre 25.

pues la designación de sus autoridades y del personal docente, era de la exclusiva facultad del ejecutivo nacional. Las universidades contarían con seis Facultades – cuatro en el anterior: Ciencias Eclesiásticas, Médicas, Políticas, Exactas, Filosofía y Letras, y la de Farmacia. La Universidad del Zulia no estaba para ese momento, capacitada para elevar el número de sus Facultades de cuatro a seis.

En el marco normativo que fijaba el Código, el doctor Bustamante inició una serie de acciones reformistas en la universidad, entre las cuales pueden mencionarse:

- Fundación de las cátedras de Antropología e Historia de la Medicina, a cargo del Vicerrector, doctor Marcial Hernández, de reciente graduación como Doctor en Medicina, cuya lección inaugural titulada "Disertación al inaugurarse la cátedra de Antropología en la Universidad del Zulia", fue publicada en el periódico de la Universidad del Zulia. Esta cátedra – dos años antes – había sido inaugurada en la Universidad Central por el Dr. Rafael Villavicencio.
- Fundación de la cátedra de Patología Interna e Historia Natural, a cargo del doctor Guillermo Quintero Luzardo.
- Incorporación de personal docente joven. Llamó a colaborar en la enseñanza universitaria a personal joven, recién graduado. Ejemplo: doctores Marcial Hernández, Guillermo Quintero Luzardo, Br. Juan Besson.
- ***Fundación del periódico "La Universidad del Zulia".*** El doctor Bustamante fundó, a sus expensas, el periódico de la institución, llamado "La Universidad del Zulia", a través del cual pretendió dar a conocer a la región y a todo el país, el aliento renovador que vivía la universidad; en sus páginas aparecieron las lecciones inaugurales de las clases que se habían fundado, las cuales estaban en manos de jóvenes catedráticos. Su primer número circuló el día 29 de enero de 1898, de circulación mensual, y la suscripción tenía un costo de 50 céntimos. En el ejemplar número nueve, salió publicado un aviso que decía: *"el periódico circulará gratis una vez al mes, por cuenta del Rector".* El último número – el N° 20 – circuló el 30 de septiembre de 1899.([197])

> "Órgano que estimulara e hiciera más fecunda la actividad intelectual de la juventud estudiosa del Zulia, a la vez que sirviera como órgano propio de publicidad a las distintas palpitaciones de vida intelectual en el primer instituto docente de la capital zuliana".[198]

> "…con ser insignificante y pobre el tributo que nuestra mensual publicación haya aportado hasta hoy al acervo común de las letras regionales, este tributo quedará siempre como testimonio irrecusable,

197 La colección completa de los veinte números del periódico de "La Universidad del Zulia" fueron re editados por la institución en 1957, bajo el rectorado del Dr. José Domingo Leonardi.

198 BUSTAMANTE, Francisco Eugenio, Periódico La Universidad del Zulia, "Segunda jornada", número extraordinario N° 15, Maracaibo, 31 de enero de 1899,p. 97

> el amor que por la difusión de las ciencias y las letras siente el actual Director de la Universidad del Zulia.
> Así como esta publicación figurará en los anales de las letras zulianas entre los periódicos científicos, así también en la historia del instituto quedará consignada como progreso en nuestros días, la costumbre de las lecciones inaugurales hechas por los que con el carácter de nuevos profesores instalan alguna cátedra; costumbre que es ley, puede decirse, en los grandes centros de instrucción de los países más avanzados y cultos que nosotros".[199]

El Rector Bustamante en este ejemplar del periódico se refirió también a las acusaciones que hacían a su labor como Rector del instituto.

> "La envidia y el espíritu sectario, aunados en el propósito de poner obstáculos al movimiento evolutivo de nuestra sociedad, creyeron fácil triunfo desconceptuarnos; y dándose a la ingrata labor de echar sombras sobre el instituto docente que el gobierno nacional ha confiado a nuestra dirección, lanzaron la falsa aseveración de que la universidad oficial del Zulia se había declarado atea. Pero como la mentira y la calumnia nada pueden ni podrán jamás contra la realidad de las cosas y la rectitud del hombre de bien, hablaron el lenguaje franco de la verdad varios profesores del instituto, la calumnia quedó confundida y el órgano más autorizado del sectarismo en Venezuela, confesó la avergonzada falsedad de su acusación contra la Universidad del Zulia. Esta continuará, mal que le pese a los oscurantistas, los nuevos rumbos que le ha trazado su actual Director, quien feliz y satisfecho de contribuir al progreso científico del país pondrá especial esmero en mantener vivo en el corazón de la juventud estudiosa del Zulia el amor a la ciencia, el amor a la virtud, el amor a la verdad, sea cual fuere.
> Y puesto que los tiempos son aún de lucha por el triunfo de la ciencia, lucha porque la razón sea soberana y lucha porque la libertad impere en todos los pueblos, por la razón y por la libertad continuaremos luchando, como hasta hoy con la firme convicción que la ciencia inspira. Enero 26 de 1899. Francisco Eugenio Bustamante".[200]

La confrontación ideológica que se vivió en ese momento, puede deducirse fácilmente a través de los artículos incluidos en este periódico universitario, y en la prensa local de la época; es evidente la gran resistencia por parte de la iglesia, y de los intelectuales cristianos a que estas nuevas ideas sobre la razón, la libertad, la

199 BUSTAMANTE, Francisco Eugenio, Periódico La Universidad del Zulia, "Segunda jornada", número extraordinario N° 15, Maracaibo, 31 de enero de 1899,p. 97

200 BUSTAMANTE, Francisco Eugenio, Periódico La Universidad del Zulia, "Segunda jornada", número extraordinario N° 15, Maracaibo, 31 de enero de 1899,p. 98

ciencia, la evolución, fueran difundidas dentro de la universidad, más si tomamos en cuenta la trayectoria cristiana de su antecedente institucional, el Colegio. Aupada y liderizada la confrontación ideológica por el propio Rector, repercutió no solamente en la región, sino también en la capital de la república, donde el diario "La Religión", el mismo que atacó duramente al Dr. Luis Razetti, se abocó a criticar a la Universidad del Zulia y a promover una universidad católica para el Zulia.

- Reinició las clases de Medicina Exploratoria. El doctor Bustamante, al igual que lo había hecho el doctor Joaquín Esteva Parra cuando inició los estudios de medicina en el Zulia, llevó a sus discípulos al Anfiteatro a practicar Medicina Operatoria, primero en cadáveres, y luego, bajo su inmediata dirección, en pacientes.
- Establecimiento de Clases Libres, de diversas materias. Su rectorado se vio varias veces interrumpido, debido a que sus responsabilidades políticas lo obligaban a asistir al período de sesiones del Congreso Nacional, dejando la dirección de la institución a cargo de interinos. En el marco de la legislación escolar vigente, durante su rectorado se pretendió reformar la institución a la luz del positivismo, específicamente el cientificismo. Esta pretensión creó muchos enfrentamientos, tanto a lo interno, como a lo externo.

Consecuencias de las reformas adelantadas por el Rector Bustamante en la Universidad del Zulia

El ataque a las reformas que Bustamante, orientado por una concepción ideológica liberal cientificista, inició en la universidad, fue creando un ambiente de desconfianza en la población, el cual, unido al hecho de que la institución universitaria zuliana se había visto imposibilitada de cumplir con los requisitos que el nuevo Código de Instrucción Pública exigía – de instalar las seis Facultades -, a las renuncias públicas que habían presentado algunos profesores de convicción cristiana, de larga trayectoria en la educación zuliana, como los doctores Pedro Luengo y Manuel Dagnino, y la oposición que esta institución hacía a la política caudillista de Cipriano Castro, fueron factores que progresivamente contribuyeron a debilitar la institución, en un doble sentido: a lo interno al reducirse la matrícula de estudiantes,- fenómeno que no solo se presentaba en el Zulia -, hasta no contar en un momento dado la universidad con la matrícula exigida para el funcionamiento del trienio filosófico; y externamente, al producirse la pérdida de confiabilidad en la institución; de allí que para su cierre se manejaron argumentos a nivel del gobierno central tales como que, el exceso de *"profesionales liberales"* puede conducirnos a la creación de un "*proletariado intelectual"*. En uno de sus informes, el Ministro Eduardo Blanco, quien estaba al frente del Ministerio de Instrucción Pública al momento de la erección del Colegio en Universidad del Zulia, finalizó

diciendo:

> "El gobierno en el deseo de atender debidamente a las manifestaciones de la opinión pública, suspendió las actividades de la Universidad del Zulia, de la Universidad de Carabobo, y las clases superiores del Colegio de Guayana, erigido en universidad a partir del 16 de abril de 1896".[201]

En la edición correspondiente al día 18 de marzo de 1902 del diario local "La Crónica", en nota firmada por su editor, se puede leer lo siguiente:

> "…Sea verdad o no la noticia de que nuestro primer instituto de enseñanza va a dejar de ser, es lo cierto que hay dos bandos ilustrados: uno opina que la universidad debe existir en Maracaibo, porque llena satisfactoriamente sus fines; otro que opina que no conviene su existencia, porque en ella no hay las Facultades de la ley, fuera de que allí se enseñe el liberalismo y se encauce a la juventud por caminos que conducen a ir contra Dios".[202]

Hay un hecho incuestionable que surge a raíz del cierre de la universidad, y con ella la posibilidad de cursar estudios superiores en la región, y es que la prensa regional no hizo alusión alguna al cierre de la institución, ni a protestas que se hayan generado por este motivo. Es posible que la campaña de descrédito de todo tipo contra ella, hubiese ido preparando a la población para el paso que en materia de educación superior, se iba a dar.

Certámenes abiertos por la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de Venezuela, y la polémica suscitada entre los seguidores del Cristianismo y los Ilustrados Liberales

El Rector Francisco Eugenio Bustamante, aprovechando la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de Venezuela, promovió, como era la costumbre, un concurso el cual en vez de tener un carácter literario, era de carácter científico. Dicho concurso causó una gran polémica entre los seguidores de la corriente del pensamiento cristiano, y los de la ilustración liberal. Mediante un Acuerdo del Rectorado, el Rector Bustamante abrió tres certámenes científicos:

201 Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, Introducción, 1905.
202 La Crónica, año 1, mes XII, N° 278, Maracaibo, 18 de marzo de 1902, p. 2.

uno sobre Ciencias Eclesiásticas; otro sobre Ciencias Políticas, y el tercero sobre Ciencias Médicas. Los temas propuestos para estos certámenes fueron los siguientes:

- Ciencias Eclesiásticas: "Paralelo entre la iglesia cristiana de los primeros siglos, y la actual".
- Ciencias Políticas: "Juicio crítico sobre la moderna Escuela penal antropológica".
- Ciencias Médicas: "Diferencias anatomofisiológicas entre el hombre primitivo y el civilizado y culto de nuestros días".

Estos temas causaron gran polémica. La primera propuesta fue considerada herética, aduciendo que no podía establecerse el paralelo pedido por haber sido siempre una misma iglesia. En relación a esto, la edición del periódico de "La Universidad del Zulia", de fecha 30 de abril de 1898 ([203]), estando ausente de la ciudad el doctor Bustamante, la Redacción publicó un escrito, respondiendo a las críticas de la siguiente manera:

> "Si es una proposición herética, desearíamos que quien lo dijo, concurriera a la justa científica, demostrando su acierto. En cuanto a que no puede establecerse el paralelo, el que lea historia debe saber que la iglesia que estatuye hoy el celibato, con el voto de castidad de sus ministros, permitió antiguamente el cruzamiento de las razas por medio de sus hijos. La iglesia de Pio IX multiplica el número de los misterios. El poder temporal que imponía reyes y derrocaba imperios, solo se estudia hoy desde el punto de vista histórico.
> El terror, medio del que se valía la iglesia de la edad media para impone su doctrina, se convirtió en la hábil diplomacia de León XIII… Pero los eclesiásticos del instituto han negado su apoyo material e intelectual a este vocero de los grandes progresos del Zulia y no dudamos se confabulan para dejar desiertas las filas que les corresponde en la lucha".[204]

Este editorial evidencia la lucha ideológica que se generó en la región a raíz de la escogencia de los temas de las tesis, siendo la de ciencias políticas la menos atacada. Además el periódico reseñó en sus páginas, que cuando se discutía entre los hombres de ciencias las bases del certamen, el doctor José María Alegretti, desde las páginas del diario "El Avisador", calificó al periódico "La Universidad del Zulia", como un periódico "libre pensador".

El jurado nombrado por el doctor Bustamante para los distintos certámenes, estuvo integrado por "ilustrados profesores de la región, y de la nación", entre ellos los doctores Rafael Villavicencio, Luis Razetti, Emilio Ochoa, Santos A. Dominici,

203 La Universidad del Zulia, "La tesis", Maracaibo, 30 de abril de 1898, p.31
204 La Universidad del Zulia, "La tesis", Maracaibo, 30 de abril de 1898, p.31 – 32.

Manuel Urbaneja, Teófilo Rodríguez, etc.

Cuando se esperaba una gran concurrencia de trabajos participantes en el certamen, especialmente el de ciencias políticas, pues su tema era de actualidad, al momento de revisarlos para la emisión del veredicto, solo uno fue recibido, con un juicio crítico sobre la moderna escuela penal antropológica. Afortunadamente fue considerado de mérito indiscutible por los conocimientos que demostró tener su autor: el Dr. Francisco Ochoa. Según el Jurado calificador, el autor en su disertación no se apartó de un criterio católico fuera del cual podía irse a conclusiones que no resistirían el escalpelo de una crítica detenida y seria. Al referirse a la poca participación que había tenido el certamen jurídico, a pesar de que muchos hacían alardes de conocedores del tema, el artículo del periódico de la universidad concluyó aconsejando "que sería conveniente decir o hablar un poco menos y hacer algo más". Los otros dos temas, resultaron desiertos.

Proyecto para la creación de una universidad católica en Maracaibo

En el periódico "La Religión", de Caracas, en noviembre del año 1898 fue publicado un artículo, que luego fue reproducido por el periódico publicado en Maracaibo, "El Avisador", en su edición del día 23 de noviembre de 1898, el cual decía:

> "La circunstancia de haberse declarado atea la universidad oficial del Zulia, ha hecho nacer la idea de contrarrestarla fundando una universidad católica…"[205]

En noviembre de ese mismo año, el periódico de la Universidad del Zulia publicó un artículo titulado "La Universidad católica", que decía:

> "Hemos leído las bases de un proyecto de universidad católica del Zulia, que un colega regional expone.
> No nos hemos detenido mucho en el estudio de ese proyecto, pues más parece escrito para llenar, por partes alícuotas, las columnas de aquel periódico, que con pretensiones de merecer una discusión seria.
> Más, si es que por una equivocación disculpable, se ha hablado de nuestra universidad queriéndose referir al antiguo Seminario, el honor de la iniciativa le corresponde al prelado diocesano.
> Está bien que vayan allí nuestros sacerdotes y minoristas a ilustrarse con las lecturas de las obras de San Agustín, Balmes, el Padre Ventura y tantos ilustres defensores de sus convicciones católicas.

205 Artículo publicado en La Religión de Caracas, reeditado en El Avisador, Maracaibo, 1898, noviembre 28, p. 3.

> Pero no nos obligue a oír lecciones de ginecología y obstetricia bajo naves conventuales y en medio de plegarias místicas. Eso sería ridículo e inmoral.
> El autor de proyecto promete continuar su exposición y nosotros, si lo creyéramos conveniente nos volveremos a ocupar del asunto".[206]

En la edición del día 1° de diciembre del periódico "La Universidad del Zulia", fue publicado un artículo titulado "La verdad ante todo", donde nuevamente y en forma más extensa, y con alusiones directas al periódico "La Religión", se refirieron a este tema.

> "No puede ser atea una universidad que tiene en su seno a la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, con cátedras servidas por sacerdotes católicos, y sepa el colega, que al doctor Bustamante y a sus esfuerzos se debe en mucha parte la instalación de esas cátedras".[207]

En ese mismo artículo el autor del mismo se planteó la pregunta: ¿qué entenderá el colega por enseñanza católica?, y después de mucho razonar sobre el tema, pregunta nuevamente, si es por Bustamante que dicen todo eso, ¿qué ateísmo, catolicismo, ni protestantismo, puede él enseñar en su cátedra de cirugía?. Es durante estos momentos de acusaciones y réplicas en la prensa, cuando el Dr. Manuel Dagnino presentó su renuncia como catedrático de la institución.

A través de las páginas de su periódico, la universidad se planteó su imposibilidad de cumplir con muchos de los requisitos exigidos por el Código de Instrucción Pública de 1897. También expuso que por falta de alumnos, no se habían podido abrir las clases de Filosofía y Álgebra, materias correspondientes al primer año del bachillerato en filosofía. Estos hechos se convirtieron en causas internas que condujeron al cierre de esta institución en 1904. El periódico de la universidad en su edición de fecha 30 de junio de 1899, publicó la noticia del aumento del presupuesto aprobado para su funcionamiento por el Congreso Nacional, elevado a la suma de seis mil bolívares mensuales.

SUSTITUCIÓN DEL DOCTOR BUSTAMANTE COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA. 1900

El triunfo de la revolución encabezada por el General Cipriano Castro se produjo en el mes de octubre de 1899, siendo el doctor Bustamante el Rector de la Universidad del Zulia. El 9 de noviembre de 1899, el Rector Bustamante le dirigió una carta al nuevo Presidente de la República.

206 La Universidad del Zulia, año I, Maracaibo, 1898, 1° de noviembre, n° 10, p. 74
207 La Universidad del Zulia, año I, Maracaibo, 1898, 1° de diciembre, n° 11, p. 81

> "…con el pretexto de solicitar dieciséis mil bolívares para dotar el gabinete de química, le hizo llegar algunas reflexiones que tal vez no fueron del agrado de Castro, por cuanto le decía que si el cuartel solía "incubar" en tiempos como los que corrían "gérmenes de libertad y patriotismo", no debía olvidar el Presidente, que sólo en los claustros universitarios, esos "gérmenes podían desarrollarse por el estudio y la meditación para vivir en la conciencia pública", donde los hechos los hacían reconocer como bueno el árbol que los produce".[208]

Antes de concluir esta carta, el Rector Bustamante le solicitó al General Castro "por la República y por su propio nombre", que protegiera la "Instrucción en su forma más elevada, que es la universidad". Según Ocando Yamarte, los hombres de Castro consideraban que la Universidad del Zulia debía ser "reorganizada". El argumento era que tanto el Rector Bustamante como otros profesores, no eran "amigos de la causa". Castro nombró al doctor y General J. M. Ortega Martínez, jefe civil y militar del Estado Maracaibo (sic), quien en carta enviada a Castro el 24 de noviembre de 1899, le decía que esta universidad debía ser "reorganizada, mediante el cambio de los no amigos de la causa, por hombres pertenecientes a las filas revolucionarias".

Según Ocando Yamarte, los ojos de Ortega Martínez se habían fijado en un joven médico, "probo, inteligente, bien visto", que acababa de regresar de Europa de hacer estudios que lo colocaban "que lo colocaban en la categoría de los médicos más adelantados". Se refería al doctor Manuel Ángel Dagnino, hijo del doctor Manuel Dagnino. Suponía el General Ortega Martínez, que el poderoso Administrador de la Aduana, doctor Felipe Arocha Gallegos, también había hablado a Castro en el mismo sentido.

Ocando Yamarte afirma que el doctor Arocha le envió una carta a Castro, fechada el 30 de noviembre, donde le manifestó que no siendo el doctor Bustamante "amigo de la causa", quien sí podía sustituirlo era el doctor López Baralt, conocido de Castro, y de esa manera favorecerlo de alguna manera. Opina Ocando Yamarte, que de este texto de Ortega, emergió la ilogicidad de su política.

> "…si querían quitar al doctor Bustamante porque no era "amigo de la causa", lo lógico era reemplazarlo por alguien muy conocido, sin embargo se fijaba en un joven médico recién llegado de Europa y cuya "amistad" era imposible que la hubiera podido demostrar.
> Todos sabían que Castro veía la universidad, toda universidad, como un peligro".[209]

208 OCANDO YAMARTE, Gustavo, Ob. Cit., p. 349.
209 OCANDO YAMARTE, Gustavo, Ob. Cit., p. 350.

Quinto Período Rectoral.
2 De Enero – De Agosto De 1900

Rector: Doctor en Ciencias Médicas Rafael López Baralt. 2 de enero al 29 de agosto de 1900.

Vicerrector: Doctor en Ciencias Médicas Marcial Hernández. 2 de enero al 31 de enero de 1900.

Doctor en Ciencias Médicas Rodolfo León Pérez, 31 de enero al 29 de agosto de 1900.

Secretario: Doctor en Ciencias Médicas Candelario Oquendo, 2 de enero al 13 de febrero de 1900, cuando solicitó licencia para separarse del cargo.

Secretario, interino: Doctor en Ciencias Médicas Manuel Salvador Montero, 13 de febrero al 15 de marzo de 1900. En esa fecha se reintegró el doctor Oquendo a su cargo, donde permaneció hasta el 3 de abril de 1900.

Secretario, designado: Doctor en Ciencias Políticas Adolfo Pons. Designado por el Ministerio de Instrucción Pública como Secretario de la universidad el 2 de abril de 1900. Su nombramiento fue objetado por el doctor López Baralt, porque según él, no había obtenido el grado de doctor. Ese mismo día, 2 de abril, le fue otorgado el título de doctor en Ciencias Políticas, Al siguiente día, 3 de abril, a las 9 a. m. fue juramentado como Secretario de la Universidad del Zulia.

El 9 de febrero de 1900, al poco tiempo de haber asumido el cargo de Rector, el Dr. López Baralt le envió una carta al General Cipriano Castro:

> "Respetado General y amigo:
> Está en mis manos la carta de usted fechada el 27 del pasado, relativa a los trabajos de compactación de los elementos liberales restauradores del Zulia. Esta tarea abordada por mí y algunos amigos, sin mira preconcebida alguna a mover la de la política nacional que usted dirige, tropieza ya con las pretensiones personales de los aspirantes a la Presidencia del Estado y puestos de senadores, diputados, etc., etc., en las futuras elecciones.
> Siempre fue así la política de aquí: miras locales personalistas y nada más. ¡Qué ha de hacerse¡ Yo por mi parte le doy desde ahora la más completa seguridad acerca del propósito que abrigo de no mezclarme de modo alguno, en nada que a mi ataña directamente, pues trabajando solo por mi causa creo trabajar suficientemente por mí, esto es por el triunfo de mis aspiraciones de patriota, bajo el influjo de los ideales y principios que desde niño informaron mi conciencia de liberal, que es lo único a que aspiro. Por lo demás allá se las hayan los

que no trabajando aquí sino por ellos solos, se olvidan de usted que representa la causa, y por ende, la de la patria".[210]

Solicitud al Dr. Dagnino para que se encargue nuevamente de su cátedra

Como primer acto oficial de su período rectoral, el doctor López Baralt le envió la siguiente nota al Dr. Manuel Dagnino.

"N° 283. 2 de enero de 1900.
Al Dr. Manuel Dagnino.
No teniendo noticias este Rectorado de la aceptación de la renuncia hecha por usted con fecha 16 de septiembre próximo pasado, estando empeñada interinamente la cátedra que usted regenta en este instituto y habiendo cesado los motivos que lo obligaron a presentar por el órgano del ciudadano Rector la impuesta renuncia al Ministro de Instrucción Pública, me permito excitarlo para que tome de nuevo posesión de la cátedra de Terapéutica, Farmacología, Toxicología y Medicina Legal de la que es usted Profesor en propiedad. Dios y Federación. Firmado, R. López Baralt".[211]

Peticiones de pago del presupuesto asignado a la universidad

Para ese momento la universidad atravesaba una fuerte crisis presupuestaria, pues aunque en las últimas sesiones del Congreso Nacional había sido aumentado a la cifra de seis mil bolívares mensuales, en la práctica no se había cumplido con dicho nuevo monto, sino que tenía varios meses sin cancelación alguna. Al respecto, el doctor López Baralt le envió esta nota al Ministro de Instrucción Pública.

"N° 285. 4 de enero de 1900.
Al Ministro de Instrucción Pública.
Tengo a honra comunicar a usted que el presupuesto de esta universidad, no se paga desde el mes de octubre retro próximo y que el ciudadano Tesorero de Instrucción Pública en el Estado manifiesta tener orden terminante de no hacer pago alguno. Por tanto suplico a usted se sirva librar las órdenes convenientes a fin de que se libre el presupuesto de los tres meses atrasados que se deben a este instituto,

210 Boletín del Archivo de Miraflores, N° 72, Caracas, mayo – junio de 1972, p. 28.
211 Compilador de notas oficiales de la Universidad del Zulia, nota N° 283, 1900, enero 2.

> y que en lo sucesivo su pagador continúe haciendo el pago de la instrucción superior y científica. Dios y Federación. Firmado, R. López Baralt".[212]

Esta solicitud de cancelación oportuna del presupuesto asignado a la institución, aparentemente no obtuvo respuesta positiva alguna. Es así que el doctor López Baralt, en la carta enviada al Presidente Castro el 9 de octubre, al referirse al tema, dijo lo siguiente:

> "…Primero: que mande a pagar el presupuesto de la universidad y de las escuelas. Como es lo único que todavía no paga la nación, pagándose en cambio corrientemente el presupuesto del estado, tal excepción contrasta y es motivo a cada paso de preguntas y reclamos a los cuales atiendo con la promesa de llevar eso a conocimiento de usted, y adelantando siempre la seguridad de que usted habrá de atenderme en el particular, mientras usted se digne ordenar el pago aludido".[213]

El 22 de febrero de 1900, el General Benjamín Ruiz, Presidente del estado Zulia, en correspondencia enviada a Cipriano Castro le informó sobre la grave situación fiscal por la cual atravesaba la región, debido a la gran cantidad de deudas dejadas por la pasada administración; "solamente a la empresa de luz eléctrica se les deben doscientos y pico de miles de bolívares". Prometió enviarle un cuadro general de las deudas del estado y un plan fiscal para amortizar lo que se debía, sin que costara nada a la nación, y sin desequilibrar los presupuestos.

El General Benjamín Ruiz no fue visto con buenos ojos en la región, especialmente en Maracaibo.

> "El Zulia no vio con buenos ojos que para reemplazar al General Sarria fuera nombrado un ciudadano colombiano, el General Benjamín Ruiz, uno de los compañeros de Castro desde Cúcuta, durante la revolución restauradora. Nombró Ruiz Secretario General de Gobierno a Rufino Blanco Fombona, de carácter insufrible".[214]

El General Ruiz, además de no ser venezolano, se desaforó en materia de impuestos; el descontento existente en el Zulia llevó a Castro a sustituirlo por el zuliano Aurelio Valbuena, quien tuvo que enfrentarse a la grave situación política y económica. El 16 de agosto de 1900 terminó el gobierno del zuliano Valbuena, siendo sustituido por el doctor Juan Francisco Castillo, quien a su vez nombró Secretario al doctor Rafael López Baralt, quien aceptó de muy buen grado, por segunda vez, ocupar dicho cargo, esta vez bajo el gobierno de Castro.

212 Compilador de notas oficiales de la Universidad del Zulia, nota N° 285, 1900, enero 4.
213 Boletín del Archivo de Miraflores, N° 72, Caracas, mayo – junio de 1972, p. 28 - 29.
214 OCANDO YAMARTE, Gustavo, Ob. Cit. P. 355

> "Los documentos muestran al investigador que el personaje zuliano más larga y fielmente unido a Cipriano Castro fue el doctor Rafael López Baralt".[215]

Este nombramiento del doctor López Baralt como Secretario de Gobierno, fue el motivo por el cual se nombrara un nuevo Rector en la universidad en agosto de ese año.

Grados. Año escolar 1899 – 1900

En el mes de julio se realizaron los exámenes correspondientes a ese año escolar, y se otorgaran los siguientes grados: de Bachiller en Ciencias Filosóficas, 29; y de Doctor en Ciencias Médicas, 6.

215 OCANDO YAMARTE, Gustavo, Ob. Cit. P. 361

Sexto Período Rectoral.
29 de agosto de 1900 – junio de 1902

Rector: Doctor en Ciencias Políticas Renato Serrano. 29 de agosto de 1900 – junio de 1902.

Vicerrector: Doctor Rodolfo León Pérez. 29 de agosto de 1900 – junio de 1902.

Secretario: Doctor en Ciencias Políticas Adolfo Pons. 29 de agosto de 1900 – junio de 1902.

El doctor Darío Parra, autor de la recopilación de documentos hecha con motivo del primer centenario del Colegio Nacional, - tomo III de los Anales de la Universidad del Zulia -, indicó que debido a la pérdida de documentos y libros de registro, inscripción y correspondencia, apenas podía reseñar lo relativo a los exámenes rendidos sobre las diferentes clases abiertas en la institución.

Para el año escolar 1901 – 1902, el Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas era el doctor Francisco Ochoa, y el doctor José Jesús Olivares de la Ciencias Médicas; se mantuvieron en dicho cargos hasta el cierre de la universidad en 1904.

Durante ese año escolar de 1901 – 1902, la universidad otorgó 14 grados de Bachiller en Filosofía, y uno de Doctor en Ciencias Médicas.

Catedráticos de la Universidad del Zulia

En los registros de la universidad, se mencionan, entre otros a los siguientes catedráticos: Maestro y Bachiller Udón Pérez, profesor de la cátedra de Pedagogía; Doctor Juan C. Tinoco, profesor de Obstetricia y Ginecología; Doctor Marcial Hernández, profesor de Historia de la Medicina; Doctor José Antonio Chávez, profesor de Economía Política y Legislación Comparada.

Grados académicos. Año escolar 1901 – 1902

Durante este año escolar, la universidad otorgó 2 títulos de Bachiller en Filosofía; 1 de doctor en Ciencias Médicas; 4 de doctor en Ciencias Eclesiásticas, y 3 de doctor en Farmacia.

El Zulia en el período comprendido entre 1898 – 1899, vivió bajo la amenaza de una epidemia de viruela, en cuya prevención y combate se destacaron los doctores Rafael López Baralt y Manuel A. Dagnino, hijo del catedrático

universitario de mismo nombre.

> "Con motivo de la epidemia de viruela que amenazaba con invadir el Zulia, pues existía en estados limítrofes, se extrajo suficiente linfa vacinina de terneras inoculadas por los doctores Rafael López Baralt y Manuel A. Dagnino Penny, quienes con el mayor altruismo, se dedicaron a propagar la vacunación, estableciendo centros especiales en toda la ciudad".[216]

En el año 1901, el ingeniero Raúl Cuenca fundó el Instituto Maracaibo, - que según Besson – llegó a ser uno de los mejores de la ciudad por su disciplina y efectividad de sus métodos. Uno de sus primeros egresados fue F. A. González Maldonado, quien posteriormente adquirió del Maestro Silvio Galvis el Colegio Pestalozziano, por retirarse éste a Colombia. El colegio había sido fundado el 19 de mayo de 1903, y funcionó en una casa situada frente a la universidad. González Maldonado junto a Hermágoras Chávez, quien había sido sub director del colegio Pestalozziano, fundaron el Liceo San Andrés. El 3 de abril de 1901 falleció el doctor Manuel Dagnino.

216 BESSON, Juan, Historia del Estado Zulia, tomo IV, ob. Cit. P. 163.

Séptimo Período Rectoral.
julio de 1902 – julio de 1904

Rector: Doctor en Ciencias Médicas Francisco Rincón. Desde julio de 1902 a julio de 1904.

Vicerrector: Doctor en Ciencias Médicas Juan C. Tinoco. Desde julio de 1902 a julio de 1904.

Secretario: Doctor Manuel S. Montero. Julio de 1902 a julio de 1904.

En el período legislativo 1898 – 1899, el doctor Francisco Rincón, conjuntamente con los doctores Francisco Eugenio Bustamante y Antonio Acosta Medina, representaron al Zulia ante el Congreso Nacional. No se ha podido fijar la fecha exacta de la toma de posesión del doctor Rincón como Rector de la Universidad del Zulia. En el acta de los exámenes anuales en el Colegio Nacional anexo a la universidad, de fecha 2 de julio de 1902, figuran como miembros de los jurados examinadores los doctores Rincón y Tinoco, como Rector y Vicerrector del instituto, respectivamente.

Durante el año escolar 1902 – 1903, la universidad otorgó tres títulos de bachiller en Filosofía; seis de doctor en Ciencias Médicas, y tres de doctor en Farmacia. En el año escolar 1903 – 1904, la universidad otorgó el 27 de septiembre de 1903, dos títulos de bachiller en Filosofía; en el período comprendido entre el 13 de febrero de 1903 al 2 de septiembre de 1904, cuatro de doctor en Ciencias Médicas, y uno de doctor en Ciencias Eclesiásticas.

Último examen realizado en la Universidad del Zulia.

El 15 de septiembre de 1904, el bachiller Domingo Mario León habilitó para presentar examen individual en la materia Obstetricia y Ginecología. En el libro destinado al registro de actas de exámenes, aparece inserta inmediatamente después del registro del examen indicado una nota:

> "*Extinguida la universidad, ciérrese este libro de Actas de Exámenes en esta fecha. Maracaibo, 16 de septiembre de 1904. Manuel S. Montero, Secretario".*[217]

217 BESSON, Juan, Historia del Estado Zulia, tomo IV, ob. Cit. P. 175.

Cierre de la Universidad del Zulia

El doctor Parra, en su Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, señala lo siguiente:

> "A partir del 1 de julio de 1904, entró en vigencia el nuevo presupuesto general de rentas y gastos públicos entre cuyas partidas no fue incluida la que correspondía a la Universidad del Zulia, la cual vino a quedar así prácticamente eliminada; este dato no puede decirse sino que es la versión más generalizada con respecto a la extinción del más alto instituto docente del Zulia, ya que no aparecen datos con respecto a la veracidad de ninguna de las versiones circulantes al respecto. Pero sí es cierto que a partir de esa fecha el doctor Francisco Rincón, quien venía actuando como Rector del instituto, figura como Comisionado del Ministerio de Instrucción Pública, para presenciar los exámenes de habilitación de los diversos asuntos en las distintas asignaturas".[218]

El último grado de Doctor en Ciencias Médicas le fue otorgado al Br. Andrés Romero González, hijo, el día 8 de mayo de 1907, siendo examinado para obtener tal título por un jurado compuesto por los doctores Francisco Rincón, Comisionado del Ministerio de Instrucción Pública, Manuel S. Montero, Secretario, y los doctores Jesús Carruyo, Rodolfo Montiel Zuleta, José Encarnación Serrano, Ramón Soto González y Julio Villanueva, siendo calificado el alumno como "distinguido". ***"…y con este grado termina el libro destinado al registro de actas de exámenes para títulos de doctor en Ciencias Médicas de la Universidad del Zulia".***

Desde 1902, en la prensa regional fueron publicadas noticias relacionadas con el propósito que tenía el gobierno central de cerrar la Universidad del Zulia, y de la desaparición de la partida presupuestaria asignada a la institución en el presupuesto nacional de 1903, pero aún así la universidad siguió funcionando como tal, hasta 1904, cuando fue cerrada. Este cierre significó la no apertura de nuevos cursos, pero se le permitió a sus estudiantes, bajo la figura de la habilitación de estudios para sus exámenes, obtener sus títulos académicos universitarios. La realización de los exámenes y la obtención de sus títulos se hizo a través del Colegio Federal de Varones, instituto que había venido funcionando como colegio federal anexo a la universidad.

218 BESSON, Juan, Historia del Estado Zulia, tomo IV, ob. Cit. P. 175.

El Dr. Jesús Enrique Lossada y el cierre de la Universidad del Zulia

En el Discurso de Orden pronunciado por el Dr. Jesús Enrique Lossada, en el acto de instalación de la Universidad del Zulia en octubre de 1946, al referirse a las causas del cierre de la institución en 1904, dijo:

> "…esa causa es, en mi opinión la misma que se lee entre líneas en la comunicación del Presidente de la Sociedad de Amigos, cuando aludía a las reiteradas peticiones desoídas de un Colegio Nacional para Maracaibo, postergado de este beneficio, cuando a otras ciudades de menor vigor demográfico había sido ya concedido. La misma, por lo cual creada la Universidad del Zulia, según decreto del Congreso de 1936, fueron ineficaces las constantes gestiones efectuadas para obtener el cumplimiento de ese decreto, a lo largo de diez años de profusas disposiciones administrativas y de fastuosidad gubernamental costeadas por el producto fiscal de la fabulosa riqueza petrolífera de la tierra zuliana. Gobiernos incomprensivos aquellos que, bajo pretexto de condena al regionalismo, se empecinaban en negar a nuestra provincia, la satisfacción de sus más caras aspiraciones, como si ella no formara parte de la unión venezolana y no tuviera también derecho a participar en el progreso de la república…esa causa no ha sido otra que el desafecto de los gobiernos centrales caudillescos al espíritu emprendedor, cívico, llano y democrático de los hijos del Coquivacoa".[219]

Lossada en este discurso señaló nuevamente la oposición histórica entre la política nacional, muchas veces de índole personalista, y las aspiraciones regionales en materia educativa. Cerrada la universidad en 1904, - dijo Lossada -, la universidad continuó otorgando títulos académicos, con licencia del Ministerio de Instrucción Pública, hasta 1907; a partir de ese momento quedó reducida a colegio de instrucción secundaria, donde se leían las materias del bachillerato filosófico. En el año 1936, el Colegio fue elevado a la categoría de Liceo, tomando el nombre del historiador y poeta zuliano, Rafael María Baralt.

219 Revista de la Universidad del Zulia, N° 15 – 16, Maracaibo, 1961, diciembre, p. 143.

Participación de los intelectuales liberales zulianos en la política anti castrista. Su incidencia en el cierre de la Universidad del Zulia

El General Ignacio Andrade, fundador del Partido Liberal en Maracaibo, e hijo del prócer de la independencia, General José Escolástico Andrade, natural de los Puertos de Altagracia, gobernó el país desde el 20 de febrero de 1898, hasta el 22 de octubre de 1899, cuando la imposibilidad de vencer a la Revolución Liberal Restauradora, comandada por el General Cipriano Castro, lo forzó a abandonar el gobierno. Según varios estudiosos del tema, la caída del gobierno constitucional de Andrade, significó la caída del liberalismo en Venezuela. La caída del gobierno de Andrade, provocó la salida de su hermano, Alejandro Andrade, de la gobernación del Estado Zulia, que provocó el inicio de una serie de arbitrariedades en el estado, enmarcadas en el nuevo régimen encabezado por Castro.

Con el gobierno del General Cipriano Castro, nuevamente el Zulia manifestó su oposición a ser gobernado por el gobierno central, y a exponer sus deseos de conformarse en república independiente. La participación decidida de los intelectuales en el plano político, logró aglutinar convicciones alrededor de este tema. Las discrepancias existentes entre muchos zulianos y el gobierno de Castro, llegó a su punto álgido cuando un grupo de intelectuales y personas de relevancia en la sociedad regional, se pronunciaron a favor del General José Manuel Hernández – el Mocho -, jefe del Partido Nacionalista. En el año 1899, estalló en Maracaibo una revolución organizada por los seguidores del General José Manuel Hernández. Este movimiento insurreccional contó con la participación de personajes muy importantes de la sociedad local, fue dirigida por el médico y político, doctor Helímenas Finol, acompañado por el doctor Antonio Acosta Medina, el General y Presbítero Jesús María Zuleta, el General Ignacio Baralt, José Manuel Urrutia – ex presidente del Zulia – y muchos más.

Después de sangrientas luchas, los revolucionarios lograron vencer a las fuerzas del gobierno. El doctor Finol, en nombre del Partido Nacionalista asumió el gobierno como jefe civil y militar del Zulia; nombró Secretario de Gobierno al doctor Trinidad Montiel, y procedió a organizar el *"Estado Soberano del Zulia"*, como él lo denominó. Ante el ataque de las fuerzas militares de Castro y el peligro que corría la población, el doctor Finol., después de consultas a diferentes sectores, incluso con las autoridades eclesiásticas, decidió entregar la plaza, confiando en el cumplimiento por parte del gobierno, de las garantías exigidas por él. Para garantizar este cumplimiento nombró una "Junta de Honorables", la cual se encargaría de que todo se tramitara en orden, y se respetara la propiedad de las personas. Las personas que formaron parte de esa Junta fueron el doctor Francisco Eugenio Bustamante, y los Generales Rafael Gallegos C., y Manuel Lalinde, quienes se encargaron del

gobierno provisorio. A finales del año 1900 ocupaba la presidencia del estado el General Diego Bautista Urbaneja, y la secretaría general el doctor Rafael López Baralt. Para esa fecha, 6 de noviembre, el estado ya había tenido seis presidentes, nombrados por Castro. Esto es una clara evidencia del clima de inestabilidad y de persecución política que se vivió en la región. Adolfo Romero Luengo en su obra al referirse a este período histórico dijo:

> "…como una característica muy importante del pueblo zuliano, su rigor, su empeño para mantener en alto sus valores esenciales e impulsar contra todo obstáculo el desarrollo económico social de la región. Esto, precisamente, trasciende positivamente en esta década de final de siglo".[220]

En un primer momento, José Manuel Hernández formó parte del gabinete ejecutivo de Castro, siendo nombrado Ministro de Fomento. Pero Hernández al comprender que el gobierno no respondía a los principios de moral administrativa sustentados por el liberalismo, pasó a la oposición. En respuesta el gobierno lo encarceló en la cárcel La Rotunda, de Caracas.

El gobierno conflictivo de Cipriano Castro originó, entre otras, la "Revolución Libertadora", del banquero Manuel Antonio Matos, y el bloqueo de las costas venezolanas por parte de potencias europeas. El gobierno de Castro siempre encontró oposición por parte de los intelectuales zulianos, quienes en su mayoría, se aglutinaban alrededor de la Universidad del Zulia; asimismo los intelectuales positivistas y liberales se vieron inmersos en polémicas de tipo ideológico, sobre todo cuando los médicos Rafael Villavicencio, Francisco Eugenio Bustamante, Marcial Hernández y otros, divulgaron ideas relacionadas a que todos los fenómenos de la naturaleza, están sometidos a ideas naturales; que la materia y la energía son los dos atributos esenciales de la sustentación universal, infinita y eterna; que la moralidad era el resultado de la armonía de las actividades humanas en beneficio de la felicidad común; que la explicación del origen de todos los seres vivos está en la descendencia orgánica, etc., y además sostuvieron que ninguna autoridad que no procediera de la voluntad popular libre y soberanamente expresada, podía ser considerada como legítima.

En una sociedad de arraigada tradición cristiana como la zuliana, como lo demuestran hechos tales como la posición de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, el discurso del doctor Dagnino en el acto de instalación de la Universidad del Zulia, la solicitud en la prensa de una universidad católica, la negativa de intelectuales de publicar en el periódico de la universidad, etc., todo ello originó que la iglesia católica catalogara a sus exponentes como profesores "ateos", peligrosos y de mala fe.

Estos ataques públicos se unieron al descontento que experimentaba el gobierno central contra la Universidad del Zulia, a quien se consideraba como un

220 ROMERO LUENGO, Adolfo, Ob. Cit., p. 21.

obstáculo ante las pretensiones personalistas de Castro. Todo esto fue creando las causas externas que justificaban el cierre de la universidad en 1904, al calificarla como un "nido de godos".

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Bibliográficas

Anales del Colegio Federal del Estado Falcón Zulia, volúmenes I y II, 1839 – 1894, Publicaciones de la Dirección de Cultura, LUZ, Maracaibo, 1953.

ALEGRÍA, Ceferino, **Historia de la Medicina en el Zulia,** Editorial Venegráfica, Caracas, 1971.

ARELLANO MORENO, Antonio, compilación, **Relaciones geográficas de Venezuela,** "Informe sobre la Provincia de Maracaibo hecho al Consulado de Caracas por el diputado consular del puerto de Maracaibo, José Domingo Rus, del 17 de mayo de 1794". Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, volumen 70.

ATKINSON, Carol, y MALESKA, Eugene, **Historia de la educación,** Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1966.

BARALT, Rafael María, DÍAZ, Ramón, **Resumen de la Historia de Venezuela desde el año 1815 hasta el de 1830,** Volumen II de las "Obras Completas de Rafael María Baralt", editadas por la Universidad del Zulia, España, 1960.

BARBOZA DE LA TORRE, Pedro Alciro, ¿Qué es la Francmasonería. Visión y revisión de la Masonería, Logia "Regeneradores N° 6, Maracaibo, 1970.

BELLOSO ROSSELL, David, **Obras Completas,** editado por el Banco de Maracaibo, Talleres gráficos Lorenzo & Cia. Buenos Aires, 1968.

BESSON, Juan, **Historia del Estado Zulia,** Tomos II, III, y IV, Editorial Hermanos Belloso Rossell, Maracaibo, 1945.

CODAZZI, Agustín, **Resumen de la Geografía de Venezuela,** 1841.

DAGNINO, Manuel, **Discurso de orden pronunciado en el acto de instalación de la Ilustre Universidad del Zulia,** incluido en el volumen II, Anales del Colegio Federal del Estado Zulia, 1883 a 1894, Tipografía Los Ecos del Zulia, Maracaibo, 1895.

,**Obras Completas II,** Apuntaciones históricas del Hospital de Chiquinquirá, Dirección de Cultura, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1967.

DAVIS, Harold Eugene, **Latín American thought: A historical Introduction, chapters 5.5 and 7,** The Free Press, 1972, Traducción de Berta Stolior de Sazbón, Facultad de Derecho, LUZ, 1976.

FEBRES CORDERO, Tulio, **Documentos para la historia del Estado Zulia en la época colonial,** tomo IV, Editorial Antares, 1960.

FERNANDEZ HERES, Rafael, **Vertientes ideológicas de la educación en Venezuela,** Discurso de incorporación como individuo de número a la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 14 de marzo de 1985.

,**Memoria de Cien Años,** Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas, 1981.

GRISANTI, Ángel, **Resumen histórico de la instrucción pública en Venezuela,** II edición, Editorial I Queima, Bogotá, 1950.

,**El máximo problema educativo en Venezuela. La educación técnica y artesanal en todos sus niveles,** II edición, Caracas, 1967.

GUERRERO MATHEUS, Fernando, **Anteproyecto biográfico del Convento de San Francisco de Asís de Maracaibo, 1669 – 1956,** Dirección de Cultura, LUZ, Maracaibo, 1964.

GUZMÁN. Pedro, **Apuntaciones históricas del Estado Zulia,** II edición, Dirección de Cultura, LUZ.

HERMANO NECTARIO MARÍA, Los orígenes de Maracaibo, Dirección de Cultura, LUZ, 1959.

HERRERA ORIA, Enrique, **Historia de la educación española,** Ediciones Veritas, Madrid, 1941.

JAHN, Alfredo, **Esbozo histórico geográfico del Estado Zulia,** Editorial y Tipografía Vargas, Caracas, 1927.

LEAL, Ildefonso, **Documentos para la historia de la educación en Venezuela,** Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, N° 87, Caracas, 1968.

,**Historia de la U. C. V.**, Ediciones del Rectorado U.C.V., Caracas.

LEONARDI, José Domingo, **Discurso pronunciado en el 40 aniversario de la instalación de la Sociedad Médico Quirúrgica del Zulia,** 1957, Citado por Adolfo

Romero Luengo en "Maracaibo, un poco de su historia", tomo I.

LIENDO GOMEZ, Carmen, **La masonería en Venezuela. Influencia en la emancipación**, Anuario de estudios bolivarianos, N° 1, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1990.

LARROYO, Francisco, **Historia general de la Pedagogía,** Editorial Perrúa, S.A., 12° edición, México, 1973.

MARADEI DONATO, Constantino, **Venezuela, su iglesia y sus gobiernos,** Editorial Tripoide, Caracas, 1978.

MARIÑAS OTERO, Luis, **Las constituciones de Venezuela,** Constitución de 1830, artículo 87, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1965.

MEDINA CHIRINOS, Carlos, **Anotaciones para la historia del Zulia,** Tomo I, Maracaibo, 1941.

MILLARES CARLO, Agustín, **Estudio preliminar,** Maracaibo, IV edición. 1980.

NAVA, Ciro, **Centuria cultural del Zulia,** Editorial Elite, Caracas, 1940.

OCANDO YAMARTE, Gustavo, **Historia política eclesiástica de Venezuela,** Tomo I, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1975.

,Historia del Zulia, primera edición, Editorial Arte, Caracas, 1986.

ORTÍN DE MEDINA, Nevi, **Causas políticas e ideológicas del cierre de la Universidad del Zulia, 1904,** Fondo Editorial Raimundo Andueza Palacio, Gobernación del Estado Zulia, 1992.

PORTILLO, Jesús María, **Juicios críticos, geografía y breve historia de la sección Zulia,** Imprenta de la Opinión Nacional, Caracas, 24 de julio de 1883.

PINO IZTURRIETA, Elías, **Positivismo y Gomecismo,** Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la U.C.V., Caracas.
RAZETTI, Luis, **Obras Completas II,** Divulgación Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Caracas, 1962.

.RODRIGUEZ, Santiago, **Apuntes para la historia de la medicina en el Zulia,** Imprenta Americana, Maracaibo, 1896.

ROMERO LUENGO, Adolfo, **Maracaibo un poco de su historia,** tomo II,

Editorial Comercial Belloso, Maracaibo, 1984.

RUS, José Domingo, **Maracaibo representado en todos sus ramos,** IV edición, Talleres gráficos de Graficolor, octubre 1987, (El estudio preliminar y el índice analítico pertenecen al Dr. Agustín Millares Carlo).

SALAS LOZADA, Vaughan, CASAS RINCÓN, César, **Cámara de Comercio de Maracaibo, 90 años,** Editorial Arte, Maracaibo, 1985.

SUAREZ HERRERA, Robinson, **Primeras tesis doctorales de la Universidad del Zulia. 1899 - 1904,** Dirección de Cultura, LUZ, Maracaibo, 1956.

SUNKEL, Oswaldo, PAZ, Pedro, **El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo,** Textos ILPES, Editores Siglo XXI, México, 1970.

TINOCO, Juan, DELGADO, Antonio María, **Historia de la medicina en el Zulia,** Maracaibo, 1896.

USLAR PIETRI, Juan, **Historia política de Venezuela,** Editorial Mediterráneo, Madrid, 1986.

VAZQUEZ DE KNAUTH, Josefina, **Nacionalismo y Educación en México,** México, 1970.

WEINBERG, Gregorio, **Modelos educativos en la historia de América Latina,** Editorial Kapeluz, Buenos Aires, 1984.

ZULUAGA DE ECHEVERRI, Olga Lucía, **El maestro y el saber pedagógico en Colombia, 1821 – 1848,** Editorial Universidad de Antioquia, Colombia, 1984.

Fuentes Hemerográficas

ACHEN, René, **La revolución francesa y las Antillas,** Anuario de Estudios Bolivarianos, n° 1, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1990.

ADRIANZA, Hercolino, **Revista de la Universidad del Zulia,** N° 15 – 16, "Datos sobre la Universidad del Zulia", julio a diciembre 1961.

Boletín del Archivo Histórico de Miraflores, N° 23 – 24, **Carta del General Ortega Martínez a Cipriano Castro, Maracaibo, 9 de noviembre de 1899,** Caracas, enero – junio 1963.

, N° 72, Caracas, mayo – junio 1972.

BUSTAMANTE, Francisco Eugenio, **Segunda Jornada,** Periódico La Universidad del Zulia, N° 14, Maracaibo, 31 de enero de 1899.

CARDOZO GALUE, Germán, **Maracaibo y su región histórica,** Cuaderno de Historia N° 6, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracaibo.

,**La Provincia de Maracaibo y su región histórica,** Ponencia, Medellín, Colombia, 1981. Cuaderno de Historia N° 6, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracaibo.

CUENCA, Héctor, **Discurso de orden pronunciado en el acto de instalación del Círculo de Escritores,** Cuaderno N° 1 del Círculo Zuliano de Escritores, Maracaibo, enero 1956.

FERBATER MORA, José, **Diccionario de Filosofía,** citado en "La Doctrina Positivista", Pensamiento político venezolano del siglo XIX, Caracas, 1960.

Historia de Venezuela, Cuaderno N° 30, Ediciones EDIME, 1970.

La Mariposa, Maracaibo, abril 12 de 1840.

La Crónica, Año 1, Mes XII, N° 278, Maracaibo, 18 de marzo de 1902.

La Opinión Nacional, N° 98, Caracas, 1° de junio de 1869.

La Religión, Caracas, noviembre 1898.

La Universidad del Zulia, "Las tesis", Maracaibo, 30 de abril de 1898.- diciembre 1898.

MENDEZ, Rodolfo, **El banco de la escuela,** El Tipógrafo, sección lectura útil, noviembre 1896.

MICHEO, Alberto, **Proceso histórico de la Iglesia Venezolana,** Cuadernos Cristianismo hoy, Centro Gumilla, Caracas.

PARRA GRAZZINA, Ileana, **Las rutas del comercio en torno a la cuenca del Lago de Maracaibo, siglos XVI y XVII,** Revista Tierra Firme, N° 10, abril – junio 1985, Caracas.

Revista de la Universidad del Zulia, n° 15 – 16, Maracaibo, diciembre de 1961.

RINCON DE MALDONADO, Imelda, ORTÍN DE MEDINA, Nevi, GAMERO LEÓN, María, **De la creación del Colegio Nacional de Maracaibo a su transformación en universidad, 1837 – 1891,** Revista Tierra Firme, n° 10, abril – junio 1985, Caracas.

,**La creación de la Universidad del Zulia, 1889 – 1891, la promoción de la autonomía, y la diversificación de los estudios universitarios,** Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación LUZ, Maracaibo, 1984

SILVA, José Isidro, **Apuntes biográficos sobre pública del ciudadano Manuel Arocha, vecino de esta ciudad de Maracaibo, muerto el 23 de abril de 1861,** Maracaibo, 31 de mayo de 1861.

Testimonios para la formación para el trabajo, 1539 – 1970, Instituto Nacional de Cooperación Educativa, INCE, Caracas, 1972.

VILDA, Carmelo, **Proceso de la cultura en Venezuela, 1830 – 1930,** Curso de formación socio política n° 30, Caracas.

WAGNER, Erika, **Los pobladores palafíticos de la cuenca de Maracaibo,** Cuadernos Lagoven, Caracas, marzo 1981.

ZAVALA, Harold, **Con otras cinco instituciones centenarias será homenajeada la Lotería del Zulia,** Diario La Columna, domingo 28 de abril de 1991.

Fuentes Documentales

Copiador oficial de documentos enviados de la Universidad del Zulia, 1891 – 1900, material fotografiado del original, inédito.

Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841 el Secretario del Interior y Justicia, Memorias del Ministerio del Interior y Justicia, Caracas, 1841.

Estatutos de la Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Maracaibo, Acervo Histórico del Estado Zulia, tomo IV, año 1836, legajo 12.

Gaceta Universitaria de la Universidad del Zulia, N° 4, Tipografía Criollo, Maracaibo, enero 1950.

Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, año XVII, mes VII, Número

4936, Caracas, 3 de mayo de 1890.

Memoria y cuenta del Ministerio de Instrucción Pública, 1879 – 1890, Acervo Histórico del Estado Zulia.

Parra, Darío, "Anales de la Universidad del Zulia, tomo III, 1893 – 1939, Recopilación documentaria de los documentos originales, inédito.

Pensamiento teológico en Venezuela, III, durante la república (conservadores y liberales). Centro Gumilla, Caracas, 1981.

Reglamento General de Instrucción Pública, aprobado por decreto de las cortes el 29 de junio de 1821, Ministerio de Educación, Madrid, 1979.

ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA

JUNTA DIRECTIVA 2019-2021

Juan Carlos Morales Manzur
Presidente

Édixon Ochoa Barrientos
Vicepresidente

Pedro Romero Ramos
Secretario

Reyber Parra Contreras
Tesorero

Ada Ferrer Pérez
Bibliotecaria

Nevi María Ortín Chávez de Medina

Nació en Maracaibo el 22 de junio de 1944 y murió en la misma ciudad el 6 de noviembre de 2014. Licenciada en educación (LUZ, 1965), escritora, investigadora y educadora. Docente de larga trayectoria, desde maestra de aula (1960-1966), profesora de educación media y normal (1965-1976), hasta profesora universitaria de pregrado (1973-1993) y posgrado (1987-2014) en la Universidad del Zulia. Cursó estudios de posgrado obteniendo los títulos de Doctora en Ciencias Humanas (LUZ, 2003), magister en pedagogía (LUZ, 1988), especialista en teoría sociológica y realidad latinoamericana (LUZ, 1989), especialista en ciencia política y realidad latinoamericana (LUZ, 1978). Como profesora investigadora estuvo adscrita al Centro de Documentación e Investigación Pedagógica y al Centro de Estudios Históricos, además de haber sido representante ante el CONDES y formó parte de numerosas comisiones en su especialidad, intervino en cursos, foros, conferencias y similares, siendo reconocida como una destacada autoridad en su campo especializado. Miembro de Número de la Academia de Historia del estado Zulia (Sillón No. XIII), coordinadora del Programa de Historia de Venezuela, nivel maestría de la Facultad de Humanidades y Educación de LUZ, jefa de la Sección de Publicaciones y Documentación del Centro de Estudios Históricos y miembro del Consejo Técnico de dicho Centro. Es de destacar la responsabilidad que tuvo en la investigación tendiente a historiar la Universidad del Zulia, la cual compartió con María Gamero León e Imelda Rincón, bajo el título La Universidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana, proyecto en ejecución desde 1981 y del cual sólo se publicaron dos tomos.

ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA
MARACAIBO

FONDO EDITORIAL
ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA